

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS PREVISTOS EN LA DISPOSICIÓN ADICIONAL DECIMOSEXTA DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY REGULADORA DE LAS HACIENDAS LOCALES, EN RELACIÓN CON LAS INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES. LIQUIDACIÓN EJERCICIO 2015



ÁREA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL DEPARTAMENTO DE INTERVENCIÓN

INFORME DE INTERVENCIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el párrafo segundo del apartado seis de la disposición adicional decimosexta del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en relación con el grado de cumplimiento de los criterios previstos en la citada disposición adicional, la Interventora General que suscribe informa:

PRIMERO.- La legislación aplicable en materia de inversiones financieramente sostenibles viene determinada por:

- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (en adelante LOEPSF).
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL)

El artículo 32 de la LOEPSF establece que en el supuesto de que la liquidación presupuestaria se sitúe en superávit, este se destinará, en el caso de las Corporaciones Locales a reducir el nivel de endeudamiento neto, siempre con el límite del volumen de endeudamiento si éste fuera inferior al importe del superávit a destinar a la reducción de deuda.

Asimismo, la disposición adicional sexta de la LOEPSF estableció un régimen especial de aplicación del superávit presupuestario generado en los ejercicios 2012 y 2013, que permitió, a las Corporaciones Locales que cumplieran determinados requisitos, aplicar en el año 2014 dicho superávit presupuestario a fines distintos de la amortización de la deuda que dispone el indicado artículo 32.

En concreto, si la Corporación Local cumplía los dos requisitos previstos en el apartado 1 de la citada disposición adicional sexta, debía destinar, en primer lugar, el superávit en Contabilidad Nacional o, si fuera menor, el remanente de tesorería para gastos generales a atender obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto contabilizadas a 31 de diciembre del ejercicio anterior en la cuenta de "acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto" y a cancelar, con posterioridad, el resto de las obligaciones pendientes de pago con proveedores, contabilizas y aplicadas al cierre del ejercicio anterior.

Atendidas las obligaciones anteriores, el saldo positivo restante se podía destinar a financiar inversiones siempre que a lo largo de la vida útil de la inversión ésta fuera financieramente sostenible y la Corporación Local no incurriera en déficit. Era necesario, además, que el periodo medio de pago a proveedores de la Corporación Local no superase el plazo máximo de pago previsto en la normativa de morosidad.

Los requisitos formales así como los parámetros que permiten calificar una inversión como financieramente sostenible se encuentran recogidos en la disposición adicional decimosexta del TRLRHL.

(m) (m)

En lo que respecta al destino del superávit de las entidades locales correspondiente al ejercicio 2014, la disposición adicional novena del Real Decreto-Ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales y otras de carácter económico, prorrogó para el año 2015 la aplicación de las reglas contenidas en la disposición adicional sexta de la LOEPSF, para lo que se debía tener en cuenta lo dispuesto en la indicada disposición adicional decimosexta del TRLRHL.

SEGUNDO.- De conformidad con la normativa anterior y a la vista de que el grupo local formado por la Diputación Provincial de Alicante y sus entidades dependientes sectorizadas como Administraciones Públicas cumplía con los requisitos previstos en la citada disposición adicional sexta de la LOEPSF, durante los ejercicios 2014 y 2015 dos entidades del grupo procedieron a destinar parte de su remanente de tesorería para gastos generales a financiar inversiones financieramente sostenibles.

En concreto, a través de los respectivos expedientes de modificación presupuestaria, la Diputación Provincial de Alicante habilitó créditos para la realización de inversiones financieramente sostenibles por importe de 37.155.200 euros, en aplicación del superávit presupuestario de los años 2012 y 2013, y de 17.400.000 euros, en aplicación del superávit correspondiente al ejercicio 2014. Por su parte, el Organismo Autónomo "SUMA. Gestión tributaria. Diputación de Alicante" tramitó durante el ejercicio 2014 un expediente de concesión de crédito extraordinario por importe de 6.113.450 euros con la misma finalidad.

Todas las inversiones financieramente sostenibles tramitadas se ajustan a los grupos de programas que se relacionan en la disposición adicional decimosexta del TRLRHL y se han imputado a los capítulos 6 y 7 del estado de gastos en el caso de la Diputación Provincial de Alicante y al capítulo 6 en el caso del Organismo Autónomo "SUMA. Gestión tributaria. Diputación de Alicante".

En los expedientes de tramitación de las modificaciones presupuestarias donde se incluyeron las inversiones de referencia constan los informes y memorias económicas requeridos por la indicada disposición adicional decimosexta.

TERCERO.- La citada disposición adicional decimosexta, en su apartado número seis, señala: "anualmente, junto con la liquidación del presupuesto, se dará cuenta al pleno de la Corporación Local del grado de cumplimiento de los criterios previstos en los apartados anteriores y se hará público en su portal web".

A estos efectos, los centros gestores de la Diputación que controlan las diferentes inversiones financieramente sostenibles así como el Organismo Autónomo "SUMA. Gestión tributaria. Diputación de Alicante", han informado a esta Intervención sobre las inversiones de ese tipo que gestionan y han remitido la documentación de la que disponen en relación con el grado de cumplimiento de los criterios previstos en la citada disposición adicional decimosexta del TRLRHL y que se incluye como Anexos al presente informe.

En relación con el requisito previsto en el apartado cuarto de la indicada D.A. 16ª de que la inversión permita durante su ejecución, mantenimiento y liquidación, dar cumplimiento a los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública por parte de la Corporación Local, poner de manifiesto que, de acuerdo con el suministro de información al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de los presupuesto liquidados correspondientes al ejercicio 2015, realizado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la LOEPSF, el grupo local de la Diputación Provincial de Alicante, formado por las entidades dependientes clasificadas como Administraciones Públicas, finalizó el ejercicio 2015 con una Capacidad de Financiación por importe de 36.092.078,06 euros y una deuda viva cifrada en 193.186,21 euros, por lo que se cumplieron los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública.

Carried State

En cuanto al criterio contemplado en el apartado quinto de la D.A. 16^a, referido al plazo en que deben reconocerse la totalidad de las obligaciones económicas derivadas de la ejecución de las inversiones financieramente sostenibles, dejar constancia de que durante el ejercicio 2015 la Diputación Provincial de Alicante, a través de las respectivas modificaciones de crédito por importe de 30.288.560,53 euros, incorporó los remanentes de crédito relacionados con las inversiones financieramente sostenibles comprometidas en el ejercicio 2014, financiándose con cargo al remanente de tesorería del ejercicio 2014 que quedó afectado a ese fin por el indicado importe.

Asimismo, en lo que respecta a los expedientes de gasto por inversiones financieramente sostenibles iniciados en el ejercicio 2015 en aplicación del superávit presupuestario correspondiente al ejercicio 2014, indicar que a 31 de diciembre de 2015 el total de las obligaciones reconocidas por la Diputación Provincial de Alicante derivadas de dichas inversiones ascendió a 351.346,04 euros. La parte restante de dicho gasto comprometido en 2015 se ha incorporado al ejercicio 2016 financiándose con cargo al remanente de tesorería de 2015 que quedó afectado a ese fin.

Igualmente, por lo que se refiere al Organismo Autónomo "SUMA. Gestión tributaria. Diputación de Alicante", según el informe emitido por su Intervención, en el ejercicio 2015 se tramitó la modificación de crédito 1/2015 de incorporación de remanentes de créditos, por importe de 2.145.543,16 euros, correspondiente a los saldos de gastos comprometidos relacionados con las inversiones financieramente sostenibles adjudicadas en el ejercicio 2014.

Alicante, a 18 de noviembre de 2016

LA INTERVENTORA GENERAL,

Fdo.: Matilde Prieto Cremades

ANEXOS



The majored togething the transfer of Alicante (1997)

SALIDA núm.

006102₆993

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE

INTERVENTORA GENERAL

Alicante, a 18 de julio de 2016

Asunto: "I.F.S. 2014".

DIPUTACIÓN
DE ALICANTE

18 JUL. 2016

Nº DOC. ENTRADA: 16/149/
INTERVENCIÓN

Adjunto se remite el dar cuenta del grado de cumplimiento de los criterios previstos en la disposición adicional decimosexta del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con las Inversiones Financieramente Sostenibles de 2014, presentado al Consejo Rector de Suma Gestión Tributaria. Diputación de Alicante en sesión ordinaria de 15 de junio de 2016.

LA INTERVENTORA DELEGADA

Łaura Álvarez Coloma



Sesión Ordinaria 15 de julio de 2016

CONSEJO RECTOR

9.- Intervención. Dar cuenta del grado de cumplimiento de los criterios previstos en la disposición adicional decimosexta del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con las Inversiones Financieramente Sostenibles de 2014.

Se da cuenta del informe de la Interventora Delegada de fecha 8 de julio de 2016, relativo al grado de cumplimiento de los criterios previstos en la disposición adicional decimosexta del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con las Inversiones Financieramente Sostenibles de 2014, cuyo texto se transcribe a continuación:

<< En aplicación del artículo 32 y de la Disposición Adicional sexta, de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), Suma. Gestión Tributaria, disponía de 13.259.108,73 euros del superávit presupuestario de los años 2012 y 2013 para destinar en 2014, a la reducción del endeudamiento neto o a la financiación de inversiones financieramente sostenibles si se cumplían unos determinados requisitos.</p>

La Disposición Adicional decimosexta del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (DA16ªTRLRHL), enumeró los requisitos que debía cumplir una inversión para ser considerada financieramente sostenible a los efectos de lo establecido en la disposición adicional sexta de la LOEPSF.

Considerando lo anterior, este organismo tramitó el expediente de modificación de créditos número 2/2014 por importe de 6.113.450€, para dotar créditos en el capítulo 6 "Inversiones Reales" para la realización de inversiones financieramente sostenibles, conforme a lo previsto en la disposición adicional decimosexta del TRLRHL, financiadas con el remanente líquido de tesorería para gastos generales obtenido de la liquidación del presupuesto de 2013, que fue aprobado por el Pleno de la Excma.

Diputación provincial en fecha 3 de julio de 2014 y definitivamente publicado en el BOP $n^{\rm o}$ 148 de 5 de agosto.

Durante 2014, contra los créditos extraordinarios incluidos en la modificación 2/2014 para Inversiones Financieramente sostenibles, antes referida, se tramitaron 22 contratos, por un presupuesto de licitación de 3.540.020,84 euros. En total se adjudicaron 21 contratos dentro de 2014, por importe de 2.698.451,69 euros, quedando pendiente de adjudicación un contrato por presentación de un recurso especial de contratación, que pudo ser adjudicado el 16 de enero del 2015, perdiendo así la calificación de inversión financieramente sostenible.

En 2014 se reconocieron obligaciones de estas inversiones por un importe total de 552.908,53 euros, quedando pendiente de incorporar al ejercicio siguiente compromisos de gasto por importe de 2.145.543,16 euros.

En 2015, una vez aprobada la liquidación del presupuesto del año anterior, con superávit presupuestario, se tramitó la modificación de crédito 1/2015 de Incorporación de Remanentes de Créditos, por importe de 2.145.543,16€, correspondiente a los saldos de disposiciones relacionados con las inversiones financieramente sostenibles adjudicadas en 2014, conforme al apartado 5 de la disposición adicional decimosexta del RDL 2/2004, y así poder continuar con la ejecución de los diferentes contratos.

Durante 2015 se han reconocido obligaciones de estas inversiones por un importe total de 1.240.091,57€ euros y se ha resueito parcialmente por importe de 359.587,35€, el contrato 106/pa/ob/14 "Obras de reposición de suelos cerámicos en las oficinas territoriales de SUMA. Gestión Tributaria. Diputación de Alicante", por "deficiencias constructivas sobrevenidas durante la ejecución del contrato que impidieron finalizar las obras: problemas surgidos por la falta de uniformidad del soporte base sobre el que se instala o apoya el suelo técnico", según consta en el informe del técnico.

Teniendo en cuenta lo anterior, las liquidaciones de contrato con sobrante y un error material de una resolución en el importe de adjudicación, quedaron pendientes de ejecutar compromisos de gasto por importe de 517.946,39 euros, según el detalle del ANEXO I de este informe.

A su vez el contrato 111/pa/ob/14 "Obras de adecuación de fachadas de las oficinas territoriales de Suma Gestión Tributaria" con un saldo de 289.650,86€ está en trámite de resolución y el resto 223.455,53€ han continuado su ejecución en 2016.

Una vez aprobada la liquidación del presupuesto de 2015, en cumplimiento de lo establecido en el punto 6 de la citada DA16ª, procede dar cuenta al Pleno de la Corporación Local del grado de cumplimiento de los criterios contenidos en ella, si bien, dada nuestra condición de Organismo autónomo dependiente de la Diputación Provincial de Alicante, el presente informe se emite para informar al Consejo Rector del Organismo y a la Intervención

General de la Diputación sobre el cumplimiento por este Organismo, de forma aislada, de los requisitos de las inversiones financieramente sostenibles.

Por ello, en cuanto al cumplimiento de los requisitos establecidos en la DA16ª del TRLRHL para las inversiones realizadas por este organismo en aplicación del superávit presupuestario de los años 2012 y 2013, se informa:

PRIMERO.- Suma se encuentra, a fecha del presente informe, al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

SEGUNDO.- Todas las inversiones realizadas como inversiones financieramente sostenibles se han aplicado a los grupos de programas 933 y 491, ambos recogidos en la D.A.16ª y se han imputado al capítulo 6 del estado de gastos del presupuesto.

TERCERO.- De los informes emitidos por los centros gestores que controlan las diferentes inversiones, para dejar constancia del grado de cumplimiento de los criterios previstos en la D.A.16ª, se desprende que todos los proyectos adjudicados en 2014, iniciaron su ejecución dentro del año, si bien 3 de ellos por importe adjudicado de 556.654,20 euros, no pudieron facturar en 2014. Por otro lado, se ha resuelto parcialmente un contrato y está en trámite de resolución otro. Además existen cuatro contratos no finalizados a fecha 31 de diciembre de 2015, por importe pendiente de ejecutar de 223.455,53 euros que han sido incorporados al presupuesto de 2016 para su finalización mediante la modificación 1/2016 de créditos extraordinarios. Excepto por los efectos que pudieran derivarse de las incidencias comentadas, en base a lo manifestado en los referidos informes, se estima que los efectos presupuestarios y económicos que puedan derivarse en el horizonte temporal de la vida útil de las mismas, se ajustan a los criterios establecidos al respecto en la D.A.16ª.

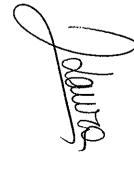
CUARTO.- Como queda recogido en el informe sobre evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, de la regla del gasto y el límite de deuda emitido por esta intervención delegada con motivo la liquidación del presupuesto de 2015, este organismo ha liquidado con una necesidad de financiación por importe de 2.737.033,22 euros en términos de contabilidad nacional, si bien, el efecto se corrige a nivel de grupo local al realizar el ajuste por operaciones internas que incluye la transferencia de capital para la aplicación del superávit de 2014, destinada a la reducción del endeudamiento neto del grupo por importe de 6.610.740,54 euros y sin deuda viva a 31 de diciembre de 2015, por lo que se cumplen los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública.>>

ANEXO I:

INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES POR APLICACIÓN DEL SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO 2012/13

	1_		7.700			7.700		
			2014			2015		
	DATOS HASTA 2015	Adjudica	cación	ORN hasta	ΔΠ/	ORN hasta	Saldo Créd.	SENOIOVANES
		Importe	Fecha	31/12/2014	3	31/12/2015	compromet.	
02/933/63200	Modernización y Adaptación de Oficinas (ASP 12/13)	937.645,91 €		20.514,29 €	-359.587,35 €	237.342,00€	320.202,27 €	
106/pa/ob/14	Reposición de suelos en oficinas de SUMA.	406.812,64 €	10/12/2014	9 00'0	-359.587,35 €	47.225,29 €	0,00€	Resoluc. Parcial contrato 0,00 € 29/07/2015
111/ba/ob/14	Adecuación de fachadas en oficinas de SUMA.	290.376.86 €	02/12/2014	726.00 €		∌000	289 650 86 €	289 650 86 € En trámite de Besoluc contrato
114/pnsp/ob/14	Reposición de mamparas de madera y vidrio de interiores en oficinas de SUMA.	240.456,41 €	17/11/2014	19.788,29 €		190.116,71 €	30.551,41 € 1	30.551,41 € Mod. 1/2016 Crédito extraord.
02/933/63300	Plan de Ahorro Energético (ASP 12/13)	319.585,09 €		87.901,36 €	-27.917,85 €	203.765,88 €	€ 00'0	
107/pnsp/ob/14	107/pnsp/ob/14 Trabajos instalac, de retornos por suelo en of. SUMA.	85.320,73 €	22/10/2014	9 00'0		85.320,73 €	900'0	
105/pa/su/14	Adquisición e instalación de sistema de gestión energético integral en oficinas de SUMA.	63.089,40 €	05/11/2014	57.354,00 €		5.735,40 €	9 00'0	
163/cm/ob/14	Trabajos de adecuac. cuadros eléctricos al reglamento de baja tensión en las instalac. de of. SUMA.	60.186,53 €	22/10/2014	29.637,88 €	-337,01 €	30.211,64 €	9 00'00 €	Sobrante contrato.
166/pnsp/su/14	Trabajos de sustituc. o reposic.de sist. de alumbrado por lámparas de bajo consumo o ecológicos.	67.557,43 €	01/12/2014	380,71 €	-27.580,84 €	39.595,88 €] 00'00	Error resoluc. adjudic. Menor importe 25.480,77. Y sobrante 0,00 € liquidac. contrato
178/cm/ob/14		43.431,00 €	04/12/2014	528,77 €		42.902,23 €	9000€	
03/491/62600	Modernización Tecnológica (ASP 12/13)	317.800,45 €		250.441,99 €	9 00'0	67.358,46 €	9 00'0	
108/pa/su/14	Adquisición de ordenadores personales de sobremesa para oficinas de SUMA.	171.916,80 €	09/12/2014	171.916,80 €		9 00'0	9 00′0	
094/cm/su/14	Adquisición e instalación de cajero para el cobro de la tasa de subida al Castillo de Santa Bárbara de Alicante.	16.508,03 €	06/08/2014	16.508,03 €		0,00€	900'0	
159/pnsp/su/14	Renovación del sist. seguridad perimetral de Suma.	64.520,83 €	24/11/2014	9 00'0		64.520,83 €	9 00'0	
170/pnsp/su/14	Adquisición de un sistema de teleformación y videoconferencia para SUMA. Gestión Tributaria.	47.914,79 €	17/12/2014	45.077,16 €		2.837,63 €	900'0	
161/pnsp/su/14	Adquisic. 50 smartphone con accesorios para gestión en movilidad de sanciones tráfico en Aytos. para SUMA.	16.940,00 €	17/11/2014	16.940,00 €		0,00€	∌00'0	

	165/cm/ser/14 S	177/pnsp/su/14 A	193/pnsp/su/14 A	176/pnsp/su/14 A	101/pa/su/14 p	03/491/64100 Ga	102/pa/su/14 R	03/491/62701 Sis	172/pnsp/ser/14 D al	6/encoges/14 D	03/491/62700 Nu		
TOTAL	Servicio de construcción de un software a medida para la monitorización del CAU de SUMA	Adquisición de 100 licencias de Microsoft Office Profesional 2013 para SUMA. Gestión Tributaria.	Adquisición e implantación de una aplic. informática de firma electrónica para contabilidad para SUMA	Adquisic. e implantac. de una aplicac. informática de cuadro de mando de recursos humanos para SUMA.	Adquisición e implantación de software de uso municipal para preparación de padrones dentro del Plan Moderniza 7.0 de la Diputación de Alicante.	Gastos en Aplicaciones Informáticas (ASP 12/13)	Renovación del sistema de gestión de turnos de espera en oficina de SUMA.	Sistema "No Colas" (ASP 12/13)	Desarrollo a medida de componentes de software del aplicativo corporativo en el entorno de program.PL-SQL.	Desarrollos a medida del nuevo aplicativo corporativo para el entorno de producción de SUMA.	Nuevo Gesta, software corporativo (ASP 12/13)	DATOS HASTA 2015	7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7
2.698.451,69 €	7.030,10 € 06/11/2014	44.891,00 € 04/12/2014	65.158,50 € 29/12/2014	48.380,64 € 18/12/2014	145.200,00 € 25/11/2014	310.660,24 €	65.340,00 € 25/11/2014	65.340,00€	65.340,00 € 17/12/2014	682.080,00 € 20/11/2014	747.420,00 €	Importe Fecha	Adjudicación
552.908,53 €	7.030,10€	44.891,00 €	42,350,00€	13.058,32 €	35.090,00€	142.419,42€	14.688,87 €	14.688,87 €	3.267,00€	33.675,60€	36.942,60 €	31/12/2014	ORN hasta
-387.505,20€						0,00€		0,00€			0,00€	Ş	AD
1.240.091,57 €			22.808,50 €	35.322,32 €	105.270,00 €	163.400,82€	43.312,31 €	43.312,31 €	50.965,20€	473.946,90€	524.912,10€	31/12/2015	ORN hasta
517.946,39 €	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	4.840,00€	4.840,00€	7.338,82€	7.338,82€	11.107,80€	174.457,50 €	185.565,30 €	compromet.	Saldo Créd.
					Sobrante contrato. Liquidac. 4.840,00 € contrato 8/03/2016		7.338,82 € Mod. 1/2016 Crédito extraord.		11.107,80 € Mod. 1/2016 Crédito extraord.	174.457,50 € Mod. 1/2016 Crédito extraord.			OBSERVACIONES





EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

ÁREA DE COOPERACIÓN Servicio de Planificación y Presupuestos

DIPUTACIÓN
DE ALICANTE
FECHA 31 mayo 2016
Nº DOC. INTERNO 1 Nº DOC. SALIDA 404
COOPERACIÓN

Fecha: 30 de mayo de 2016

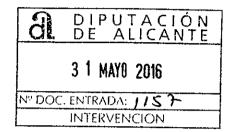
S/Ref:

N/Ref: R.

Asunto: Remisión documentación obras de Planes Financieramente Sostenibles.

Destinatario:

Dña. Matilde Prieto Cremades INTERVENTORA

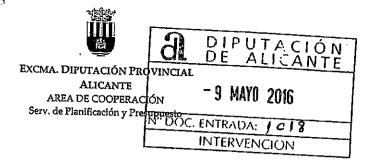


En relación a su escrito con registro de fecha 20 de mayo de 2016 y nº 6/774, adjunto remito el Informe que ya fue enviado a esa Intervención de Fondos con fecha 9 de mayo de 2016, relativo a la **Inversiones financieramente sostenibles**,

Lo que le comunico para que surta efecto en el trámite que corresponda.

El Director de Área

Fdo.: Pablo Miró González



å	DIPUTACIÓN DE ALICANTE	
FECHA	9 mayo 2016	-
N° DOC.	NTERNO	_
N° DOC.	ALIDA 281	_
O	FICINA DE PROYECTOS	

D.PABLO MIRÓ GONZÁLEZ, Director del Área de Cooperación de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, en relación con el oficio de fecha 8 de abril de 2016 de la Intervención de fondos de esta Excma. Diputación Provincial de Alicante, para dar cuenta y suministrar información al MINHAP sobre las "Inversiones Financieramente Sostenibles 2015" y a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la disposición adicional decimosexta del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, emite el siguiente

INFORME

Que en este Área de Cooperación y durante la pasada anualidad 2015, se ha gestionado una única convocatoria relativa a "INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES", aprobándose mediante Sesión Plenaria del 15 de abril de 2015, las bases y convocatoria de concesión de ayudas para inversiones en obras y reparaciones de cooperación municipal financieramente sostenible, anualidad 2015 (PFS).

El importe asignado a esta Convocatoria fue de 17.400.000,00 €. La aprobación de las obras incluidas se realizó mediante dos resoluciones del Diputado de Infraestructuras, Decretos nº 138 y 241 de fechas 21 de mayo de 2015 y 1 de octubre de 2015, respectivamente.

Se presentaron un total de 154 solicitudes, de las cuales, 5 fueron anuladas por no ajustarse al objeto de la convocatoria, subvencionándose un total de 149 obras.

Por esta Excma. Diputación Provincial se ejecutaron un total de 108 obras con un presupuesto de 11.036.295,34.-€, de los cuales 10.736.210,45.-€ corresponde a subvención provincial para ejecución de la obra y 300.084,89.-€ a subvención para la Redacción de Proyecto (ya sea encargadas por este Área a empresa externa a cargo del capítulo 6 de gastos o Subvencionadas a los Ayuntamientos que han presentado el proyecto a cargo del capítulo 7 de gastos).

Y un total de 41 obras, con un presupuesto de subvención provincial de 6.274.231,46.-€, fueron ejecutadas por los propios Ayuntamientos.

Al cierre de la contabilidad del presupuesto 2015, la situación de las obras adjudicadas es la siguiente:

- En lo que respecta a las obras por Diputación, se han adjudicado un total de 57 obras, quedando pendiente un total de 51 obras pendientes de adjudicar.
- Respecto a las obras ejecutadas por los propios Ayuntamientos, se han incorporado al presupuesto 2016, las adjudicaciones correspondientes a 37 obras, de un total de 41.

El porcentaje de ejecución de dicho plan era de un 2,02%, medido como el cociente entre el total de obligaciones reconocidas (351.346,04 €) y los créditos definitivos asignados a dicho plan (17.400.000 €). Se adjunta ANEXO I con el detalle contable de cada obra, y presentando el siguiente esquema del total del plan clasificado por aplicación presupuestaria:

Ap	olicación	presup.	Créditos definitivos	RC	А	D	0	% Ejec
24	1532	6500015	6.000.000,00	363,00	6.089.766,81	2.825.418,43	186.168,58	3,10
24	1532	7620015	3.680.000,00	0,00	3.499.540,81	3.499.540,81	16.341,67	0,44
24	1601	6500015	900.000,00	574,75	877.643,63	333.092,33	19.035,39	2,12
24	1601	7620015	100.000,00	0,00	847.057,92	847.057,92	0,00	0,00
24	1611	6500015	900.000,00	0,00	1.022.365,53	267.997,66	70.057,68	7,78
24	1611	7620015	100.000,00	0,00	183.418,71	183.418,71	7.461,80	7,46
24	1651	6500015	1.920.000,00	0,00	758.536,33	334.502,72	16.126,92	0,84
24	1651	7620015	480.000,00	0,00	484.729,82	484.729,82	0,00	0,00
24	1711	6500015	1.310.000,00	0,00	1.689.968,47	575.741,43	30.113,99	2,30
24	1711	7620015	900.000,00	0,00	155.549,94	155.549,94	6.040,01	0,67
24	9332	7620015	1.110.000,00	0,00	1.108.650,69	1.108.650,69	0,00	0,00
			17.400.000,00	937,75	16.717.228,66	10.615.700,46	351.346,04	2,02%

Por lo que respecta al cuadro recibido sobre el cumplimiento de la memoria económica para suministro de información al MINHAP respecto de las inversiones financieramente sostenibles de esta Unidad Orgánica 24-Planes y Obras Municipales, todas las actuaciones incluidas en el Plan anteriormente mencionado que se están ejecutando por Diputación o por los propios Ayuntamientos beneficiarios, son de titularidad municipal, por lo que la realización de dichas inversiones no va a suponer ningún ingreso ni reducción en los gastos de esta Excma. Diputación Provincial de Alicante.

	Li	QUIDACIÓN PI	RESUPUE	STO 2015.	- UNIDAD ORGÁ	NICA 24-PLANES Y	OBRAS MUNICIP	Δ1FS		·
	THE RESTRICTION OF THE PERSON	MATTER STUVENS STORY	ICC and analysis and	in the second					MEMORIA ECON	IÓBAICA
	Descripcion inversion mandle ament		(Le 1 ¹)(S.) (11)(S.)		12 (16) 12 (16) 14 (16) 14 (16) 14 (16)	Okazelinu.	Ingresos previstos en la memoria económica	Ingresos reales obtenidos (derechos económicos)	Reducción prevista en la memoria de gastos derivados de la inversión	Reducción real de gastos derivados de la inversión
	DELTRAFICOMESTACIONAMIENTO MENTO MEN	BRIOSSII ISSUUTTUM II NAMBAR	20054.5	260	(3.1107)3J.		0,00	0,00	0,00	0,00
	Amosilableationsureraviddheadhid 2012/510/1		ologia) L	.193	SIN FEDERAL		0,00	0,00	0,00	0,00
	SUBVAAMDSIPARAINVERSIONIS ENVIAS IABLICACIOUSUPERAITIPRESUPUETTARIO IAMENREBESSANEAMIENTOVEVACUAGIO		2001.U		13834461		0,00	0,00	0,00	0,00
L	PLUVIALES A ELECIPARA ANTO STAPLICA UI PRESUEZ O12/13 J. 13 J. 14	ERAVITAL (65	0001	1131	Ligoz/infiligit		0,00	0,00	0,00	0,00
	SANEAMIENTO ABASTECIMIENTO V DISTRIB AGUAS (APLISUPIPRES I 7/13) INVERSIONES EN ALUMBRADO PUBLICO (AV	DE 1/21 176	0111	165 () ()			0,00	0,00	0,00	0,00
į	PARA AVIOSI (APLICACIÓN SUPERAVITAR) PRESUPUESTARIO 2017/13 (1274) SUBVA AATOSI PARA INVERSIONES EN PROT	ilinar (di	00111	His			0,00	0,00	0,00	0,00
	MELORA BELIMEBIO AMBIENTE: 31 ES. ABLIGAS DE PRESUPAZ / 13 (* 24 AMBIENTE) NVERSIONES EN PARQUES / 1 AFDINES PAEI	5.5	2008.5 1008.5		BIGALIOO		0,00	0,00	0,00	0,00
2	aktosijapugagionsuperavitpresupug 2015/13 SUBVAAVTOSIPARANVERSIONES ENDARG	17416) ES	0011 146		SECTION OF		0,00	0,00	0,00	0,00
j	APDINES (APLICACIÓN SUPERAVITURA) RESUBUESTÁRIO (17/13) (18/13/14/14) NYIEN REHABAY REPLINERAESTRIENIMUEBI	7 P	ioni.		99472.0918		0,00	0,00	0,00	0,00
2	ERVIEUBLA ELECTATION PARILLES UPERAVITA RESIZOTAZIA UBVA AVITOSI PARAVITATORI PARILLES VALUERA		doi.		adia yani:		0,00	0,00	0,00	0,00
i.	epiinfraestrie ikmuebafectos sfrum Abligisupipresupi 12/13/4 Nversionesenvias publicas aferedar		ooie!	ent/	:25doi±1;40		0,00	0,00	0,00	0,00
2	Viosiaplicación supervivir en estructura 014)		iooils	je.	illilije)		0,00	0,00	0,00	0,00
ţ	ubva antosiparainversiones envias p aplicación suberavi, presupuestarió nversien algantarillado paelegutard.	01.1	0.015	1351 1	diadaya, n		0,00	0,00	0,00	0,00
P	YUNTAMIENTOS IAPLICACIÓN SUPERAVITA RESUPUESTARIO 2012) XIII. RESARVITA IVEN ABASTECIMIENTO DOMIGILIARIO DE	is i di	0015	150	abbajab		0,00	0,00	0,00	0,00
D. Cita	OTABLE ALLEC AVTOS APLICES (PERA) F1		00 lG	, iq.	5000-5/13.0		0,00	0,00	0,00	0,00
Dig	UBVJAAVUNTAMIENTOS PARA ABAST GIMI OMICILIARIO DE AGUA POTABLE (ABUGSO) RESIZOTA I				7/14/30		0,00	0,00	0,00	0,00
20.10	(Versiones en alumbrado publico pae Ara antos (abileación sub erayt) Resupuesta (ideata) as a dierayt.	# ("") (\$10)		di	113112		0,00	0,00	0,00	0,00
A Zi	Wersiones en paroues viardines affie viositàpicagion superavitir esupues 114) JBV/A Avtosipara inversiones en parou	Alio 650	DE		100415(2)		0,00	0,00	0,00	0,00
JÂ	JEVA AVIOS PARA INVERSIONES EN PARIO REDINES (APLICACION SUPERAVITA APLANE RESUPUESTARIO 2014)	552			60 tota		0,00	0,00	0,00	0,00

Alicante, 05 de mayo de 2016 EL DIRECTOR DE ÁREA,

Fdo.: Pablo Miró González



EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
ALICANTE
ÁREA DE COOPERACIÓN
Servicio de Planificación y Presupuestos

DIPUTACIÓN
DE ALICANTE
FECHA 19 en ero 2016
Nº DOC. INTERNO
Nº DOC. SALIDA 13
ÁREA DE COOPERACIÓN

Fecha: 19 de enero de 2016

S/Ref:

N/Ref: R.

Asunto: Remisión documentación FES 2014

Destinatario:

Dña. Matilde Prieto Cremades INTERVENTORA

En relación a las "Inversiones financieramente sostenibles", reguladas en la disposición decimosexta del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del apartado 6, adjunto remito contestación recibida por el municipio que a continuación se relaciona, referente de la obra aprobada dentro de la Convocatoria de Subvenciones a Ayuntamientos para fomento del empleo en materia de inversiones financieramente sostenibles:

Nº OBRA	MUNICIPIO	DENOMINACIÓN OBRA
69	L'ORXA	Urbanización parte Calle Balcó

Lo que le comunico para que surta efecto en el trámite que corresponda.

DIPUTACIÓN
DE ALICANTE

CHA 70 ENE. 2015

DOC. INTERNO

Nº DOC. ENTRADA 16 84

El Director de Área

INTERVENCIÓN

Fdo.: Pablo Miró González





SUSANA FAUS FLUIXÁ, Secretaria- Interventora de l' Agrupació L'Orxa/Lorcha - Planes

CERTIFICA

Que l' Ajuntament en Sessió Ordinària celebrada el dia 8/01/2016 adopta, entre altres, el següent acord:

PUNT TERCER.- Donar compte de les obres financerament sostenibles.

PROPOSTA ACORD PLENARI

Vist l'escrit rebut per la Diputació Provincial d'Alacant on es sol·licita que s'informe del compliment dels requisits prevists a la disposició addicional 16 del R.D.L. 2/2004, de 5 de març pel que s'aprova el Text Refós de la Llei Reguladora de les Hisendes Locals, referents a l'obra «Urbanización parte C/ Balcó» dins de les inversions financerament sostenibles.

Vist que l'obra «Urbanización parte C/ Balcó» compleix amb els requisits previstos a la disposició addicional 16 del R.D.L. 2/2004, de 5 de març pel que s'aprova el Text Refós de la Llei Reguladora de les Hisendes Locals, per quant no comporta despeses de manteniment i així queda acreditat en el seu Pla econòmic-financer degudament aprovat, es pel que es dona compte al plenari del present acord:

ACORD

PRIMER.— L'obra «Urbanización parte C/ Balcó» dins de les inversions financerament sostenibles compleix amb els requisits prevists a la disposició addicional 16 del R.D.L. 2/2004, de 5 de març pel que s'aprova el Text Refós de la Llei Reguladora de les Hisendes Locals i no comporta despeses de manteniment i així queda acreditat en el seu Pla econòmic-financer degudament aprovat.





SEGON.- Donar trasllat del present acord a la Diputació Provincial d'Alacant.

La Corporació queda assabentada

I per a que així conste, expedeix la present d'orde i amb el vist i plau del Sr. Alcalde-President sempre tenint en compte la salvetat de l'art. 26 del R.D. 2568/1986 de 28 de novembre pel que s'aprova el Reglament d'Organització, Funcionament i Règim Jurídic de les Entitats Locals.

L'Orxa data i signatura digital.

Vist i Plau

L'ALCALDE-PRESIDENT LA SECRETARIA -INTERVENTORA

Arnaldo Dueñas Crespo. Sus

Susana Faus Fluixà.





EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE ÁREA DE COOPERACIÓN Servicio de Planificación y Presupuestos

S/Ref:

N/Ref: R.

Asunto: Remisión documentación FES 2014

DIPUTACIÓN ALICANTE

20 ENE. 2016

ÁREA DE COOPERACIÓN SALIDA №25..... Destinatario:

Fecha: 20 de enero de 2016

Dña. Matilde Prieto Cremades **INTERVENTORA**

En relación a las "Inversiones financieramente sostenibles", reguladas en la disposición decimosexta del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del apartado 6, adjunto remito contestación recibida por el municipio que a continuación se relaciona, referente de la obra aprobada dentro de la Convocatoria de Subvenciones a Ayuntamientos para fomento del empleo en materia de inversiones financieramente sostenibles:

Nº OBRA	MUNICIPIO	DENOMINACIÓN OBRA
38	EL FONDÓ DE LES NEUS	Adaptación de los pasos de peatones

Lo que le comunico para que surta efecto en el trámite que corresponda.

DIPUTACIÓN DE ALICANTE

.El Director de Área

N° DOC. INTERNO N° DOC. ENTRADA

INTERVENCIÓN

Fdo.: Pablo Miró González

D^a Inmaculada Casanova Sarrió, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Hondón de las Nieves, (Alicante)

CERTIFICO:

Que el Pleno de esta Corporación en sesión de 23 de diciembre de 2015 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, que transcrito íntegramente dice:

«2.- DACIÓN DE CUENTA DE INFORME DE INTERVENCIÓN DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA INVERSIÓN FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE CONSISTENTE EN ADAPTACIÓN DE LOS PASOS DE PEATONES.-

Se da cuenta del informe de intervención cuyo contenido literal es el siguiente:

INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS INVERSIONES SOSTENIBLES

A los efectos de dar cumplimiento a lo señalado en la Disposición Adicional sexta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se emite el siguiente informe sobre el grado de cumplimiento de la inversión financieramente sostenible, financiada, en este caso, mediante una subvención concedida por la Excma Diputación Provincial por Decreto del Sr Diputado de Infraestructuras núm 584, de fecha 12 de diciembre de 2014, por importe de 17.368 euros para la actuación consistente en "Adaptación de paso de peatones", incluida en la Convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos para fomento del empleo en materia de inversiones financieramente sostenibles,

Que a través del expediente de modificación de créditos núm 28/2014 se procedió a generar crédito, aprobado mediante Resolución de Alcaldía de fecha 23 de diciembre de 2014 (corrección de errores en Resolución de 25 de marzo de 2015) para la financiación de la inversión antes mencionada.

El total de las obligaciones fueron reconocidas en el ejercicio 2015, pues el acta de replanteo se llevó a cabo el 30 de diciembre de 2014, siendo la recepción en fecha 14 de mayo de 2015, habiendo incorporado los remanentes de crédito del ejercicio 2014 ha dicho ejercicio 2015,

La actuación realizada está incluida en el programa 155 "Vias públicas", habiéndose imputado el gasto al capítulo VI.

La actuación desarrollada no ha generado ningún incremento en el gasto de funcionamiento de 2014 y se prevé que tampoco lo genere en el de 2015, cumpliéndose las estimaciones previstas en la memoria económica que consta en el expediente de tramitación de la subvención.

»

Y para que conste y surta los efectos oportunos extiendo el presente certificado, de Orden y con el Visto Bueno de la Alcaldesa haciendo expresa excepción de lo dispuesto en el artículo 206 del ROF.

En Hondón de las Nieves, a 7 de enero de 2016

V°.B°.

Alcaldesa-Presidenta,

Fdo: Raquel Asencio Ceremades

Secretaria-leter ventora Fdo.: Inmaculada Casanova Sarrió

Pág. 1 de 1



EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

ÁREA DE COOPERACIÓN Servicio de Planificación y Presupuestos

DIPUTACIÓN DE ALICANTE 21 april 2016 № DOC. INTERNO № DOC. SALIDA COOPERACIÓN

Fecha: 20 de abril de 2016

S/Ref:

N/Ref: R.

Asunto: Remisión documentación obras de Planes Financieramente Sostenibles.

Destinatario:

Dña. Matilde Prieto Cremades **INTERVENTORA**

En relación a las "Inversiones financieramente sostenibles", reguladas en la disposición decimosexta del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del apartado 6, adjunto remito contestación recibida por los municipios que a continuación se relacionan, referentes de las obras aprobadas dentro de las Convocatorias de Subvenciones a Ayuntamientos en materia de inversiones financieramente sostenibles:

CODIGO OBRA	MUNICIPIO	DENOMINACIÓN OBRA
2014.FES.021	BENILLUP	Obras de recuperación zona natural de la Font Vella
2014.FES.100	BALONES	Habilitación de planta sótano de edificio consistorial para usos múltiples
2014.PFS.051	B ALONES	Repavimentación de calles del casco urbano

Lo que le comunico para que surta efecto en el trámite que corresponda.

DIPUTACIÓN DE ALICANTE

2 1 ABR. 2016

Nº DOC. ENTRADA:

Fdo.: Pablo Miró González

El Director de Área



D. José Antonio González Míguez, funcionario adscrito al SAT de la diputación provincial de Alicante, actuando como secretario-interventor del Ayuntamiento de Benillup (Alicante),

CERTIFICO: Que en sesión ordinaria del pleno de esta corporación de fecha 11 de marzo de 2016, se adoptó el acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente:

"7º.- DAR CUENTA CUMPLIMIENTO OBRAS FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES.

De conformidad con lo establecido en la base sexta , apartado 4, a) de la convocatoria de bases para la concesión de subvenciones a ayuntamientos para fomento del empleo en materia de inversiones financieramente sostenibles, anualidad de 2014, convocada por la diputación de Alicante y publicada en el BOP de Alicante nº: 183, de fecha 24/09/14, la intervención de fondos de este ayuntamiento da cuenta al pleno de que en la obra denominada: "OBRAS DE RECUPERACIÓN ZONA NATURAL DE LA FONT VELLA" y, durante el primer año de su vida útil, los gastos de mantenimiento y conservación han sido de cero euros, por lo que hasta el año 2025, se deberán acreditar sus gastos de mantenimiento y conservación."

Y para que conste y surta los efectos oportunos, ante la diputación provincial de Alicante, expido el presente certificado de orden y con el visto bueno del sr. alcalde, en Benillup que firmamos electrónicamente en la fecha que consta al margen del documento.

Vº. Bº. El Alcalde-Presidente

Enrique Coderch Ferrando







José Antonio González Míguez, funcionario adscrito al SAT de la diputación provincial de Alicante, actuando como secretario-interventor del ayuntamiento de Balones (Alicante),

CERTIFICO: Que el ayuntamiento pleno en sesión ordinaria celebra el día 17/03/2016, adoptó entre otros, el acuerdo cuyo literal es el siguiente:

"6º.- DAR CUENTA INFORME SOBRE OBRAS FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES.

De conformidad con lo establecido en la base sexta, apartado 4, a) de la convocatoria de bases para la concesión de subvenciones a ayuntamientos para fomento del empleo en materia de inversiones financieramente sostenibles, anualidad de 2014, convocada por la diputación de Alicante y publicada en el BOP de Alicante nº: 183, de fecha 24/09/14, la intervención de fondos de este ayuntamiento da cuenta al pleno de que en la obra denominada: "HABILITACIÓN DE PLANTA SÓTANO DE EDIFICIO CONSISTORIAL PARA USOS MÚLTIPLES" y, durante el primer año de su vida útil, los gastos de mantenimiento y conservación han sido de cero euros, por lo que hasta el año 2025, se deberán acreditar sus gastos de mantenimiento y conservación.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, ante la diputación provincial de Alicante, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del sr. alcalde-presidente, en Balones, firmado electrónicamente en la fecha que consta en el documento.

Vº. Bº.

El alcalde

Fdo, Juan Tomás Bou Pérez





José Antonio González Míguez, funcionario adscrito al SAT de la diputación provincial de Alicante, actuando como secretario-interventor del ayuntamiento de Balones (Alicante),

CERTIFICO: Que el ayuntamiento pleno en sesión ordinaria celebra el día 17/03/2016, adoptó entre otros, el acuerdo cuyo literal es el siguiente:

"6º.- DAR CUENTA INFORME SOBRE OBRAS FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES.

De conformidad con lo establecido en la base quinta, 2 apartado 4, de la convocatoria de bases para la concesión de subvenciones a ayuntamientos para inversiones en obras y reparaciones de cooperación municipal financieramente sostenibles, anualidad 2014, convocada por la diputación de Alicante y publicada en el BOP de Alicante nº: 88, de fecha 09/05/14, la intervención de fondos de este ayuntamiento da cuenta al pleno de que en la obra denominada: "REPAVIMENTACIÓN DE CALLES DEL CASCO URBANO" y, durante el primer año de su vida útil, los gastos de mantenimiento y conservación han sido de cero euros, por lo que hasta el año 2025, se deberán acreditar sus gastos de mantenimiento y conservación.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, ante la diputación provincial de Alicante, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del sr. alcalde-presidente, en Balones, firmado electrónicamente en la fecha que consta en el documento.

Vº. Bº.

El alcalde

Fdo. Juan Tomás Bou Pére





EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
ALICANTE
ÁREA DE COOPERACIÓN
Servicio de Planificación y Presupuestos

DIPUTACIÓN
DE ALICANTE
FECHA 25 abril 2016
Nº DOC. INFLENO
Nº DOC. SALIDA 243
ÁREA DE COOPERACIÓN

Fecha: 22 de abril de 2016

S/Ref:

N/Ref: R.

Asunto: Remisión documentación obras de Planes Financieramente Sostenibles.

Destinatario:

Dña. Matilde Prieto Cremades INTERVENTORA

En relación a las "Inversiones financieramente sostenibles", reguladas en la disposición decimosexta del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del apartado 6, adjunto remito contestación recibida por los municipios que a continuación se relacionan, referentes de las obras aprobadas dentro de las Convocatorias de Subvenciones a Ayuntamientos en materia de inversiones financieramente sostenibles:

2014.PFS.120 2014.PFS.121	ELDA ELDA	Reposición alumbrado público en diversas calles y jardines Urbanización de accesos y construcción de carril bicicleta en los jardines del río Vinalopo
CODIGO OBRA	MUNICIPIO	DENOMINACIÓN OBRA

Lo que le comunico para que surta efecto en el trámite que corresponda.

a. DIPUTACIÓN El Director de Area
25 ARR. 2016

INTERVENCION

Nº DOC. ENTRADA: 905

F

Fdo.: Pablo Miró González

D^a M^a CARMEN RAMOS CÁRCELES, Vicesecretaria Accidental y Secretaria en Funciones del Excmo. Ayuntamiento de Elda,

CERTIFICO: Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día veintiuno de marzo de dos mil dieciséis, adoptó el siguiente acuerdo:

6. DAR CUENTA DEL SEGUIMIENTO DEL PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE ELDA CON OBJETO DE ACOGERSE A LOS PLANES DE INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES FINANCIADOS POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE.

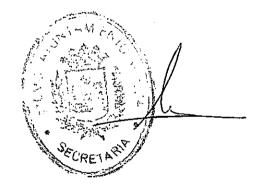
Por el Secretario se da cuenta a los miembros del Pleno del seguimiento del Plan Económico-Financiero aprobado por el Ayuntamiento de Elda con objetivo de acogerse a los Planes de Inversiones financieramente sostenibles financiados por la Diputación Provincial de Alicante.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, libro la presente de orden del Sr. Alcalde y con las prevenciones del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Elda, a veintiuno de marzo de dos mil dieciséis.

V° B°

EL ALCALDE,







Alumbrado Público

ASUNTO.- Informe sobre la valoración de gastos por mantenimiento, ingresos generados presupuesto de obra de alumbrado público en diversas calles y jardines, durante el ejercicio 2015.

Con referencia a lo indicado en la base quinta, punto 2, de las "Bases y convocatoria de ayudas para inversiones en obras y reparaciones de cooperación municipal financieramente sostenibles, anualidad 2.014", publicado en el B.O.P nº 88 de 9 de mayo de 2.014; a continuación se detalla y explica lo solicitado en la misma:

Para cumplir con las bases de la convocatoria se redacto y aprobó por Pleno Municipal, un Plan Económico-Financiero de dicha obra. En este Plan y en cumplimiento de la normativa vigente se establece que los servicios técnicos con fecha anterioridad a la liquidación del presupuesto, deben de informar sobre la valoración de los gastos ocasionados por mantenimiento de obra, posibles ingresos y vida útil por posibles deterioros.

Durante el ejercicio 2015 no se ha producido ningún gasto repercutible a dichas obras, y que conforme se indica en el Plan aprobado en su día, siendo los costes de mantenimiento los previstos para el alumbrado público en general; sin ningún tipo de incremento por la existencia del alumbrado proyectado.

En cuanto a la vida útil del alumbrado se mantiene la previsión original de 11,62 años a partir de su ejecución.

Elda, 24 de febrero de 2.016

EL INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL,

GRADUADO EN INGENIERIA INDUSTRIAL ELECTRICA.

Jefe de Sección de la Brigada de Electricidad,

+αo.-

Francisco Bellot Molera EUR ING 1º ES/23548



Alumbrado Público

ASUNTO.- Informe sobre la valoración de gastos por mantenimiento, ingresos generados presupuesto de obra de Urbanización de accesos y construcción de Carril Bicicleta en los Jardines del Rio Vinalopó, durante el ejercicio 2015.

Dicha obra esta incluida en la convocatoria ayudas para inversiones en obras y reparaciones de cooperación municipal financieramente sostenibles, anualidad 2.014", publicado en el B.O.P nº 88 de 9 de mayo de 2.014.

Para cumplir con las bases de la convocatoria se redacto y aprobó por Pleno Municipal de fecha 4 de julio de 2014 un Plan Económico-Financiero de dicha obra. En este Plan y en cumplimiento de la normativa vigente se establece que los servicios técnicos con fecha anterioridad a la liquidación del presupuesto, deben de informar sobre la valoración de los gastos ocasionados por mantenimiento de obra, posibles ingresos y vida útil por posibles deterioros.

Durante el ejercicio 2015 no se ha producido ningún gasto repercutible a dichas obras, y que conforme se indica en el Plan aprobado en su día, siendo los costes de mantenimiento los previstos para el jardín del Rio Vinalopó, sin ningún tipo de incremento por la existencia de dicho carril.

En cuanto a la vida útil del carril bicicleta se mantiene la previsión original de 20 años a partir de su ejecución.

Elda, 24 de febrero de 2016

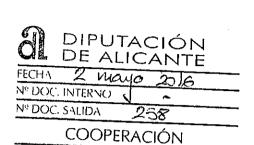
Ingeniero en Construcciones Civiles

Fdo.- Matias Amat Tomás



EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE ÁREA DE COOPERACIÓN

Servicio de Planificación y Presupuestos



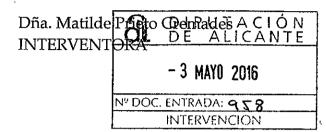
Fecha: 02 de mayo de 2016

S/Ref:

N/Ref: R.

Asunto: Remisión documentación obras de Planes Financieramente Sostenibles.

Destinatario:



En relación a las "Inversiones financieramente sostenibles", reguladas en la disposición decimosexta del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del apartado 6, adjunto remito contestación recibida por los municipios que a continuación se relacionan, referentes de las obras aprobadas dentro de las Convocatorias de Subvenciones a Ayuntamientos en materia de inversiones financieramente sostenibles:

CODIGO OBRA	MUNICIPIO	DENOMINACIÓN OBRA
2015.PFS.031	CASTALLA	Urbanización tramo Ronda Foia Sur entre la Avda. Constitución y la Carretera de Alicante

Lo que le comunico para que surta efecto en el trámite que corresponda.

El Director de Área

Fdo.: Pablo Miró González

Área: Organos de Gobierno - Plenos, Juntas de

gobierno Ref: TDDR

D. MANUEL RODES RIVES, Secretario del M.I. Ayuntamiento de la ciudad de CASTALLA (Alicante),

CERTIFICO: Que la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, en sesión celebrada con carácter ordinario el día veintinueve de febrero de dos mil dieciséis, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo que literalmente se transcribe:

"7º.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2015.- EXPEDIENTE 6/2016

Examinada la Liquidación del Presupuesto de esta Entidad del ejercicio 2015 formulada e informada por la Intervención Municipal y visto el informe de estabilidad presupuestaria.

Realizada ésta de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), Real Decreto 500/1990, de 30 de abril, Instrucción de Contabilidad modelo normal y las Bases de Ejecución aprobadas.

Considerando las atribuciones concedidas al alcalde por los artículos 21.1 f) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LBRL), y 191.3 del TRLHL.

Considerando lo dispuesto en los artículos 23.2,b) de la LBRL, y 53,2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; atendiendo a la delegación de competencias en la Junta de Gobierno Local efectuada por la Resolución de la Alcaldía-Presidencia número 275/2015, de 29 de junio.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la Liquidación del Presupuesto de esta Entidad correspondiente al ejercicio 2015, cuyo RESULTADO PRESUPUESTARIO es el siguiente:

A.- RESULTADO PRESUPUESTARIO 2015

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCID OS NETOS	OBLIGACION RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUP.,
a) Operaciones corrientes	9.196.079,88 €	6.946.559,79 €		2.249.520,09 €
b) Otras operaci no finan.	216.523,29 €	519.826,62 €		-303.303,33 €
1. Total ope. no finan (a+b)	9.412.603,17 €	7.466.386,41 €		1.946.216,76 €
 c) Activos financieros 	3.950,97 €	3.964,37 €		-13,40 €
d) Pasivos financieros	0,00€	0,00€		0,00€
2. Total ope. Finan (c+d)	3.950,97 €	3,964,37 €		-13,40 €
I. RES. PRES. EJE $(i = 1+2)$	9.416.554,14 €	7.470.350,78 €		1.946.203,36 €
AJUSTES:		"	_	
3. Créditos gastados fin. con ren			515.669,27 €	
4. Desviaciones de financiación r	negativas del ejerc	icio	47.394,99 €	
5. Desviaciones de financiación p	ositivas del ejerci	cio	145.144,07 €	
II. TOTAL AJUSTES (II = $3+4$	4-5)		417.920,19 €	417.920,19 €
RESULTADO PRESUPUES AJU	JST (I + II)	*******		2.364.123,55 €

SEGUNDO.- Aprobar, asimismo, el REMANENTE DE TESORERIA a 31 de Diciembre de 2015, según el siguiente detalle:



Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Castalla - https://carpeta.Castalla.org/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 03420IDOC2FA5E492BBF0B2A479F

PUESTO DE TRABAJO:

HASH DEL CERTIFICADO: C1D35FA241DE158FE68CC23A6CD7159F0CEDFA48 A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1

B.- ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERIA 2015

COMPONENTES	IMPORTES AÑO)
1. (+) Fondos Líquidos		5.025.482,80 €
2, (+) Derechos Pendientes de cobro		3.199.104,91€
- (+) del Presupuesto corriente	1.093.533,23 €	
- (+) de Presupuestos cerrados	2.105.009,84 €	
- (+) de operaciones no presupuestarias	561,84 €	
3. (-) Obligaciones pendientes de pago		713.482,86 €
- (+) del Presupuesto corriente	361.481,6 €	
- (+) de Presupuestos cerrados	0,00 €	
- (+) de operaciones no presupuestarias	352.001,24 €	
4 4. (+) Partidas pendientes de aplicación		28.003,72 €
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación defin.	0,00 €	
 (+) pagos realizados pendientes de aplicación defin. 	28.003,72 €	
I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3)		7.539.108,57 €
II. Saldos de dudoso cobro		1.115.594,01 €
III. Exceso de financiación afectada		1.148.059,75 €
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		5.275.454,81 €

TERCERO.- Dar cuenta del presente acuerdo al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebre, y que se remita una copia de la Liquidación a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma."

Concuerda la letra con el acta original a que me remito y para que así conste y surta los efectos pertinentes en el expediente de su razón, libro la presente, a reserva de lo dispuesto en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, que visa con su sello y firma.

Vo. Bo.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Antonio Bernabeu Bernabeu

EL SECRETARIO

Fdo.: Manuel Rodes Rives.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE AL MARGEN







Área: Organos de Gobierno - Plenos, Juntas de

gobierno Ref: MMB

D. MANUEL RODES RIVES Secretario del M.I. Ayuntamiento de la Ciudad de Castalla (Alicante),

CERTIFICO: Que el AYUNTAMIENTO-PLENO en sesión ordinarla celebrada el día seis de abril de dos mil dieciséis, adoptó el siguiente acuerdo que literalmente se transcribe:

<u>"10.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE INFORME DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO AÑO</u> 2015 E INFORMES DE MOROSIDAD DEL PRIMER TRIMESTRE 2016.

Los Señores Concejales del M.I. Ayuntamiento de Castalla tienen conocimiento del Informe de Liquidación del Presupuesto año 2015 e Informes de morosidad del primer trimestre 2016, así como los Informes de morosidad del último trimestre del año 2015"

Concuerda la letra con el acta original a que me remito y para que así conste y surta los efectos pertinentes en el expediente de su razón, libro la presente, a reserva de lo dispuesto en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, que visa con su sello y firma.

Vo. Bo. **EL ALCALDE-PRESIDENTE** Fdo.: Antonio Bernabeu Bernabeu.

EL SECRETARIO Fdo.: Manuel Rodes Rives.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Castalla - https://carpeta.Castalla.org/GDCarpetaCiudadano - Còdigo Seguro de Verificación: 03420IDOC2189E50AB27BB4E40B4

HASH DEL CERTIFICADO: C1D35FA241DE158FE68CC23A6CD7159F0CEDFA48 A99DB01D16980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1





Área de Cooperación Planificación y Presupuesto

DIPUTACIÓN DE ALICANTE 16 NOV. 2016 ÁREA DE COOPERACIÓN SALIDA Nº

Fecha: 15 de noviembre de 2016

S/Ref:

N/Ref: R.G.

Asunto: Dar cuenta de las inversiones financieramente sostenibles.

Destinatario:

Dña. Matilde Prieto Cremades INTERVENTORA

En relación a las Inversiones financieramente sostenibles, reguladas en la disposición decimosexta del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del apartado 6, adjunto remito relación de todas las actuaciones que hasta la fecha han sido incluidas en alguna de las Convocatorias para obras financieramente sostenibles, en este departamento.

Asi mismo, adjuntamos copia de los últimos acuerdos plenarios remitidos por los Ayuntamientos relacionados a continuación:

MUNICIPIO		
ALCALALÍ	HONDÓN DE LOS FRAILES	
ALGUEÑA	LA XARA	
BENEIXAMA	LORCHA	
BENIMANTELL	ONDARA	
BUSOT	ORIHUELA	
CAÑADA	SAN VICENTE DEL RASPEIG	
DAYA NUEVA	SAX	
EL VERGER	TIBI	
FACHECA	L'ALQUERÍA D'ASNAR	

Por otra parte, indicarle que son varios los Ayuntamientos que han remitido Informe de la Intervención, en lugar del Acuerdo del Plenario del asunto que nos ocupa, por lo que hemos preparado un oficio recordatorio de lo establecido en las bases de la convocatoria, que enviaremos próximamente a los Ayuntamientos.

Lo que le comunico a los efectos oportunos.

EL DIPUTADO DE PLANES DE MEJORAS A MUNICIPIOS,

Fdo.: Bernabé Cano García

INTERVENCION

OBRAS INCLUIDAS EN CONVOCATORIAS FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES (ANUALIDADES 2014-2016) ÁREA DE COOPERACIÓN

	A STATE OF THE STA	AREA DE COOPERACION
CODIGO OBRA	MUNICIPIO	DENOMINACIÓN OBRA
2014.FES.009	AGOST	Remodelación del Parque Concepción
2015.PFS.001	AGOST	Mejora de urbanización del entorno de la ermita de San Pedro
2016.PFS.001	AGOST	Mejoras de accesibilidad en el casco urbano
2014.PFS.024	AGOST	Acondicionamiento de parque municipal Rugló
2014.FES.045	AGRES	Rehabilitación parque junto a L'Assut
2015.PFS.076	AGRES	Rehabilitación y ampliación de edificio existente para centro de usos múltiples en C/San Antonio, 11
2016.PFS.002	AGRES	Adecuación del lavadero
2014.PFS.030	AGRES	Rehabilitación de edificio público multiusos en la Calle Sant Antoni nº 13
2014.FES.016	AIGÜES	Obras de pavimentación Calle L'Hort
2015.PFS.077	AIGÜES	Obras de pavimentación y equipamiento del parque de la Fuente
2016.PFS.127	AIGÜES	Reparación e inversiones en Casa de Cultura
2014.PFS.058	AIGÜES	Obras de asfaltado y reparación de Calle San Francisco, Les Eres y prolongación Font de Gasparet
2014.FES.028	ALBATERA	Ejecución de zonas de juegos infantiles en el ámbito de diferentes parques municipales
2015.PFS.002	ALBATERA	Proyecto de pavimentación de caminos en paraje de La Dehesa
2016.PFS.128	ALBATERA	Rehabilitación y reparación de infraestructuras e inmuebles afectos al servicio público: Instalaciones deportivas y casa de cultura
2016.PFS.148	ALBATERA	Mejora y modernización en Parques y Jardines (Parque Principe de Asturias y Parque Unión Europea)
2014.PFS.081	ALBATERA	Pavimentación de varias calles del núcleo urbano
2015.PFS.003	ALCALALÍ	Renovación de la red de agua potable en la c/Major (3ª fase)

OBRAS INCLUIDAS EN CONVOCATORIAS FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES (ANUALIDADES 2014-2016) ÁREA DE COOPERACIÓN

MUNICIPIO ALCALALÍ	DENOMINACIÓN OBRA Reforma y habilitación de dependencias municipales para biblioteca
ALCALALÍ	
	pública y otros usos culturales
ALCALALÍ	Renovación alumbrado público
COCER DE PLANES	Pavimentación de la Plaza de la Paz
COCER DE PLANES	Optimización del alumbrado público en diversas calles del casco urbano
COCER DE PLANES	Repavimentación de calles del municipio
	Mejora de redes eléctricas para alumbrado público
ALCOLEJA	Renovación saneamiento y refuerzo pavimentación en varias calles en Alcoleja
ALCOLEJA	Renovación pavimentos en las Calles Nou, Calvari y Serra Lloret
ALCOLEJA	Renovación pavimentos en la C/Metge Serra y prolongaciones de las Calles Serra Lloret, Sant Miquel y acceso Calle Calvari
ALCOY	Mejora de la red de saneamiento de la Calle Tossal
ALCOY	Construcción-rehabilitación de varios tramos de alcantarillado en el barrio de Batoi
ALCOY	Reurbanització i reforma -ampliació, millora i adaptació- de voreres en vies públiques
ALCOY	Construcción de nueva red de alcantarillado en la C/ Metge Salvador García Muñoz
ALFAFARA	Renovación de la red de agua potable por calcificación de varios tramos de la C. Santa Cecilia
ALFAFARA	Mejora de pavimentos en varias calles
ALFAFARA	Reparación y mejora de pista polideportiva municipal
ALFAFARA	Mejora de los pavimentos del casco urbano
ALGORFA	Mejora de la fachada de la casa consistorial
ALGORFA	Instalación de parque infantil en la Plaza de España y reforma de zona verde e instalación de circuito biosaludable en 'Lo Crispín'
ALGORFA	Mejora y acondiconamiento de viario en el término municipal
ALGORFĄ	Mejora y acondicionamiento de la plaza de España en Algorfa
ALGUEÑA	Pavimentación e iluminación del patio interior del edificio público 'muca'
ALGUEÑA	Urbanización de viales
ALGUEÑA	Renovación y mejora de las instalaciones de climatización en inmuebles municipales afectas al servicio público
ALGUEÑA	Pavimentación de un tramo de la Calle San Isidro y adyacentes
ALICANTE	Pavimentación y reordenación en la Plaza de Estella
ALICANTE	Adecuación del jardín de la Plaza del Doctor Gómez Ulla
ALMORADÍ	Plan integral de renovación de zonas verdes de Almoradí 2015
ALMORADÍ	Acondicionamiento del aparcamiento zona dotacional El Saladar y acondicionamiento zona peatonal de la parcela dotacional polígono industrial Las Maromas
	COCER DE PLANES COCER DE PLANES ALCOLEJA ALCOLEJA ALCOLEJA ALCOY ALCOY ALCOY ALCOY ALCOY ALFAFARA ALFAFARA ALFAFARA ALFAFARA ALFAFARA ALGORFA ALGORFA ALGORFA ALGORFA ALGUEÑA

OBRAS INCLUIDAS EN CONVOCATORIAS FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES (ANUALIDADES 2014-2016) ÁREA DE COOPERACIÓN

2 (6.4) (4.4) (4.4) (4.4)		
CODIGO OBRA	MUNICIPIO	DENOMINACIÓN OBRA
2016.PFS.010	ALMORADÍ	Reurbanización de viarios del Polígono Industrial Las Maromas
2014.PFS.014	ALMORADÍ	Reconstrucción y refuerzo de firme de calzadas en el casco urbano de Almoradí
2014.FES.049	ALTEA	Trabajos de prevención de incendios forestales y creación de drenajes en la Sierra Bernia
2015.PFS.007	ALTEA	Reurbanización c/Garganes y cruce con c/Raspall
2016.PFS.011	ALTEA	Mejora dela viabilidad peatonal de las calles Metge Adolfo Quiles, Carreró dela Barra, Gabriel Miró y Carreró de L'Escollera
2016.PFS.012	ALTEA	Mejora de la cimentación del edificio Antiguo Grupo Escolar de Altea
2014.PFS.086	ALTEA	Acondicionamiento y ajardinado parcela Plan parcial Bellas Artes
2014.PFS.147	ALTEA	Obras en Avda. Jaime I -entre la C/Pont de Montcau y la C/Garganes- ambito de actuación toda la Avda. excepto la Plaza de José María Planelles
2014.FES.037	ASPE	Renovación y mejora de acerado en C/Pedro Galipienso
2015.PFS.083	ASPE	Renovación de tramo de la red general de abastecimiento de agua potable
2016.PFS.013	ASPE	Renovación del colector general de la C/Luis Calatayud
2014.PFS.072	ASPE	Eliminación de barreras urbanísticas en avda. Orihuela, C/ Castelar y cruces adyacentes
2014.PFS.106	ASPE	Ajardinamiento y mejora Plaza Fuente La Peña
2014.FES.100	BALONES	Habilitación de planta sótano de edificio consistorial para usos múltiples
2015.PFS.008	BALONES	Mejora de las aceras en al acceso al cementerio
2016.PFS.014	BALONES	Reparación del aliviadero de pluviales en el alcantarillado de la calle Costera
2016.PFS.015	BALONES	Mejora de las instalaciones para aumentar el ahorro y la eficiencia energética del alumbrado público
2014.PFS.051	BALONES	Repavimentación de calles del casco urbano
2015.PFS.084	BANYERES DE MARIOLA	Mejora del alumbrado público en diversas Calles del casco urbano
2016.PFS.016	BANYERES DE MARIOLA	Mejora de diversos tramos del alcantarillado del Casco Urbano
2014.PFS.064	BANYERES DE MARIOLA	Optimización del alumbrado público en varias calles del casco urbano
2014.FES.108	BENASAU	Adecuación del barranco de L'Ullet
2015.PFS.009	BENASAU	Reurbanización del acceso principal al núcleo urbano de Ares desde la CV-70
2016.PFS.017	BENASAU	Urbanización de las Calles Nou y Canonge Mas Picó
2014.PFS.109	BENASAU	Renovación de las infraestructuras hidráulicas en la C/Iglesia de Ares
2014.FES.041	BENEIXAMA	Obras de pavimentación en Calle Valencia y Calles adyacentes
2015.PFS.010	BENEIXAMA	Adecuación y mejora del entorno urbano de las antiguas escuelas
2016.PFS.018	BENEIXAMA	Renovación del alumbrado público
2014.PFS.029	BENEIXAMA	Pavimentación del acceso al polideportivo municipal y la calle practicante Bellod Cortés

		AREA DE COOPERACION
CODIGO OBRA	MUNICIPIO	DENOMINACIÓN OBRA
2015.PFS.085	BENEJÚZAR	Reurbanización y mejora de servicios en la C/Constitución, C/Carlos Ibáñez y entorno de la Plaza de España
2016.PFS.019	BENEJÚZAR	Reforma y adecuación jardín zona octava
2016.PFS.020	BENEJÚZAR	Urbanización de vías públicas: aceras 'La Alquibla' y asfaltado de camino 'Lo Rubes'
2014.PFS.027	BENEJÚZAR	Reurbanización Avda. Juan Carlos I tramo entrada Jacarilla
2014.FES.083	BENFERRI	Limpieza y adecuación zonas verdes de la urbanización Benfis-Park
2015.PFS.011	BENFERRI	Remodelación urbana en el centro histórico-calles Las Palmeras y otras
2016.PFS.129	BENFERRI	Urbanización de tramo en C/Primero de Mayo y entorno
2014.PFS.142	BENFERRI	Pavimentación de calles del casco urbano
2014.FES.012	BENIARBEIG	Obras de pavimentación de aceras y renovación urbana
2015.PFS.086	BENIARBEIG	Aparcamiento y mejora de la accesibilidad al parque fluvial
2016.PFS.102	BENIARBEIG	Urbanización de vías públicas del casco urbano
2014.PFS.006	BENIARBEIG	Urbanización de varias calles del casco urbano
2014.FES.048	BENIARDÁ	Pavimentación del parque biosaludable en Plaza Nueva
2015.PFS.012	BENIARDÁ	Adecuación y pavimentación de vial municipal
2014.PFS.091	BENIARDÁ	Adecuación del pavimento y mejora de la zona verde anexa al paraje de la Font Vella en Beniardá
2014.FES.072	BENIARRÉS	Pavimentación de vías públicas municipales
2015.PFS.087	BENIARRÉS	Renovación de alumbrado público (fase II) en el casco urbano
2016.PFS.021	BENIARRÉS	Adecuación y mejora de vías públicas
2016.PFS.022	BENIARRÉS	Reparación inmuebles e instalaciones municipales
2014.PFS.080	BENIARRÉS	Renovación del alumbrado público en el casco urbano
2015.PFS.013	BENIDOLEIG	Mejora red de saneamiento de la zona norte del casco urbano
2014.PFS.118	BENIDOLEIG	Pavimentación del casco urbano
2014.FES.001	BENIDORM	Mejora de seguridad vial y de la accesibilidad en zonas escolares
2015.PFS.088	BENIDORM	Adecuación línea de bombeos principales del sistema integral de saneamiento
2014.PFS.132	BENIDORM	Renovación y mejora de eficiencia energética en instalación de alumbrado público de Avda. Mediterráneo
2014.PFS.138	BENIDORM	Rehabilitación de las aceras de la Avda. del Rey Jaime I, en el tramo comprendido entre la Avda. Limones y la Calle Marqués de Comillas
2014.FES.060	BENIFALLIM	Mejoras en Centro social de convivencia
2015.PFS.014	BENIFALLIM	Mejoras de urbanización en las Calles Accés Nou y de la Font
2016.PFS.023	BENIFALLIM	Renovación pavimentos en Calles Relleu, del Forn y mejoras accesos en la Calle Travessa del Relle de Benifallim
2014.PFS.128	BENIFALLIM	Mejora de accesos al casco urbano
2014.FES.104	BENIFATO	Acondicionamiento de local multiusos para mejora de ventilación, iluminación y filtraciones

CODIGO OBRA	MUNICIPIO	DENOMINACIÓN OBRA
		Rehabilitación y reforma del inmueble municipal para usos múltiples
2015.PFS.015	BENIFATO	sito en la parcela Peña Partegat, anexo al Aula de Interpretación de la
		Naturaleza
2016 PPG 100	DDWE180	Rehabilitación del local municipal en Partegat, anexo al aula de
2016.PFS.103	BENIFATO	interpretación de la naturaleza
2014.PFS.032	BENIFATO	Adecuación de pavimento de casco urbano
2014.FES.024	BENIGEMBLA	Adecuación de pista para skatepark en el Parque Ribàs
2015.PFS.016	BENIGEMBLA	Obras de acondicionamiento del Parque Ribás
2016.PFS.024	BENIGEMBLA	Ejecución de tramo de alcantarillado
··		Adecuación de dependencias municipales y rehabilitación del edificio
2014.PFS.048	BENIGEMBLA	ayuntamiento
2014.FES.110	BENIJÓFAR	Mejoras de la accesibilidad al medio físico en el casco urbano
		Adecuación y mejora del cerramiento del parque municipal Cañada
2015.PFS.017	BENIJÓFAR	
		Marsá, en Benijófar
2016.PFS.025	BENIJÓFAR	Mejoras de urbanización en la Calle Francisco Ribera Pérez e Infanta
		Cristina
2014.PFS.130	BENIJÓFAR	Urbanización de vial peatonal en el Parque municipal Cañada Marsá
2014.FES.055	BENILLOBA	Pavimentación del patio de las atiguas escuelas
2015.PFS.089	BENILLOBA	Rehabilitación de edificio multiusos
2015.PFS.090	BENILLOBA	Rehabilitación de la Calle Abadía
2016.PFS.130	BENILLOBA	Adecuación Jardí El Calvari
0014 PE0 150	DENHLODA	A disimunitado del e la del del
2014.PFS.159	BENILLOBA	Acondicionamiento del acceso a la zona noreste del casco urbano
2014.FES.021	BENILLUP	Obras de recuperación zona natural de la Font Vella
2015.PFS.018	BENILLUP	Renovación del alumbrado público del casco urbano
2014.PFS.052	BENILLUP	Sustitución de carpintería en edificio municipal multiusos
2014.FES.094	BENIMANTELL	Mejoras en la seguridad y equipamiento del parque público junto a las escuelas
2015.PFS.019	BENIMANTELL	Reurbanización del Carrer Calvari
2016.PFS.026	BENIMANTELL	Urbanización y mejoras en la accesibilidad a la Plaça del Casalot
2014.PFS.015	BENIMANTELL	Mejoras en la red de saneamiento municipal
2015.PFS.020	BENIMARFULL	Tubería de alcantarillado en C/Sant Jaume (fase II)
2016.PFS.027	BENIMARFULL	Mejora de pavimentos y accesibilidad en varias calles
2014.PFS.077	BENIMARFULL	Reposición de tubería de alcantarillado en calle Sant Jaume
2014.FES.057	BENIMASSOT	Mejora de vías públicas del casco urbano
2014.PES.037 2015.PFS.091	BENIMASSOT	Mejora del parc Els Cubets
2015.PFS.104 2016.PFS.104	BENIMASSOT	Adecuación de recinto pisicna municipal
		Adecuación de recinto pisicha municipal Acondicionamiento y mejora de la Calle La Font
2014.PFS.044	BENIMASSOT	
2014.FES.004	BENIMELI	Recuperación de la Aigüera de Segaria entre la Font de Campillo y la Font de Catalá
2015.PFS.021	BENIMELI	Pavimentación de varias calles del casco urbano
2016.PFS.131	BENIMELI	Renovación y rehabilitación de la zona deportiva municipal
2014.PFS.016	BENIMELI	Pavimentación de varias calles del casco urbano
		

CODIGO OBRA	MUNICIPIO	DENOMINACIÓN OBRA
2014.FES.015	BENISSA	Acondicionamiento parcial de zona verde como parque público en la Calle Benz num. 2 del polígono industrial de Benissa
2015.PFS.022	BENISSA	Mejora del pavimento de la red viaria del municipio
2016.PFS.028	BENISSA	Proyecto complementario al proyecto de mejora de la seguridad vial en la carretera CV-745 desde PK. 7+096 al PK. 7+434
2014.PFS.002	BENISSA	Adecuación y repavimentación de calles en el núcleo urbano de La Fustera
2016.PFS.029	BENITACHELL	Ejecución de una red de alcantarillado en parte de la Urb. Valle del Portet
2014.PFS.066	BENITACHELL	Ejecución de una red de alcantarillado en Valle del Portet
2015.PFS.023	BENITATXELL	Ejecución de una red de alcantarillado en parte de la Urbanización Valle del Portet
2015.PFS.024	BIAR	Pavimentación parcial de la Avda. de Alicante, tramo C/Navarro o C/Cervantes
2016.PFS.030	BIAR	Pavimentación parcial de la Avda. Alicante (tramo C/ Perino a C/ San Jerónimo) y mejora accesibilidad en la C/ San Jerónimo
2016.PFS.105	BIAR	Reforma del almacén municipal
2014.PFS.009	BIAR	Pavimentación parcial de la Avda, de Alicante
2014.FES.090	BIGASTRO	Obras de adecuación de espacios públicos en el entorno urbano
2015.PFS.025	BIGASTRO	Obras de adecuación de diferentes parques en Bigastro
2016.PFS.106	BIGASTRO	Asfaltado, alcantarillado, alumbrado y acondicionamiento en diversas calles del entorno urbano
2014.PFS.087	BIGASTRO	Adecuación de diferentes parques en Bigastro
2014.FES.066	BOLULLA	Obras de construcción de muros de contención
2015.PFS.092	BOLULLA	Mejora Área recreativa Font dels Xorros
2014.PFS.073	BOLULLA	Adecuación de Plaza de la Era y diversos viales del casco urbano
2014.FES.010	BUSOT	Obras y actuaciones de mejora del parque de la urbanización Hoya de los Patos
2015.PFS.026	BUSOT	Ejecución de red de alcantarillado en C/Migjorn en la Urb. Llano de los pastores
2016.PFS.031	BUSOT	Ejecución de red de alcantarillado en C/ Llebeig en la Urb. Llano de los Pastores
2014.PFS.158	BUSOT	Adecuación de los antiguos locales de consultorio médico y farmacia en sala de usos múltiples
2014.FES.025	CALLOSA D' EN SARRIÀ	Acondicionamiento vados peatonales
2016.PFS.107	CALLOSA D' EN SARRIÀ	Acondicionamiento calle Engracia
2014.PFS.160	CALLOSA D' EN SARRIÀ	Acondicionamiento del Parque Plaça del Llaurador
2014.FES.033	CALLOSA DE SEGURA	Vallado del Parque Canónigo Francisco Navarro Aguado
2015.PFS.027	CALLOSA DE SEGURA	Acondicionamiento de varias calles en el casco urbano de Callosa de Segura

CODIGO OBRA	MUNICIPIO	DENOMINACIÓN OBRA
2016.PFS.132	CALLOSA DE SEGURA	Instalación de juegos infantiles en Parques varios del municipio
2016.PFS.133	CALLOSA DE SEGURA	Renovación de red de alcantarillado en diversas vías públicas
2014.PFS.067	CALLOSA DE SEGURA	Acondicionamiento de calles
2015.PFS.028	CALLOSA D'EN SARRIÀ	Reurbanización de varias calles
2015.PFS.093	CALP	Restablecimiento de firmes
2016.PFS.032	CALP	Parque cultural y de ocio
2014.PFS.108	CALP	Urbanización avenida Norte
2014.FES.099	CAMPO DE MIRRA	Acondicionamiento y reparación acera en Avda. de Villena
2015.PFS.029	CAMPO DE MIRRA	Urbanización de la prolongación de la Calle Infante de Castilla y anexos
2016.PFS.033	CAMPO DE MIRRA	Mejora de la eficiencia energética del alumbrado público
2014.PFS.005	CAMPO DE MIRRA	Acondicionamiento de Parque de Las Eras
2014.FES.027	CAÑADA	Inversiones en protección y mejora del Medio Ambiente del entorno de Cañada
2015.PFS.030	CAÑADA	Pavimentación de calzada de varios viales del polígono industrial "Sector PDI-1"
2016.PFS.034	CAÑADA	Pavimentación de la calle 1 y anexos del Polígono Industrial del Sector PDI-1
2014.PFS.001	CAÑADA	Pavimentación de las calles 10A y 11A del Polígono industrial del Sector PDI-1
2015.PFS.031	CASTALLA	Urbanización tramo ronda Foia Sur, entre la Avda. Constitución y la Calle Carretera de Alicante
2016.PFS.134	CASTALLA	Rehabilitación de edificio municipal de usos múltiples
2014.PFS.003	CASTALLA	Urbanización de varias vías públicas en la ciudad de Castalla
2015.PFS.094	CASTELL DE CASTELLS	Acondicionamiento de acceso a casco urbano por Calle José Antonio
2016.PFS.035	CASTELL DE CASTELLS	Renovación de pavimentos e imbornales en el casco urbano
2014.PFS.105	CASTELL DE CASTELLS	Pavimentación de la calle Ramón Rubial
2014.FES.086	CATRAL	Nuevo encintado de aceras en Calle Santa Águeda
2015.PFS.095	CATRAL	Reparación de pavimento en C/Santa Águeda y camino Puente el Rollo
2016.PFS.036	CATRAL	Reasfaltado de diferente calles del casco urbano
2014.PFS.074	CATRAL	Reforma de aceras en calle Santa Agueda en Catral (Alicante)
2014.FES.085	COCENTAINA	Proyecto de remodelación de accesos y Plaza del Teular "Edificio Centro Cultural"
2015.PFS.032	COCENTAINA	Adecuación de badenes inundables sobre los ríos Serpis y Penáguila
2016.PFS.037	COCENTAINA	Cubrición de pista de hockey en polideportivo municipal
2014.PFS.041	COCENTAINA	Reurbanización de la Plaza El Salvador y de la Calle Obispo Mallol y de sus entronques y de sus accesos
2015.PFS.096	CONFRIDES	Rehabilitación del Ayuntamiento
2016.PFS.038	CONFRIDES	Urbanización de Calles enL'Abdet

		AREA DE COOPERACION
CODIGO OBRA	MUNICIPIO	DENOMINACIÓN OBRA
2015.PFS.097	COX	Mejora y acondicionamiento de aceras
2016.PFS.039	COX	Reparación d la red de saneamiento en el Camino de las Puntas
2016.PFS.108	cox	Reforma de pista de skate y basket
0014 PP0 000	COV	Acondicionamiento de aceras y eliminación de barreras
2014.PFS.060	COX	arquitectónicas en la avenida del Carmen de Cox
2015.PFS.098	CREVILLENT	Rehabilitación de edificio anexo a Casa Consistorial
2016.PFS.040	CREVILLENT	Acondicionamiento de Plaza en Calle Sierpe y aledaños
2014.PFS.112	CREVILLENT	Reurbanización de la calle Reverendo Pacual Martínez
2014.PFS.113	CREVILLENT	Acondicionamiento de la ampliación del Parc Nou
2014.FES.080	DAYA NUEVA	Recuperación y mejora de zona verde
2015.PFS.033	DAYA NUEVA	Refuerzo de firmes y aceras en varias calles de Daya Nueva
2015.PFS.99	DAYA NUEVA	Adecuación de las fachadas principal y lateral derecha del Edificio Multiusos
2016.PFS.152	DAYA NUEVA	Rehabilitación de vestuarios y mejora de accesibilidad en C.P. José María Paternina
2014.PFS.036	DAYA NUEVA	Refuerzo y reparación de firmes de calzada en la calle de los depósitos y adyacentes y reforma de la Plaza José Antonio
2014.FES.082	DAYA VIEJA	Recuperación y mejora de Parque
2015.PFS.100	DAYA VIEJA	Urbanización del camino 'Las Arenas'
2016.PFS.041	DAYA VIEJA	Reparación de centro de transformación e instalación de red de alumbrado público
2014.PFS.148	DAYA VIEJA	Rehabilitación del centro de oficinas municipales "La acequia".
2015.PFS.101	DÉNIA	Repavimentación de varios viales en la zona de Las Marinas
2016.PFS.109	DÉNIA	Renovación de aceras en Avda. Alicante, C/Llíber, Ronda Murallas y Aldebarán
2016.PFS.110	DÉNIA	Sustitución de luminarias de VSAP a tecnología LED para mejora de la eficiencia energética en Paseo del Saladar
2016.PFS.111	DÉNIA	Cerramiento exterior y creación área canina en el parque público de Torrequemada
2014.PFS.164	DÉNIA	Acondicionamiento de la red de pluviales y renovación de firme en tramo ctra. Denia-Jàvea, C/ Barbacana, Montcada y Hnos. Ferchen
2014.PFS.165	DÉNIA	Urbanización y renovación del firme en las calles Senieta, Fora Mur, Campo Torres y Hnos. Gavilá Ferrer, Miraflor y Avda. del Mongó en Dénia
2015.PFS.102	DOLORES	Renovación de la instalación de alumbrado público y de ahorro energético en diversas calles del casco urbano mediante la sustitución de luminarias de vapor de sodio alta presión
2014.PFS.065	DOLORES	Cerramiento del Parque municipal
2014.PFS.157	EL CAMPELLO	Renovación, mejora de la eficiencia e implantación de alumbrado público en varias calles del municipio
2015.PFS.103	EL CAMPELLO	Renovación de el parque El Vincle
2016.PFS.112	EL CAMPELLO	Reurbanización de viales en zona Los Albatros
2016.PFS.153	EL CAMPELLO	Proyecto de rehabilitación y reparación en CEIP Pla de Barraques

	AREA DE COOFBRACION
MUNICIPIO	DENOMINACIÓN OBRA
EL CAMPELLO	Nueva impulsión de aguas residuales desde la E.B. de Gallo Rojo a la nueva impulsión El Campello fase II
EL CASTELL DE GUADALEST	Renovación del alumbrado público y el alumbrado ornamental
EL FONDÓ DE LES NEUS	Adaptación de los pasos de peatones
EL FONDÓ DE LES NEUS	Modificación de instalaciones para mejorar el suministro de agua potable
EL FONDÓ DE LES NEUS	Mejora de la Red de Saneamiento y Pluviales
EL FONDÓ DE LES NEUS	Sustitución de la red de alumbrado de la canalosa
EL RÀFOL D'ALMUNIA	Habilitación de la planta primera de edificio municipal para usos múltiples
EL RÁFOL D'ALMUNIA	Urbanización diversas calles
EL RÁFOL DE ALMUNIA	Reforma complejo social en zona deportiva
EL VERGER	Reforma de alumbrado público para aumentar el ahorro y la eficiencia energética en cuadro CM-02
EL VERGER	Urbanización Plaza Marina Alta
EL VERGER	Reasfaltado de calles en el casco urbano
EL VERGER	Reforma de alumbrado público para mejora de ahorro y eficiencia energética del cuadro CM-10 y CM-18
ELCHE	Acondicionamiento y rehabilitación de tres salas municipales de usos múltiples
ELCHE	Instalación de alumbrado público en la carretera CV-875 a su paso por la Pedanía Matola
ELCHE	Reestructuración y acondicionamiento general de los Itinerarios peatonales en diferente calles de la ciudad
ELCHE	Acondicionamiento de firme en diversas calles del núcleo urbano
ELCHE	Proyecto de nueva creación y mejora de parques y jardines
ELDA	Remodelación de la Calle Juan de Austria
ELDA	Renovación de la Calle Méjico
ELDA	Reposición alumbrado público en diversas calles y jardines
ELDA	Urbanización de accesos y construcción de carril bicicleta en los jardines del río Vinalopo
ELS POBLETS	Pavimentació senda de vianants camí del cementeri Setla-Mirarrosa
ELS POBLETS	Proyecto de colector C/5 y C/5A Pda. Buscarrons y C/7 Pda. Sorts de la Mar
ELS POBLETS	Terminació urbanització C/3 Pda. Platja Almadrava i Racó Plaça del Salvador
ELS POBLETS	Reforma i ampliació de sala multiusos
FACHECA	Acondicionamiento y mejoras en los depósitos de agua potable
FACHECA	Pavimentación de accesos desde CV-720 a la Calle San Antonio y al Polideportivo
FACHECA	Reparaciones en Casa consistorial
FAMORCA	Rehabilitación de la Plaça La Font, adecuación del lavadero y sustitución d ela tubería de llenado
	EL CAMPELLO EL CASTELL DE GUADALEST EL FONDÓ DE LES NEUS EL RÀFOL D'ALMUNIA EL RÁFOL DE ALMUNIA EL RÁFOL DE ALMUNIA EL VERGER EL VERGER EL VERGER EL VERGER EL CHE ELCHE ELCH

CODIGO OBRA	MUNICIPIO	DENOMINACIÓN OBRA
2016.PFS.045	FAMORCA	Acondicionamiento del acceso a Famorca y pavimentación de aceras en la Plaza La Font
2014.PFS.085	FAMORCA	Recogida de pluviales en la zona norte
2015.PFS.112	FINESTRAT	Acondicionamiento y mejora edificio multiusos
2014.PFS.078	FINESTRAT	Reforma y adecuación de la zona verde del sector PP-21
2015.PFS.036	FONDÓ DE LES NEUS	Sustitución de pavimento de calzada en Calle Cuevas Sur
2015.PFS.113	FORMENTERA DEL SEGURA	Reforma de la Plaza Aurora Rubí
2016.PFS.135	FORMENTERA DEL SEGURA	Reforma del cerramiento y renovación de las instalaciones en las piscinas del Polideportivo municipal
2014.PFS.035	FORMENTERA DEL SEGURA	Reparación de acera y colocación de protecciones peatonales entre el casco urbano y la CV-920
2014.FES.006	GAIANES	Rampa de acceso a edificio público municipal en C/Beniarrés
2015.PFS.037	GAIANES	Tubería de abastecimiento domiciliario de agua potable en C/Benicadell y Músic Enrique Orts
2016.PFS.046	GAIANES	Mejora de pavimentos en Carrer Calvari y zonas adyacentes
2014.PFS.075	GAIANES	Reurbanización y pavimentación de vías del casco urbano
2015.PFS.038	GATA DE GORGOS	Colectores de aguas pluviales y repavimentación de las Calles Dr. G. Ferrer, Sant Miquel y Paet
2016.PFS.047	GATA DE GORGOS	Pavimentació carrer Duquessa d'Almodóvar
2014.PFS.123	GATA DE GORGOS	Obras de mejora en la Plaça de L'Església
2014.FES.046	GORGA	Construcción de Barbacoa
2015.PFS.114	GORGA	Ejecución de muro para ensanche C/La Font
2016.PFS.048	GORGA	Urbanización del acceso al polideportivo y Carrer Sant Blai
2016.PFS.136	GORGA	Rehabilitación Casa del Maestro
2014.PFS.084	GORGA	Reurbanización parcial del Carrer La Font
2014.FES.064	GRANJA DE ROCAMORA	Renovación de un tramo de acera en Avda. Juan Carlos I
2015.PFS.039	GRANJA DE ROCAMORA	Ajardinamiento y zona de ocio en Granja de Rocamora
2016.PFS.115	GRANJA DE ROCAMORA	Ejecución de acerado en Avda. Juan Pablo II
2014.PFS.061	GRANJA DE ROCAMORA	Acondicionamiento de aceras y eliminación de barreras arquitectónicas en la avda. Juan Carlos I desde la travesía Santísima Trinidad a calle Goya
2014.FES.109	GUARDAMAR DEL SEGURA	Rehabilitación y mejora de antigua escuela infantil y almacén del campo de Guardamar del Segura
2015.PFS.115	GUARDAMAR DEL SEGURA	Refuerzo de firmes de calzada en viales públicos
2016.PFS.137	GUARDAMAR DEL SEGURA	Mejora de la urbanización de viales
2016.PFS.138	GUARDAMAR DEL SEGURA	Instalación eléctrica del alumbrado público situado entre el Carrer La Malva Rosa y el Carrer Bovalar en 'El Raso'
2014.PFS.007	GUARDAMAR DEL SEGURA	Urbanización de la C/ Mayor entre C/ San Jaime y Plaza de Labradores
2014.FES.035	HONDÓN DE LOS FRAILES	Mejora de aceras en varios viales municipales

		AREA DE COOPERACION
CODIGO OBRA	MUNICIPIO	DENOMINACIÓN OBRA
2015.PFS.040	HONDÓN DE LOS FRAILES	Urbanización de parte de la Calle Azorín
2016.PFS.049	HONDÓN DE LOS FRAILES	Ampliación y mejora del alumbrado público en el término municipal
2014.PFS.019	HONDÓN DE LOS FRAILES	Pavimentación de un tramo de la Avda. Blasco Ibáñez
2014.FES.077	IBI	Adecuación de las zonas verdes municipales La Font de la Pileta, Barranc dels Molins y Plaça Guadalupe Gallud
2015.PFS.116	IBI	Renovación parcial de las redes de agua potable en Barrios de Campos y Mirasol
2014.PFS.063	IBI	Renovación de la red de alcantarillado Calle Les Eres
2014.PFS.079	IBI -	Rotonda cruce Avda. Juan Carlos I con Carrer Les Eres
2015.PFS.117	JACARILLA	Rehabilitación de Centro Polivalente
2016.PFS.050	JACARILLA	Proyecto de reparación y mejora en redes de alumbrado público existentes
2014.PFS.155	JACARILLA	Actuaciones en el jardín del palacio del marqués de Fontalba
2015.PFS.041	JALÓN	Sustitución de la red de abastecimiento domiciliario de agua potable, sector depósitos y parte del Camnio Cutes Baixes
2015.PFS.118	JÁVEA	Mejora de la eficiencia energética de una instalación de alumbrado público sita en carretera Cabo de la Nao-Pla tramo 2
2015.PFS.119	JÁVEA	Reurbanización del tramo 2 de la Vía Augusta
2016.PFS.051	JÁVEA	Reforma de la Avenida Jaume I, 2ª fase
2014.PFS.114	JÁVEA	Proyecto de adecuación del parque Cansalades
2014.PFS.117	JÁVEA	Glorieta Avenida del Pla- Avenida del Arenal
2015.PFS.042	JESÚS POBRE (E.A.T.I.M)	Acondicionamiento de calles Sol y Pare Pere
2016.PFS.052	JESÚS POBRE (E.A.T.I.M)	Rehabilitación y mejora en la accesibilidad para las personas con movilidad reducida a los baños de la zona polideportiva
2016.PFS.053	JESÚS POBRE (E.A.T.I.M)	Renovación del alumbrado público en la EATIM de Jesús Pobre y su mejora en la eficiencia energética
2014.PFS.023	JESÚS POBRE (E.A.T.I.M)	Actuaciones de mejora de accesibilidad
2014.FES.002	JIJONA	Renovación de la red de abastecimiento de agua potable de la Calle Joan Andrés Morell
2015.PFS.120	JIJONA	Renovación red de abastecimiento en Calle Mallorca
2016.PFS.054	JIJONA	Renovación de servicios y pavimentos de les escales de López Mira
2014.PFS.110	JIJONA	Peatonalización y renovación de pavimentos de la calle Jaume I
2015.PFS.043	LA LLOSA DE CAMACHO (E.A.T.I.M)	Urbanización de vías públicas C/Del Mig i La Granja
2015.PFS.044	LA NUCIA	Mejora de la pavimentación viaria en el casco urbano
2014.FES.101	LA NUCÍA	Adecuación de los accesos a la ciudad deportiva Camilo Cano

CODIGO OBRA	MUNICIPIO	DENOMINACIÓN OBRA
2016.PFS.055	la nucía	Mejora de pavimentación viaria en Urbanización Pinar de Garaita, Urbanización el Tossal, Urbanización Kristal, C/Rossinyol, Avenida Coloma, Urbanización Nou Espai 1, Urbanización Nou Espai 2, Urbanización Azagador-Rosales-Colina
2014.PFS.059	LA NUCÍA	Instalación de lámparas y equipos regulables programables en puntos de luz para mejora sostenible de la eficiencia energética
2014.FES.093	LA ROMANA	Rehabilitación de una planta para usos múltiples en la Casa Encarná
2015.PFS.121	LA ROMANA	Urbanización de la Replaceta
2014.PFS.025	LA ROMANA	Renovación del alumbrado público en el sector oeste del casco urbano
2015.PFS.122	LA VALL D'ALCALÀ	Mejora urbana acera casa consistorial en Plaça Bisbe Vilaplana de Alcalá de la Jovada
2016.PFS.056	LA VALL D'ALCALÀ	Mejora urbana Plaza Bisbe Vilaplana de Alcalá de la Jovada
2014.PFS.076	LA VALL D'ALCALÀ	Urbanización límite urbano Plaza Beniaia en el núcleo urbano de Beniaia
2015.PFS.124	LA VALL DE LAGUAR	Renovación de firme y mejora de las aceras en distintos emplazamientos del municipio
2014.PFS.098	LA VALL DE LAGUAR	Rehabilitación de edificio de usos múltiples del núcleo de población de Campell
2014.FES.092	LA VALL D'EBO	Acondicionamiento centro multiusos
2015.PFS.123	LA VALL D'EBO	Sustitución de colector norte de evacuación de pluviales
2016.PFS.057	LA VALL D'EBO	Reurbanización del Área 'Les Parseles'
2014.PFS.153	LA VALL D'EBO	Construcción de cuneta de evacuación de pluviales de la zona sureste
2015.PFS.045	LA XARA (E.A.T.I.M)	Reurbanización de la calle Sant Roc, Calle Major y Calle Sant Antoni
2016.PFS.058	LA XARA (E.A.T.I.M)	Urbanización del paseo Morxama
2014.PFS.018	LA XARA (E.A.T.I.M)	Obras de reparación de la red de alcantarillado de la Avda. del Mar y Calle San Antonio
2015.PFS.125	L'ALFÀS DEL PI	Parque de les Escoles Velles
2016.PFS.059	l'ALFÀS DEL PI	Mejora del Bulevar de los Músicos, Calles Juan Sebastian Bach y Oscar Espla
2014.PFS.090	L'ALFÀS DEL PI	Urbanización del vial peatonal conexión polideportivo
2014.PFS.131	L'ALFÀS DEL PI	Acondicionamiento y ajardinamiento de la prolongación del Passeig dels Esports
2015.PFS.046	L'ALQUERIA D'ASNAR	Nuevo colector de saneamiento y recogida de pluviales en las Calle La Moleta, La Foia y La Noria
2014.FES.079	L'ALQUERÍA D'ASNAR	Cambio de las tuberías de alimentación, distribución y desagüe desde la Carretera de Denia a los depósitos municipales
2016.PFS.060	L'ALQUERÍA D'ASNAR	Reforma vestuarios Polideportivo Municipal
2016.PFS.116	L'ALQUERÍA D'ASNAR	Reparación en el saneamiento del Carrer Sant Llorenç
2014.PFS.068	L'ALQUERÍA D'ASNAR	Obra de mejora de las instalaciones para aumentar el ahorro y la eficiencia energética del alumbrado público en l'Alquería d'Asnar
2015.PFS.126	L'ATZÚBIA	Adecuación edificio para Sala Polivalente
2016.PFS.117	L'ATZÚBIA	Sustitución alumbrado público por led
2016.PFS.118	L'ATZÚBIA	Reforma Ayuntamiento

CODIGO OBRA	MUNICIPIO	DENOMINACIÓN OBRA
2015.PFS.047	LLÍBER	Urbanización de la Calle Sant Francesc
2016.PFS.061	LLÍBER	Urbanización de la Calle Travesía el Pla
2014.PFS.033	LLÍBER	Red de pluviales en calle La Paz, Calle Colón y Calle Sant Francesc
2014.PFS.133	LLOSA DE CAMACHO	Urbanización (reasfaltado) de vías públicas C/ Racó, Xorro y Ocaive"
2014.FES.069	LORCHA	Urbanización parte calle Balcó
2015.PFS.048	LORCHA	Reparación de la infraestructura hidráulica de abastecimiento en la C/Villalonga
2016.PFS.062	LORCHA	Mejora de urbanización de vías públicas: Barrio León XIII y prolongación C/ Santa Elena
2016.PFS.063	LORCHA	Mejora de parques y jardines: Recinto anfiteatro
2016.PFS.139	LORCHA	Rehabilitación y reparación de infraestructuras e inmuebles afectos a servicio público: Piscina municipal
2014.PFS.101	LORCHA	Mejora de las instalaciones de alumbrado público del municipio
2014.FES.029	LOS MONTESINOS	Adecuación y mejora de vías públicas en el casco urbano de Los Montesinos
2014.PFS.054	los montesinos	Mejora de diversos parques públicos en Los Montesinos
2015.PFS.127	LOS MONTESINOS	Mejora de alumbrado público para aumento de la eficiencia energética en Plaza Ayuntamiento y Calles del casco urbano
2015.PFS.128	LOS MONTESINOS	Mejora de parque público en Plaza del Ayuntamiento
2016.PFS.064	LOS MONTESINOS	Reurbanización de las instalaciones del campo de fútbol de Los Montesinos
2014.FES.062	MILLENA	Sustitución del tablero del puente sobre el Barranco del Perero
2015.PFS.129	MILLENA	Rehabilitación de la Sala multiusos y ahorro energético en el Ayuntamiento
2016.PFS.065	MILLENA	Obras de mejora en el ayuntamiento de Millena para aumentar el ahorro y la eficiencia energética (sustitución de carpintería)
2014.PFS.020	MILLENA	Obras de mejora de las instalaciones para aumentar el ahorro y la eficiencia energética del alumbrado público
2014.FES.042	MONFORTE DEL CID	Reparación de aceras en el casco urbano
2016.PFS.066	MONFORTE DEL CID	Repavimentación de varias calles en el suelo urbano
2014.PFS.010	MONFORTE DEL CID	Reurbanización de la explanada sureste de la Plaza de la Iglesia
2014.FES.084	MONÓVAR	Obras de rehabilitación de aceras y zonas peatonales
2015.PFS.130	MONÓVAR	Renovación de alcantarillado en varias calles
2016.PFS.067	MONÓVAR	Rehabilitación de aceras y zonas peatonales
2016.PFS.068	MONÓVAR	Mejora de la eficiencia energética en el alumbrado público de Monóvar. Sustitución de luminarias en la zona 17
2016.PFS.069	MONÓVAR	Zona de esparcimiento y juegos infantiles la Retjola
2014.PFS.136	MONÓVAR	Proyecto de adecuación y mejora de parques y jardines 2014
2014.FES.020	MURLA	Urbanización de vial en casco urbano de Murla
2015.PFS.131	MURLA	Mejora de la fachada del edificio polivalente
2015.PFS.132	MURLA	Urbanización de la Calle San Roque
2016.PFS.070	MURLA	Reparación y mejora del polideportivo municipal

CODIGO OBRA	MUNICIPIO	DENOMINACIÓN OBRA
2014.PFS.012	MURLA	Urbanización de vial en el casco urbano
2014.FES.026	MURO DE ALCOY	Pavimentación, colocación de bancos, papeleras y sustitución de luminarias en el Parque del Almoroig
2015.PFS.049	MURO DE ALCOY	Reurbanización de la Calle Papa Juan XXIII
2016.PFS.071	MURO DE ALCOY	Reurbanización de calles de la pedanía de Benamer
2014.PFS.042	MURO DE ALCOY	Reurbanización de la Avda. de Alcoy y Calles Profesor Sanchis Guarner y Alquería
2014.FES.007	MUTXAMEL	Mejora de la accesibilidad en aceras del casco urbano
2015.PFS.133	MUTXAMEL	Mejora de la accesibilidad en las Calle Pi y L'Atmeler de la Urbanización L'Horta
2016.PFS.072	MUTXAMEL	Proyecto de adecuación de parques y jardines en el término municipal
2014.PFS.100	MUTXAMEL	Ajardinamiento de espacio público situado entre las calles La Sequia, Ausias March y Vicente Martínez Morella
2014.PFS.107	MUTXAMEL	Urbanización de apertura C/ Mare de Deu del Pilar
2016.PFS.073	NOVELDA	Mejora accesibilidad del edificio del Ayuntamiento y albergue municipal
2016.PFS.119	NOVELDA	Reurbanización C/Jaume II y pavimentación asfáltica en varias calles
2016.PFS.120	NOVELDA	Pavimentación de las áreas de juegos de varios parques
2014.PFS.095	NOVELDA	Proyecto de mejora de la eficiencia energética en el alumbrado público de diversas calles del municipio
2014.PFS.150	NOVELDA	Pavimentación de varias vías públicas del casco urbano
2014.FES.107	ONDARA	Restauración de edificio oficial para su adapatación a usos múltiples
2015.PFS.050	ONDARA	Proyecto de renovación y mejora del asfaltado de la zona norte del Bulevar de Ondara (Avda Dr. Fleming)
2016.PFS.140	ONDARA	Renovació clavegueram en nucli urbá de Pamis
2016.PFS.154	ONDARA	Obras mejora patio Colegio Marjals
2014.PFS.116	ONDARA	Renovación y mejora de la zona norte del Bulevar de Ondara (Avda. Dr. Fleming)
2014.FES.089	ONIL	Adecuación semisótano Palacio del Marqués de dos aguas
2016.PFS.074	ONIL	Mejora de varios tramos de calles en el casco urbano
2016.PFS.141	ONIL	Rehabilitación local municipal en Parque Balcó de la Foia
2014.PFS.028	ONIL	Rehabilitación y mejora de diversos tramos de la red viaria municipal
2014.FES.018	ORBA	Inversión en protección y mejora del medio ambiente de la zona del Castellet de Orba
2015.PFS.051	ORBA	Alumbrado público y eficiencia energética. Instalación de luminarias tecnología led en Urbanizaciones El Capso, La PLana y El Aspre
2016.PFS.075	ORBA	Ejecución de red de pluviales y urbanización parcial de la zona de equipamiento de "La Marjal"
2014.PFS.145	ORBA	Rehabilitación de edificio para oficinas municipales
2014.FES.111	ORIHUELA	Mejora seguridad vial accesos a Ctra. N-332 glorieta La Zenia - P.K. 46+032"
2015.PFS.134	ORIHUELA	Obras de acondicionamiento y mejoras de la pavimentación en Orihuela y sus pedanías
2014.PFS.102	ORIHUELA	Reforma y adecuación a normativa de diversos parques públicos

		CONSTRUCTION OF THE PROPERTY O
CODIGO OBRA	MUNICIPIO	DENOMINACIÓN OBRA
2014.PFS.103	ORIHUELA	Asfaltado y acerado en el entorno del barrio de la Mancebería de Orihuela
2014.FES.105	ORXETA	Reparación y mejora de la Calle Tomás Lloret
2015.PFS.135	ORXETA	Alcantarillado en Bella Orxeta
2016.PFS.076	ORXETA	Acondicionamiento de parque para varios usos
2014.PFS.050	ORXETA	Obras del Parque de la Avda de la Constitución
2014.FES.031	PARCENT	Acondicionamiento y mejora del Camino Canesies
2015.PFS.052	PARCENT	Obras de acondicionamiento y repavimentación de varias calles y plazas
2016.PFS.077	PARCENT	Acondicionamiento de varias calles y plazas dentro del casco tradicional
2014.PFS.038	PARCENT	Urbanización de vías públicas del casco urbano
2015.PFS.053	PEDREGUER	Arranjament y millora del camí d'accés a la Partida dels Pouets en els punts d'invasió del Barranc de les Fonts
2016.PFS.142	PEDREGUER	Canvi de lluminàries existents per altres de tecnología LED en Casa de Cultura, Ajuntament i Centro Social municipal i Adequació del Trinquet Municipal
2014.PFS.039	PEDREGUER	Reparació de paviment de diferents carrers del casc urbá, de la Urbanització La Solana i Carrer Arçot a la Urb. Muntanya Pedreguer
2014.FES.032	PEGO	Ordenación del tráfico en varias zonas del casco urbano
2015.PFS.054	PEGO	Reparación de tramo de vial público en Passeig Reina Sofia
2015.PFS.055	PEGO	Instalación de juegos infantiles en varios parques
2015.PFS.056	PEGO	Ejecución de rejillas para la evacuación de aguas y adecuación de conducto de saneamiento
2016.PFS.078	PEGO	Renovación de instalaciones y vial público en la Calle Moreral y reparación de pavimento asfáltico en varios tramos
2014.PFS.141	PEGO	Mejora de infraestructuras en varias calles
2014.FES.043	PENÀGUILA	Pavimentaciones de calzada en varios tramos de la Calle Torre Vernet
2015.PFS.136	PENÀGUILA	Renovación pavimentos en las Calles Arquebisbe Company y Mossen Bernat
2016.PFS.079	PENÀGUILA	Urbanización C/ del Raval, C/ Ravalet, C/ del Parral y C/ Torre Vernet
2014.PFS.026	PENÀGUILA	Mejora de accesibilidad peatonal y viaria del centro urbano
2014.FES.036	PETRER	Adaptación de paseos existentes a carril bici y ejecución de nuevos tramos
2015.PFS.137	PETRER	Repavimentación del firme y construcción de un tramo de acera en antigua carretera de Novelda
2016.PFS.121	PETRER	Zona verde en Barrio San José
2014.PFS.151	PETRER	Remodelación y mejora de varias calles de la población
2014.PFS.152	PETRER	Remodelación jardín Calle Valencia y arreglo zona verde calle Aragón
2015.PFS.057	PILAR DE LA HORADADA	Obras de mejora de urbanización de vías públicas en el término municipal de Pilar de la Horadada
2016.PFS.143	PILAR DE LA HORADADA	Adecuación de locales para usos públicos municipales en Pinar de Campoverde
2014.PFS.149	PILAR DE LA HORADADA	Actuaciones de acondicionamiento y mejora de parques, jardines y zonas verdes en el núcleo urbano de Pinar de Campoverde

		AREA DE COUFERACION
CODIGO OBRA	MUNICIPIO	DENOMINACIÓN OBRA
2014.PFS.161	PILAR DE LA HORADADA	Obras de mejora de urbanización de vías públicas en varios núcleos urbanos del término municipal de Pilar de la Horadada (Alicante)
2015.PFS.058	PINOSO	Repavimentación de la Calles Ocho de Agosto y Príncipe de Asturias
2016.PFS.080	PINOSO	Adecuación y mejora de la pavimentación de la calle Cánovas del Castillo
2014.PFS.045	PINOSO	Reforma integral, modernización y mejora del Jardín municipal
2014.FES.070	PLANES	Adecuación del parque urbano El Porxet
2015.PFS.138	PLANES	Urbanización y acondicionamiento del Carrer de L'Oli
2016.PFS.081	PLANES	Reurbanización del carrer de la Font Nova
2016.PFS.082	PLANES	Ejecución de una red de alcantarillado en la pedanía de Catamarruch
2016.PFS.083	PLANES	Adecuación de parques y jardines en las pedanías de Benialfaquí y Margarida
2014.PFS.135	PLANES	Rehabilitación de inmueble municipal
2014.FES.017	POLOP	Pavimentación acera en C/Nueve d'Octubre
2015.PFS.059	POLOP	Urbanización del acceso peatonal a la pedanía de Xirles desde el casco urbano
2016.PFS.144	POLOP	Adecuación y reparación de pistas deportivas existentes en recinto polideportivo municipal
2014.PFS.049	POLOP	Rehabilitación de edificio en Plaza Diputación nº 9
2015.PFS.060	QUATRETONDETA	Reposición de pavimentos y servicios en varias calles del casco urbano
2016.PFS.084	QUATRETONDETA	Reurbanización de calles en el casco urbano
2014.PFS.089	QUATRETONDETA	Pavimentación Avda. País Valencia y Plaza Rector Antonio Llido
2014.FES.022	RAFAL	Obras de reurbanización y ajardinamiento de varias zonas de la Avda. de la Libertad
2015.PFS.061	RAFAL	Reposición de pavimentos en la zona este del casco urbano tradicional
2015.PFS.062	RAFAL	Reposición de la red de agua potable y acometidas en la zona noroeste del casco urbano tradicional
2016.PFS.085	RAFAL	Reasfaltado en zona sureste del casco urbano
2014.PFS.069	RAFAL	Obras de reforma de la red viaria de varias calles del barrio de el Calvario
2014.FES.103	REDOVÁN	Reparación y rehabilitación de las aceras de la Avda. Excma. Diputación Provincial de Alicante, Sector B-4
2015.PFS.139	REDOVÁN	Reurbanización de aceras en las Calles Pintor Sorolla, Fco. Peñalver, Blasco Ibáñez y adyacentes
2016.PFS.086	REDOVÁN	Reurbanización de las calles Constitución, Juan Carlos I, Ramón y Cajal y adyacentes
2014.PFS.096	REDOVÁN	Remodelación de la Plaza de la Paz de Redován
2014.FES.075	RELLEU	Infraestructuras hidráulicas en Calle Obispo García Antón
2015.PFS.140	RELLEU	Acondicionamiento del jardín público Ermita-Castell en primera fase
2016.PFS.087	RELLEU	Pavimentación de la Calle La Victoria
2014.PFS.127	RELLEU	Infraestructuras y Viales en C/Finestrat
2014.FES.023	ROJALES	Acondicionamiento de jardín en Malecón de La Encantá
2015.PFS.063	ROJALES	Adecuación y mejora del alumbrado público de la avenida Antonio Quesada y calles adyacentes de Rojales

CODIGO OBRA	MUNICIPIO	DENOMINACIÓN OBRA
2016.PFS.088	ROJALES	Reordenación viaria y mejora del alumbrado público en las calles Cortes Valencianas, Valentín Fuster y Francisco Serrano
2014.PFS.017	ROJALES	Reparación y reforma de la urbanización del entorno del Malecón del Carmen
2014.PFS.055	ROJALES	Prolongación del canal de evacuación de pluviales "Bernada"
. 2016.PFS.122	SAGRA	Rehabilitación y mejora de la Casa Consistorial
2014.FES.097	SALINAS	Adecuación de la antigua casa de los maestros de Salinas en edificio oficial de usos múltiples municipales
2015.PFS.064	SALINAS	Acondicionamiento y mejora del Parque de La Rana
2014.PFS.046	SALINAS	Remodelación zonas verdes
2014.FES.106	SAN FULGENCIO	Acondicionamiento interior de planta 1ª (Aula Multiuso) del Centro polivalente de la U.E1 'El Isidro'
2015.PFS.065	SAN FULGENCIO	Acondicionamiento interior de locales, vestíbulo, escalera e instalación de ascensor en planta primera de centro polivalente socio-cultural de San Fulgencio
2016.PFS.089	SAN FULGENCIO	Cubrición y cerramiento lateral de espacio multiusos
2014.PFS.034	SAN FULGENCIO	Urbanización de vías públicas (asfaltado) de Urb. Marina de San Fulgencio
2014.FES.081	SAN ISIDRO	Ampliación de caminales en el Parque municipal
2015.PFS.141	SAN ISIDRO	Adecuación de alumbrado público con sustitución de luminarias existentes por otras de mayor eficiencia energética en varias calles del Polígono Industrial de La Granadina
2016.PFS.090	SAN ISIDRO	Remodelación de pista polideportiva y pista de tenis en el polideportivo municipal
2014.PFS.094	SAN ISIDRO	Rehabilitación y sustitución de luminarias existentes por otras de mayor eficiencia energética, en parte del alumbrado público del polígono industrial La Granadina
2014.FES.052	SAN MIGUEL DE SALINAS	Adecuación y modernización de ordenación del tráfico en la 'Ciudad de las comunicaciones'
2015.PFS.142	SAN MIGUEL DE SALINAS	Reurbanización de la Calle Galant Delgado
2016.PFS.091	SAN MIGUEL DE SALINAS	Urbanización de vías públicas, accesibilidad y seguridad vial en casco urbano
2014.PFS.056	SAN MIGUEL DE SALINAS	Sustitución de la red de saneamiento de la Calle Eduardo Chillida y adyacentes
2014.FES.058	SAN VICENTE DEL RASPEIG	Rehabilitación inmuebles municipales en el Parque Lo Torrent
2014.PFS.082	SAN VICENTE DEL RASPEIG	Colector de pluviales en Avda. Ancha de Castelar
2015.PFS.066	SAN VICENTE DEL RASPEIG	Adecuación del entorno del C.E.I.P y del Centro social del Barrio Santa Isabel
2016.PFS.092	SAN VICENTE DEL RASPEIG	Urbanización parcial de varias calles
2014.PFS.083	SAN VICENTE DEL RASPEIG	Reparación y adecuación del inmueble denominado Solar de Marialice
2014.FES.030	SANET Y NEGRALS	Sustitución de la red general de agua potable en un tramo de la Calle Acuario (Montesano)
2015.PFS.143	SANET Y NEGRALS	Rehabilitación y pavimentación de vías públicas en el término municipal
2016.PFS.093	SANET Y NEGRALS	Reurbanización de varias calles del municipio

2014.PFS.031 SANET Y NEGRALS Obras de pavimentación de varias calles del casco urbano 2014.PFS.076 SANT JOAN D'ALACANT Removación de aceras de la C/Manolo Morán 2015.PFS.144 SANT JOAN D'ALACANT Remodelación de la zona 'Salafranca' 2016.PFS.094 SANT JOAN D'ALACANT Urbanización en varias calles del municipio 2014.PFS.095 SANT JOAN D'ALACANT Remodelación de la Plaza Maisonnave. Fase 1 2014.PFS.096 SANT JOAN D'ALACANT Remodelación de la Plaza Maisonnave. Fase 1 2014.PFS.134 SANT JOAN D'ALACANT Removación de asfalto en Avda. Capiscol 2014.PFS.096 SANTA POLA Regeneración pavimento asfáltico en casco urbano 2014.PFS.124 SANTA POLA Regeneración pavimento asfáltico en casco urbano 2015.PFS.125 SANTA POLA Regeneración pavimento asfáltico en casco urbano 2016.PFS.126 SANTA POLA Regeneración pavimento asfáltico en casco urbano 2016.PFS.127 SANTA POLA Renovación del alumbrado público del Parque Hispanidad, Santa Pola 2016.PFS.128 SANTA POLA Renovación del alumbrado público del Parque Hispanidad, Santa Pola 2016.PFS.047 SANTA POLA Renovación del alumbrado público del Parque Hispanidad, Santa Pola 2016.PFS.047 SANTA POLA Actuaciones de mojora en parques y jardines municipales-2014 2015.PFS.067 SAX Urbanización de diversas vías públicos en varias calles 2014.PFS.011 SAX Reurbanización del Santa Pola 2014.PFS.011 SAX Reurbanización del San Jaume 2014.PFS.008 SELLA Reurbanización del San Jaume 2015.PFS.068 SELLA Reurbanización del San Jaume 2016.PFS.090 SENIJA Mejora de la red de agua potable en diversas calles del casco urbano 2016.PFS.090 SENIJA Mejora de la red de agua potable en diversas calles del casco urbano 2016.PFS.091 TÁRBENA Rehabilitación y mejora de cedificio polivalente 'Ses viviendes' 2014.PFS.092 SENIJA Removación de luminarias led en dureno de policia 41 2015.PFS.096 TÁRBENA Combine de luminarias led en alumbrado público 2014.PFS.097 TÁRBENA Combine de luminarias led en alumbrado público 2014.PFS.097 TÁRBENA Pavinción de la red de agua potable de la Foieta El Conill y 2014.PFS.097 TÁRBENA Combine de luminarias l	Action of the Section 1		
2014.FES.076 SANT JOAN D'ALACANT Removación de aceras de la C/Manolo Morán 2015.PFS.144 SANT JOAN D'ALACANT Remodelación de la zona "Salafranca" 2016.PFS.094 SANT JOAN D'ALACANT Urbanización en varias calles del municipio 2014.PFS.093 SANT JOAN D'ALACANT Remodelación de la Plaza Maisonnave. Fase I 2014.PFS.134 SANT JOAN D'ALACANT Remodelación de safalto en Avda. Capiscol 2014.PFS.135 SANTA POLA Adecuación de safalto en Avda. Capiscol 2014.PFS.124 SANTA POLA Regeneración pavimento asfáltico en casco urbano 2015. 2016.PFS.125 SANTA POLA Regeneración pavimento asfáltico en casco urbano 2015. 2016.PFS.126 SANTA POLA Renovación de la estación de bombeo de aguas residuales Virgen del Pilar y renovación colectores en Avda. Virgen del Pilar y Avda. de Ronda 2016.PFS.129 SANTA POLA Renovación del alumbrado público del Parque Hispanidad, Santa Pola 2014.PFS.047 SANTA POLA Prolongación de la Avda. Zaragoza 2014.PFS.047 SANTA POLA Actuaciones de mejora en parque y jardines municipales-2014 2015.PFS.067 SAX Urbanización del diversas vias públicas de Sax. 2014.PFS.095 SAX Reurbanización de diversas vias públicas de Sax. 2014.PFS.011 SAX Reforma y adaptación instalación alumbrado público en varias calles del casco urbano de Sax con fines a la mejora de calidad y eficiencia energética asi como minoración costes ener 2014.PFS.008 SELLA Reurbanización de calle San Jaume Reurbanización de calle San Jaume Reurbanización de servicios urbanos en varias vías públicas 2014.PFS.009 SENIJA Mejora de la red de agua potable en diversas calles del casco urbano 2016.PFS.096 SENIJA Mejora de la pavimentación y servicios urbanos en varias vías públicas 2014.PFS.097 SENIJA PREBNA Rehabilitación y mejora de edificio polivalente "Ses viviendes" 2014.PFS.097 TARBENA Rehabilitación y mejora de edificio polivalente "Ses viviendes" 2014.PFS.097 TARBENA Parametración de viales del termino municipal 2014.PFS.097 TEULADA Pavimentación de viales del termino municipal 2014.PFS.097 TEULADA Pavimentación de viales del termino munici	CODIGO OBRA	MUNICIPIO	DENOMINACIÓN OBRA
2015.PFS.144 SANT JOAN D'ALACANT Remodelación de la zona 'Salafranca' 2014.PFS.094 SANT JOAN D'ALACANT Urbanización en varias calles del municipio 2014.PFS.093 SANT JOAN D'ALACANT Remodelación de la Plaza Maisonnave. Fase I 2014.PFS.134 SANT JOAN D'ALACANT Remodelación de safalto en Avda. Capiscol 2014.PFS.096 SANTA POLA Adecuación de suelos de seguridad de zonas infantiles en parques municipales. 2014.PFS.124 SANTA POLA Regeneración pavimento asfáltico en casco urbano 2015.PFS.145 SANTA POLA Regeneración pavimento asfáltico en casco urbano 2016.PFS.123 SANTA POLA Regeneración pavimento asfáltico en casco urbano 2016.PFS.124 SANTA POLA Renovación colectores en Avda. Virgen del Pilar y Avda. de Ronda. 2016.PFS.125 SANTA POLA Renovación colectores en Avda. Virgen del Pilar y Avda. de Ronda. 2016.PFS.126 SANTA POLA Prolongación del alumbrado público del Parque Hispanidad, Santa Pola 2016.PFS.127 SANTA POLA Actuaciones de mejora en parques y jardines municipales-2014 2015.PFS.067 SAX Urbanización de diversas vias públicas de Sax. 2016.PFS.057 SAX Reurbanización calle Refugio y anexos 2014.PFS.011 SAX Reforma y adaptación instalación alumbrado público en varias calles del casco urbano de Sax con fines a la mejora de calidad y eficiencia encregética así como minoración costes ener 2014.PFS.008 SELLA Reurbanización de calle San Jaume 2014.PFS.009 SENIJA Mejora de la red de agua potable en diversas vias pública el Casco urbano de Sax con fines a la mejora de calledad y eficiencia encregética así como minoración costes ener 2014.PFS.099 SENIJA Mejora de la red de agua potable en diversas calles del casco urbano de Sax con fines a la mejora de calledad y eficiencia encregética así como minoración costes ener 2014.PFS.096 SENIJA Mejora de la pavimentación y servicios urbanos en varias vias públicas del Parten de Judica de Casco urbano de la pavimentación de calle San Jaume 2014.PFS.097 SENIJA Terminación urbanización y servicios urbanos en varias vias públicas del Parten Del Parten Electrica de servicio de la la pavimenta	2014.PFS.031	SANET Y NEGRALS	Obras de pavimentación de varias calles del casco urbano
2014.PFS.094 SANT JOAN D'ALACANT Urbanización en varias calles del municipio 2014.PFS.093 SANT JOAN D'ALACANT Remodelación de la Plaza Maisonnave. Fase I 2014.PFS.134 SANT JOAN D'ALACANT Removación de asfalto en Avda. Capiscol 2014.PFS.096 SANTA POLA Adecuación de suelos de seguridad de zonas infantiles en parques municipales 2014.PFS.124 SANTA POLA Regeneración pavimento asfáltico en casco urbano 2015 2015.PFS.145 SANTA POLA Regeneración pavimento asfáltico en casco urbano 2015 2016.PFS.123 SANTA POLA Regeneración pavimento asfáltico en casco urbano 2015 2016.PFS.124 SANTA POLA Removación de la lumbrado público de la Parque Hispanidad, Santa Pola Prolongación de la Avda. Virgen del Pilar y Avda. de Ronda 2016.PFS.149 SANTA POLA Prolongación de la Avda. Zaragoza 2014.PFS.047 SANTA POLA Prolongación de la Avda. Zaragoza 2014.PFS.057 SAX Urbanización de diversas vías públicas de Sax. 2015.PFS.058 SAX Reurbanización calle Refugio y anexos 2014.PFS.011 SAX Reforma y adaptación instalación alumbrado público en varias calles del casco urbano de Sax con fines a la mejora de calidad y eficiencia cnergética así como minoración costes ener 2014.PFS.018 SELLA Acceso Este a Sella por Calle Secanet Reurbanización de calle San Jaume 2015.PFS.069 SENIJA Mejora de la red de agua potable en diversas calles del casco urbano 2014.PFS.090 SENIJA Mejora de la red de agua potable en diversas calles del casco urbano 2014.PFS.091 TÁRBENA Rehabilitación y mejora de calidicio polivalente 'Ses viviendes' 2014.PFS.055 TÁRBENA Obras de acondicionamiento en el Parque Ses Eres del Calvari 2015.PFS.057 TÁRBENA Rehabilitación y mejora de la red de pluviales en Calle San Jaumicial 2014.PFS.070 TEULADA Pavientación de valles del termino municipal	2014.FES.076	SANT JOAN D'ALACANT	Renovación de aceras de la C/Manolo Morán
2014.PFS.093 SANT JOAN D'ALACANT Remodelación de la Plaza Maisonnave. Fase I 2014.PFS.134 SANT JOAN D'ALACANT Removación de asfalto en Avda. Capiscol 2014.PFS.125 SANTA POLA Regeneración pavimento asfáltico en casco urbano 2015. 2015.PFS.145 SANTA POLA Regeneración pavimento asfáltico en casco urbano 2015. 2016.PFS.128 SANTA POLA Regeneración pavimento asfáltico en casco urbano 2015. 2016.PFS.129 SANTA POLA Regeneración pavimento asfáltico en casco urbano 2015. 2016.PFS.129 SANTA POLA Regeneración pavimento asfáltico en casco urbano 2015. 2016.PFS.129 SANTA POLA Redevación colectores en Avda. Virgen del Pilar y renovación colectores en Avda. Virgen del Pilar y renovación colectores en Avda. Virgen del Pilar y Prolongación de la Auda. Zaragoza 2014.PFS.047 SANTA POLA Prolongación de la Avda. Zaragoza 2014.PFS.057 SAX Urbanización de diversas vias públicas de Sax. 2016.PFS.058 SAX Reurbanización celle Refugio y anexos 2014.PFS.091 SAX Urbanización celle Refugio y anexos 2014.PFS.001 SAX Reurbanización celle Refugio y anexos 2014.PFS.008 SELLA Acceso Este a Selia por Calle Seconet 2014.PFS.008 SELLA Reurbanización de tramo calle valencia desde número de policia 41 2015.PFS.069 SENIJA Mejora de la red de agua potable en diversas calles del casco urbano 2016.PFS.096 SENIJA Mejora de la pavimentación y servicios urbanos en varias vías públicas 2014.PFS.092 SENIJA Terminación urbanización de elle San Jaume 2014.PFS.095 TARBENA Obras de acondicionamiento en el Parque Ses Eres del Calvari 2015.PFS.146 TÁRBENA Rehabilitación y mejora de edificio polivalente 'Ses viviendes' 2014.PFS.057 TARBENA Cembio de humarias led en alumbrado público 2014.PFS.070 TEULADA Pavimentación de viales del término municipal 2014.PFS.077 TARBENA Cembio de humarias led en alumbrado público 2014.PFS.077 TARBENA Cembio de la red de argua potable de la Foieta El Conill y	2015.PFS.144	SANT JOAN D'ALACANT	Remodelación de la zona 'Salafranca'
2014.FFS.134 SANT JOAN D'ALACANT Renovación de asíalto cn Avda. Capiscol 2014.FFS.124 SANTA POLA Regeneración pavimento asíaltico en casco urbano 2015.FFS.125 SANTA POLA Regeneración pavimento asíaltico en casco urbano 2015.FFS.126 SANTA POLA Regeneración pavimento asíaltico en casco urbano 2015 2016.FFS.127 SANTA POLA Repartación pavimento asíaltico en casco urbano 2015 2016.FFS.128 SANTA POLA Rehabilitación de la estación de bombeo de aguas residuales Virgen del Pilar y renovación colectores en Avda. Virgen del Pilar y Avda. de Ronda 2016.FFS.124 SANTA POLA Renovación del alumbrado público del Parque Hispanidad, Santa Pola 2016.FFS.125 SANTA POLA Prolongación de la Avda. Zaragoza 2014.FFS.047 SANTA POLA Actuaciones de mejora en parques y jardines municipales-2014 2015.FFS.067 SAX Urbanización del diversas vías públicas de Sax. 2014.FFS.095 SAX Reurbanización calle Refugio y anexos Reforma y adaptación instalación alumbrado público en varias calles del casco urbano de Sax con fines a la mejora de calidad y eficiencia energética así como minoración costes ener 2014.FFS.014 SELLA Acceso Este a Sella por Calle Secanet 2014.FFS.068 SELLA Reurbanización de calle san Jaume 2014.FFS.069 SENIJA Mejora de la red de agua potable en diversas calles del casco urbano 2014.FFS.096 SENIJA Mejora de la pavimentación y red de pluviales en Calle Santísimo Cristo 2014.FFS.096 TARBENA Obras de acondicionamiento en el Parque Ses Eres del Calvari 2015.FFS.056 TARBENA Rehabilitación y mejora de edificio polivalente 'Ses viviendes' 2014.FFS.057 TARBENA Rehabilitación y mejora de edificio polivalente 'Ses viviendes' 2014.FFS.057 TARBENA Cambio de luminarias led en alumbrado público 2014.FFS.057 TARBENA Cambio de luminarias led en alumbrado público 2014.FFS.057 TARBENA Cambio de luminarias led en alumbrado público 2014.FFS.057 TARBENA Pavimentación de viales del fermino municipal 2014.FFS.057 TEULADA Pavimentación de la rede egua potable de la Foieta El Conill y	2016.PFS.094	SANT JOAN D'ALACANT	Urbanización en varias calles del municipio
2014.FES.096 SANTA POLA Adecuación de suelos de seguridad de zonas infantiles en parques municipales control de la composición pavimento asfáltico en casco urbano 2015. PFS.124 SANTA POLA Regeneración pavimento asfáltico en casco urbano 2015. Rehabilitación de la estación de bombeo de aguas residuales Virgen del Pilar y renovación colectores en Avda. Virgen del Pilar y Avda. de Ronda 2016.PFS.124 SANTA POLA Renovación del alumbrado público del Parque Hispanidad, Santa Pola 2016.PFS.149 SANTA POLA Prolongación de la Avda. Zaragoza 2014.PFS.047 SANTA POLA Prolongación de la versas vías públicas de Sax. Urbanización de diversas vías públicas de Sax. Reurbanización calle Refugio y anexos 2014.PFS.095 SAX Reurbanización calle Refugio y anexos 2014.PFS.095 SAX Reurbanización instalación alumbrado público en varias calles del casco urbano de Sax con fines a la mejora de calidad y eficiencia energética así como minoración costes ener 2014.PFS.068 SELLA Reurbanización de calle San Jaume 2015.PFS.069 SENIJA Mejora de la red de agua potable en diversas calles del casco urbano 2016.PFS.096 SENIJA Mejora de la red de agua potable en diversas calles del casco urbano 2014.PFS.096 SENIJA Mejora de la pavimentación y red de pluviales en Calle Santisimo Cristo 2014.PFS.096 TÁRBENA Rehabilitación y mejora de edificio polivalente 'Ses viviendes' 2014.PFS.056 TÁRBENA Rehabilitación y mejora de de ifficio polivalente 'Ses viviendes' 2014.PFS.057 TÁRBENA Cambio de la viales públicos 2014.PFS.050 TEULADA Asfaltado de viales públicos 2014.PFS.070 TEULADA Asfaltado de viales públicos 2014.PFS.070 TEULADA Previnentación de la redo e agua potable de la Foieta El Conill y 2014.PFS.071 TEULADA Previnentación de la redo e agua potable de la Foieta El Conill y 2014.PFS.077 TEULADA Previnentación de la redo e agua potable de la Foieta El Conill y 2014.PFS.077 TEULADA Previnentación de la redo e agua potable de la Foieta El Conill y 2014.PFS.137	2014.PFS.093	SANT JOAN D'ALACANT	Remodelación de la Plaza Maisonnave. Fase I
2014.PFS.124 SANTA POLA Regeneración pavimento asfáltico en casco urbano 2015.PFS.145 SANTA POLA Regeneración pavimento asfáltico en casco urbano 2015 2016.PFS.123 SANTA POLA Rehabilitación de la estación de bombeo de aguas residuales Virgen del Pilar y renovación colectores en Avda. Virgen del Pilar y Avda. de Ronda 2016.PFS.124 SANTA POLA Renovación del alumbrado público del Parque Hispanidad, Santa Pola 2016.PFS.149 SANTA POLA Prolongación de la Avda. Zaragoza 2014.PFS.047 SANTA POLA Prolongación de la Avda. Zaragoza 2014.PFS.055 SAX Urbanización de diversas vías públicas de Sax. 2016.PFS.095 SAX Reurbanización calle Refugio y anexos Reforma y adaptación instalación alumbrado público en varias calles del casco urbano de Sax con fines a la mejora de calidad y eficiencia energética así como minoración costes ener 2014.PFS.011 SAX Reurbanización de tramo calle valencia desde número de policia 41 hasta calle Jesús 2014.PFS.008 SELLA Reurbanización de tramo calle valencia desde número de policia 41 hasta calle Jesús 2015.PFS.069 SENIJA Mejora de la red de agua potable en diversas calles del casco urbano 2016.PFS.092 SENIJA Terminación urbanización y red de pluviales en Calle Santísimo Cristo 2014.PFS.093 SENIJA Rehabilitación y mejora de edificio polivalente 'Ses viviendes' 2015.PFS.146 TÁRBENA Rehabilitación y mejora de edificio polivalente 'Ses viviendes' 2016.PFS.145 TARBENA Cambio de luminarias led en alumbrado público 2014.PFS.057 TÁRBENA Cambio de luminarias led en alumbrado público 2014.PFS.057 TARBENA Cambio de luminarias led en alumbrado público 2014.PFS.057 TARBENA Cambio de luminarias led en alumbrado público 2014.PFS.057 TARBENA Cambio de luminarias led en alumbrado público 2014.PFS.057 TARBENA Cambio de luminarias led en alumbrado público 2014.PFS.057 TARBENA Cambio de luminarias led en alumbrado público 2014.PFS.057 TARBENA Cambio de luminarias led en alumbrado público 2014.PFS.057 TARBENA Cambio de luminarias led en alumbrado público	2014.PFS.134	SANT JOAN D'ALACANT	
2015.PFS.145 SANTA POLA Regeneración pavimento asfáltico en casco urbano 2015 Rehabilitación de la estación de bombeo de aguas residuales Virgen del Pilar y renovación colectores en Avda. Virgen del Pilar y Avda. de Ronda 2016.PFS.124 SANTA POLA Renovación del alumbrado público del Parque Hispanidad, Santa Pola Prolongación de la Avda. Zaragoza 2014.PFS.149 SANTA POLA Prolongación de la Avda. Zaragoza 2014.PFS.047 SANTA POLA Actuaciones de mejora en parques y jardines municipales-2014 2015.PFS.067 SAX Urbanización de diversas vías públicas de Sax. Reurbanización calle Refugio y anexos Reforma y adaptación instalación alumbrado público en varias calles del casco urbano de Sax con fines a la mejora de calidad y eficiencia energética así como minoración costes ener 2014.PFS.011 SAX Reurbanización de calle San Jaume Reurbanización de calle San Jaume Reurbanización de tarmo calle valencia desde número de policia 41 hasta calle Jesús 2014.PFS.008 SELLA Reurbanización de tarmo calle valencia desde número de policia 41 hasta calle Jesús 2016.PFS.069 SENIJA Mejora de la red de agua potable en diversas calles del casco urbano 2016.PFS.096 SENIJA Mejora de la pavimentación y servicios urbanos en varias vías públicas 2014.PFS.092 SENIJA Terminación urbanización y red de pluviales en Calle Santísimo Cristo 2014.PFS.056 TÁRBENA Obras de acondicionamiento en el Parque Ses Eres del Calvari 2015.PFS.145 TÁRBENA Rehabilitación y mejora de los vestuarios y edificio multifuncional de la piscina municial 2014.PFS.057 TÁRBENA Cambio de luminarias led en alumbrado público Actuación de seguridad viaria. Mejora de la seguridad peatonal CV-746 P.K. 9+360 A 9+560 2014.PFS.070 TEULADA Astaltado de viales públicos Cambio y reposición de la red de agua potable de la Foieta El Conill y	2014.FES.096	SANTA POLA	municipales
2015.PFS.145 SANTA POLA Regencración pavimento asfáltico en casco urbano 2015 Rehabilitación de la estación de bombeo de aguas residuales Virgen del Pilar y renovación colectores en Avda. Virgen del Pilar y Avda. de Ronda 2016.PFS.124 SANTA POLA Renovación del alumbrado público del Parque Hispanidad, Santa Pola 2016.PFS.149 SANTA POLA Prolongación de la Avda. Zaragoza 2014.PFS.047 SANTA POLA Actuaciones de mejora en parques y jardines municipales-2014 2015.PFS.067 SAX Urbanización de diversas vias públicas de Sax. Reforma y adaptación instalación alumbrado público en varias calles del casco urbano de Sax con fines a la mejora de calidad y eficiencia energética así como minoración costes ener 2014.PFS.011 SAX Reurbanización de tamo calle valencia desde número de policia 41 hasta calle Jesús 2014.PFS.068 SELLA Reurbanización de tamo calle valencia desde número de policia 41 hasta calle Jesús 2014.PFS.096 SENIJA Mejora de la red de agua potable en diversas calles del casco urbano 2016.PFS.096 SENIJA Mejora de la pavimentación y servicios urbanos en varias vias públicas 2014.PFS.092 SENIJA Terminación urbanización y red de pluviales en Calle Santisimo Cristo 2014.PFS.095 TÁRBENA Obras de acondicionamiento en el Parque Ses Eres del Calvari 2015.PFS.145 TÁRBENA Rehabilitación y mejora de los vestuarios y edificio multifuncional de la piscina municial 2014.PFS.057 TÁRBENA Cambio de luminarias led en alumbrado público Actuación de seguridad viaria. Mejora de la seguridad peatonal CV-746 P.K. 9+350 A 9+560 2014.PFS.070 TEULADA Pavimentación de la red de agua potable de la Foieta El Conill y Proposición de la red de agua potable de la Foieta El Conill y Proposición de la red de agua potable de la Foieta El Conill y Proposición de la red de agua potable de la Foieta El Conill y Proposición de la red de agua potable de la Foieta El Conill y Proposición de la red de agua potable de la Foieta El Conill y Proposición de la red de agua potable de la Foieta El Conill y Proposición d	2014.PFS.124	SANTA POLA	Regeneración pavimento asfáltico en casco urbano
2016.PFS.123 SANTA POLA del Pilar y renovación colectores en Avda. Virgen del Pilar y Avda. de Ronda 2016.PFS.124 SANTA POLA Renovación del alumbrado público del Parque Hispanidad, Santa Pola 2016.PFS.149 SANTA POLA Prolongación de la Avda. Zaragoza 2014.PFS.047 SANTA POLA Actuaciones de mejora en parques y jardines municipales-2014 2015.PFS.067 SAX Urbanización de diversas vías públicas de Sax. 2016.PFS.095 SAX Reurbanización calle Refugio y anexos Reforma y adaptación instalación alumbrado público en varias calles del casco urbano de Sax con fines a la mejora de calidad y eficiencia energética así como minoración costes ener 2014.FES.014 SELLA Acceso Este a Sella por Calle Secanet 2014.PFS.008 SELLA Reurbanización de tramo calle valencia desde número de policia 41 hasta calle Jesús 2015.PFS.069 SENIJA Mejora de la red de agua potable en diversas calles del casco urbano 2016.PFS.096 SENIJA Mejora de la pavimentación y servicios urbanos en varias vías públicas 2014.PFS.092 SENIJA Terminación urbanización y red de pluviales en Calle Santisimo Cristo 2014.FES.056 TÁRBENA Rehabilitación y mejora de edificio polivalente 'Ses viviendes' 2016.PFS.145 TÁRBENA Rehabilitación y mejora de los vestuarios y edificio multifuncional de la piscina municial 2014.PFS.057 TÁRBENA Cambio de luminarias led en alumbrado público 2014.PFS.040 TEULADA Actuación de seguridad viaria. Mejora de la seguridad peatonal CV-746 P.K. 9+360 A 9+560 2015.PFS.070 TEULADA Pavimentación de viales del término municipal 2014.PFS.071 TEULADA Pavimentación de la red de agua potable de la Foieta El Conill y Pavimentación de la red de agua potable de la Foieta El Conill y Pavimentación de viales del termino municipal		SANTA POLA	
2014.PFS.047 2015.PFS.067 2014.PFS.095 2014.PFS.095 2014.PFS.096 2014.PFS.096 2015.PFS.096 2014.PFS.096 2015.PFS.096 2014.PFS.097 2016.PFS.096 2014.PFS.097 2016.PFS.098 2017.PFS.098 2018.PFS.098 2019.PFS.099 2019.	2016.PFS.123	SANTA POLA	del Pilar y renovación colectores en Avda. Virgen del Pilar y Avda. de
2014.PFS.047 SANTA POLA Actuaciones de mejora en parques y jardines municipales-2014 2015.PFS.067 SAX Urbanización de diversas vías públicas de Sax. 2016.PFS.095 SAX Reurbanización calle Refugio y anexos Reforma y adaptación instalación alumbrado público en varias calles del casco urbano de Sax con fines a la mejora de calidad y eficiencia energética así como minoración costes ener 2014.FES.014 SELLA Acceso Este a Sella por Calle Secanet 2014.PFS.068 SELLA Reurbanización de trale San Jaume Reurbanización de tramo calle valencia desde número de policia 41 hasta calle Jesús 2014.PFS.008 SENIJA Mejora de la red de agua potable en diversas calles del casco urbano 2016.PFS.096 SENIJA Mejora de la pavimentación y servicios urbanos en varias vías públicas 2014.PFS.092 SENIJA Terminación urbanización y red de pluviales en Calle Santísimo Cristo 2014.FES.056 TÁRBENA Rehabilitación y mejora de edificio polivalente 'Ses viviendes' 2016.PFS.145 TÁRBENA Rehabilitación y mejora de los vestuarios y edificio multifuncional de la piscina municial 2014.PFS.057 TÁRBENA Cambio de luminarias led en alumbrado público 2014.FES.040 TEULADA Actuación de seguridad viaria. Mejora de la seguridad peatonal CV-746 P.K. 9+360 A 9+560 2014.PFS.070 TEULADA Pavimentación de viales públicos de la Foleta El Conill y	2016.PFS.124	SANTA POLA	
2014.PFS.047 SANTA POLA 2015.PFS.067 SAX 2016.PFS.095 SAX Reurbanización de diversas vías públicas de Sax. 2014.PFS.011 SAX Reforma y adaptación instalación alumbrado público en varias calles del casco urbano de Sax con fines a la mejora de calidad y eficiencia energética así como minoración costes ener 2014.PFS.014 SELLA 2015.PFS.068 SELLA 2014.PFS.008 SELLA 2015.PFS.069 SENIJA 2016.PFS.069 SENIJA Mejora de la red de agua potable en diversas calles del casco urbano en la varias vías públicas 2014.PFS.096 SENIJA Mejora de la pavimentación y servicios urbanos en varias vías públicas 2014.PFS.092 SENIJA Terminación urbanización y red de pluviales en Calle Santísimo Cristo 2014.PFS.056 TÁRBENA Rehabilitación y mejora de edificio polivalente 'Ses viviendes' 2016.PFS.145 TÁRBENA Rehabilitación y mejora de los vestuarios y edificio multifuncional de la piscina municial 2014.PFS.057 TÁRBENA Cambio de luminarias del a la eguridad peatonal CV-746 P.K. 9+360 A 9+560 2014.PFS.070 TEULADA Pavimentación de la red de agua potable de la Foieta El Conill y reposición de la red de agua potable de la Foieta El Conill y reposición de la red de agua potable de la Foieta El Conill y reposición de la red de agua potable de la Foieta El Conill y reposición de la red de agua potable de la Foieta El Conill y reposición de la red de agua potable de la Foieta El Conill y reposición de la red de agua potable de la Foieta El Conill y reposición de la red de agua potable de la Foieta El Conill y reposición de la red de agua potable de la Foieta El Conill y reposición de la red de agua potable de la Foieta El Conill y reposición de la red de agua potable de la Foieta El Conill y reposición de la red de agua potable de la Foieta El Conill y reposición de la red de agua potable de la Foieta El Conill y reposición de la red de agua potable de la Foieta El Conill y reposición de la red de agua potable de la Foieta El Conill y reposición de la red de agua potable de la Foieta El Conill y reposición de la red de agua potable	2016.PFS.149	SANTA POLA	Prolongación de la Avda. Zaragoza
2016.PFS.095 SAX Reurbanización calle Refugio y anexos Reforma y adaptación instalación alumbrado público en varias calles del casco urbano de Sax con fines a la mejora de calidad y eficiencia energética así como minoración costes ener 2014.FES.014 SELLA Acceso Este a Sella por Calle Secanet 2015.PFS.068 SELLA Reurbanización de calle San Jaume 2014.PFS.008 SELLA Reurbanización de tramo calle valencia desde número de policia 41 hasta calle Jesús 2015.PFS.069 SENIJA Mejora de la red de agua potable en diversas calles del casco urbano 2016.PFS.096 SENIJA Mejora de la pavimentación y servicios urbanos en varias vías públicas 2014.PFS.092 SENIJA Terminación urbanización y red de pluviales en Calle Santísimo Cristo 2014.PFS.056 TÁRBENA Obras de acondicionamiento en el Parque Ses Eres del Calvari 2015.PFS.146 TÁRBENA Rehabilitación y mejora de edificio polivalente 'Ses viviendes' 2016.PFS.145 TÁRBENA Cambio de luminarias led en alumbrado público 2014.PFS.057 TÁRBENA Cambio de luminarias led en alumbrado público 2014.PFS.070 TEULADA Actuación de seguridad viaria. Mejora de la seguridad peatonal CV-746 P.K. 9+360 A 9+560 2014.PFS.071 TEULADA Pavimentación de viales del término municipal Cambio y reposición de la red de agua potable de la Foieta El Conill y		SANTA POLA	<u>'</u>
2014.PFS.011 SAX Reforma y adaptación instalación alumbrado público en varias calles del casco urbano de Sax con fines a la mejora de calidad y eficiencia energética así como minoración costes ener 2014.FES.014 SELLA Acceso Este a Sella por Calle Secanet 2014.PFS.068 SELLA Reurbanización de calle San Jaume 2014.PFS.008 SELLA Reurbanización de tramo calle valencia desde número de policia 41 hasta calle Jesús 2015.PFS.069 SENIJA Mejora de la red de agua potable en diversas calles del casco urbano 2016.PFS.096 SENIJA Mejora de la pavimentación y servicios urbanos en varias vías públicas 2014.PFS.092 SENIJA Terminación urbanización y red de pluviales en Calle Santísimo Cristo 2014.PFS.056 TÁRBENA Obras de acondicionamiento en el Parque Ses Eres del Calvari 2015.PFS.145 TÁRBENA Rehabilitación y mejora de edificio polivalente 'Ses viviendes' 2014.PFS.057 TÁRBENA Cambio de luminarias led en alumbrado público 2014.PFS.070 TEULADA Asfaltado de viales públicos 2014.PFS.071 TEULADA Pavimentación de viales del termino municipal Cambio y reposición de la red de agua potable de la Foieta El Conill y	2015.PFS.067	SAX	Urbanización de diversas vías públicas de Sax.
Reforma y adaptación instalación alumbrado público en varias calles del casco urbano de Sax con fines a la mejora de calidad y eficiencia energética así como minoración costes ener 2014.FES.014 SELLA Acceso Este a Sella por Calle Secanet 2015.PFS.068 SELLA Reurbanización de calle San Jaume 2014.PFS.008 SELLA Reurbanización de calle San Jaume Reurbanización de tramo calle valencia desde número de policia 41 hasta calle Jesús 2015.PFS.069 SENIJA Mejora de la red de agua potable en diversas calles del casco urbano 2016.PFS.096 SENIJA Mejora de la pavimentación y servicios urbanos en varias vías públicas 2014.PFS.092 SENIJA Terminación urbanización y red de pluviales en Calle Santísimo Cristo 2014.PFS.056 TÁRBENA Obras de acondicionamiento en el Parque Ses Eres del Calvari 2015.PFS.146 TÁRBENA Rehabilitación y mejora de edificio polivalente 'Ses viviendes' 2014.PFS.057 TÁRBENA Cambio de luminarias led en alumbrado público 2014.FES.040 TEULADA Actuación de seguridad viaria. Mejora de la seguridad peatonal CV-746 P.K. 9+360 A 9+560 2014.PFS.071 TEULADA Pavimentación de viales del término municipal Cambio y reposición de la red de agua potable de la Foieta El Conill y		SAX	Reurbanización calle Refugio y anexos
2015.PFS.068 SELLA Reurbanización de calle San Jaume Reurbanización de tramo calle valencia desde número de policia 41 hasta calle Jesús 2015.PFS.069 SENIJA Mejora de la red de agua potable en diversas calles del casco urbano 2016.PFS.096 SENIJA Mejora de la pavimentación y servicios urbanos en varias vías públicas 2014.PFS.092 SENIJA Terminación urbanización y red de pluviales en Calle Santísimo Cristo 2014.PFS.096 TÁRBENA Obras de acondicionamiento en el Parque Ses Eres del Calvari 2015.PFS.146 TÁRBENA Rehabilitación y mejora de edificio polivalente 'Ses viviendes' Rehabilitación y mejora de los vestuarios y edificio multifuncional de la piscina municial 2014.PFS.057 TÁRBENA Cambio de luminarias led en alumbrado público Actuación de seguridad viaria. Mejora de la seguridad peatonal CV-746 P.K. 9+360 A 9+560 2014.PFS.070 TEULADA Asfaltado de viales públicos 2014.PFS.137 TEULADA Pavimentación de viales del término municipal Cambio y reposición de la red de agua potable de la Foieta El Conill y		SAX	del casco urbano de Sax con fines a la mejora de calidad y eficiencia
2015.PFS.068 SELLA Reurbanización de calle San Jaume Reurbanización de tramo calle valencia desde número de policia 41 hasta calle Jesús 2015.PFS.069 SENIJA Mejora de la red de agua potable en diversas calles del casco urbano 2016.PFS.096 SENIJA Mejora de la pavimentación y servicios urbanos en varias vías públicas 2014.PFS.092 SENIJA Terminación urbanización y red de pluviales en Calle Santísimo Cristo 2014.PFS.096 TÁRBENA Obras de acondicionamiento en el Parque Ses Eres del Calvari 2015.PFS.146 TÁRBENA Rehabilitación y mejora de edificio polivalente 'Ses viviendes' Rehabilitación y mejora de los vestuarios y edificio multifuncional de la piscina municial 2014.PFS.057 TÁRBENA Cambio de luminarias led en alumbrado público Actuación de seguridad viaria. Mejora de la seguridad peatonal CV-746 P.K. 9+360 A 9+560 2014.PFS.070 TEULADA Asfaltado de viales públicos 2014.PFS.137 TEULADA Pavimentación de viales del término municipal Cambio y reposición de la red de agua potable de la Foieta El Conill y	2014 FES 014	SELLA	Acceso Este a Sella por Calle Secanet
Reurbanización de tramo calle valencia desde número de policia 41 hasta calle Jesús 2015.PFS.069 SENIJA Mejora de la red de agua potable en diversas calles del casco urbano 2016.PFS.096 SENIJA Mejora de la pavimentación y servicios urbanos en varias vías públicas 2014.PFS.092 SENIJA Terminación urbanización y red de pluviales en Calle Santísimo Cristo 2014.PFS.056 TÁRBENA Obras de acondicionamiento en el Parque Ses Eres del Calvari 2015.PFS.146 TÁRBENA Rehabilitación y mejora de edificio polivalente 'Ses viviendes' 2016.PFS.145 TÁRBENA Rehabilitación y mejora de los vestuarios y edificio multifuncional de la piscina municial 2014.PFS.057 TÁRBENA Cambio de luminarias led en alumbrado público Actuación de seguridad viaria. Mejora de la seguridad peatonal CV-746 P.K. 9+360 A 9+550 2014.PFS.137 TEULADA Pavimentación de viales públicos 2014.PFS.137 TEULADA Pavimentación de la red de agua potable de la Foieta El Conill y			
2014.PFS.096 SENIJA Mejora de la pavimentación y servicios urbanos en varias vías públicas 2014.PFS.092 SENIJA Terminación urbanización y red de pluviales en Calle Santísimo Cristo 2014.FES.056 TÁRBENA Obras de acondicionamiento en el Parque Ses Eres del Calvari 2015.PFS.146 TÁRBENA Rehabilitación y mejora de edificio polivalente 'Ses viviendes' Rehabilitación y mejora de los vestuarios y edificio multifuncional de la piscina municial 2014.PFS.057 TÁRBENA Cambio de luminarias led en alumbrado público Actuación de seguridad viaria. Mejora de la seguridad peatonal CV-746 P.K. 9+360 A 9+560 2014.PFS.070 TEULADA Asfaltado de viales públicos 2014.PFS.137 TEULADA Pavimentación de viales del término municipal Cambio y reposición de la red de agua potable de la Foieta El Conill y			Reurbanización de tramo calle valencia desde número de policia 41
2014.PFS.092 SENIJA Terminación urbanización y red de pluviales en Calle Santísimo Cristo 2014.FES.056 TÁRBENA Obras de acondicionamiento en el Parque Ses Eres del Calvari 2015.PFS.146 TÁRBENA Rehabilitación y mejora de edificio polivalente 'Ses viviendes' 2016.PFS.145 TÁRBENA Rehabilitación y mejora de los vestuarios y edificio multifuncional de la piscina municial 2014.PFS.057 TÁRBENA Cambio de luminarias led en alumbrado público 2014.FES.040 TEULADA Actuación de seguridad viaria. Mejora de la seguridad peatonal CV-746 P.K. 9+360 A 9+560 2015.PFS.070 TEULADA Asfaltado de viales públicos 2014.PFS.137 TEULADA Pavimentación de viales del término municipal Cambio y reposición de la red de agua potable de la Foieta El Conill y	2015.PFS.069	SENIJA	Mejora de la red de agua potable en diversas calles del casco urbano
2014.FES.056 TÁRBENA Obras de acondicionamiento en el Parque Ses Eres del Calvari 2015.PFS.146 TÁRBENA Rehabilitación y mejora de edificio polivalente 'Ses viviendes' Rehabilitación y mejora de los vestuarios y edificio multifuncional de la piscina municial 2014.PFS.057 TÁRBENA Cambio de luminarias led en alumbrado público Actuación de seguridad viaria. Mejora de la seguridad peatonal CV-746 P.K. 9+360 A 9+560 Asfaltado de viales públicos Pavimentación de viales del término municipal Cambio y reposición de la red de agua potable de la Foieta El Conill y	2016.PFS.096	SENIJA	Mejora de la pavimentación y servicios urbanos en varias vías públicas
2015.PFS.146 TÁRBENA Rehabilitación y mejora de edificio polivalente 'Ses viviendes' Rehabilitación y mejora de los vestuarios y edificio multifuncional de la piscina municial 2014.PFS.057 TÁRBENA Cambio de luminarias led en alumbrado público Actuación de seguridad viaria. Mejora de la seguridad peatonal CV-746 P.K. 9+360 A 9+560 2015.PFS.070 TEULADA Asfaltado de viales públicos Pavimentación de viales del término municipal Cambio y reposición de la red de agua potable de la Foieta El Conill y	2014.PFS.092	SENIJA	Terminación urbanización y red de pluviales en Calle Santísimo Cristo
2016.PFS.145 TÁRBENA Rehabilitación y mejora de los vestuarios y edificio multifuncional de la piscina municial Cambio de luminarias led en alumbrado público Actuación de seguridad viaria. Mejora de la seguridad peatonal CV-746 P.K. 9+360 A 9+560 2015.PFS.070 TEULADA Asfaltado de viales públicos Pavimentación de viales del término municipal Cambio y reposición de la red de agua potable de la Foieta El Conill y	2014.FES.056	TÁRBENA	Obras de acondicionamiento en el Parque Ses Eres del Calvari
2014.PFS.057 TARBENA piscina municial Cambio de luminarias led en alumbrado público 2014.PES.040 TEULADA Cambio de luminarias led en alumbrado público Actuación de seguridad viaria. Mejora de la seguridad peatonal CV- 746 P.K. 9+360 A 9+560 Asfaltado de viales públicos Pavimentación de viales del término municipal Cambio y reposición de la red de agua potable de la Foieta El Conill y	2015.PFS.146	TÁRBENA	
2014.FES.040 TEULADA Actuación de seguridad viaria. Mejora de la seguridad peatonal CV- 746 P.K. 9+360 A 9+560 2015.PFS.070 TEULADA Asfaltado de viales públicos Pavimentación de viales del término municipal Cambio y reposición de la red de agua potable de la Foieta El Conill y	2016.PFS.145	TÁRBENA	piscina municial
2014.FES.040 TEULADA 746 P.K. 9+360 A 9+560 Asfaltado de viales públicos 2014.PFS.137 TEULADA Pavimentación de viales del término municipal Cambio y reposición de la red de agua potable de la Foieta El Conill y	2014.PFS.057	TÁRBENA	Cambio de luminarias led en alumbrado público
2014.PFS.137 TEULADA Pavimentación de viales del término municipal Cambio y reposición de la red de agua potable de la Foieta El Conill y		TEULADA	
2014.PFS.137 TEULADA Pavimentación de viales del término municipal Cambio y reposición de la red de agua potable de la Foieta El Conill y	2015.PFS.070	TEULADA	
Cambio y reposición de la red de agua potable de la Foieta El Conill y			Pavimentación de viales del término municipal

CODIGO OBRA	MUNICIPIO	DENOMINACIÓN OBRA	
2014.PFS.043	TIBI	Mejora de la red de drenaje y saneamiento	
2015.PFS.071	TIBI	Repavimentación de varias calles	
2015.PFS.072	ТІВІ	Renovación de la red de abastecimiento de agua potable en las Calles Mestre Enrique Gosalbez y Avinguda de la Pau	
2016.PFS.097	ТІВІ	Reurbanización de la Avinguda de Les Llometes y Avinguda de La Pau	
2014.FES.008	TOLLOS	Reparación de vías públicas	
2015.PFS.147	TOLLOS	Acondicionamiento del jardín del Freginal	
2016.PFS.150	TOLLOS	Mejora del entorno urbano	
2014.PFS.125	TOLLOS	Acondicionamiento C/ Castell y Sant Antonio	
2015.PFS.073	TORMOS	Reparación de servicios públicos (red suministro de agua potable y/o red de saneamiento)	
2016.PFS.146	TORMOS	Rehabilitación parcial del edificio multifuncional, 'La Almazara de Tormos'	
2016.PFS.151	TORMOS	Mejora de la eficiencia energética de varias instalaciones eléctricas municipales	
2014.PFS.099	TORMOS	Reurbanización de un tramo de la Calle Fontilles y la Calle Calvario	
2015.PFS.074	TORREMANZANAS	Reposición de pavimentos y mejoras alumbrado público en varias calles	
2016.PFS.098	TORREMANZANAS	Refuerzo de pavimentos, reposición de firmes y control de accesos en varias calles	
2014.PFS.053	TORREMANZANAS	Renovación alcantarillado en Avda. España y Calle San Antonio	
2014.FES.051	TORREVIEJA	Obras de mejora de la Plaza del Molino de la Tejera	
2015.PFS.148	TORREVIEJA	Actuaciones de renovación de alumbrado público en P.P. Rocío del Mar y Sector Cala Dorada	
2016.PFS.147	TORREVIEJA	Renovación del alumbrado público en la Zona de la Mata (REV-02)	
2014.PFS.139	TORREVIEJA	Reurbanización del carril de servicio en la Avda. Gregorio Marañon, tramo comprendido entre la Calle Ramòn Gallud y Calle Doña Sinforosa	
2014.PFS.140	TORREVIEJA	Renovación completa del alumbrado público del barrio del Acequión para adaptarla a los criterios de eficiencia energética	
2014.FES.011	VALL DE GALLINERA	Ensanchamiento de acera junto CV-700 en Benialí y Benissivà	
2014.PFS.143	VALL DE GALLINERA	Reforma y reparación de infraestructura viaria en C/Carretera en Benialí	
2014.FES.054	VILLAJOYOSA	Mejora pavimentación Calles Relleu, Polop, Batalla Lepanto, Jesús Urrios y Ricardo Urrios	
2015.PFS.149	VILLAJOYOSA	Mejora de la red de alcantarillado en sector TS-2 Montiboli	
2016.PFS.099	VILLAJOYOSA	Sustitución de cesped del campo de fútbol-7 de la Ciudad deportiva José Lloret Pérez Calsita	
2016.PFS.125	VILLAJOYOSA	Mejora de recorridos peatonales en C/Colón-Costera Pastor	
2016.PFS.126	VILLAJOYOSA	Renovación de juegos infantiles en parques jardines públicos	
2014.PFS.070	VILLAJOYOSA	Mejora de pavimentación Jardines Creueta y Avda. Pianista Gonzalo Soriano	
2014.PFS.154	VILLAJOYOSA	Adecuación de las dependencias municipales situadas en C/8 de Maig s/n al Plan de Emergencia	

		A STATE OF THE STA	
CODIGO OBRA	MUNICIPIO	DENOMINACIÓN OBRA	
2014.FES.067	VILLENA	Mejora zona verde pinada de las virtudes	
2015.PFS.075	VILLENA	Reordenación y mejora del tramo norte de la Avda. de la Constitució	
2016.PFS.100	VILLENA	Reurbanización de la Calle La Cruz, General Bellod y adyacentes	
2014.PFS.111	VILLENA	Reurbanización y peatonalización de la calle San Francisco	
2014.PFS.156	VILLENA	Proyecto de acondicionamiento y ajardinamiento de la Pinada Galbis	
2014.FES.053	XALÓ	Mejora y gran reparación del víal público passulas perteneciente a la red viaria de interés local	
2016.PFS.101	XALÓ	Urbanización de diversas vías públicas	
2014.PFS.129	XALÓ	Renovación alumbrado público en el centro histórico de Xaló	

5 1





D. Juan José Abad Rodríguez, Secretario - Interventor del Ayuntamiento de Alcalalí, certifico, que por el pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de junio de 2016 se adoptó el siguiente acuerdo, cuyo tenor literal es el siguiente:

"5.- DACIÓN DE CUENTA DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES FINANCIADAS POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE EJERCICIO 2015.

De acuerdo con la Base quinta de las "Bases de la Convocatoria de inversiones en obras y reparaciones de cooperación municipal financieramente sostenibles para la anualidad 2015", por la Alcaldía se firmó declaración responsable (modelo 5) de que, anualmente, junto con la liquidación del presupuesto, se dará cuenta al Pieno del Ayuntamiento del grado de cumplimiento de los criterios contenidos en la Memoria firmada el 6 de mayo de 2015, remitiendo copia de dicho acuerdo a la Diputación de Alicante. En la sesión Plenaria de 30 de mayo de 2016 se dio cuenta al Pleno de la Liquidación del Presupuesto 2015, sin embargo no se incluyeron las IFS financiadas por la Diputación de Alicante. Por ello se procede al cumplimiento de esta obligación que se añadirá al expediente de la Liquidación del ejercicio 2015.

La Sra. Alcaldesa da cuenta del grado de cumplimiento satisfactorio de los criterios contenidos en la Memoria del proyecto de inversión de la actuación de "Renovación de la Red de agua potable en la calle Mayor de Alcalalí (3ª fase), la cual fue financiada por la Diputación Provincial de Alicante como Inversión Financieramente Sostenible durante el ejercicio 2015, por cumplir los requisitos previstos en el apartado 6 de la DA 16ª del TRLRHL."

Y para que conste y surta los efectos procedentes expido el presente certificado, con el visto bueno de la señora Alcaldesa, María Isabel Molina Vicens, en Alcalalí a 28 de junio de 2016.

V₀ B₀

EL ALCALDE

EL SECRETARIO - INTERVENTOR

Fdo. D. María Isabel Molina Vicens

Fdo. Juan José Abad Rodríguez



D. JUAN S. LAPEÑA TORRECILLAS, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de ALGUEÑA, en relación con la ayuda concedida por la Excma. Diputación provincial para llevar a cabo la inversión denominada "Urbanización de Viales", al amparo de "Convocatoria de inversiones en obras y reparaciones de cooperación municipal financieramente sostenibles, anualidad 2015",

CERTIFICO que según resulta de los antecedentes obrantes en esta Secretaría-Intervención de mi cargo:

En la Sesión Plenaria celebrada el 10/10/2016, se dio cuenta al pleno del grado de cumplimiento de los criterios de estabilidad presupuestaria y deuda pública referidos a la inversión "Urbanización de Viales", de conformidad con lo establecido en las Bases que regían la "Convocatoria de inversiones en obras y reparaciones de cooperación municipal financieramente sostenibles, anualidad 2015", así como en la disposición adicional decimosexta del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y concretamente en el último párrafo de su apartado 6.

Y para que conste y surta sus efectos oportunos ante la Excma. Diputación provincial de Alicante, expido el presente con el visto bueno de la Sra. ALCALDESA-PRESIDENTA, DÑA. Mª CARMEN JOVER PÉREZ.

Vº Bº

LA ALCALDESA.

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)





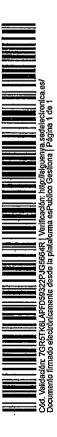
D. JUAN S. LAPEÑA TORRECILLAS, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de ALGUEÑA, en relación con la ayuda concedida por la Excma. Diputación provincial para llevar a cabo la inversión denominada "Urbanización de Viales", al amparo de "Convocatoria de inversiones en obras y reparaciones de cooperación municipal financieramente sostenibles, anualidad 2015",

INFORMA que según resulta de los antecedentes obrantes en esta Secretaría-Intervención de mi cargo:

Del cumplimiento de los criterios de estabilidad presupuestaria y deuda pública referidos a la inversión "Urbanización de Viales", de conformidad con lo establecido en las Bases que regían la "Convocatoria de inversiones en obras y reparaciones de cooperación municipal financieramente sostenibles, anualidad 2015", así como en la disposición adicional decimosexta del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y concretamente en el último párrafo de su apartado 6.

Y para que conste y surta sus efectos oportunos ante la Excma. Diputación Provincial de Alicante, emito el presente INFORME.

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)





D. RICARD SOLER GARCÍA, Secretario-Interventor del M.I. Ajuntament de Beneixama (Alacant),

<u>CERTIFICO:</u> Que por acuerdo del Pleno, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 31 de Marzo de 2016, se ha tomado entre otros un acuerdo del tenor literal siguiente:

"PUNTO SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2015.-

A) Dación de cuenta del la Resolución de Alcaldía nº 14/2016 de fecha 29/02/2016.-

Por el Sr. Alcalde, según dispone el artículo 193.4 del <u>Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de</u> <u>marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales (TRLRHL)</u> se da cuenta de la Liquidación del Presupuesto del Ejercicio 2015, contemplada en el Informe de Intervención emitido al efecto obrante en el expediente, y aprobada por <u>Resolución de Alcaldía nº 14/2016</u> de fecha 29/02/2016, cuyo resumen es el siguiente:

RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO

	DERECHOS RECONOCIDOS	OBŁIGACIONES RECONOCIDAS		RESULTADO
CONCEPTOS	NETOS	NETAS	AJUSTES	PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	1.325.265,86	1.250.598,71		74.667,15
b. Otras operaciones no financieras	84.717,37	130.802,69		-46.085,32
Total operaciones no financieras (a+b)	1.409.983,23	1.381.401,40		28.581,83
c. Activos financieros	0,00	0,00		0,00
d. Pasivos financieros	0,00	80.389,17		-80.389,17
2. Total operaciones no financieras (c+d)	0,00	80.389,17		-80.389,17
I.RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	1.409.983,23	1.461.790,57	,	-51.807,34
AJUSTES:			4	
3. Créditos gastados financiados con remanente de	tesorería para	gastos generales	42.699,18]
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercio	oio			<u> </u>
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercici	io		14.479,53	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			28.219,65	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				-23.587,69





REMANENTE DE TESORERÍA

			·	
	IMPO		IMPORTES .	AÑO
COMPONENTES	AŃ	10	ANTERIO	R
1. (+) Fondos líquidos		226.541,66		
2. (+) Derechos pendientes de cobro		416.680,44		
(+) del Presupuesto corriente	180.397,13			
(+) de Presupuestos cerrados	234.526,52		ĺ	
(+) de operaciones no presupuestarias	1.756.79			
3.(-)Obligaciones pendientes de pago		156.451,90		
(+) del Presupuesto corriente	47.733,75		ļ	
(+) de Presupuestos cerrados	30.049.76	ļ		
(+) de operaciones no presupuestarias	78.668,39	ĺ		
A Davids			İ	
4, Partidas pendientes de aplicación		-2.077,27		
(-) cobros realizados pendientes de aplicación de	2.077,27			ĺ
(-) pagos realizados pendientes de aplicación de	0,00			
I.Remanente de tesorería total (1+2-3+4)		484.692.93		
in terrorito de tesorena total (112-014)		404.092,93		
II. Saldos de dudoso cobro		147.523,04		
III. Exceso de financiación afectada	i	11.441,68		
IV. Remanente de tesorería para gastos generale	s (I-II-III)	325.728,21		

DERECHOS DE DÍFICIL O IMPOSIBLE RECAUDACIÓN:

Los porcentajes de minoración de los derechos pendientes de cobro aplicados en el cálculo de los derechos de difícil o imposible recaudación han sido los siguientes, ascendiendo a cifra de 147.523,04 € el importe de los derechos de difícil o imposible recaudación

AÑO	ART.193 BIS	BASE*	S.D.C
2015	0%	110.336,09	0,00
2014	25,00%	6.793,74	1.698,44
2013	25,00%	6.951,30	1.737,83
2012	50,00%	28.893,16	14.446,58
2011	75,00%	22.387,96	16.790,97
2010	100,00%	3.132,70	3.132,70
2009	100,00%	104.677,17	104.677,17
2008	100,00%	5.039,36	5.039,36
		177.875,39	147.523,04

Se da cuenta asimismo, del Informe de Secretaría-Intervención respecto del resultado de la aplicación de los criterios determinantes de los derechos de difícil o imposible recaudación, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 193 bis del <u>Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales (TRLRHL)</u>.







B) <u>Dación de cuenta del cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiara y del incumplimiento de la regla del gasto.</u>

Se da cuenta del Informe de Secretaría-Intervención de fecha 29/02/2016, en el que se concluye que de conformidad con la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPYSF) y el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, el Ayuntamiento de Beneixama cumple con los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, pero incumple la regla del gasto.

C) <u>Dación de cuenta del informe de intervención sobre el grado de cumplimiento de las inversiones financieramente sostenibles de 2015.-</u>

Por último se da cuenta del informe de intervención de fecha 29/02/2016 sobre el cumplimiento de las inversiones financieramente sostenibles, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Sexta y el art. 32 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPYSF) y de la Disposición Adicional Decimosexta del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales (TRLRHL)".

Y para que conste y surta los efectos oportunos ante la Excma. Diputación Provincial de Alicante, expido la presente certificación, de orden y con el V°B° del Sr. Alcalde-Presidente.

En Beneixama, a 10 de Octubre de 2016.

V°.B° El Alcalde-Presidente Fdo.- D. Vicente Ibáñez Cruz

El Secretario-Interventor. Fdo.- D. Ricard Soler García







INFORME SOBRE LA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA EN LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2015 DEL AYUNTAMIENTO DE BENEIXAMA.

En base al RDL 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales, que le atribuye la función de fiscalización interna al interventor, y al RD 1463/2007 por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la ley 18/2001 (actualmente Real Decreto Legislativo 2/2007, de 28 de diciembre) de estabilidad presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, art 16, que indica que en las entidades locales le corresponde al interventor elaborar el informe sobre estabilidad presupuestaria que se emitirá con carácter independiente, por todo ello se emite el siguiente

INFORME

1/ Estabilidad Presupuestaria (art 11 LOEPSF):

El cumplimiento del objetivo de estabilidad se detalla en el art. 15 del RD 1463/2007 por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, derogada por la nueva Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPySF), en su aplicación a las entidades locales que establece que:

" Se entenderá cumplido el objetivo de estabilidad cuando los presupuestos iniciales o, en su caso, modificados, y <u>las liquidaciones presupuestarias</u> de los sujetos comprendidos en el artículo 4.1 del presente reglamento, alcancen<u>, una vez consolidados</u>, y en términos de capacidad de financiación, de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, el objetivo individual establecido para cada una de las entidades locales a las que se refiere el artículo 5 o el objetivo de equilibrio o superávit establecido para las restantes entidades locales, sin perjuicio de lo dispuesto, en su caso, en los planes económico-financieros aprobados y en vigor".

Según este sistema, el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria requiere que los capítulos 1 a 7 del estado de gastos del presupuesto se financien con los ingresos procedentes de los capítulos 1 a 7 del estado de ingresos.

De la Liquidación presupuestaria del Ayuntamiento de Beneixama del año 2015 se desprende los siguientes resultados:



al presupuesto" recoge las obligaciones derivadas de gastos realizados o bienes y servicios recibidos, para los que no se ha producido su aplicación a presupuesto siendo procedente la misma.

El criterio de devengo se enuncia con carácter general para el registro de cualquier flujo económico y, en particular, para las obligaciones. La aplicación de este principio implica el cómputo de cualquier gasto efectivamente realizado en el déficit de una unidad pública, con independencia del momento en que tiene lugar su imputación presupuestaria, ya derive de su previa contabilización en la cuenta 413 como aquellos otros surgidos con posterioridad.

	(4*	13)+rec	aju	iste i	AJUSTE
CAPÍTULOS		Contablilidad presupuestaria	mayor déficit	menor déficit	
1 a 7	<u></u> .	0,00		0,00	0,00

De la exposición anterior, se desprende que la liquidación del Ayuntamiento de Beneixama cumple el principio de estabilidad presupuestaria.

2/ Regla del gasto derivada de la liquidación del ejercicio de 2015 (art. 12 LOEPSF):

	Liquidación	Liquidación
	Año 2014	2015-pror
Suma de los Capítulos de Gasto (cap 1 a 7)	1.183.285,58	1.381.401,40
(-) Intereses de la deuda	18.722,48	10.969,82
(-) Gastos financiados con fondos finalistas UE/AP	73.833,24	190.330,23
+ -ajustes SEC: opas	0,00	0,00
+ - ajuste RDL 42012	0,00	0.00
+ - ajuste grado ejecución de gasto (6,99 s/ Cdto i.2015)		.,
(-)Inversiones Fras.Sostenibles		40.839,79
TOTAL GASTO COMPUTABLE DEL EJERCICIO	1.090.729,86	1.139.261,56
Tasa de variación gasto computable (%):	1,30%	
Variación del gasto computable:1,3%	14.179,49	
Aumento recaudación		
GASTO COMPUTABLE:MÁXIMO: LÍMITE	1:104:909;35	1.139.261,56

Por tanto, la ejecución del presupuesto de 2015 NO ha respetado la regla del gasto, al incrementar un 4,45% respecto del gasto computable de 2014 y exceder en 34.352,21 € (1.104.909,35 – 1.139.261,56) respecto del gasto computable máximo derivado de la liquidación de 2014., así como el límite de gasto financiero aprobado por el Pleno para 2015 en cuantía de 1.264.639,77 €.



3/ Sostenibilidad financiera (art 13 LOEPSF):

La situación a 31/12/2015 es la siguiente, incluyendo los préstamos contraídos con la Caja de Crédito Provincial para Cooperación y la liquidación negativa de la PTE de 2013:

Emisiones de deuda	
Operaciones con Entidades de credito	19
Con Entidades de Credito Residentes	483.003,16
Créditos a c/p (en euros)	
Creditos a c/p (en moneda distinta de euros)	
Créditos a I/p (en euros)	
RDL 5/2009	
RDL 8/2011	
RDL 4/2012	Probable to the large be-
Otros Créditos a I/p (en euros) sin operación de derivados asociada	483.003.16
Otros Créditos a I/p (en euros) con operación de derivados asociada	403,003,10
Con E.C. residentes en paises Union Europea	
Con E.C. residentes en paises fuera de Union Europea	5.75 (1) 14 (4) (1) (1) (1)
Factoring sin recurso	
Avales concedidos	拉拉尔森多洲西部
Préstamos de Administraciones Públicas	
Con la Administracion General del Estado	36.061,64
Con la Comunidad Autonoma	9.244,81
Con la Diputacion	26.816.83
Con la Seguridad Social (aplazado con cuadro de amortización)	20.610.83
Con la AEAT (aplazado con cuadro de amortización)	
Con otras Administraciones Publicas	
Otras operaciones de credito	
Arrendamientos financieros	
Total	519.064,80

Cantidad que representa el 39,17 % de los recursos corrientes liquidados a considerar en el nivel de deuda (1.325.265,86 €), por lo que la liquidación cumple con el objetivo de sostenibilidad financiera.

4/ Sostenibilidad de la deuda comercial: período medio de pago (art 13 LOEPSF):

De acuerdo con los datos obtenidos del sistema informático de contabilidad SICALWIN, el período medio de pago correspondiente al último trimestre de 2015 ha sido de - 15.46 días, por debajo del límite legal de 30 días.



De lo anterior se deduce:

- a) La obligación legal del Ayuntamiento de Beneixama de la elaboración y aprobación de un plan económico financiero (PEF) por incumplimiento de la regla de gasto en la liquidación del presupuesto de 2015, que permita cumplir con los objetivos de la LOEPySF en los términos del art 21 y ss de la misma:.
 - Una vez constatado el incumplimiento, la administración pública incumplidora deberá someter su endeudamiento, convenios y subvenciones a los informes y autorizaciones señalados en el artículo 20 de la LOEPSF y presentar un Plan Económico-Financiero (PEF) en los términos del art. 21
 - la Administración incumplidora formulará un plan económico-financiero que permita en el año en curso y el siguiente el cumplimiento de los objetivos o de la regla de gasto.
 - Los planes económico-financieros elaborados por las Corporaciones Locales deberán estar aprobados por el Pleno de la Corporación.
 - Los planes económico-financieros serán presentados en el plazo máximo de un mes desde que se constate el incumplimiento, y deberán ser aprobados en el plazo máximo de dos meses desde su presentación y su puesta en marcha no podrá exceder de tres meses desde la constatación del incumplimiento
- b) De acuerdo con el art. 32.1 de la vigente LOEPSF en la redacción dada por la LO 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público, y existiendo Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales cuantificado en 325.728,21 €, el Ayuntamiento de Beneixama deberá de destinar el superávit presupuestario (en términos SEC) de 17.284,06 €, con el límite del remanente de tesorería positivo para gastos generales indicado, a reducir el endeudamiento neto, sin perjuicio de las reglas especiales establecidas en la nueva Disposición adicional sexta de la LOEPySF, así como en la Disposición adicional decimosexta del RD L 2/2004, de 5 de marzo.

Es cuanto tengo el deber de informar,

Beneixama, a 29 de febrero de 2016.

El Secretario interventor

Ricard Soler García



Asunto: Informe de intervención sobre el grado de cumplimiento de las inversiones financieramente sostenibles de 2015.

INFORME DE INTERVENCIÓN

El Ayuntamiento de Beneixama, en virtud de lo dispuesto en la DA 6º y art. 32 de la LOEPSF y de la DA 16ª Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), ha realizado en el ejercicio de 2013 una serie de inversiones financieramente sostenibles, respecto de las cuales debe de darse cuenta al Pleno anualmente, junto con la liquidación del presupuesto, del grado de cumplimiento de los criterios previstos en los correspondientes apartados de la DA 16ª y además se deberá publicar en la web del Ayuntamiento. Además, deberá de informarse al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de las inversiones financieramente sostenibles ejecutadas.

Cabe recordar al respecto los requisitos a cumplir a priori por las inversiones, regulados en la DA 16ª TRLRHL, para entender por tales inversiones financieramente sostenibles:

- 1. El Ayuntamiento debe de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- 2. Las aplicaciones presupuestarias de las inversiones propuestas se han aplicado a alguno de los grupos de programas recogidos en el apartado 1 de la DA 16ª.
- Las inversiones deben tener una vida útil superior a 5 años, y no referirse a mobiliario, enseres y vehículos, salvo los destinados a la prestación del servicio público del transporte.
- 4. La inversión debe ser imputable al capítulo 6 del estado de gastos del presupuesto salvo excepciones.
- 5. Las inversiones deben de permitir durante su ejecución, mantenimiento y liquidación dar cumplimiento a los objetivos de estabilidad presupuestaria deuda pública, valorándose a tal fin el gasto de mantenimiento, los posibles ingresos y la reducción de gastos que genere la inversión durante su vida útil.
- 6. La iniciación del correspondiente expediente de gasto y el reconocimiento de la totalidad de las obligaciones económicas derivadas de la inversión ejecutada se deberá de realizar antes de la finalización del ejercicio, salvo que no pueda ejecutarse en su totalidad en 2015, en cuyo caso el remanente se podrá reconocer en el 2016.

Ajuntament de Beneixama C:Cardenal Paya.41 03460 Beneixama (Alacant) Tels 96 582 21 01 - 96 582 22 37 Fax 96 582 24 01 E-mail info@beneixama es

Beneixama ,



Ajuntament de Benimantell

Irene Conesa García, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Benimantell

CERTIFICO

Que en sesión extraordinaria del Pleno de esta Corporación de fecha 03 de noviembre de 2016, se da cuenta del Informe de intervención, en cumplimiento de lo dispuesto en la disposición adicional decimosexta, apartado sexto, del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y que se transcribe literalmente a continuación:

"INFORME

I ANTECEDENTES

En fecha 20 de mayo de 2015, se solicita por la Alcaldía-Presidencia la inclusión en la Convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos para inversiones en obras y reparaciones de cooperación municipal financieramente sostenibles, anualidad 2015, publicado en el BOP nº 73 de fecha 17 de abril de 2015; de la siguiente inversión/actuación:

- a. Denominación: "Reurbanización del Carrer Calvari" b. Coste presupuestario: 59.999,96 Euros.
- Tipología de obra: a) Urbanización Vías Públicas.

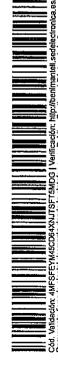
La Disposición Adicional decimosexta citada en su apartado seis señala lo que sigue: "Anualmente, junto con la liquidación del presupuesto, se dará cuenta al pleno de la Corporación Local del grado de cumplimiento de los criterios previstos en los apartados anteriores y se hará público en su portal web.

II.- NORMATIVA APLICABLE []

- Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (se citara como TRLRHL).
- Ley Orgánica 2/2012 de 21 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF). □
- Orden 3565/2008 de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las Entidades Locales.

III.- FUNDAMENTOS DE DERECHO

Requisitos de la inversión de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional decimosexta del TRLRHL:



Ajuntament de Benimantell

- a) Que la inversión se realice, en todo caso, por entidades Locales que se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. Este Ayuntamiento cumple con los requisitos señalados. La ejecución y la financiación de la inversión han sido realizadas, integramente, por la Excma. Diputación Provincial de Alicante.
- b) Que la inversión proyectada tenga reflejo en los grupos de programas que se relacionan en la Disposición Adicional decimosexta La inversión financieramente sostenible denominada: "Reurbanización del Carrer Calvari" se corresponde con el grupo de programa 155, incluido en la relación anterior.
- c) Quedan excluidas tanto las inversiones que tengan una vida útil inferior a cinco años como las que se refieran a la adquisición de mobiliario, enseres y vehículos, salvo que se destinen a la prestación del servicio público de transporte. Queda acreditado en el expediente que la inversión realizada no se encuentra en esta situación.
- d) El gasto que se realice deberá ser imputable al capítulo 6 del estado de gastos del presupuesto general de la Corporación Local. La ejecución y la financiación de la inversión han sido realizadas, íntegramente, por la Excma. Diputación Provincial de Alicante.
- e). Que la inversión permita durante su ejecución, mantenimiento y liquidación, dar cumplimiento a los objetivos de estabilidad presupuestaria, y deuda pública por parte de la Corporación Local. A tal fin se valorará, el gasto de mantenimiento, los posibles ingresos o la reducción de gastos que genere la inversión durante su vida útil. La estabilidad presupuestaria, exige que la Entidad Local liquide sus Presupuestos con capacidad de financiación (o, al menos, con equilibrio) en términos de Contabilidad Nacional.
- f) Incorporación de una memoria económica específica, suscrita por el presidente de la Corporación Local. Obran en el expediente los documentos indicados.

IV GRADO DE CUMPLIMIENTO DE INVERSION COMO FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE.

En relación al grado de ejecución de la inversión "Reurbanización del Carrer Calvari" la inversión ha sido ejecutada íntegramente por la Excma. diputación.

Es cuanto tengo a bien informar, a los efectos oportunos, sin perjuicio de otros criterios que, ajustados a Derecho, sean más convenientes para los intereses de la Corporación"

Y para que conste, a los efectos del expediente de su razón, emito el presente certificado con el visto bueno de Alcalde, en Benimantell, a la fecha de la firma.

V.º B.º

Secretaria,

Alcalde,

Fdo.: Felipe Miralles Solbes

Fdo.: Irene Conesa García



19

AJUNTAMENT DE BUSOT

CIF: P-0304600J.

Plaza del Ayuntamiento, 1 - 03111 - BUSOT (Alicante).

Tlf.: 965699092 - Fax: 965699081.

E-mail: busot@busot.es Web: www.ebusot.com

ÁREA: SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICAT

Asunto: 913/2014 SUBVENCIÓN FOMENTO EMPLEO EN MATERIA INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES

Carlos Benavides Benítez, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Busot (Alicante),

CERTIFICO:

Que por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada con carácter Ordinario el día 27/05/2016 se adoptó entre otros el siguiente acuerdo que en los particulares de interés es del siguiente tenor:

- "5.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AÑO 2015: DAR CUENTA DEL DECRETO DE APROBACIÓN Y DE LOS INFORMES RELATIVOS A LAS INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES.
- A) Por parte del secretario-interventor se da cuenta de la resolución del Alcalde número 365 de fecha 29 de abril de 2016 por la que se aprueba la liquidación del Presupuesto Municipal del año 2015, cuya parte resolutiva dice así:
- «PRIMERO. Aprobar la liquidación del Presupuesto municipal del ejercicio 2015 en los términos que constan en el expediente y de conformidad con lo expuesto en los informes de la Secretaría General y de la Intervención municipal, cuyos datos más significativos son:

B) En cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del apartado 6 de la Disposición Adicional Decimosexta del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se procede a informar del cumplimiento de los criterios previstos en la realización de inversiones financieramente sostenibles siguientes:

OBRA: «Obras y actuaciones de mejora del parque de la Urbanización Hoya de los Patos»:

Informe:

«.../...

- 1°) Que la citada obra fue objeto de una subvención por parte de la Excma. Diputación Provincial de Alicante.
- 2°) Que el presupuesto final y la subvención de la citada obra fue de 17.435,76 euros, consistiendo la misma, de acuerdo con la Memoria Valorada, en la ejecución de red de alumbrado de las pistas polideportivas y construcción de aseos.
- 3°) Que en la Memoria Económica de la citada obra, formulada al efecto por el Sr. Alcalde el día 24 de octubre de 2014, se establecía:
- a) Que su vida útil no era inferior a 5 años.
- b) Que en los primeros cinco años de la inversión los gastos de mantenimiento serían inexistentes.
- c) Que al tratarse de un parque de titularidad municipal, ni la inversión ni el uso de la misma generaría ningún tipo de ingresos.
- d) Que a la vista de los datos anteriores se podía afirmar que se daría cumplimiento a los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública de este Ayuntamiento durante toda la vida útil de la inversión.
- 4°) Que en la sesión del Pleno celebrada el día 28 de septiembre de 2015 se informó, junto a la liquidación del Presupuesto Municipal del año 2014, del cumplimiento de los criterios previstos en la Memoria Económica mencionada.
- 5°) Que a día de hoy se sigue dando cumplimiento a los criterios previstos en la Memoria Económica mencionada, haciéndose constar para informar al Pleno de la Corporación junto a la liquidación del Presupuesto Municipal del año 2015 y hacerse público en el portal web, en cumplimiento de la legislación indicada en el presente informe, en Busot a 23 de mayo de 2016»

Los Concejales se dan por enterados del decreto que aprueba la liquidación del Presupuesto Municipal del año 2015 y de los informes trascritos"

conste surta efectos aue a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente (Art. 206 R. O. F. R. J. E. L.), libro la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Busot a la fecha que consta al margen. v. ° B.

El Alcalde-Presidente.

El Secretario-Interventor.

Firmado: Alejandro Morant Climent.

Firmado: Carlos Benavides Benítez.

الجتتز

.../...



AJUNTAMENT DE BUSOT

CIF: P-0304600J.

Plaza del Ayuntamiento, 1 - 03111 - BUSOT (Alicante).

Tlf.: 965699092 - Fax: 965699081.

E-mail: <u>busot@busot.es</u> Web: <u>www.ebusot.com</u>

ÁREA: SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICAT

Asunto: 466/2015 SUBVENCIÓN INVERSIONES OBRAS Y REPARACIONES COOPERACIÓN MPAL FS

D. Carlos Benavides Benítez, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Busot (Alicante),

CERTIFICO:

Que por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada con carácter Ordinario el día 27/05/2016 se adoptó entre otros el siguiente acuerdo que en los particulares de interés es del siguiente tenor:

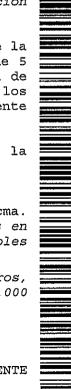
- "5.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AÑO 2015: DAR CUENTA DEL DECRETO DE APROBACIÓN Y DE LOS INFORMES RELATIVOS A LAS INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES.
- A) Por parte del secretario-interventor se da cuenta de la resolución del Alcalde número 365 de fecha 29 de abril de 2016 por la que se aprueba la liquidación del Presupuesto Municipal del año 2015, cuya parte resolutiva dice así:
- «PRIMERO.- Aprobar la liquidación del Presupuesto municipal del ejercicio 2015 en los términos que constan en el expediente y de conformidad con lo expuesto en los informes de la Secretaría General y de la Intervención municipal, cuyos datos más significativos son:
- B) En cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del apartado 6 de la Disposición Adicional Decimosexta del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se procede a informar del cumplimiento de los criterios previstos en la realización de inversiones financieramente sostenibles siguientes:

OBRA: «Ejecución de la red de alcantarillado en calle Migjorn en la Urbanización Llano de los Pastores en Busot (Alicante)»:

Informe:

,

- 1°) Que la citada obra fue objeto de una subvención por parte de la Excma. Diputación Provincial dentro de la convocatoria del «Plan de inversiones en obras y reparaciones de cooperación municipal financieramente sostenibles para 2015».
- 2°) Que el presupuesto final de la citada obra fue de 135.700 euros, contando con una subvención de la Excma. Diputación Provincial de 90.000 euros, y una aportación municipal de 45.750 euros.
- 3°) Que en la Memoria Valorada de la citada obra se establecía:



«El coste total de la inversión asciende a Coste presupuestario: 135.750,00 euros, estimándose que la vida útil de las tuberías plásticas, NO ES INFERIOR A 50 AÑOS. La red de alcantarillado estará formada según la memoria valorada que se contrae a la petición por tubería de PVC SN8 DN315. La alta resistencia química de las tuberías plásticas les permite conducir aguas cloradas (principal método utilizado para la potabilización del agua). Gracias a la ausencia de oxidación y corrosión no ceden sustancias de corrosión al agua y son óptimas para suelos ácidos sin interacción alguna con el terreno. Las tuberías plásticas son reciclables, pudiendo los residuos servir de material para fabricar nuevos productos. Otra opción al reciclado es la revalorización energética. Los plásticos pueden ser revalorizados y utilizados como fuente de energía alternativa a otros combustibles. Finalmente, el probado tiempo de vida útil de las tuberías plásticas (superior a 50 años) es un factor medioambiental clave. Esta larga vida implica reducciones de costes en material, mano de obra, instalación y mantenimiento, resultando en un ahorro considerable de recursos. considera que en los primeros cinco años de la inversión, los gastos de mantenimiento son inexistentes. La inversión genera los ingresos que se indican a continuación provenientes de la tasa por la prestación del servicio de alcantarillado y no se prevé reducción de gasto. Según todo lo expuesto, la proyección de los efectos presupuestarios y económicos que podrían derivarse de la inversión en el horizonte de su vida útil quedaría como sigue:

AÑO	INVERSIÓN	GASTOS MANTENIMIENTO	INGRESOS PREVISTOS
2015	135.750,00	0,00	0,00
AÑO 1	0,00	0,00	1.800,00
AÑO 2	0,00	0,00	1.800,00
AÑO 3	0,00	0,00	1.800,00 ,
AÑO 4	0,00	0,00	1.800,00
AÑO 5	0,00	0,00	1.800,00
Año 6	0,00	678,70	1.800,00

Con estos datos, se puede afirmar que se dará cumplimiento a los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública de este Ayuntamiento durante toda la vida útil de la inversión.»

4°) Que a día de hoy, aprobada la liquidación del Presupuesto Municipal del año 2015 mediante resolución de la Alcaldía número 365, de fecha 29 de abril de 2016, se ha dado cumplimiento a los criterios previstos en la Memoria Económica mencionada, haciéndose constar para informar al Pleno de la Corporación junto a la liquidación del Presupuesto Municipal del año 2015 y hacerse público en el portal web, en cumplimiento de la legislación indicada en el encabezamiento del presente informe, en Busot a 23 de mayo de 2016»

Los Concejales se dan por enterados del decreto que aprueba la liquidación del Presupuesto Municipal del año 2015 y de los informes trascritos"

Y para que conste y surta los efectos oportunos a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente (Art. 206 R. O. F. R. J. E. L.), libro la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Busot a la fecha que consta al margen.

v. ° B. °

El Alcalde-Presidente.

El Secretario-Interventor.

Firmado: Alejandro Morant Climent. Firmado: Carlos Benavides Benítez.



Plaza Mayor, 1 Tel. 96 582 00 01 - Fax 96 582 01 89 03409 CAÑADA (ALICANTE)

D. RAFAEL CAMPOS VILLASEVIL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE CAÑADA (ALICANTE).

000000000

CERTIFICO: Que, el Pleno Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de Octubre de 2016, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

5º.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AÑO 2015: DAR CUENTA DEL DECRETO DE APROBACIÓN Y DE LOS INFORMES RELATIVOS A LAS INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES. —

De orden de la Presidencia, por el Secretario-Interventor que suscribe, se da cuenta de la resolución de Alcaldía nº 2 de fecha 29 de abril de 2016 por la que se aprueba la liquidación del Presupuesto Municipal del año 2015, cuya parte dispositiva dice así:

Primero. - Aprobar la liquidación del Presupuesto municipal del ejercicio de 2015 en los términos que constan en el expediente y de conformidad con lo expuesto en los informes de la S. Intervención municipal, cuyos datos más relevantes son:

"En cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del apartado 6 de la Disposición Adicional Decimosexta del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se procede a informar del cumplimiento de los criterios previstos en la realización de inversiones financieramente sostenibles siguientes:

Actuación: "Inversiones en protección y mejora del medio ambiente del entorno de Cañada".

INFORME

- 1º.- Que la citada actuación fue objeto de una subvención por parte de la Excma. Diputación Provincial de Alicante.
- 2º.- Que el presupuesto final de la actuación fue de 14.236,98 €, siendo la subvención concedida de 14.222,00 €, consistiendo las mismas, de acuerdo con la memoria valorada, en la realización y mejoras del medio ambiente del entorno de Cañada.
- 3º.- Que en la Memoria Económica de la citada actuación, formulada al efecto por el Sr. Alcalde el 6 de octubre de 2014, se establecía:
 - A) Que su vida útil no sería inferior a cinco años.
 - B) Que en los primeros cinco años de la inversión los gastos de mantenimiento serían inexistentes.
 - C) Que al tratarse de actuaciones de protección del medioambiente del entorno de Cañada, ni la inversión inicial ni el uso posterior de la misma generaría ingresos para el Ayuntamiento.



Plaza Mayor, 1 Tel. 96 582 00 01 - Fax 96 582 01 89 03409 CAÑADA (ALICANTE)

- D) Que al tratarse de una actuación sobre bienes de titularidad municipal se puede afirmar que se daría pleno cumplimiento a los objetivos de estabilidad presupuestaría y deuda pública de este Ayuntamiento durante toda la vida útil de la inversión.
- 4º.- Que con motivo de la aprobación de la liquidación del Presupuesto de 2014, ya se informó del cumplimiento de los criterios previstos en la memoria económica de la actuación.
- 5° .- Que a día de hoy, se sigue dando cumplimiento a los criterios previstos en la Memoria Económica mencionada, lo que se hace constar a efectos de conocimiento del Pleno de la Corporación junto a la liquidación del Presupuesto de 2015, en cumplimiento de la legislación establecida al efecto.

Los concejales se dan por enterados del Decreto que aprueba la liquidación del Presupuesto del año 2015 y de los informes transcritos

Se expide el presente certificado para que conste y surta efectos oportunos, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente. En Cañada, a 18 de Octubre de 2016.

El Secretari

Fdo, Juan Molina Beneito

Fdo Rafael Campos Villasevil.



Ayuntamiento de Daya Nueva

Acuerdo de Pleno Fecha del Acuerdo:

Expediente N.º: 762/2016

Asunto:

Interesado/Iniciado por:

Procedimiento: Convocatoria de Sesión del Pleno Extraordinaria con carácter urgente

Fecha de iniciación: 25 de octubre de 2016

ACUERDO DEL PLENO

Ángeles Ruiz Cañizares, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Daya Nueva,

CERTIFICO

Que en sesión extraordinaria y urgente del Pleno de fecha 26 de octubre de 2016, entre otros se adoptó el Acuerdo del tenor literal siguiente:

" OCTAVO. DAR CUENTA INFORMES DE INTERVENCIÓN SUBVENCIONES INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES.

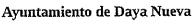
Se da cuenta al Pleno del informe de Intervención del tenor literal siguiente:

INFORME DE INTERVENCIÓN

Vistas las resoluciones de cuatro subvenciones otorgadas al municipio de Daya Nueva por la Excma. Diputación Provincial de Alicante en materia de inversiones financieramente sostenibles, para la ejecución de las siguientes actuaciones:

- Acondicionamiento del camino rural Vereda de los Josés
- Recuperación y Mejora de Zona Verde
- Refuerzo de firmes y aceras en varias calles de Daya Nueva
- Adecuación de las fachadas principal y lateral derecha del Edificio Multiusos

Visto que las convocatorias de todas ellas se encuentran reguladas por la DA 16° del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto





Ayuntamiento de Daya Nueva

Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y a tenor de lo dispuesto en las Bases de las distintas convocatorias y de los requerimientos efectuados, esta Intervención INFORMA:

Que en el primer año tras la finalización de las obras objeto de informe, el gasto de mantenimiento ha sido de cero euros."

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º de Alcaldesa, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se expide la presente en Daya Nueva

V.º B.º

La Alcaldesa

La Secretaria-Interventora

(Documento firmado digitalmente al margen)

Fdo.: Teresa Martínez Girona.

Fdo.: Ángeles Ruiz Cañizares.





D. ANTONIO ESTURILLO PERAGALO, FUNCIONARIO DE HABILITACIÓN ESTATAL, CON DESTINO ACTUAL EN LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE EL VERGER (Alicante),

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria celebrada el día 02/11/2016, adoptó, entre otros, el acuerdo que, en extracto, y sin aprobación definitiva del acta, dice así:

El Sr. Secretario-Interventor da cuenta del Informe emitido referido al expediente "Reforma de alumbrado público para aumentar el ahorro y la eficiencia energética en cuadro CM-02", del siguiente tenor literal:

INFORME DE INTERVENCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en las Bases de la convocatoria de inversiones en obras y reparaciones de cooperación municipal financieramente sostenibles, anualidad 2015, de la Excelentísima Diputación Provincial de Alicante, referente a la obra "Reforma de alumbrado público para aumentar el ahorro y la eficiencia energética en cuadro CM-02", y lo solicitado en el escrito de la Excelentísima Diputación Provincial registrado de salida en fecha 17/10/2016, se emite el siguiente

INFORME

El grado de cumplimiento de los criterios de estabilidad presupuestaria y deuda pública referidos a la inversión, ha sido del 100%, puesto que tal como se establecía en el Informe de Intervención sobre la consistencia y soporte de las proyecciones presupuestarias, la actuación no ha alterado la situación de equilibrio presupuestario al ser financiada al 100% por la Excelentísima Diputación Provincial de Alicante, y no ha producido gastos de mantenimiento desde su ejecución".

La Junta de Gobierno tras breve deliberación, por unanimidad de sus miembros, ACUERDA:

Primero.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación del presente acuerdo para su conocimiento, en la primera sesión que se celebre.

Segundo.- Remitir el presente acuerdo a la Excma. Diputación Provincial de Alicante para su conocimiento y efectos.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en El Verger, a fecha indicada al margen.





∨° B° El Alcalde El Secretario

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE AL MARGEN





Título: Informe de Intervención

Naturaleza del Informe: [] Borrador [] Provisional [X] Definitivo

Autor: Antonio Esturillo Peragalo

Fecha de Elaboración: 2 de noviembre de 2016

INFORME DE INTERVENCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en las Bases de la convocatoria de inversiones en obras y reparaciones de cooperación municipal financieramente sostenibles, anualidad 2015, de la Excelentísima Diputación Provincial de Alicante, referente a la obra "Reforma de alumbrado público para aumentar el ahorro y la eficiencia energética en cuadro CM-02", y lo solicitado en el escrito de la Excelentísima Diputación Provincial registrado de salida en fecha 17/10/2016, se emite el siguiente

INFORME

El grado de cumplimiento de los criterios de estabilidad presupuestaria y deuda pública referidos a la inversión, ha sido del 100%, puesto que tal como se establecía en el Informe de Intervención sobre la consistencia y soporte de las proyecciones presupuestarias, la actuación no ha alterado la situación de equilibrio presupuestario al ser financiada al 100% por la Excelentísima Diputación Provincial de Alicante, y no ha producido gastos de mantenimiento desde su ejecución.

En El Verger, a 02 de noviembre de 2016.

Secretario-Interventor.

Fdo.: Antonio Esturillo Peragalo.





Ayuntamiento de Facheca

D. Ginés Mota Sandoval, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Facheca, en relación con el expediente de aprobación de la Liquidación económica del ejercicio 2014,

CERTIFICA:

Que, en sesión plenaria ordinaria de fecha 27 de abril de 2015, se dio cuenta al Pleno del Decreto de Alcaldía de aprobación de la Liquidación Económica del Ejercicio 2015, así como del grado de cumplimiento de los criterios de estabilidad presupuestaria y deuda pública, referidos a todas las inversiones financieramente sostenibles, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional decimosexta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Lo que se certifica para que conste y surta sus efectos oportunos, aquí, en Facheca, a diez de octubre de 2016.





D. JUAN S. LAPEÑA TORRECILLAS, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de HONDÓN DE LOS FRAILES, en relación con la ayuda concedida por la Excma. Diputación provincial para llevar a cabo la inversión denominada "URBANIZACIÓN DE PARTE DE LA CALLE AZORÍN EN HONDÓN DE LOS FRAILES", al amparo de "Convocatoria de inversiones en obras y reparaciones de cooperación municipal financieramente sostenibles, anualidad 2015".

CERTIFICO que según resulta de los antecedentes obrantes en esta Secretaría-Intervención de mi cargo:

En la Sesión Plenaria celebrada el 13/10/2016, se dio cuenta al pleno del grado de cumplimiento de los criterios de estabilidad presupuestaria y deuda pública referidos a la inversión "URBANIZACIÓN DE PARTE DE LA CALLE AZORÍN EN HONDÓN DE LOS FRAILES", de conformidad con lo establecido en las Bases que regían la "Convocatoria de inversiones en obras y reparaciones de cooperación municipal financieramente sostenibles, anualidad 2015", así como en la disposición adicional decimosexta del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y concretamente en el último párrafo de su apartado 6.

Y para que conste y surta sus efectos oportunos ante la Excma. Diputación provincial de Alicante, expido el presente con el visto bueno del Sr. ALCALDE-PRESIDENTE, D. ELEUTERIO JOVER GARCÍA.

V° B° EL ALCALDE,

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)





D. JUAN S. LAPEÑA TORRECILLAS, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de HONDÓN DE LOS FRAILES, en relación con la ayuda concedida por la Excma. Diputación provincial para llevar a cabo la inversión denominada "URBANIZACIÓN DE PARTE DE LA CALLE AZORÍN EN HONDÓN DE LOS FRAILES", al amparo de "Convocatoria de inversiones en obras y reparaciones de cooperación municipal financieramente sostenibles, anualidad 2015".

INFORMA que según resulta de los antecedentes obrantes en esta Secretaría-Intervención de mi cargo:

Del cumplimiento de los criterios de estabilidad presupuestaria y deuda pública referidos a la inversión "URBANIZACIÓN DE PARTE DE LA CALLE AZORÍN EN HONDÓN DE LOS FRAILES", de conformidad con lo establecido en las Bases que regían la "Convocatoria de inversiones en obras y reparaciones de cooperación municipal financieramente sostenibles, anualidad 2015", así como en la disposición adicional decimosexta del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y concretamente en el último párrafo de su apartado 6.

Y para que conste y surta sus efectos oportunos ante la Excma. Diputación Provincial de Alicante, emito el presente INFORME.

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)





En Juan José Moya Moreno, Secretari-interventor Accidental de l'EATIM de La Xara, a reserva dels terminis que resulten de l'aprovació de l'acta, tal com disposa l'article 206 del vigent Reglament d'Organització, Funcionament i Règim Jurídic de les Entitats Locals, CERTIFIQUE:

Que la Junta Veïnal d'aquesta Entitat, en sessió ordinària celebrada amb data vint-i-set d'abril de dos mil setze, adoptà entre altres l'acord del tenor literal següent:

"3. DONAR COMPTE DEL DECRET DE PRESIDÈNCIA APROVANT LA LIQUIDACIÓ DEL PRESSUPOST GENERAL DE L'ENTITAT DE L'ANY 2015.

Es dóna compte a la Junta Veïnal del Decret de Presidència 10/2016, de data 23 de febrer del 2016, pel qual s'aprova la Liquidació del Pressupost General de l'Entitat de l'exercici 2015, de la qual es remetrà còpia al Ministeri d'Hisenda i Administració Pública, i a la Subdirecció General d'Elaboració, Programació de Pressupostos i Relacions Financeres amb les Entitats Locals de la Conselleria d'Hisenda i Administració Pública de la Generalitat Valenciana, de conformitat amb allò disposat a l'article 193.5 del Text Refós de la Llei Reguladora de les Hisendes Locals, aprovat pel Reial Decret Legislatiu 2/2004, de 5 de març.

Així mateix, es dóna lectura integra a l'informe emés al respecte amb data 23 de febrer de 2016 pel Secretari-interventor Accidental de l'entitat, informe del tenor literal següent:

« D. Juan José Moya Moreno, Secretario-Interventor Accidental de la E.A.T.I.M. de La Xara, por exigirlo el artículo 191.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, INFORMO:

PRIMERO: Examinada la Liquidación del Presupuesto General de la E.A.T.I.M. de La Xara correspondiente al Ejercicio 2015, que formula esta Intervención, arroja las siguientes magnitudes fundamentales:

A DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	634.445,72 €
B OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	587.579,18 €
RESULTADO PRESUPUESTARIO (A-B)	46.866,54 €
C GASTOS FINANCIADOS CON REMANENTE DE TESORERIA 2014	61.602,66 €
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (A-B+C)	108.469,20 €
1 FONDOS LÍQUIDOS EN PODER DE LA TESORERÍA	323.759,74 €
2 Pendiente de cobro al 31-12-15	11.843,96 €
a) Presupuesto Corriente	7.539,96 €
b) Presupuesto cerrado	204,00 €
c) No presupuestario	4.100,00 €
3 Obligaciones pendientes de ordenar y pendientes de pago al 31-12-15	35.652,16 €
a) Presupuesto Corriente	19.641,59 €
b) Presupuesto cerrado	0,00 €
c) No presupuestario	16.010,57 €





a) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00 €
b) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00 €
I) REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL, (1+2- 3+4)	299.951,54 €
II) Saldos de dudoso cobro	102,00 €
III) Exceso de financiación afectada	0,00 €
 IV) REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III) V) Saldo de obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto al final del periodo VI) Saldo de acreedores por devolución de ingresos al final del periodo 	299.849,54 € 1.898,30 € 0,00 €
VII) REMANTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES AJUSTADO (IV-V-VI)	297.951,24 €

Para más detalle, se anexan al presente informe los Estados de Liquidación del Presupuesto, tanto de Ingresos como de Gastos, desglosados a nivel de aplicación presupuestaria.

SEGUNDO: SITUACIÓN DE LA DEUDA VIVA Y EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL LÍMITE DE DEUDA.

A fecha 31 de diciembre de 2015, al igual que a fecha de hoy, el nivel de endeudamiento de la Entidad es de $0.00 \, \epsilon$.

TERCERO: EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE LA REGLA DEL GASTO.

El Presupuesto de Gastos aprobado por la Junta Vecinal para el 2015 ascendió a 538.196,20 €, y el límite máximo de gasto no financiero para dicho año se fijó asimismo en los ya citados 538.196,20 €.

Procede pues analizar a continuación, de conformidad con el artículo 16.2 del ya citado Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, y con el artículo 15.3 d) de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, los cálculos efectuados y los ajustes practicados sobre la base de los datos de los capítulos 1 a 7 de los estados de gastos presupuestarios, en términos de Contabilidad Nacional, según el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, (SEC).

CONCEPTO	LIQUIDACIÓN EJERCICIO 2015
Suma de los Capítulos 1 a 7 de gastos (1)	587.449,71 €
AJUSTES: Cálculo empleos no financieros según el SEC	
(-) Enajenación de terrenos y demás inversiones reales	0,00 €
(+/-) Inversiones realizadas por cuenta de la Corporación Local	0,00 €
(+/-) Ejecución de Avales	0,00 €
(+) Aportaciones de capital	0,00 €
(+/-) Asunción y cancelación de deudas	0,00 €
(+/-) Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar al presupuesto	1.898,30 €
(2)	
(+/-) Pagos a socios privados realizados en el marco de las Asociaciones	. 0,00 €
público privadas	
(+/-) Adquisiciones con pago aplazado (3)	- 5.345,00 €
(+/-) Arrendamiento financiero	0,00 €
(+) Préstamos	0,00 €
(-) Mecanismo extraordinario de pago a proveedores	0,00 €
(-) Inversiones realizadas por la Corporación Local por cuenta de otra Administración Pública	0,00 €
(+/-) Ajuste por grado de ejecución del gasto	0,00 €





(+/-) Otros (4)	0,00 €
Empleos no financieros en términos SEC excepto intereses de la Deuda	584.003,01 €
(-) Pagos por transferencias (y otras operaciones internas) a otras entidades que integran la Corporación Local	0,00 €
(-) Gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones Públicas	
Unión Europea	
Estado	
Comunidad Autónoma (5)	- 1.774,79 €
Diputaciones (6)	- 1.774,24 €
Otras Administraciones Públicas	
(-) Transferencias por fondos de los sistemas de Financiación	0,00 €
TOTAL DE GASTO COMPUTABLE DEL EJERCICIO	580.453,98 €
(+/-) Incrementos/disminuciones de recaudación por cambios normativos	0,00 €
(-) Disminución del gasto computable por inversiones financieramente sostenibles, (DA. 6ª de la L.O. 9/2013, de Control de la Deuda Comercial)	- 61.667,02 €

(1) La suma no coincide con el total de Obligaciones Reconocidas Netas, (587.579,18 €), ya que del Capítulo 3 de Gastos Financieros únicamente se agregan los gastos de emisión, formalización, modificación y cancelación de préstamos, deudas y otras operaciones financieras, así como los gastos por ejecución de avales, (Subconceptos 301-311-321-331-357).

(2) Se refiere al importe total de la Cuenta 413.

(3) El gasto computable del ejercicio 2015 debe disminuirse en dicha cantidad, correspondiente al Expediente 4.2.1.-1/2012, que tiene por objeto construcción de acceso peatonal desde el casco urbano de La Xara hasta el Hospital de Dénia. En concreto, el importe citado corresponde al pago aplazado al 2015, pero imputable al 2014, de una parte de la indemnización a abonar a la mercantil "La Mistelera de La Marina, S.L." según Convenio para cesión de terrenos firmado con fecha 29 de abril de 2014.

(4) En el 2015 no se ha producido el reconocimiento de obligaciones correspondientes a otros ejercicios.

(5) y (6) Corresponde a las subvenciones finalistas recibidas con destino al Programa "Xarxa de Llibres", curso escolar 2015-2016.

Visto que, como se ha dicho, el límite máximo de gasto no financiero para el 2015 era de 538.196,20 €, y el Gasto Total Computable del Ejercicio, una vez descontado el importe de las Inversiones Financieramente Sostenibles, asciende a 518.786,96 €, el resultado es de cumplimiento del Principio de la Regla de Gasto.

CUARTO: EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA.

Como se ha dicho, el total de Obligaciones Reconocidas Netas por operaciones no financieras durante el Ejercicio 2015 ascendió a 587.579,18 €, mientras que los Derechos Reconocidos Netos de recursos no financieros, (capítulos I a VII de ingresos) sumaron 634.445,72 €, lo que da un Resultado Presupuestario positivo antes de ajustes de 46.866,54 €, a los que después de efectuar el ajuste de los créditos gastados financiados con Remanente de Tesorería para Gastos Generales, (61.602,66 €) arroja un Resultado Presupuestario Ajustado por importe de 108.469,20 €.

Procede pues analizar a continuación, de conformidad con los ya citados artículos 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, y 15.3 d) de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, los cálculos efectuados y los ajustes practicados sobre la base de los datos de los capítulos 1 a 9 de los estados de gastos e ingresos presupuestarios, en términos de Contabilidad Nacional, según el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, (SEC), a fin de relacionar el saldo resultante de Ingresos y Gastos con la capacidad o necesidad de financiación.





Identificador	Concepto (Previsión de ajuste a aplicar a los importes de ingresos y gastos).	Importe Ajuste a aplicar al saldo presupuestario final de 2015 (+/-)
GR000	Ajuste por recaudación ingresos Capítulo 1	0,00 €
GR000b	Ajuste por recaudación ingresos Capítulo 2	0,00 €
GR000c	Ajuste por recaudación ingresos Capítulo 3	0,00 €
GR001	(+) Ajuste por liquidación PTE-2008	0,00 €
GR002	(+) Ajuste por liquidación PTE-2009	0,00 €
GR006	Intereses	0,00 €
GR006b	Diferencias de cambio	0,00 €
GR015	(+/-) Ajuste por grado de ejecución del gasto.	0,00 €
GR009	Inversiones realizadas por Cuenta de la Corporación Local	0,00 €
GR004	Ingresos por ventas de Acciones (privatizaciones)	0,00 €
GR003	Dividendos y Participación en beneficios.	0,00 €
GR016	Ingresos obtenidos del presupuesto de la Unión Europea.	0,00 €
GR017	Operaciones de permuta financiera (SWAPS)	0,00 €
GR018	Operaciones de reintegro y ejecución de avales	0,00 €
GR012	Aportaciones de Capital	0,00 €
GR013	Asunción y cancelación de deudas	0,00 €
GR014	Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar a presupuesto (1)	- 1.898,30 €
GR008	Adquisiciones con pago aplazado (2)	5.345,00 €
GR008a	Arrendamiento financiero	0,00 €
GR008b	Contratos de asociación publico privada (APPs)	0,00 €
GR010	Inversiones realizadas por la Corporación Local por cuenta de otra Administración Pública	0,00 €
GR019	Préstamos	0,00 €
GR99	Otros (3)	0,00 €
Total	Total de ajustes a Presupuesto de la Entidad	3.446,70 €

- (1) Cuenta 413, se indica con signo negativo ya que disminuye el saldo favorable resultante.
- (2) Se indica en positivo ya que incrementa el saldo favorable resultante.
- (3) En este apartado se incluyen entre otros, de existir, las "devoluciones de ingresos pendientes de aplicar a presupuesto".

Siendo el Resultado Presupuestario Ajustado positivo por importe de 108.469,20 €, y añadiendo los ajustes SEC referidos, el resultado es una cifra positiva por importe de 111.915,90 €, por lo que se concluye que el resultado de la evaluación es de CUMPLIMIENTO del principio de Estabilidad Presupuestaria.

QUINTO: INFORME SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS CONTENIDOS EN LAS MEMORIAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LOS EXPEDIENTES DE EJECUCIÓN DE OBRAS FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES.

1º: OBRAS EN COLABORACIÓN CON LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE:

PRIMERA:

EXPEDIENTE: 6.4.-11/2014.

OBJETO: "Obras de reparación de la red de alcantarillado de la Avenida del Mar y Calle San Antonio", en La Xara

CONVOCATORIA: Obras incluidas con el número 18 en la "Convocatoria de inversiones en obras ry reparaciones de cooperación municipal financieramente sostenibles. Anualidad 2014".



Por Resolución del Sr. Diputado de Infraestructuras núm. 216, de fecha 14 de julio de 2014, se dispuso la concesión a esta Entidad de una ayuda económica por importe de 77.324,27 €, con destino a las obras referidas. De conformidad con lo establecido en la Base Quinta, apartado 4, de la citada Convocatoria, se informa a la Junta Vecinal del grado de cumplimiento de los criterios contenidos en la Memoria económica que acompañaba la solicitud de subvención referida, de lo que se dará también cuenta a la Excma. Diputación Provincial de Alicante.

A fecha de hoy, sólo cabe informar que con fecha 22 de enero de 2015 se firmó el Acta de Replanteo de las Obras, autorizándose al Contratista (CONTRATAS VILOR, S.L.) para dar comienzo a los trabajos y comenzando a contar desde el día siguiente el plazo de ejecución prescrito. Las obras se hallan finalizadas, pero no se ha producido su recepción por parte de esta Entidad ya que se considera que existe una deficiencia en su ejecución, (error en las cotas de nivel de la red de alcantarillado).

SEGUNDA:

EXPEDIENTE: 6.4.-10/2015.

OBJETO: "Reurbanización de las calles Sant Roc, Major y Sant Antoni de La Xara".

CONVOCATORIA: Obras incluidas con el número 45 en la "Convocatoria del Plan para inversiones en obras y reparaciones de cooperación municipal financieramente sostenibles. Anualidad 2015".

Por Decreto del Sr. Diputado de Infraestructuras núm. 138, de fecha 21 de mayo de 2015, se dispuso la concesión a esta Entidad de una ayuda económica por importe de 89.154,99 €, con destino a las obras referidas. De conformidad con lo establecido en la Base Quinta, apartado 4, de la citada Convocatoria, se informa a la Junta Vecinal del grado de cumplimiento de los criterios contenidos en la Memoria económica que acompañaba la solicitud de subvención referida, de lo que se dará también cuenta a la Excma. Diputación Provincial de Alicante.

A fecha de hoy, sólo cabe informar que las obras se encuentran aún pendientes de ser licitadas.

2°: OBRAS CONTRATADAS POR LA E.A.T.I.M. DE LA XARA:

PRIMERA:

EXPEDIENTE: 6.1.-8/2015.

Las obras incluidas en dicho Expediente se relacionan a continuación:

DENOMINACIÓN DE LA OBRA	VIDA ÚTIL DE LA INVERSIÓN PROPUESTA	IMPORTE DE LA ADJUDICACIÓN	ESTADO DE LAS OBRAS
Remodelación de la planta baja de la Sede de la Entidad	100 años	6.687,49 €	Finalizadas
Construcción de muro de separación junto a la piscina pública	40 años	3.593,70 €	Finalizadas
Construcción de pérgola en la Escuela Infantil	100 años	3.630,00 €	Finalizadas

P. Da.



Rehabilitación de la pista de deportes	40 años	10.587,50 €	Finalizadas
Rehabilitación de la isla de la piscina pública	40 años	10.038,16 €	Finalizadas
Substitución del techo de la caseta de herramientas	30 años	1.078,11 €	Finalizadas
Adaptación y reforma del local del antiguo cine	100 años	11.526,25 €	Finalizadas

IMPORTE TOTAL DE LAS ADJUDICACIONES: CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y UN EUROS CON VEINTIÚN CÉNTIMOS, (47.141,21~€).

En cuanto al grado de cumplimiento de los criterios contenidos en la Memoria que formaba parte del Expediente referido, (la cual se reproduce parcialmente a continuación) se considera que se han alcanzado plenamente.

"TERCER: PROJECCIÓ DELS EFECTES PRESSUPOSTÀRIS I ECONÒMICS QUE ES DERIVARIEN DE LES INVERIONS EN L'HORITZÓ DE LA SEUA VIDA ÚTIL.-

El Pressupost de despeses total de l'Entitat del present exercici 2015 ascendeix només a 538.196,20 E; i el crèdit inicialment consignat al Capítol VI, Inversions Reals, a només 30.253,62 €, quantitat semblant a la d'exercicis recents.

És a dir, la modificació proposada equivaldria a alliberar quasi el crèdit per a inversions de dos exercicis.

QUART: VALORACIÓ DE LES DESPESES DE MANTENIMENT UNA VEGADA EXECUTADES LES INVERSIONS.-

La mitja de despesa anual de inversió en els edificis i instal·lacions del tipus què es tracta ha estat la següent:

ANY	CODI DE L'APLICACIÓ	DENOMINACIÓ	DESPESES A 31 DE DESEMBRE
2010	3-212.01	Manteniment d'edificis esportius, educatius i culturals	1450,84 €
2011	3-212.01	Manteniment d'edificis esportius, educatius i culturals	569,58 €

3709 LA XARA · Tel. 96 642, 51 29 · Fax 5



2012	3-212.01	Manteniment d'edificis esportius, educatius i culturals	822,62 €
2013	3-212.01	Manteniment d'edificis esportius, educatius i culturals	491,61 €
		MITJA DE DESPESA:	833,66 €

ANY	CODI DE L'APLICACIÓ	DENOMINACIÓ	DESPESES A 31 DE DESEMBRE
2010	9.212.00	Manteniment d'edificis administratius	963,35 €
2011	9.212.00	Manteniment d'edificis administratius	728,89 €
2012	9.212.00	Manteniment d'edificis administratius	477,73 €
2013	9.212.00	Manteniment d'edificis administratius	890,14 €
		MITJA DE DESPESA:	765,03 €

Cas de realitzar-se les obres previstes, doncs, s'estima un estalvi anual conjunt d'uns 1.598,69 ϵ ."

SEGUNDA:

EXPEDIENTE: 6.1.-15/2015.

La obra incluida en dicho Expediente se detalla a continuación:

DENOMINACIÓN DE LA OBRA	VIDA ÚTIL DE LA INVERSIÓN PROPUESTA	IMPORTE DE LA ADJUDICACIÓN	ESTADO DE LAS OBRAS
Obra de instalación de	50 años	14.525,81 €	Finalizadas
baterías de			
contenedores soterrados			
para recogida de	+		
residuos urbanos.			

Car .

FARR



En cuanto al grado de cumplimiento de los criterios contenidos en la Memoria que formaba parte del Expediente referido, (la cual se reproduce parcialmente a continuación) se considera que se han alcanzado plenamente.

"TERCER: PROJECCIÓ DELS EFECTES PRESSUPOSTÀRIS I ECONÒMICS QUE ES DERIVARIEN DE LES INVERIONS EN L'HORITZÓ DE LA SEUA VIDA ÚTIL.-

El Pressupost de despeses total de l'Entitat del present exercici 2015 ascendeix només a 538.196,20 ϵ ; i el crèdit inicialment consignat al Capítol VI, Inversions Reals, a només 30.253,62 ϵ , quantitat semblant a la d'exercicis recents.

És a dir, la modificació proposada equivaldria a alliberar més del 50 % del crèdit per a inversions d'un exercici.

QUART: VALORACIÓ DE LES DESPESES DE MANTENIMENT UNA VEGADA EXECUTADES LES INVERSIONS.-

Pel moment el cost de manteniment serà de zero Euros, $(0,00~\epsilon)$, ja que com s'ha dit la competència encara s'exerceix pel M.I. Ajuntament de Dénia."»

La Junta Veïnal queda assabentada."

I perquè així conste, i produir efectes on corresponga, s'estén la present, d'orde i amb el vist-i-plau de la Sra. Presidenta de l'EATIM, Na María Teresa Pérez Conejero, a La Xara, a vint-i-tres de maig de dos mil setze.

Vist-i-plau.



SUSANA FAUS FLUIXÁ, Secretaria- Interventora de l' Agrupació L'Orxa/Lorcha - Planes

CERTIFICA

Que l' Ajuntament_ de L'Orxa en sessió ordinària celebrada el dia 27/10/2016 adopta, entre altres, el següent acord:

PUNT SETÉ.- Donar compte al plenari del compliment dels criteris disposats a la disposició addicional 16 del Reial Decret Legislatiu 2/2004 de 5 de Març, referent a l'obra "Reparación de la infraestructura hidràulica de abastecimiento en la C/Villalonga» dins de les inversions financerament sostenibles en obres y reparacions de cooperació municipal financerament sostenibles anualitat 2015.

Vist l'escrit rebut per la Diputació Provincial d'Alacant on es sol·licita que s'informe del compliment dels requisits prevists a la disposició addicional 16 del R.D.L. 2/2004, de 5 de març pel que s'aprova el Text Refós de la Llei Reguladora de les Hisendes Locals, referents a l'obra « Reparación de la infraestructura hidràulica de abastecimiento en la C/Villalonga» dins de les inversions financerament sostenibles en obres y reparacions de cooperació municipal financerament sostenibles anualitat 2015.

Vist que l'obra « Reparación de la infraestructura hidràulica de abastecimiento en la C/Villalonga » compleix amb els requisits previstos a la disposició addicional 16 del R.D.L. 2/2004, de 5 de març pel que s'aprova el Text Refós de la Llei Reguladora de les Hisendes Locals, per quant no comporta despeses de manteniment i així queda acreditat en el seu Pla econòmic-financer degudament aprovat, es pel que es dona compte al plenari del present acord:

ACORD

PRIMER.- Donar compte al plenari que l'obra « Reparación de la infraestructura hidràulica de abastecimiento en la C/Villalonga » dins de les

Carrer Pou 62 03860 L'Orxa Tel. 966 511 064 Fax 966511261 E-mail: lorcha@lorcha.es





inversions financerament sostenibles compleix amb els requisits prevists a la disposició addicional 16 del R.D.L. 2/2004, de 5 de març pel que s'aprova el Text Refós de la Llei Reguladora de les Hisendes Locals i no comporta despeses de manteniment i així queda acreditat en el seu Pla econòmic-financer degudament aprovat.

SEGON.- Donar trasllat del present acord a la Diputació Provincial d'Alacant.

I per a que així conste, expedeix la present d'orde i amb el vist i plau del Sr. Alcalde-President sempre tenint en compte la salvetat de l'art. 26 del R.D. 2568/1986 de 28 de novembre pel que s'aprova el Reglament d'Organització, Funcionament i Règim Jurídic de les Entitats Locals.

L'Orxa data i signatura digital.

Vist i Plau

L'ALCALDE-PRESIDENT

LA SECRETARIA -INTERVENTORA

Arnaldo Dueñas Crespo.

Susana Faus Fluixà.





Expedient: 181/2016

Procediment: 4002 LIQUIDACIÓ PRESSUPOST GENERAL 2015

JUAN NOGUERA SERVER, SECRETARI DE L'AJUNTAMENT D'ONDARA.

CERTIFIQUE:

Que el Ple de l'Ajuntament, en sessió ordinària de data 27/Octubre/ 2016, va prendre entre altres, el següent acord

EP: 181/2016 . DONAR COMPTE INVERSIONS FIANCERAMENT SOSTENIBLES. ANUALITAT 2015

D'acord amb el disposat en l'apartat sissena de la Disposició Addicional 16a del Text Refós de la Llei Reguladora de les Hisendes Locals aprovat per Reial Decret Legislatiu 2/2004, de 5 de març, es dóna compte de les inversions executades;

«La Disposició Addicional sisena de la Llei Orgànica 2/2012 de 27 d'abril, d'Estabilitat Pressupostària i Sostenibilitat Financera, estableix la possibilitat de que les entitats locals destinen el seu superàvit a finançar inversions financerament sostenibles, sempre i quan concòrreguen els requisits exigits en eixa norma.

Atès que la Disposició Addicional 16a del RD Legislatiu 2/2004 de 5 de març que aprova el Text Refòs de la Llei d'Hisendes Locals regula allò que ha d'entendre's per inversió financerament sostenible.

En el seu apartat 6 disposa que anualment, junt amb la liquidació del Pressupost, deurà donar-se compte al Ple de les inversions executades i del compliment de la legislació vigent.

Durant l'exercici 2015 la Diputació Provincial d'Alacant ha concedit a l'Ajuntament les següents subvencions per a l'execució d'inversions financerament sostenibles:

OBRA: CONDICIONAMENT DEL CAMI VELL DEL VERGER.

Anualitat: 2014

Pressupost obra: 24.525,82

Executa l'obra: Diputació Provincial d'Alacant Acta de recepció de les obres:20/02/2015

Informe tècnic sostenibilitat:

Vida útil: 10-15 anys.

Despeses de manteniment: La inversió és clarament positiva per a l'Ajuntament ja que suposa un estalvi net de despeses de manteniment i reparació del camí en un horitzó previst dels pròxims 12 anys, que es preveu de vida útil de tal inversió. Per tant, la seua conclusió és que l'execució, manteniment i liquidació de la inversió no afectaran al compliment dels objectius d'estabilitat pressupostària i deute públic per aquesta Corporació Local.

CONCLUSIÓ: La inversió és clarament positiva per a l'ajuntament, per tant la





seua conclusió es que l'execució, manteniment i liquidació de la inversió no afectaran al compliment dels objectius d'estabilitat pressupostària i deute públic per aquesta Corporació Local.

OBRA "PROJECTE DE RENOVACIÓ I MILLORA DE LA ZONA NORD DEL BULEVAR D'ONDARA (Av. Dr. Fleming) "

Anualitat: 2014

Pressupost obra: 120.000,00

pressupost Adjudicat: 115.200,00 €

Executa l'obra: Diputació Provincial d'Alacant Acta de recepció de les obres: 30/11/2015

Informe tècnic sostenibilitat:

Vida útil: 15 anys.

Despeses de Manteniment: 1) .- Vida útil de la inversió: de Projecte Tècnic es desprèn que es tracta d'una obra bàsicament de renovació de voreres, i per tant amb una vida útil d'aquesta inversió d'entre 10-20 anys. S'escull com a criteri, el punt mig, és a dir, 15 anys.

2) .- Projecció dels efectes pressupostaris i econòmics que podrien derivar-se de la inversió en l'horitzó de la seva vida útil: Com s'ha dit, es tracta d'una renovació de voreres en una avinguda urbana ja existent, actualment en estat de deteriorament a causa dels anys transcorreguts des de la seva construcció. Per tant, els efectes pressupostaris de tal inversió no poden ser més que favorables en tant que les despeses de manteniment i reparació en els 15 anys que s'ha calculat de vida útil es veuran reduïts substancialment. D'altra banda, també cal esmentar el possible estalvi en el capítol de responsabilitat patrimonial de l'Administració, a causa que l'actual estat de les voreres pot comportar que ocorrin accidents dels vianants, amb la consegüent despesa per a l'Administració.

És a dir, la obra comporta un clar estalvi de despeses corrents de manteniment i reparació de vies públiques en el pressupost municipal de

3) Valoració de les despeses de manteniment un cop executada la inversió, amb detall dels possibles ingressos o la reducció de despeses que genere la inversió durant la seua vida útil: De l'estudi tècnic realitzat, que consta a l'expedient corresponent, es desprén un clar resultat d'estalvi net en despeses de manteniment i reparació (al voltant de 16.000€). Per tant, aquesta inversió, en tant que suposa un estalvi pressupostari de despeses ordinàries, sense dubte compleix amb els objectius d'estabilitat pressupostària i deute públic de la corporació local.

La inversió és clarament positiva per a l'Ajuntament, i per tant la seua conclusió es que l'execució, manteniment i liquidació de la inversió no afectaran al compliment dels objectius d'estabilitat pressupostària i deute públic per aquesta Corporació Local.

A data d'avui no disposem de més informació sobre l'estat de tramitació i execució de les obres.





CONCLUSIÓ: La inversió és clarament positiva per a l'ajuntament, per tant la seua l'execució, manteniment i liquidació de la inversió no afectaran al compliment dels objectius d'estabilitat pressupostària i deute públic per aquesta Corporació Local.

OBRA: RESTAURACIO EDIFICI OFICIAL PER A LA SEUA ADAPTACIÓ A USOS MULTIPLES.

Anualitat: 2014

Pressupost obra: 32.230,72

Adjudicat: contacte adjudicat per 32.224,50 euros per acord de la JGL de data

26/12/2014-

Executa l'obra: Ajuntament d'Ondara

Subvenció: 100% Diputació Provincial d'Alacant

Acta de recepció de les obres: 30/03/2015

Informe tècnic sostenibilitat:

Vida útil: 50 anys.

Despeses de l'obra de restauració: 1) Vida útil de la Inversió: l'obra consisteix en la restauració de la façana, reposició de part del forjat i reforma del vestuari de l'edifici del Trinquet Municipal. Per la naturalesa de les obres a realitzar, la seua vida útil previsible és a llarg termini, i ha estat estimada pel tècnic redactor de la memòria valorada en aquests terminis:

- → Restauració de façana: 40 anys.
- → Reposició de forjats: 50 anys.
- + Reforma vestuaris: 15 anys.
- 2) Projecció dels efectes pressupostaris i econòmics que podrien derivar-se de la inversió en l'horitzó de la seua vida útil: l'edifici municipal del Trinquet és una construcció antiga (aproximadament de l'any 1872, reformat el 1950) i no es coneix que s'hagen realitzat obres importants com a mínim des que és propietat municipal. Per això, l'Ajuntament es veu obligat a emprendre a curt termini obres importants de consolidació de l'estructura, rehabilitació de la seua façana, modernització de les seues dependències (per exemple: vestuaris), etc. És a dir, els efectes pressupostaris i econòmics de la inversió proposada no poden ser més favorables per a l'Ajuntament, ja que altrament es veuria forçosament obligada a escometre aquestes obres en el curt termini. Per tant, pot afirmar-se que tot l'import de la inversió (32.230,72 €) constitueixi un estalvi per a la hisenda municipal a curt termini, ja que en el període de vida útil de la mateixa, les despeses del Trinquet serien els de mer manteniment, conservació i reparació ordinària.
- 3) Valoració de les despeses de manteniment un cop executada la inversió, amb detall dels possibles ingressos o la reducció de despeses que genere la inversió durant la seua vida útil, i permetent que durant l'execució, manteniment i liquidació de la inversió, donar compliment als objectius d'estabilitat pressupostària i deute públic de la corporació local: a mesura que es desprén del quadre tècnic que consta en l'expedient





corresponent, la inversió proposada constitueix un clar estalvi net per a l'economia local, ja que, com s'ha indicat anteriorment, l'obra necessària a curt termini de consolidació de l'edifici era una despesa obligat, i la mateixa suposa una reducció notable de despeses de manteniment de tots els elements que es renoven. D'altra banda, convé ressaltar que, tractant-se d'un edifici municipal i d'un servei ja implantat, la inversió no comporta en absolut majors despeses per a l'Ajuntament. Aquest estalvi es valora en 22.157 €, d'acord amb l'estimació tècnica que consta en l'expedient corresponent. Per tant, entenem que la inversió proposada compleix amb els objectius d'estabilitat pressupostària i deute públic de la Corporació municipal.

CONCLUSIÓ: La inversió és clarament positiva per a l'ajuntament, per tant la seua execució, manteniment i liquidació de la inversió no afectaran al compliment dels objectius d'estabilitat pressupostària i deute públic per aquesta Corporació Local.

OBRA: "MEJORAS DE LOS EQUIPAMIENTOS DEL AREA RECREATIVA DE SEGARIA"

Anualitat: 2014

Pressupost obra: 63.000,00

Executa l'obra: Diputació Provincial d'Alacant.
Acta de recepció de les obres: 01/09/2015

Informe tècnic sostenibilitat:

Vida útil: 15 anys.

Despeses de les obres de millora.- 1) Vida útil de l'inversió: De la memòria valorada de l'obra es desprèn que les actuacions a realitzar consisteixen a habilitar la zona de subministrament elèctric, així com la construcció de barbacoes. Per tant, la vida útil d'aquesta inversió pot calcular entre els 15-20 anys. S'escull com a criteri el més curt, és a dir, 15 anys.

2) Projecció dels efectes pressupostaris i econòmics que podrien derivar-se de la inversió en l'horitzó de la seva vida útil: L'obra es costeja íntegrament per la Diputació Provincial, pel que no es considera cap càrrega per a l'Ajuntament pel que fa despeses d'instal·lació o establiment, només pel que fa al seu manteniment.

Quant a l'habilitació del subministrament elèctric, són clars els efectes beneficiosos per al pressupost municipal, ja que amb això es permet eliminar l'actual subministrament d'energia elèctrica a través de motors de gas-oil, amb el consegüent estalvi de combustible, molt més car que el consum mitjançant energia elèctrica. Això sense tenir en compte la millora pel que fa a evitar sorolls, olors, etc.

Quant a la dotació de barbacoes, es pretén substituir les existents, clausurades perquè no compleixen la normativa per a la protecció contra incendis, per altres que sí compleixen i així satisfer millor les necessitats dels usuaris del Parc de Segària, ja que es tracta d'un servei típic d'aquestes àrees d'esplai. La seua projecció econòmica no és tant l'estalvi de costos com el previsible augment d'ingressos per l'increment previsible d'usuaris i





d'allotjaments en el Parc Municipal. En efecte, s'ha detectat que la manca del servei de barbacoes frena la utilització Parc per part dels usuaris de dia i de pernoctes, en no disposar d'aquesta facilitat. Amb l'oferta d'aquest servei de barbacoes, que fa anys sí que era disponible, s'espera que augmente el nombre d'usuaris i per tant els ingressos municipals per aquest concepte. Es calcula que l'increment d'ingressos pot estar al voltant d'un 20%, que prenent les xifres de l'any 2013 (4.262 €), suposen uns majors ingressos de 852 € (és a dir, 12.786 € en el període de 15 anys). Això sense tenir en compte l'imprescindible increment de les taxes al llarg d'aquests propers anys.

És a dir, les obres proposades comporten, d'una banda, un clar i substancial estalvi de despeses corrents de manteniment (combustible i reparació de motors), i de l'altra, un previsible augment d'ingressos per utilització de les instal·lacions de l'Alberg del Parc de Segària.

3) .- Valoració de les despeses de manteniment un cop executada la inversió, amb detall dels possibles ingressos o la reducció de despeses que genere la inversió durant la seua vida útil: Si prenem l'horitzó temporal de 15 anys, tenim la següent projecció econòmica de l'actuació:

Habilitació de la zona amb subministrament elèctric:

- 8. Manteniment de la inversió en els propers 15 anys: 5.000 €.
- 9. Estalvi d' cost de manteniment de motors actuals i subministrament de carburants: 20.000 €. (s'ha previst només la reparació de motors, quan és previsible que abans dels 15 anys hauria de procedir al seu substitució per altres de nous).

L'estalvi en despeses de manteniment, és de 15.000 €.

CONCLUSIÓ: La inversió és clarament positiva per a l'ajuntament, per tant la seua conclusió es que l'execució, manteniment i liquidació de la inversió no afectaran al compliment dels objectius d'estabilitat pressupostària i deute públic per aquesta Corporació Local.

OBRA "PROJECTE DE RENOVACIÓ I MILLORA DE L'ASFALTAT DE DE LA ZONA NORD DEL BULEVAR D'ONDARA (Av. Dr. Fleming) "

Anualitat: 2015

Pressupost obra: 120.000.00

Executa l'obra: AIUNTAMENT D'ONDARA

Contacte adjudicat amb data 22.12.2015 per acord del Ple Municipal.

Acta de recepció de les obres:

Informe tècnic sostenibilitat:

Vida útil: 15 anys.





- 1) .- Vida útil de la inversió.- De Projecte Tècnic es desprèn que es tracta d'una obra bàsicament de renovació i millora de l'asfaltat de l'Av. Dr. Fleming, i per tant amb una vida útil d'aquesta inversió d'entre 10 -20 anys. S'escull com a criteri, el punt mig, és a dir, 15 anys.
- 2) .- Projecció dels efectes pressupostaris i econòmics que podrien derivar-se de la inversió en l'horitzó de la seva vida útil.- Com s'ha dit, es tracta d'una renovació i millora de l'asfaltat en una avinguda urbana ja existent, actualment en estat de deteriorament a causa dels anys transcorreguts des de la seva anterior asfaltat fa ja molts anys, ia causa de l'intens trànsit que suporta aquesta artèria fonamental del viari urbà. Per tant, els efectes pressupostaris de tal inversió no poden ser més que favorables en tant que les despeses de manteniment i reparació en els 15 anys que s'ha calculat de vida útil es veuran reduïts substancialment. D'altra banda, també cal esmentar el possible estalvi en el capítol de responsabilitat patrimonial de l'Administració, a causa que l'actual estat de l'asfalt pot comportar que ocorrin accidents de trànsit o danys a vehicles, amb la consegüent despesa per a l'Administració.

És a dir, l'obra comporta un clar estalvi de despeses corrents de manteniment i reparació de vies públiques en el pressupost municipal de cada any.

3) .- Valoració de les despeses de manteniment un cop executada la inversió, amb detall dels possibles ingressos o la reducció de despeses que generi la inversió durant la seva vida útil.- a mesura que es desprèn del quadre que a continuació de s'insereix, l'estalvi net en despeses de manteniment i reparació és clar (al voltant de 18.500€).Per tant, aquesta inversió, en tant que suposa un estalvi pressupostari de despeses ordinàries compleix amb els objectius d'estabilitat pressupostària i deute públic de la corporació local.

Fins la data s'han reconegut obligacions per import ded 31.178,25 € càrrec a l'ajuda concedida, que ha finançat inversions financerament sostenible. Esta previst que l'obra finalitze abans del 30 de juny de 2016.

CONCLUSIÓ: La inversió és clarament positiva per a l'ajuntament, per tant la seua conclusió es que l'execució, manteniment i liquidació de la inversió no afectaran al compliment dels objectius d'estabilitat pressupostària i deute públic per aquesta Corporació Local. Ondara,20 d'Abril de 2016. El Secrerari Interventor . Juan Noguera Server

Informats i assabentat del contingut de la proposta, el Ple de la Corporació Municipal gueda assabentat.

I perquè hi conste i surta els efectes corresponents, lliure la present d'orde i amb el





vist i plau del Senyor Alcalde Zeus Serrano Soler, amb l'advertència de l'article 206 del Reglament d'Organització, Funcionament i Règim Jurídic de les Entitats Locals, de que la present certificació s'extrau de la minuta de l'acta corresponent i queda subjecta a la seua aprovació, que es signa electronicament en Ondara en la data que apareix al marge.

Vist-i-Plau L'ALCALDE, Zeus Serrano Soler

EL SECRETARI: Juan Noguera Server

(document signat electronicament en la data que apareix al marge)





CERTIFICADO

D. JULIO VIRGILIO ESTREMERA SAURA, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA (ALICANTE)

CERTIFICO:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 27 de octubre de 2016 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

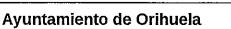
3.2.2.- INTERVENCIÓN.- EXPTE. 25937/2016.- DACIÓN CUENTA AL PLENO DEL INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES EN RELACIÓN A LA DISPOSICIÓN ADICIONAL DECIMOSEXTA DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE HACIENDAS LOCALES

Se dio cuenta del informe emitido el 18 de octubre de 2016 por el Interventor Accidental de Fondos con código de verificación nº 6RC6JF42QFFZFWXAEAZ2JSDTZ relativo al grado de cumplimiento de las inversiones financieramente sostenibles en relación a la Disposición Adicional Decimosexta del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, con el siguiente contenido:

-----<<1.- ANTECEDENTES.

La Diputación Provincial de Alicante acordó la concesión de ayuda no dineraria al Ayuntamiento de Orihuela dentro de la convocatoria y las obras que se relacionan a continuación:

Subvenciones otorgada	as al Municipio (Concejalía de Infraestructuras)	
	Características	Año
Adecuación a Ía normativa de diversos parques Públicos del Término Municipal de	Diputación Provincial Convocatoria para Inversiones en Obras y Reparaciones de Cooperación Municipal financieramente sostenibles, anualidad 2014. Subvención 100% de la inversión 145.212,61€€ y proyecto	2014
en la Mancebería ". Expte. 4096/14	Diputación Provincial . Convocatoria para Inversiones en Obras y Reparaciones de Cooperación Municipal financieramente sostenibles, anualidad 2014. Subvención 100% de la inversión 240.000,00€ y proyecto 8.067,23€	2014





	Diputación Provincial . Convocatoria de ayudas a
	favor de los Ayuntamientos y Entidades Locales
Camino de Acceso a	Menores de la provincia de Alicante, para inversiones
las Pedanías de La	financieramente sostenibles en Caminos de Titularidad no provincial a ejecutar por la diputación
Matanza a la	Titularidad no provincial a ejecutar por la diputación
Murada".	Provincial de Alicante. Anualidad 2014.
Expte. 2409/2014	Subvención 100% de la Inversión 60.000,00€ y proyecto 1.500,00%

II.- NORMATIVA APLICABLE.

- Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo (se citará como TRLRHL).
- Ley Orgánica 2/2012 de 21 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF).
- Orden EHA/3565 /2008 de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales.

III-FUNDAMENTOS DE DERECHO.

1-La Disposición Adicional Sexta de la Ley Orgánica 2/2012 de 21 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), establece en su apartado sexto establece lo que sigue:

"Anualmente, junto con la liquidación del presupuesto, se dará cuenta al pleno de la Corporación Local del grado de cumplimiento de los criterios previstos en los apartados anteriores y se hará público en su portal web".

La definición de los requisitos que deben cumplir las inversiones para ser consideradas "financieramente sostenibles" se ha incluido en la Disposición Adicional Decimosexta del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, que aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

REQUISITOS DE LA INVERSION DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA DISPOSICION ADICIONAL DECIMOSEXTA DEL TRLRHL.

De acuerdo con la norma señalada, se entenderá por inversión financieramente sostenible la que cumpla con los requisitos siguientes:

Que la inversión se realice, en todo caso, por Entidades locales que se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Que la inversión proyectada tenga reflejo en los grupos de programas que se relacionan en la Disposición Adicional Decimosexta TRLRHL.

Los grupos de programas que se recogen en dicha norma son los siguientes:

161 Saneamiento, abastecimiento y distribución de aguas





- 162 Recogida, eliminación y tratamiento de residuos
- 165 Alumbrado público
- 172 Protección y mejora
- 412 Mejora de las estructuras agropecuarias y de los sistemas productivos
- 422 Industria
- 425 Energía
- 431 Comercio
- 432 Ordenación y Promoción Turística
- 441 Promoción, Mantenimiento y desarrollo del transporte
- 442 Infraestructuras del transporte
- 452 Recursos hidráulicos
- 463 Investigación científica, técnica y aplicada
- 491 Sociedad de la información
- 492 Gestión del conocimiento
- 133 Ordenación del tráfico y estacionamiento
- 153 Vías públicas
- 171 Parques y jardines
- 336 Protección del patrimonio Histórico-Artístico
- 453 Carreteras
- 454 Caminos vecinales
- 933 Gestión del patrimonio
- d) Quedan excluidas tanto las inversiones que tengan una vida útil inferior a cinco años como las que se refieran a la adquisición de mobiliario, enseres y vehículos, salvo que se destinen a la prestación del servicio público de transporte.

Queda acreditado en los informes de los servicios técnicos que ninguna de las inversiones realizadas se encuentran en esa situación.

e) El gasto que se realice deberá ser imputable al capítulo 6 del estado de gastos del Presupuesto general de la Corporación Local.

En el caso de las Diputaciones, Consejos y Cabildos Insulares podrán incluir gasto computable también en el capítulo 6 y 7 del estado de gastos de sus presupuestos generales destinadas a financiar inversiones que cumplan lo previsto en esta disposición y se asignen a municipios que:

- Cumplan con lo previsto en la disposición adicional sexta de la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril.
- O bien, no cumpliendo lo previsto en la disposición adicional sexta de la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, la inversión no conlleve gastos de mantenimiento y así quede acreditado en su Plan económico financiero convenientemente aprobado.
- f) La inversión debe permitir, durante su ejecución, mantenimiento y liquidación, dar cumplimiento a los objetivos de estabilidad presupuestaria, y deuda pública por parte de la Corporación.

La estabilidad presupuestaria, exige que la Entidad Local liquide sus Presupuestos





con capacidad de financiación (o, al menos, en equilibrio) en términos de Contabilidad Nacional.

La liquidación del ejercicio 2015 cumple los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública de acuerdo con los datos que se contienen en el Informe de Intervención, ascendiendo el superávit presupuestario a 11.907.667,08 euros.

En cuanto a la deuda, el porcentaje de endeudamiento a 31 de diciembre de 2015 ascendería a 58,01

Consta en el expediente informe técnico en relación a las inversiones en el que se manifiesta:

"Una vez realizada la inversión y durante su vida útil, los gastos de mantenimiento y conservación se verán reducidos como se ha indicado en el apartado anterior, por lo que la ejecución, mantenimiento y liquidación de la inversión no afectará al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública de este Ayuntamiento."

Es cuanto a bien tengo informar a efectos oportunos procediendo dar cuenta al Pleno del presente informe en cumplimiento del requerimiento formulado por la Excma. Diputación de Alicante en relación a las inversiones financieramente sostenibles.>>------

El Ayuntamiento Pleno quedó debidamente enterado.

Y para que así conste a los efectos oportunos, expido el presente certificado, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Orihuela.

V° B° EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

(documento firmado digitalmente al margen)

Fdo.: D.Emilio Bascuñana Galiano Fdo.: Julio Virgilio Estremera Saura





GRADO DE CUMPLIMIENTO INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES EN RELACIÓN A LA DISPOSICIÓN ADICIONAL DECIMOSEXTA DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY REGULADORA DE LAS HACIENDAS LOCALES.

I.- ANTECEDENTES.

La Diputación Provincial de Alicante acordó la concesión de ayuda no dineraria al Ayuntamiento de Orihuela dentro de la convocatoria y las obras que se relacionan a continuación:

Subvenciones otorgadas al Municipio (Concejalía de Infraestructuras)			
	Características	Año	
"Reforma y Adecuación a la normativa de diversos parques Públicos del	Diputación Provincial . Convocatoria para Inversiones en Obras y Reparaciones de Cooperación Municipal financieramente sostenibles, anualidad 2014.	0014	
Término Municipal de Orihuela".	Subvención 100% de la inversión 145.212,61€€ y proyecto	2014	
Expte. 3602/14	,		
"Asfaltado y Acerado en la Mancebería ".	Diputación Provincial . Convocatoria para Inversiones en Obras y Reparaciones de Cooperación Municipal financieramente sostenibles, anualidad 2014.	2014	
Expte. 4096/14	Subvención 100% de la inversión 240.000,00€ y proyecto 8.067,23€		
"Adecuación del Camino de Acceso a las Pedanías de La Matanza a la Murada".	Diputación Provincial . Convocatoria de ayudas a favor de los Ayuntamientos y Entidades Locales Menores de la provincia de Alicante, para inversiones financieramente sostenibles en Caminos de Titularidad no provincial a ejecutar por la diputación Provincial de Alicante. Anualidad 2014.	2014	
Expte. 2409/2014	Subvención 100% de la Inversión 60.000,00€ y proyecto 1.500,00%		

II.- NORMATIVA APLICABLE.

Ayuntamiento de Orihuela



- Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo (se citará como TRLRHL).
- Ley Orgánica 2/2012 de 21 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF).
- Orden EHA/3565 /2008 de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los

Presupuestos de las Entidades Locales.

III-FUNDAMENTOS DE DERECHO.

1-La Disposición Adicional Sexta de la Ley Orgánica 2/2012 de 21 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), establece en su apartado sexto establece lo que sigue:

"Anualmente, junto con la liquidación del presupuesto, se dará cuenta al pleno de la Corporación Local del grado de cumplimiento de los criterios previstos en los apartados anteriores y se hará público en su portal web".

La definición de los requisitos que deben cumplir las inversiones para ser consideradas "financieramente sostenibles" se ha incluido en la Disposición Adicional Decimosexta del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, que aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

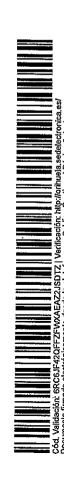
REQUISITOS DE LA INVERSION DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA DISPOSICION ADICIONAL DECIMOSEXTA DEL TRLRHL.

De acuerdo con la norma señalada, se entenderá por inversión financieramente sostenible la que cumpla con los requisitos siguientes:

- a) Que la inversión se realice, en todo caso, por Entidades locales que se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- b) Que la inversión proyectada tenga reflejo en los grupos de programas que se relacionan en la Disposición Adicional Decimosexta TRLRHL.

Los grupos de programas que se recogen en dicha norma son los siguientes:

- 161 Saneamiento, abastecimiento y distribución de aguas
- 162 Recogida, eliminación y tratamiento de residuos
- 165 Alumbrado público
- 172 Protección y mejora
- 412 Mejora de las estructuras agropecuarias y de los sistemas productivos
- 422 Industria
- 425 Energía





- 431 Comercio
- 432 Ordenación y Promoción Turística
- 441 Promoción, Mantenimiento y desarrollo del transporte
- 442 Infraestructuras del transporte
- 452 Recursos hidráulicos
- 463 Investigación científica, técnica y aplicada
- 491 Sociedad de la información
- 492 Gestión del conocimiento
- 133 Ordenación del tráfico y estacionamiento
- 153 Vías públicas
- 171 Parques y jardines
- 336 Protección del patrimonio Histórico-Artístico
- 453 Carreteras
- 454 Caminos vecinales
- 933 Gestión del patrimonio
- d) Quedan excluidas tanto las inversiones que tengan una vida útil inferior a cinco años como las que se refieran a la adquisición de mobiliario, enseres y vehículos, salvo que se destinen a la prestación del servicio público de transporte.

Queda acreditado en los informes de los servicios técnicos que ninguna de las inversiones realizadas se encuentran en esa situación.

e) El gasto que se realice deberá ser imputable al capítulo 6 del estado de gastos del Presupuesto general de la Corporación Local.

En el caso de las Diputaciones, Consejos y Cabildos Insulares podrán incluir gasto computable también en el capítulo 6 y 7 del estado de gastos de sus presupuestos generales destinadas a financiar inversiones que cumplan lo previsto en esta disposición y se asignen a municipios que:

©Cumplan con lo previsto en la disposición adicional sexta de la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril.

MO bien, no cumpliendo lo previsto en la disposición adicional sexta de la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, la inversión no conlleve gastos de mantenimiento y así quede acreditado en su Plan económico financiero convenientemente aprobado.

f) La inversión debe permitir, durante su ejecución, mantenimiento y liquidación, dar cumplimiento a los objetivos de estabilidad presupuestaria, y deuda pública por parte de la Corporación.

La estabilidad presupuestaria, exige que la Entidad Local liquide sus Presupuestos con capacidad de financiación (o, al menos, en equilibrio) en términos de Contabilidad Nacional.





La liquidación del ejercicio 2015 cumple los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública de acuerdo con los datos que se contienen en el Informe de Intervención, ascendiendo el superávit presupuestario a 11.907.667,08 euros.

En cuanto a la deuda, el porcentaje de endeudamiento a 31 de diciembre de 2015 ascendería a 58,01

Consta en el expediente informe técnico en relación a las inversiones en el que se manifiesta:

"Una vez realizada la inversión y durante su vida útil, los gastos de mantenimiento y conservación se verán reducidos como se ha indicado en el apartado anterior, por lo que la ejecución, mantenimiento y liquidación de la inversión no afectará al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública de este Ayuntamiento."

Es cuanto a bien tengo informar a efectos oportunos procediendo dar cuenta al Pleno del presente informe en cumplimiento del requerimiento formulado por la Excma. Diputación de Alicante en relación a las inversiones financieramente sostenibles.

Orihuela.

El Interventor Accidental

(Firmado digitalmente al margen)

Fdo: Juan Mancheño Magán



CIF: P-0312200-1

Plaça de la Comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tlf.: 965675065 – Fax: 965669651 Web: http://www. raspeig.org E-mail: secretaria@raspeig.org SECRETARIA GENERAL

D^a OLGA PINO DIEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG

CERTIFICO: Que en la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día treinta de marzo de dos mil dieciséis, consta el siguiente particular:

<< 11. HACIENDA: DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LAS INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES A FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

De conformidad con lo establecido en el apartado sexto de la Disposición Adicional sexta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad financiera, esta Intervención ha emitido informe de fecha 4 de marzo de 2016 sobre el seguimiento de las Inversiones Financieramente Sostenibles, del cual procede su elevación al Pleno y su publicación en el portal web del Ayuntamiento.

El Pleno Municipal toma conocimiento.

Y para que conste y a los efectos oportunos, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en San Vicente del Raspeig, a diez de octubre de dos mil dieciséis.

V° B°
EL ALCALDE
PD. DECRETO N° 1100 de 23.6.15
EL CONCEJAL DELEGADO
AREA DE PRESIDENCIA

Manuel A. Martínez Sánchez

>>



Plaza de la Comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante) Tlf.: 965675065 - Fax: 965669651 Web: http://www.raspeig.org E-mail: intervencion@raspelg.org

INFORME DE INTERVENCIÓN Nº 68 I.I 29/2016

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2012

COMPULSADO Y CONFORMÉ

CON EL ORIGINAL

INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES (cente 28de como de 20

LA SECRETARIA

Legislación Aplicable

Fdo.: Olga Pino Diez Disposición Adicional (DA) 16ª del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. (en adelante TRLRHL)

Articulo 32 y Disposición Adicional (DA) 6ª de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de

Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (en adelante LOEPSF)

Disposición Adicional Novena del Real Decreto-ley 17/2014, por la que se prorroga para el año 2015 las reglas especiales para el destino del superávit presupuestario, previstas en la Disposición Adicional Sexta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Nota informativa del MINHAP sobre la aplicación del artículo 32 de la ley orgánica 2/2012,

de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Inversiones financieramente sostenibles.

La Disposición Adicional sexta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera estableció las reglas especiales para el destino del superâvit presupuestario, para el ejercicio 2014 y prorrogándose para el ejercicio 2015 por la Disposición Adicional Novena del Real Decreto-ley 17/2014. Esta normativa permitía, cumplidos ciertos requisitos, financiar inversiones siempre que a lo largo de la vida útil de la inversión ésta sea financieramente sostenible. Añadía, que a estos efectos la ley determinará tanto los requisitos formales como los parámetros que permitan calificar una inversión como financieramente sostenible, para lo que se valorará especialmente su contribución al crecimiento económico a largo plazo.

La determinación de lo que ha de entenderse por «inversión financieramente sostenible» se ha producido en el Real Decreto-ley 17/2014, mediante la incorporación de una nueva Disposición Adicional, la decimosexta, al Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

En el caso de las Diputaciones Provinciales, Consejos y Cabildos insulares podrán incluir gasto imputable también en el capítulo 6 y 7 del estado de gastos de sus presupuestos generales destinadas a financiar inversiones que cumplan lo previsto en esta disposición y se asignen a municipios que cumplan determinados requisitos.

La Diputación de Alicante, en cumplimiento con esta normativa durante los ejercicios 2014 y 2015 ha procedido a convocar subvenciones destinadas a los Ayuntamiento que cumplan los requisitos establecidos en el apartado tercero de la DA16ª del TRLRHL, y el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, ha realizado varias inversiones financieramente sostenibles financiadas por la Diputación de Alicante, ejecutándose en algunos casos directamente por la propia Diputación.



AJUNTAMENT DE SANT VICENT DEL RASPEIG

CIF: P-0312200-I Plaza de la Comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante) III.: 965675065 – Fax: 965669651

TIf.: 965675065 – Fax: 965669651 Web: http://www..raspeig.org E-mail: intervencion@raspeig.org

TOTAL



COMPULSADO Y CONFORME CON EL ORIGINAL

San Vicente 28 de STOPE de 20

LA SECRETARIA

479.566.43 €

Detalle de IFSs financiadas por Diputación ejercicio 20

Fdo.: Olga Pino Diez GRUPO PROGRAMA/ RESPONSABLE VIDA ÚTIL **IMPORTE** APLICACIÓN DENOMINACIÓN OBRA. 153 VÍAS PÚBLICAS 180.000,00 € 2014 EJECUTA DIPUTACIÓN Reparación y adecuación inmueble Solar de Marialice 50 180.000,00€ 239.927,60€ 2014 EJECUTA DIPUTACIÓN Colector de pluviales en Avda. ancha de Castelar 239.927,60 € 454 CAMINOS RURALES 59.638.83 € 2014 EJECUTA DIPUTACIÓN Refuerzo pavimentación caminos Huesca, Pantanet y ot 59.638,83€

Detalle de IFSs financiadas por Diputación ejercicio 2015:

				· · · · · ·
GRUPO PROGRAM	MA/ RESPONSABLE		VIDA ÚTIL	IMPORTE
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN OBRA		•	
153 VÍAS PÚBLICAS				360.000,00€
	orno Barrio Santa Isabel		25	360.000,00€
TOTAL	<u> </u>	•	**************	360.000,00€

Por otra parte, en el ejercicio 2015 y con motivo de la liquidación del Presupuesto 2014, que presentó capacidad de financiación en términos de estabilidad presupuestaria y remanente de tesorería positivo, el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, procedió a destinar este importe a financiar varias obras consideradas inversiones financieramente sostenibles puesto que, según los expedientes aprobados cumplían con los siguientes requisitos:

- Los proyectos de gastos eran inversiones imputables al Capítulo VI del Presupuesto de Gasto "Inversiones reales".
- Las inversiones correspondían a los grupos de programa enumerados en la DA16ª del TRLRHL.
- La vida útil de todas las inversiones era superior a 5 años.
- Las obras a ejecutar permitían, durante su ejecución, mantenimiento y liquidación, dar cumplimiento a los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública. A tal fin se incluía en los expediente un plan económico financiero de cada inversión que mostraba los gastos de mantenimiento, los posibles ingresos y la reducción de gastos que generaba la inversión durante su vida útil.

Por acuerdos de Pleno celebrados el 10 de abril de 2015 y 14 de septiembre de 2015 se aprobaron 11 Proyectos de IFSs por un importe total de 3.548.289,94 euros con la siguiente distribución por grupos de programas:

INTERVENCION



AJUNTAMENT DE SANT VICENT DEL RASPEIG CIF: P-0312200-| Plaza de la Comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante) Tif:: 945675065 – Fax: 965669651 Web: http://www.raspeig.org

E-mail: intervencion@raspeig.org

G	RUPO PROGRAMA/ RESPONSABLE	IMPORTE
APLICACIÓN :	DENOMINACIÓN OBRA	
153 VÍAS PÚBLICAS		1.369.938,25€
2015 32 1532 61900	Mejora de la Intersección en Av Rodalet	259.996,21€
2015 32 1532 61900	Acondicionamiento Av Girasoles 3ª Fase	294.949,90€
2015 32 1531 61900	Acondicionamiento urbanístico c/ Toledo	164.992,14€
2015 32 1531 61900	Mejora acesso c/ Alicante	650.000,00€
160 SANEAMIENTO		1.023.755,74€
2015 32 1601 61900	Renovación red saneamiento zona Norte	999.199,57€
2015 32 1601 61900	Evacuación de pluviales en la calle Nogal	. 24.556,17€
		:
165 ALUMBRADO PÚBLICO		500.000,00€
2015 32 1650 61900	Renovación y ahorro energético A.Público	500.000,00€
1	\mathcal{F}	
171 PARQUES Y JARDINES		499.781,64 €
2015 32 1710 61900	Acondicionamiento áreas juego infantiles	499.781,64€
1		•
	ÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO	19.986,00€
2015 31 3360 64000	Reparación cubiertas ermita Nª Sra. Del Carmen	19.986,00€
453		54.873,51€
2015 32 4530 61900	Refuerzo de la pavimentación en la CV 8240 de San Vice	54.873,51€
454 CAMINOS RURALES		79.954,80€
2015 32 4540 61900	Refuerzo pavimentación Maigmó y Pantanet	79.954,80€
the case and produce accepts to a parameter and parameter of and second registers		
IMPORTE TOTAL		3.548.289,94€

En resumen, el importe total destinado a IFSs asciende a 4.387.856,37 euros con el siguiente detalle:

	ŘLT		DIPUTACIÓN	TOTAL
Γ	2014	0	479.566,43€	479.566,43€
	2015	3.548.289,94€	360.000,00€	3.908.289,94€
Γ	TOTAL	3.548.289,94€	839.566,43 €	4.387.856,37€

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la DA 16^a del TRLRHL, en relación a la obligación de dar cuenta del grado de cumplimiento de los criterios establecidos para la calificación de un gasto como "inversión financieramente sostenible", los responsables de las diferentes IFS han elaborado los correspondientes informes justificativos.

COMPULSADO Y CONFORME

LA SECRETARIA

Página 3/4

Ædo.: Olga Pino Djez



CIF: P-0312200-I
Plaza de la Comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)
IIf.: 965675065 – Fax: 965669651
Web: http://www.raspeig.org
E-mail: intervencion@raspeia.ora

- a) Los datos correspondientes a las memorias aprobadas:
- Anualidad
- Aplicación presupuestaria
- Denominación de la obra
- Financiación
- Vida útil
 - Importe
- Incremento de ingresos
- Reducción de gastos



COMPULSADO Y CONFORME CON EL ORIGINAL

San Vicente 28 de antrobre de 20/6

LA SECRETARIA

Fdo.: Olga Pino Diez

- b) Los datos correspondientes a la ejecución real de los proyectos
- Importe del proyecto, incluyendo tanto el importe del proyecto de la obra, como cualquier otro gasto que se considere mayor valor de la misma, como honorarios de dirección, coordinación de estudios y seguridad, ect.
- Importe del gasto comprometido a 31 de diciembre de 2015
- Importe de las obligaciones reconocidas a 31 de diciembre de 2015
- Saldo de gasto comprometido
- En su caso, el incremento de ingresos o la variación del gasto corriente como consecuencia de la ejecución de la IFS a 31 de diciembre de 2015.

Del cuadro resumen elaborado a 31 de diciembre de 2015 se obtienen las siguientes conclusiones:

- El importe total de gasto destinado a IFS asciende a 4.387.856,37 euros, de los cuales 3.908.289,94 euros corresponden su ejecución presupuestaria al Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig.
- El importe total de gasto comprometido en el presupuesto del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, asciende a 3.134.757,33 euros.
- El importe total de obligaciones reconocidas con cargo al presupuesto del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, asciende a 844.175,18 euros.
- El saldo de gasto comprometido del presupuesto del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, asciende a 2.038.762,15 euros.
- No se han producido incrementos en los ingresos como consecuencia de la ejecución de las IFS, tal y como ya se indicaba en las memorias aprobadas.
- En relación a los gastos corrientes como consecuencia de la ejecución de las IFS, los responsables de la ejecución de dichas obras han manifestado que no ha sido posible cuantificar este dato, debido a que varias obras ni siquiera habían finalizado a 31 de diciembre de 2015 y otras obras habían finalizado recientemente.

San Vicente del Raspeig, 4 de marzo de 2016

LAINTERVENTORA

Fdo, Elena Garcia Martinez



ASUNTO: PLENO. Dar cuenta de la liquidación del Presupuesto del Ejercicio 2015. Expte. 80/2016

DOÑA NOEMI BRIONES VILAR, SECRETARIA DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE SAX (ALICANTE)

CERTIFICO: Que en la sesión ordinaria celebrada el 30 de mayo de 2016 por el Ayuntamiento Pleno se dio cuenta de la siguiente comunicación:

11. DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2015. Expte. 80/2016.

La Secretaria de la Corporación da cuenta del Decreto de Alcaldía nº 604 de fecha 26 de abril de 2016, sobre el asunto de referencia y que literalmente dice así:

"Habiéndose advertido errores materiales de transcripción en la parte resolutiva del Decreto de Alcaldía nº 599 de fecha 25 de abril de 2016, en el punto primero, apartado 1b) y en el punto tercero de la resolución mencionada.

El error padecido no altera ni afecta a la validez del acto, constituyendo una irregularidad subsanable mediante un acto de corrección, como así viene establecido en el artículo 105 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

RESUELVO

PRIMERO. Subsanar y rectificar el error material padecido en la parte resolutiva del Decreto nº 599 de 25 de abril de 2016, de la forma que a continuación se indica:

Así, donde dice:

"1 b).-Cuantificación del resultado presupuestario:

RESULTADO PRESUPUESTARIO	
Derechos Reconocidos (+)	9.399.236,87 €
Obligaciones Reconocidas (-)	8.720.526,85 €
Resultado Presupuestario (1-2)	678.710,02 €
Desviaciones positivas de financiación (-)	132.751,37 €
Desviaciones negativas de financiación (+)	98.177,66 €
Gastos financiados con Remanente líquido de Tesorería (+)	620.706,27 €
Resultado Presupuestario ajustado (3-4+5+6)	1.264.842,58 €



Todos ellos para ser incorporados requerirán la tramitación de la oportuna modificación presupuestaria, habiendo previamente justificado la existencia de recursos financieros suficientes, en el caso de que no estemos ante gastos con financiación afectada. Deberá estarse a lo dispuesto en el artículo 182 del TRLRHL y los artículos 47 y 48 del RD 500/1990."

Debe decir:

"1 b).-Cuantificación del resultado presupuestario:

RESULTADO PRESUPUESTARIO	·
Derechos Reconocidos (+)	9.399.236,87 €
Obligaciones Reconocidas (-)	8.720.526,85 €
Resultado Presupuestario (1-2)	678.710,02 €
Desviaciones positivas de financiación (-)	132.751,37 €
Desviaciones negativas de financiación (+)	98.177,66 €
Gastos financiados con Remanente líquido de Tesorería (+)	620.706,27 €
Resultado Presupuestario ajustado (3-4+5+6)	1.264.842,58 €

De la misma forma, donde dice:

"TERCERO. Ordenar la remisión de copia de dicha Liquidación a los órganos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma."

Debe decir:

"TERCERO. Dar cuenta del grado de cumplimiento de los criterios contenidos en la memoria de la inversión subvencionada por la Excma. Diputación Provincial de Alicante analizados mediante informe técnico de la fecha que se indica.

Convo	catoria	Inversión	Fecha Informe técnico	Importe (€)
Inversiones e reparaciones o municipal sostenibles, 2014	financieramente	Reforma y adaptación instalación alumbrado público en varias calles del casco urbano de Sax, con fines a la mejora de calidad y eficiencia energética, así como minoración de costes	23-2-2016	183.421,62 €

CUARTO. Ordenar la remisión de copia de dicha Liquidación a los órganos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma."

SEGUNDO: Dar cuenta del presente acuerdo a Secretaría y a la Intervención Municipal a los efectos oportunos, dejando constancia en el expediente de su razón."

El Ayuntamiento Pleno gueda enterado.

Y para que conste y surta sus efectos donde proceda y a reserva de lo establecido en el art. 206 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se extiende la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente en Sax, firmado digitalmente.

Ao Bo

EL ALCALDE

LA SECRETARIA



INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES AYUNTAMIENTO SAN VICENTE DEL RASPEIG Grado de cumplimiento de los objetivos presupuestarios y económicos

					MEMO	MEMORIAS APROBADAS			-	sudi.		Anthony and the	Selection and an article in	ORMES ECO	INFORMES ECONÓMICOS, ASTERNAS			1 20,125
	GRUPO PROGRAMA/ RESPONSABLE	FINANCIACIÓN	 -	VIDA ÚTIL	IMPORTE	INCREMENTO INGRESOS	REDUCCIÓN GASTOS	Año inicio	, Año fin	PROYECTO	COMPROMETIDO	COBLIGACIONES :	(o-a) pares	418	(INCREMENTO :	REDUCCIÓN '	OBSERVACIONES	piploter-1
APLICACIÓN 153 VÍAS PÚBLICAS	DENOMINACIÓN OBRA	RTGG	SUBV		1.909.938,25 €	ių.	نوب ا											
_	Meiora de la intersección en Av Rodalet	×		35	259.996,21 €	ı		2015	2050	259.996,21	227.627,31	144.072,64	83.554,67	62,889,38	82	Sin datos	Obra no finalizada en 2015	
	Acondicionamiento Av Girasoles 3ªFase	×		8	294,949,90 €	w.		2015	2050	294,949,89	249.579,02	225.393,64	24.185,38	2,705,05	15	Sin datos	Obra no finalizada en 2015	
	Acondicionamiento urbanístico c/ Toledo	×		35	164,992,14 €	•		2015	2050	164.992,14	137.461,02	137.461,02	00'0			Sin datos	Finalizada 17/12/2015	
	Melora acesso c/ Alcante	×	_	35	650,000,00 €			2015	2050	650.000,00	533.722,29	57,772,72	466.344,57	85,403,14	14	Sin datos	Obra no finalizada en 2015	
	Adecuación entorno Barrio Santa Isabel		×	55	3€0,000,00 €			2016	2041	360,000,00	251.820,00					Sin datos	Obra no finalizada en 2015	
2014 EJECUTA DIPUTACIÓN	Reparación y adecuación immueble Solar de Marialice 20% ${ m FC085}$		×	20	180.000,00 €			2015	2065	180.000,00						Sín datos	Finalizada 19/05/2015	
				;	1,263,683,34 €	,			0.00	200,000	10 404	725 01 4 65	515 900 17	254.021.10	Ē	Sin datos	Obra no finalizada en 2015	
2015 32 1601 61900	Renovación red saneamiento zona Norte Evacuación de pluviales en la calle Nogal	×		8 K	24.556,17 €			2015	2050	24.556,17	22.558,48	PACTOR AT	22.558,48	20.507,26	36	Sin datos	Finalizada 30/12/2015	
	Colector de pluviales en Avda, ancha de Castelar 2014. FFS 0 82		×	٤	239.927,60 €			2015	2050	239.927,60		00'0				Sin datos	Finalizada 18/03/2015	
165 ALUMBRADO PÚBLIC 2015 32 1650 61900	.co Renovación y ahorro energético A.Público	×		8	\$00.000,00 € 500.000,00 €	ψ ,	لها ،	2015	2035	500.000,00	372.200,54	3,977,85	368.222,69	4.072,22	z z	Sin datos	Obra no finalizada en 2015	
171 PARQUES Y JARDINES 2015 32 1710 61900	5 Acondicionamiento áreas juego infantiles	×		ដ	499.781,64 € 499.781,64 €	Ψ,	ı I	2015	2030	499.781,64	439.522,80	00′0	439.522,80			Sin datos ·	Obra no finalizada en 2015	
GESTI	tón bEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO Reparación cubiertas ermita Nº Sra. Del Carmen	×		70	19,986,00 € 19,986,00 €	w i	,	2016	2036	19.986,00	18.983,39	00'0	18.983,39			Sin datos	Obra no finalizada en 2015	
453					54.873,51 €	tut t	,											
2015 32 4530 61900	Refuerzo de la pavimentación en la CV 8240 de San Vicente a la Alcoraya	×		£	54,873,51 €	•		2015	2050	39,391,92	38,495,58	38.495,58	00'0			Sin datos	Finalizada 4/11/2015	
RURALES 51900	Refuerzo pavimentación Maigmó y Pantanet	×		35	139,593,63 € 79,954,80 €	1	· ·	2015	2050	79.954,80	51.382,08	51.382,08	00'0			Sin datos	Finalizada 21/09/2015	·
2014 EJECUTA DIPUTACIÓN	Refuerzo pavímentación caminas Huesca, Pantanet y otras		×	ĸ	59,638,83 €			2015	2040	59,638,83						Sin datos	Finalizada 02/03/2015	
TOTAL			-	\dashv	4.387.855,37 €					4,372.368,84	3.134.757,33	844.175,18 €	2.038.762,15	429.598,15	15			_

COMPULSADO Y CONFORME CON EL ORIGINAL

San Vicente 28de, controlecto, de 2016 LA SECRETARIA

Fdo.: Olga Pind Diez

INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES AYUNTAMIENTO SAN VICENTE DEL RASPEIG Grado de cumplimiento de los objetivos presupuestarios y económicos

			•		MEMO	MEMORIAS APROBADAS								INFORMES ECONÓMICOS	MICOS ESSENTIAL		
	GRUPO PROGRAMA/ RESPONSABLE	FINAN	FINANCIACIÓN	VIDA ÚTIL	IMPORTE	INCREMENTO	REDUCCIÓN GASTOS	Año iniclo	Año fin	PROYECTO	COMPROMETIDO	OBLIGACIONES	o-d) ognys	419	SINCREMENTO TRE	REDUCCIÓN :	OBSERVACIONES
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN OBRA					,											
153 VIAS PUBLICAS		20	20BV	1	1.909.938,25 €	ш (ا	-			-			9	1		2000 mm
2015 32 1532 61900	Mejora de la Intersección en Av Rodalet	×	-	8	259.996,21 €	,		2075	202	259.996,21	16'/79'/77	144.072,64	72,554,b/	52.889.38			CDDIa no linalizada en 2012
2015 32 1532 61900	Acondicionamiento Av Girasoles 3ªFase	×		35	294,949,90 €	٠.		2015	2050	294.949,89	249.579,02	225.393,64	24,185,38	2.705,05	Sint		Obra no finalizada en 2015
2015 32 1531 61900	Acondicionamiento urbanístico c/ Toledo	×		32	164.992,14 €			2015	2050	164.992,14	137.461,02	137.461,02	00'0		Sinc	Sin datos . Fi	Finalizada 17/12/2015
2015 32 1531 61900	Mejora acesso c/ Alicante	×		35	650.000,00 €			2015	2050	650.000,00	533.722,29	67.377,72	466.344,57	85.403,14	Sinc	Sin datos 0	Obra no finalizada en 2015
2015 31 15321 61900			×	23	360.000,00 €			2016	2041	360.000,00	251.820,00				Slnc	Sin datos 0	Obra no finalizada en 2015
2014 EJECUTA DIPUTACIÓN	Reparación y adecuación inmueble Solar de Marialice 🔎 🖟 🖟 🖟 🖟		×	20	180.000,00€	,		2015	2065	180.000,00		•			Sinc	Sin datos	Finalizada 19/05/2015
160 SANEAMIENTO					1.263.683,34 €	<u>ب</u>	.				,	•				•	
2015 32 1601 61900	Renovación red saneamiento zona Norte	×		33	999.199,57 €	•		2015	2050	999.193,64	791.404,82	176.014,65	615,390,17	254,021,10	Sinc	Sin datos 0	Obra no finalizada en 2015
2015 32 1601 51900	Evacuación de pluviales en la calle Nogal			35	24.556,17 €			2015	2050	24.556,17	22.558,48	-	22.558,48	20.507,26	Sinc	Sin datos Fi	Finalizada 30/12/2015
2014 EJECUTA DIPUTACIÓN	Colector de pluviales en Avda. ancha de Castelar $20[1, \{ ^{\dagger} ^{\dagger} ^{\dagger} ^{\dagger} ^{\dagger} ^{\dagger} ^{\dagger}]$		×	52	239.927,60 €			2015	2090	239.927,60		00'0			Sinc	Sin datos	Finalizada 18/03/2015
165 ALUMBRADO PÚB 2015 32 1650 61900	IBUCO Renovación y ahorro energético A.Público	×		27	500.000,00 € 500.000,00 €	·	t _{is} t	2015	2035	500.000,00	372.200,54	3.977,85	368.222,69	4.072,22	Sin č	Sin datos 0	Obra no finalizada en 2015
 171 PARQUES Y JARDINES 2015 37 1710 61900 4	IINES Armeleionamiento áreas tueno infantiles	×		5	499.781,64 €	t _a p	, ,	2015	2030	499.781.64	439,522,80	0.00	439.522.80		Sin de	Sin datos · O	Obra no finalizada en 2015
		;		1													
336 PROTECCIÓN Y GE 2015 31 3360 64000	336 PROTECCIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO 2015 31 3360 64000 Reparación cubiertas ermita N ³ Sra. Del Carmen	×		20	19.986,00 € 19.986,00 €	·w·	· ·	2016	2036	00'986'61	18.983,39	00'0	18.983,39		Sinc	Sin datos 0	Obra no finalizada en 2015
453					54.873,51 €	i i	· •				•						
2015 32 4530 61900	Refuerzo de la pavimentación en la CV 8240 de San Vicente a la Alcoraya	×		35	54,873,51 €	•		2015	2050	39,391,92	38,495,58	38,495,58	00'0		Sinc	Fin datos	Finalizada 4/11/2015
454 CAMINOS RURALES 2015 32 4540 61900	LES Refuerzo pavimentación Maigmó y Pantanet	×		8	139.593,63 € 79.954,80 €	· ·	ليبا ۱	2015	2050	79.954,80	51.382,08	51.382,08	00'0		Sind	Sin datos Fi	Finalizada 21/09/2015
2014 EJECUTA DIPUTACIÓN	Refuerzo pavímentación caminos Huesca, Pantanet y otros		×	52	59,638,83 €			2015	2040	59,638,83		,			Sinc	Sin datos	Finalizada 02/03/2015
TOTAL					4.387,856,37 €					4.372.368,84	3.134.757,33	844.175,18 €	2.038.762,15	429.598,15			

COMPULSADO Y CONFORME CON EL ORIGINAL

San Vicente 28de. Contrologo de 2016 LA SECRETARIA

Fdo.: Olga Pind Diez

· .

Don FRANCISCO JULIAN SANZ ESPLA, INGENIERO AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE SAX, mediante la presente emite el siguiente

Tras las actuaciones llevadas a cabo en materia de cambio de iluminación viaria a tecnología Leds según proyectos desarrollados por Diputación mediante subvenciones de año 2014

SE INFORMA:

Las actuaciones que se han levado a cabo han sido:

Cambio a Leds. Parte final vial Ronda Castillo

 25 luminarias tecnología Leds. modelo Teceo-78 W con dispositivo telegestión, incluido desmontaje luminaria actual, sustitución, conexionados, totalmente instalada y puesta en servicio

Cambio a Leds. Reyes Católicos, Jaime I, Htordor. Bdo. Herrero

- 6 luminarias tecnología Leds. modelo Teceo-53 W con dispositivo telegestión, incluido desmontaje luminaria actual, sustitución, conexionados, totalmente instalada y puesta en servicio
- -- 118 luminarias tecnología Leds. modelo Teceo-65 W con dispositivo telegestión, incluido desmontaje luminaria actual, sustitución, conexionados, totalmente instalada y puesta en servicio
- 30 luminarias tecnología Leds. modelo Teceo-78 W con dispositivo telegestión, incluido desmontaje luminaria actual, sustitución, conexionados, totalmente instalada y puesta en servicio

Cambio a Leds. Ancha Vilaje

 16 luminarias tecnología Leds. modelo Cytea-53 W con dispositivo telegestión, incluido desmontaje luminaria actual, sustitución, conexionados, totalmente instalada y puesta en servicio

Cambio cableados, adecuaciones protecciones tomas de tierra, etc. en varias calles del casco antiguo como preparación para siguiente actuación de cambio iluminación

 Aprox. 5300 mts. conductor multipolar 0,6/1Kv. RV 4*4mm2 Cu. grapeado sobre fachadas, incluida ppal. de grapas y tacos, cajas derivación, puestas a tierra y pequeño material. totalmente instalado





El importe de la subvencionado según presupuesto de la adjudicación ha sido de 183.421,62 euros

En lo referente a la mejora energética, traducido en ahorro económico que se ha conseguido desde que se está llevando a cabo actuaciones, tanto a nivel de cambio iluminación, como en ajustes de términos potencias, tarifas, etc. ha sido de:

220000

2012:	alumbrado público 229000 dependencias 137000
	total 366000 euros
2013:	alumbrado público 193000 dependencias 139000
	total 332000 euros
2014:	aiumbrado público 183000 dependencias 123000
	total 306000 euros
2015:	global dependencia y alumbrado público 286.901
	total 286.901 euros

Por tanto al año 2015 en referencia al 2012 se ha obtenido un ahorro de 79.099 euros en costo de consumos eléctricos

El Ingeniero al servicio del Excmo. Ayuntamiento de Sax

FRANCISCO JULIAN | Finnedo digitalmente per FRANCISCO JULIANI, Minnedo de recondiminata Biologo (PERMOSCO) JULIANI, Minnedo de recondiminata Biologo (PERMOSCO) JULIANI, MINNEDO (PERMOSCO) JULIANI, M

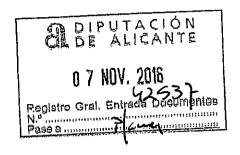
Vto. Bueno Técnico Med. Ambiente



AYUNTAMIENTO DE TIBI



83 NOV. 2016 REGISTRO GRAL. DE SALIDA



EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE AREA DE COOPERACIÓN PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

Calle Tucumán, 8 03005 ALICANTE (Alicante)

Telèfon: 965 61 71 02 / 965 61 76 04

E-mail: ajuntament@tibi.es

Fax: 965 61 71 41 / 965 61 76 07

ASUNTO: Cumplimiento de las inversiones financieramente sostenibles.

Les remito, adjuntas, para su conocimiento y efectos oportunos, las certificaciones de los siguientes acuerdos plenarios adoptados en sesión ordinaria celebrada el día 27 de octubre de 2016:

- 1. Certificación sobre el "CUMPLIMIENTO DE INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES EN RELACIÓN A LA DISPOSICIÓN ADICIONAL DECIMOSEXTA DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY REGULADORA DE LAS HACIENDAS LOCALES". referente a la obra denominada "REPAVIMENTACIÓN DE VARIAS CALLES DEL MUNICIPIO DE TIBI".
- 2. Certificación sobre el "CUMPLIMIENTO DE INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES EN RELACIÓN A LA DISPOSICIÓN ADICIONAL DECIMOSEXTA DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY REGULADORA DE LAS HACIENDAS LOCALES", referente a la obra denominada "RENOVACIÓN RED ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LAS CALLES MAESTRO MESTRE ENRIQUE GOSALBEZ Y AVINGUDA DE LA PAU".

En Tibi, en la fecha arriba indicada. El Alcalde-Presidente, Fdo. D. Juan José Ballester Sirvent.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE





BALLESTER SIRVENT (1 de 1)







INFORME DE SECRETARIA-INTERVENCIÓN

ASUNTO: GRADO DE CUMPLIMIENTO INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES EN RELACIÓN A LA DISPOSICIÓN ADICIONAL DECIMOSEXTA DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY REGULADORA DE LAS HACIENDAS LOCALES.

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 7 de mayo de 2015 se acordó solicitar una subvención en materia de inversiones financieramente sostenibles para realizar la obra denominada "REPAVIMENTACIÓN DE VARIAS CALLES DEL MUNICIPIO DE TIBI" aprobando así mismo la memoria económica específica de la inversión y el Plan Económico Financiero. Dicha obra fue realizada directamente por la Excma. Diputación Provincial. Finalizando la misma, según acta de recepción obrante en el expediente, el día 29 de enero de 2016.

Encontrando conforme la ejecución de las obras y el buen estado de las mismas, que fueron concluidas el 29 de enero de 2016, se dan por recibidas las obras, comenzando a contar el plazo de garantía, entregándose las mismas al Ayuntamiento de Tibi para su custodia y utilización, debiendo comprometerse el mismo al cuidado, mantenimiento y explotación de las instalaciones.

Obran en expediente el Informe técnico e Informe de Intervención, así como aprobado por parte del Presidente la memoria técnica, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Decimosexta del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, que aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, añadido a la norma señalada por Disposición Final Primera del Real Decreto ley 2/2014, de 21 de febrero, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados en los dos primeros meses de 2014 por las tormentas de viento y mar en la fachada atlántica y la costa cantábrica.

La Disposición Adicional decimosexta citada en su apartado número seis señala lo aue sique:

"Anualmente, junto con la liquidación del presupuesto, se dará cuenta al pleno de la Corporación Local del grado de cumplimiento de los criterios previstos en los apartados anteriores y se hará público en su portal web"

Se pone de manifiesto que la situación económico-financiera de la Entidad, tal y como se desprende de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2015, es la siquiente:

- El Ayuntamiento de Tibi se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- La vida útil de las inversiones es superior a cinco años.
- El Ayuntamiento no ha tenido ningún gasto en el presupuesto general por la realización de la obra.
- La Entidad Local ha liquidado su presupuesto cumpliendo con el objetivo de estabilidad presupuestaria, arrojando una capacidad de financiación al cierre del ejercicio de 226.058,45 euros.
- En cuanto a la deuda, arroja un volumen de deuda viva a 31.12.2015 que asciende a 384.472,97 euros, que supone el 19,74% de los ingresos corrientes de carácter ordinario.
- Su periodo medio de pago está dentro de lo establecido.

La actuación de referencia, como ya se indicaba en la memoria de la Alcaldía, cuando decía: La aprobación de la subvención y ejecución de la obra, no repercute en los



Plaça d'Espanya, 1 | 03109 TIBI (Alacant)

www.tibi.es

E-mail: ajuntament@tibl.es

Teléfon: 965 61 71 02 / 965 61 76 04 Fax: 965 61 71 41 / 965 61 76 07



presupuestos municipales cumpliendo, por tanto, durante la ejecución, mantenimiento y liquidación de la inversión los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública de la corporación local de Tibi, no ha generado en el presupuesto de ese ejercicio un incremento de los gastos de funcionamiento, cumpliéndose por tanto, las estimaciones previstas en la memoria económica que consta en el expediente de tramitación de la subvención.

La obra de referencia se replanteó el día uno de diciembre de 2015, y fue finalizada, como ya se ha indicada anteriormente, el día 29 de enero de 2016. Por tal razón será a finales del ejercicio 2016, y con la liquidación de ese ejercicio, cuando se podrá apreciar con mayor certeza la afirmación antes mencionada.

En Tibi a la fecha arriba indicada LA SECRETARIA-INTERVENTORA Fdo. Carmen Rodriguez Alcalá



Telèfon: 965 61 71 02 / 965 61 76 04 Fax: 965 61 71 41 / 965 61 76 07

E-mail: ajuntament@tibi.es





INFORME DE SECRETARIA-INTERVENCIÓN

ASUNTO: GRADO DE CUMPLIMIENTO INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES EN RELACIÓN A LA DISPOSICIÓN ADICIONAL DECIMOSEXTA DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY REGULADORA DE LAS HACIENDAS LOCALES.

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 7 de mayo de 2015 se acordó solicitar una subvención en materia de inversiones financieramente sostenibles para realizar la obra denominada "RENOVACION RED ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LAS CALLES MAESTRO MESTRE ENRIQUEZ GOSALVEZ Y AVINGUDA DE LA PAU" aprobando así mismo la memoria económica específica de la inversión y el Plan Económico Financiero. Dicha obra fue realizada directamente por la Excma. Diputación Provincial. Finalizando la misma, según acta de recepción obrante en el expediente, el día 21 de Diciembre de 2015.

comenzando contorme la ejecución de las obras y el buen estado de las mismas, que fueron concluidas el 21 de diciembre de 2015, se dan por recibidas las obras, comenzando a contar el plazo de garantía, entregándose las mismas al Ayuntamiento de Tibi para su custodia y utilización, debiendo comprometerse el mismo al cuidado, mantenimiento y explotación de las instalaciones.

Obran en expediente el Informe técnico e Informe de Intervención, así como aprobado por parte del Presidente la memoria técnica, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Decimosexta del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, que aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, añadido a la norma señalada por Disposición Final Primera del Real Decreto ley 2/2014, de 21 de febrero, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados en los dos primeros meses de 2014 por las tormentas de viento y mar en la fachada atlántica y la costa cantábrica.

La Disposición Adicional decimosexta citada en su apartado número seis señala lo que sigue:

"Anualmente, junto con la liquidación del presupuesto, se dará cuenta al pleno de la Corporación Local del grado de cumplimiento de los criterios previstos en los apartados anteriores y se hará público en su portal web"

Se pone de manifiesto que la situación económico-financiera de la Entidad, tal y como se desprende de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2015, es la siguiente:

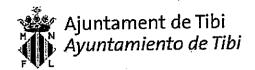
- El Ayuntamiento de Tibi se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- La vida útil de las inversiones es superior a cinco años.
- El Ayuntamiento no ha tenido ningún gasto en el presupuesto general por la realización de la obra.
- La Entidad Local ha liquidado su presupuesto cumpliendo con el objetivo de estabilidad presupuestaria, arrojando una capacidad de financiación al cierre del ejercicio de 226.058,45 euros.
- En cuanto a la deuda, arroja un volumen de deuda viva a 31.12.2015 que asciende a 384.472,97 euros, que supone el 19,74% de los ingresos corrientes de carácter ordinario.
- Su periodo medio de pago está dentro de lo establecido.



Plaça d'Espanya, 1 | 03109 TIBI (Alacant) Telefon: 965 61 71 02 / 965 61 76 04 Fax: 965 61 71 41 / 965 61 76 07

E-mail: ajuntament@ubl.es

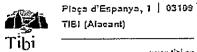




La actuación de referencia, como ya se indicaba en la memoria de la Alcaldía, cuando decía: La aprobación de la subvención y ejecución de la obra, no repercute en los presupuestos municipales cumpliendo, por tanto, durante la ejecución, mantenimiento y liquidación de la inversión los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública de la corporación local de Tibi, no ha generado en el presupuesto de ese ejercicio un incremento de los gastos de funcionamiento, cumpliéndose por tanto, las estimaciones previstas en la memoria económica que consta en el expediente de tramitación de la subvención.

La obra de referencia se replanteó el día 23 de noviembre de 2015, y fue finalizada, como ya se ha indicada anteriormente, el día 21 de diciembre de 2015. Por tal razón será a finales del ejercicio 2016, y con la liquidación de ese ejercicio, cuando se podrá apreciar con mayor certeza la afirmación antes mencionada.

> En Tibi a la fecha arriba indicada LA SECRETARIA-INTERVENTORA Fdo. Carmen Rodriguez Alcalá



E-mail: ajuntament@tibl.es

Teléfon: 965 61 71 02 / 965 61 76 04 Fax: 965 61 71 41 / 965 61 76 07



Ajuntament de L'Alqueria d'Asnar

CERTIFICADO DE ACUERDO DEL PLENO

Manuel José Vidal Otero, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de L'Alqueria d'Asnar.

CERTIFICA

Que el Pleno de esta Corporación de fecha 25 de octubre de 2016, se adoptó el siguiente acuerdo:

Informados por la Alcaldía de que por la Diputación Provincial se ha requerido que se acredite que se ha dado cuenta al pleno del Ayuntamiento, junto con la liquidación del presupuesto de 2014 del grado de cumplimiento de los criterios establecidos en la memoria económica que se presentó para la solicitud de determinadas obras financieramente sostenibles en el ejercicio de 2014. Esta Corporación acuerda darse por enterada de que se han cumplido con los criterios que se establecían en las bases de la convocatoria de las ayudas concedidas por la Excma. Diputación Provincial de Alicante, así como de los establecidos en las memorias remitidas junto a las peticiones de las obras en cuanto a ahorros, y sostenibilidad financiera, y a lo establecido en la disposición adicional decimosexta del RDL 2/2004, y referido a las siguientes obras:

Nuevo Colector de saneamiento y recogida de pluviales en las calles de la Moleta, la Foia y la Noria.

Instalación de un sistema automático de cloración.

Acondicionamiento del camino de Alquería de Aznar a Benillup Benimarfull y Cocentaina

Instalación de contadores y lectura centralizada en ordenador, pozos y manantiales.

Y para que conste, a los efectos oportunos, de orden y con el V.º B.º de Alcalde, Francisco Jaime Pascual Pascual, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se expide la presente en L'Alqueria d'Asnar, a (fecha según firma digital).

Alcalde,

Secretario-Interventor,

Fdo.: Francisco Jaime Pascual Pascual.

Fdo.: Manuel José Vidal

Otero.





EXCMA, DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Área de Servicios e Infraestructuras

- 4 OCT, 2016

ALICANTE

Departamento de Carreteras

Fecha: 03 de octubre de 2016

S/Ref:

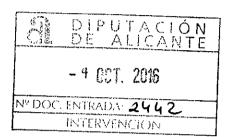
N/Ref: AM/ml

Asunto: Remisión documentación Inversiones

Financieramente Sostenibles.

Destinatario:

Dña. Matilde Prieto Cremades **INTERVENTORA**



En contestación a su escrito de fecha 26 de septiembre de 2016, registro de entrada en este Departamento número 1522 y fecha 28 de septiembre de 2016, por el que se solicita información sobre el grado de cumplimiento "Inversiones financieramente sostenibles", reguladas en la disposición decimosexta del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del apartado 6 de la citada disposición, adjunto se acompaña cuadro con el detalle solicitado, indicando que dicha información ha sido requerida a todos los Ayuntamientos que a fecha de hoy todavía no la han remitido.

Lo que comunico para que surta efecto en el trámite que corresponda.

El Director del Área

: Antonio Medina García

CONVOC. CAMINOS "INVERS.FINANCIAERAMENTE SOSTENIBLES" 2014

CÓDIGO PROYECO	OBRA	MUNICIPIO	INFORME GRADO CUMPLIMIENTO
2014.4.CIS.01	Adecuacion del camino de Ondique, Tramo entre el Canal del Trasvase Tajo/Segura y los Canales del Taibilla	ALBATERA	No recibida información
2014.4.CIS.02	Adecuación del Camino de L'Aljup	ALFAZ DEL PI	No recibida información
2014.4.CIS.03	Pavimentación de un tramo del Camino de Casas de Cazorla	ALGUEÑA	No recibida información
2014.4.CIS.04	Asfaltado y Mejora del Camino rural de la Venta	ALMORADI	No recibida información
2014.4.CIS.05	Acondicionamiento y Mejora del Camino Uchel y tramo de vial municipal, antigua ctra. de Elche	ASPE	No recibida información
2014.4.CIS.06	Adecuación y refuerzo del Camí de la Serreta	BALONES	"Durante el primer año de vida útil, los gastos de mantenimiento y conservación han sido de cero euros, por lo que hasta el año 2025, se deberán acreditar sus gastos de mantenimiento y conservación"
2014.4.CIS.07	Acondicionamiento Camino de la Umbria	BENASAU	No recibida información
2014.4.CIS.08	Acondicionamiento y Mejora del Camino denominado Camino del Forseguer Abajo	BENEIXAMA	No recibida información
2014.4.CIS.09	Acondicionamiento Camino del Port de Benifallim - Brisuela	BENIFALLIM- PENÁGUILA	No recibida información
2014.4.CIS.10	Pavimentación del Camí de la Masiana	BENILLUP	No recibida información
2014.4.CIS.11	Pavimentación y Mejora del Camino de la Casa de Biesner	BENISSA	No recibida información
2014,4,CIS.12	Adecuación del camino Los tubos	CALLOSA DE SEGURA	No recibida información
2014.4.CIS.13	Acondicionamiento de camino del Quisi, Camino de Teulada y Vial Partida Benicolada	CALPE	No recibida información
2014.4.CIS.14	Acondicionamiento caminos Las Casicas, rincón de los Pablos y el Realengo	CREVILLENT E	No recibida información
2014.4.CIS.15	Acondicionamiento del camino rural Vereda de los Josés	DAYA NUEVA	No recibida información
2014.4.CIS.16	Reparación de Camino "El Marco"	DAYA VIEJA	No recibida información
2014.4.CIS.17	Adecuación de caminos de interés municipal: Camino Ondara y Camino Casetes Barbera	EL VERGER	No recibida información

CÓDIGO PROYECO	OBRA	MUNICIPIO	INFORME GRADO CUMPLIMIENTO
2014.4.CIS.18	Adecuación y Mejora del Camino de Los Vinagres	ELCHE	No recibida información
2014.4.CIS.19	Mejora camino Marjaletes tramo camino Real de Gandia-10C Pda. Xironets	ELS POBLETS	No recibida información
2014.4.CIS.20	Pavimentación de los caminos "Cap del Pla y Figueral"	FACHECA	No recibida información
2014.4.CIS.21	Adecuacion de caminos públicos	IBI	No recibida información
2014.4.CIS.22	Acondicionamiento del Camí de la Cabaña de L'Alqueria d'Asnar a Benillup, Benimarfull y Cocentaina	L'ALQUERIA D'ASNAR	No recibida información
2014,4.CIS.23	Mejora y Adecuación del "Camí de Patot"	MILLENA	No recibida información
2014.4.CIS.24	Acondicionamiento de un tramo del camino de Castalla paraje de El Manya	MONÓVAR	No recibida información
2014.4.CIS.25	Acondicionamiento del camino viejo de Verger	ONDARA	No recibida información
2014.4.CIS.26	Adecuación de acceso a las pedanias de La Matanza a La Murada	ORIHUELA	No recibida información
2014.4.CIS.27	Reasfaltado camino de titularidad no provincial "Camí de Castelló" y "Camí de Murtar fins la terra de l'Agret"	PEGO	No recibida información
2014.4.CIS.28	Refuerzo del firme en camino Mas de l'Enriscat	PLANES	No recibida información
2014,4.CIS.29	Refuerzo de la pavimentacion de los caminos de Huesca,Pantanet y otros	SAN VICENTE DEL RASPEIG	No recibida información
2014.4.CIS.30	Acondicionamiento del Camí Masils	SANET Y NEGRALS	No recibida información
2014.4.CIS.31	Asfaltado Camino Acceso a Paraje Meleja	SANTA POLA	No recibida información
2014.4.CIS.32	Acondicionamiento camino Foia-Iglesia	TÁRBENA	No recibida información
2014.4.CIS.33	2ª fase Camino de Benialins: Beniaia-Alcalá	LA VALL DE ALCALÁ	No recibida información
2014.4.CIS.34	Adecuación y mejora del Camí del Miserat	LA VALL DE GALLINERA	No recibida información
2014.4.CIS.35	Acondicionamiento de los caminos Sant Francesc y La Ereta	XIXONA	No recibida información
2014.4.CIS.36	Acondicionamiento de camino y consolidación de taludes en camí del Gall	ALFAFARA	No recibida información

CÓDIGO PROYECO	OBRA	MUNICIPIO	INFORME GRADO CUMPLIMIENTO
2014.4.CIS.37	Mejora de vial, fase 3, del camino de Jesús Pobre en Pedreguer	JESÚS POBRE	No recibida información
2014.4.CIS.38	Camino ciudad deportiva "Camilo Cano"	LA NUCIA	No recibida información
2014.4.CIS.39	Pavimentación camino antigüa vía férrea. Tramo Lorcha-Beniarrés	LORXA	No recibida información
2014.4.CIS.40	Acondicionamiento, mejora y pavimentación del camí Trullents	ORBA	No recibida información
2014.4.CIS.41	Acondicionamiento de diferentes tramos de caminos en partida Ronesa	ТІВІ	No recibida información



ALICANTE

Area de Servicios e Infraestructuras

Departamento de Carreteras

Fecha: 23 de mayo de 2016

Asunto: Situación

Inversines

Financieramente

Sostenibles

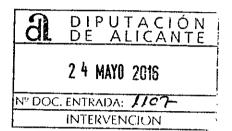
N/Ref.: AM/ml

S/Ref.: RO/ra

Destinatario:

INTERVENCIÓN GENERAL





En contestación a su escrito con registro de entrada en este Departamento número 864 de fecha 20 de mayo de 2016, por el que se solicita informe del grado de cumplimiento de las Inversiones Financieramente Sostenibles, reguladas por la disposición adicional decimosexta del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, a 31 de diciembre de 2015, hemos de comunicarle que a dicha fecha solo quedaba pendiente de finalizar la obra de "Implantación de itinerario ciclista y peatonal en la CV-723, desde el p.k. 7+930 a 8+360 a su paso por el término municipal de Els Poblets" con código de proyecto 2014.4.PIS.10.

Lo que le comunico para que surta efecto en el trámite que corresponda.

EL DIRECTOR DEL ÁREA

Fdo.: Antonio Medina García



EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Departamento de Carreteras Área de Servicios e Infraestructuras

DIPUTACIÓN
DE ALICANTE

2 6 ABR. 2016

CARRETERAS
SALIDA Nº 2-16/290.

Fecha: 26 de abril de 2016

S/Ref:

N/Ref: TP/ml

Asunto: Remisión documentación Inversiones

Financieramente Sostenibles.

Destinatario:

Dña. Matilde Prieto Cremades

INTERVENTORA

DIPUTACIÓN DE ALICANTE

27 ABR. 2016

Nº DOC. ENTRADA: 16/925 INTERVENCIÓN

En relación a las "Inversiones financieramente sostenibles", reguladas en la disposición decimosexta del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del apartado 6, adjunto remito contestación recibida por los municipios que a continuación se relacionan, referentes de las obras aprobadas dentro de las Convocatorias de Subvenciones a Ayuntamientos en materia de inversiones financieramente sostenibles:

CODIGO	MUNICIPIO	DENOMINACIÓN OBRA
2014.4.CIS.06	BALONES	Adecuación y refuerzo del camí de la Serreta en el municipio de Balones

Lo que le comunico para que surta efecto en el trámite que corresponda.

Fdo.: Tatiana Parreño Samaniego

La Jefe de Servicio.

AYUNTAMIENTO DE BALONES REGISTRO GENERAL DE SALEDA N٥ 55 01:04.2016 **FECHA**





DIPUTACIÓN DE ALICANTE Agencia Comarcal Cocentaina

0 8 ABR. 2016

ILMO. PRESIDENTE EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE ALICANTE Area de infraestructuras C/. Tucumán. 8

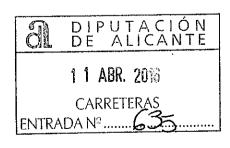
03005 ALICANTE

En relación con la solicitud formulada por este Ayuntamiento al amparo de la convocatoria de ayudas a favor de ayuntamientos, para inversiones financieramente sostenibles en caminos de Titularidad no provincial a ejecutar por diputación provincial de Alicante, anualidad 2014, para la obra denominada "Adecuación y refuerzo del Cami de la Serreta", por medio del presente se adjunta certificado del acuerdo plenario de fecha 17 de marzo de 2016, relativo dar cumplimiento obras financieramente sostenibles.

Fdo. Electónicamente

El Alcalde

Fdo. Juan Tomás Bou Pérez









José Antonio González Míguez, funcionario adscrito al SAT de la diputación provincial de Alicante, actuando como secretario-interventor del ayuntamiento de Balones (Alicante),

CERTIFICO: Que el ayuntamiento pleno en sesión ordinaria celebra el día 17/03/2016, adoptó entre otros, el acuerdo cuyo literal es el siguiente:

"6º.- DAR CUENTA INFORME SOBRE OBRAS FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES.

De conformidad con lo establecido en la base cuarta, apartado d, de la convocatoria de bases para la concesión de subvenciones a ayuntamientos para inversiones financieramente sostenibles en caminos de titularidad no provincial a ejecutar por la diputación provincial de Alicante, anualidad 2014, convocada por la diputación de Alicante y publicada en el BOP de Alicante nº: 86, de fecha 07/05/14, la intervención de fondos de este ayuntamiento da cuenta al pleno de que en la obra denominada: "ADECUACIÓN Y REFUERZO DEL CAMÍ DE LA SERRETA EN EL MUNICIPIO DE BALONES" y, durante el primer año de su vida útil, los gastos de mantenimiento y conservación han sido de cero euros, por lo que hasta el año 2025, se deberán acreditar sus gastos de mantenimiento y conservación.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, ante la diputación provincial de Alicante, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del sr. alcalde-presidente, en Balones, firmado electrónicamente en la fecha que consta en el documento.

Vº, Bº,

El alcalde

Fdo. Juan Tomás Bou Pére



Cód. Validación: 59SAAKGZC647DRRZCZ92GG9AH I Verificación: http:///palones.sedelectronica.es/

927



EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
ALICANTE
Area de Servicios e Infraestructuras
Departamento de Carreteras

DIPUTACIÓN DE ALICANTE

1 3 ABR, 2016

CARRETERAS

SALIDA Nº みつら

Fecha: 13 de abril de 2016

N/ref.: AM/ml

Asunto: Inversiones Financ. Sostenibles

1 4 ABR. 2016

Destinatario:

N" DOC. ENTRADA: 732 INTERVENCION

DEPARTAMENTO DE INTERVENCIÓN

En contestación a su escrito de fecha 8 de abril del corriente, registro de entrada en este Departamento núm. 16/641, en el cual se nos solicita información sobre el cumplimiento de la memoria económica de las "Inversiones Financieramente Sostenibles", reguladas en la disposición adicional decimosexta del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, hemos de informar:

- 1°) Las Inversiones realizadas en la Red Viaria Provincial durante el ejercicio 2015, han reducido los costes de mantenimiento y gestión de los tramos de carreteras en los que se han realizado en 42.724,00 €, importe igual al previsto en la memoria económica. En cuanto a los ingresos, este tipo de actuaciones no suponen ingreso alguno para esta Corporación.
- 2°) En cuanto a la Inversiones en caminos de Titularidad no provincial, estas no suponen ningún ingreso ni ningún gasto para esta Corporación ya que se trata de inversiones en caminos cuya titularidad no pertenece a esta Diputación.

Lo que le comunico para que surta efectos en el trámite que corresponda.

Ido.: Antonio Medina García

DIRECTOR DEL ÁREA



Fecha: 22 de abril de 2016. Dependencia: CICLO HÍDRICO.

Asunto: Suministro información MINHAP. Inversiones Financieramente Sostenibles.

Destino: MTERVENETÓN A CIÓN CINGRESOS. ALICANTE

2 6 ABR. 2016

N° DOC. ENTRADA: **9,0** INTERVENCION

En relación con el escrito de 8 de abril de 2016, en el que se solicita que este Centro Gestor cumplimente los datos relativos al "cumplimiento de la memoria económica" en relación con las Inversiones Financieramente Sostenibles tramitadas durante el pasado ejercicio 2015, por la presente se comunica lo siguiente:

Primero: Las inversiones ejecutadas para Ayuntamientos y otros entes fueron subvencionadas al amparo de las correspondientes Convocatorias, aportando las entidades locales beneficiarias, entre otra documentación, la siguiente:

- a) la correspondiente memoria económica en la que se hacía una valoración de los gastos de mantenimiento <u>una vez ejecutada la inversión</u>, con detalle de los posibles ingresos o la reducción de gastos que genere la inversión durante su vida útil.
- b) declaración responsable de que, anualmente, junto con la liquidación del presupuesto, se dará cuenta al pleno de la Corporación Local del grado de cumplimiento de los criterios establecidos en la memoria económica, remitiendo copia de dicho acuerdo a la Diputación de Alicante.

Segundo: Se considera que, para poder valorar los gastos e ingresos generados por una inversión, debería haber transcurrido al menos su primer año de vida útil.

Por lo tanto, considerando que, hasta la fecha, las entidades locales no han aportado el acuerdo plenario al que se hace referencia en el punto b) del apartado anterior, este Centro Gestor ha efectuado una estimación de dichos gastos e ingresos para las inversiones finalizadas con anterioridad al 30 de abril de 2015, teniendo en cuenta los datos aportados en las memorias económicas y las características de cada obra:

- Aplicación 29.4521.6500914:

		CUMPLIN	MIENTO DE LA	MEMORIA ECC	NÓMICA
Inversión financieramente sostenible	Fecha recepción	Ingresos previstos en la Memoria económica	Ingresos reales obtenidos (derechos económicos)	Reducción prevista en la memoria de gastos derivados de la inversión	Reducción real de gastos derivados de la inversión
2014.4.DES.011. Instalación de un sistema automático de cloración, en L'Alqueria d'Asnar.	26.02.15	0,00	0,00	La inversión no supone un incremento de los gastos de mantenimiento.	(1)
2014.4.DES,013 Instalación de tres equipos de desinfección automática de agua potable, en Tàrbena.	18.03.15	0,00	0,00 55 107 375 - Fax 96	No se prevé disminución de gastos, pero tampoco aumento de los	(1)

gastos de mantenimiento. Los gastos de mantenimiento no suponen desequilibrio 2014.4.DES.015. en las Instalación de sistemas de restricciones de desinfección automática en gasto corriente, el depósito alto de 30.03.15 0,00 0,00 disminuyendo (1) Bassetes y en el núcleo los gastos de urbano de Forna, en servicio y L'Atzúbia. suministro, al mejorar la eficiencia en la cloración y distribución. No se prevé disminución de gastos, pero tampoco aumento de los gastos de 2014.4.DES.014. mantenimiento, Instalación de un sistema puesto que los de cloración en el depósito 30.03.15 0,00 0,00 (1) gastos de la de Benimaurell, en La Vall cloración de Laguar. manual son los mismos o superiores a los de la cloración automática que se implanta. No se prevé disminución de gastos, pero tampoco aumento de los gastos de 2014.4.DES.001. mantenimiento, Instalación controlador puesto que los dosificador de cloro de 31.03.15 0,00 0,00 (1) gastos de la agua potable, en cloración Beniarbeig. manual son los mismos o superiores a los de la cloración automática que se implanta. No se prevé disminución de gastos, pero tampoco aumento de los gastos de 2014.4.DES.004. mantenimiento, Desinfección automática puesto que los 31.03.15 0,00 0,00 (1) del agua potable, en gastos de la Benidoleig. cloración manual son los mismos o superiores a los de la cloración automática que se implanta. Reducción del 2014.4.DES.002. gasto al Instalación de un sistema 24.04.15 0,00 0,00 optimizar el (1) automático de cloración, consumo de en Famorca. cloro del

ا السائم

				depósito y disminuir los costes del personal encargado del mantenimiento y vigilancia de la red general de agua potable.	
2014.4.DES.007 Instalación de desinfección automática en abastecimiento de agua potable, en Gata de Gorgos.	24.04.15	0,00	0,00	No se prevé disminución de gastos, pero tampoco aumento de los gastos de mantenimiento, puesto que los gastos de la cloración manual son los mismos o superiores a los de la cloración automática que se implanta.	(1)
2014.4,DES.008. Instalación de un sistema automático de cloración, en Gorga.	24.04.15	0,00	0,00	Reducción de gastos de mantenimiento.	(1)

(1) En las memorias económicas presentadas por los beneficiarios se indicaba que los gastos de mantenimiento de las inversiones serían iguales o inferiores a los existentes, y se estima que durante este primer año de vida útil así habrá sido, ya que los gastos asociados a la cloración manual existente hasta entonces eran iguales, si no superiores, a los de la cloración automática implantada.

- Aplicación 29.4521.6501014:

		CUMPLIMIENTO DE LA MEMORIA ECONÓMICA			NÓMICA
Inversión financieramente sostenible	Fecha recepción	Ingresos previstos en la Memoria económica	Ingresos reales obtenidos (derechos económicos)	Reducción prevista en la memoria de gastos derivados de la inversión	Reducción real de gastos derivados de la inversión
2014.4.VAR.007. Adecuación depósitos y redes de agua potable, en Tibi.	09.01.15	0,00	0,00	Reducción gastos mantenimiento y conservación depósitos.	(2)
2014.4.VAR.008. Protección del depósito y sondeos del abastecimiento de agua potable, en Torremanzanas.	28.01.15	0,00	0,00	La inversión no supone un incremento de los gastos de mantenimiento.	(2)
2014.4.VAR.002. Implantación de un sistema de 3 bypass en la red de depósitos existentes, en Sella.	09.02.15	0,00	0,00	Los gastos de mantenimiento son inferiores al ahorro que produce la reducción de averías.	(2)
2014.4.VAR.005. Vallado de depósitos,	11.03.15	0,00	0,00	No se prevé disminución de	(2)

Th	-		1		
en Tàrbena.				gastos, pero	
				tampoco	
				aumento de los	
				gastos de	
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		mantenimiento.	
2014.4.VAR.009.				Reducción	
Instalación de				gastos	
fotovoltaica aislada				combustible.	
	12.02.15	0.00	1 000	Los gastos de	(0)
para suministro	13.03.15	0,00	0,00	mantenimiento	(2)
eléctrico en el			!	serán	
depósito de agua				prácticamente	
potable, en Lorcha.				nulos.	
2014.4.VAR.003.					
Instalación de dos	.				
electroválvulas de 2	j į			Disminución del	
1/2" reforzadas de alta	10.00 15			coste de	
presión y	18.03.15	0,00	0,00	mantenimiento	(2) y (3)
modificación del				al disminuir las	
cuadro de mandos, en				reparaciones.	
Bolulla.					
	-			No se prevé	
0014 43747 010				disminución de	
2014.4.VAR.013.				gastos, pero	
Adecuación del	23.03.15	0,00	0,00	tampoco	(2)
depósito de agua en		•,••	,,,,,	aumento de los	(2)
Beniarrés.				gastos de	
				mantenimiento.	
2014.4.VAR,015.		 		Reducción 18%	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Regulación de altitud	İ			del consumo de	
del agua mediante				cloro anual y	
puesta a punto y				ahorro de	
limpieza de válvula				40.000 m ³ de	
de altitud y dotación	30.03.15	0,00	0,00	agua al año, lo	(2)
de energía eléctrica					• •
para el depósito de				que supone en	
agua potable San				total un ahorro	
Carlos, en Redován.				de 28.737,20	
Carios, en Redovañ.				€/año.	
				No se prevé	
2014.4.VAR.014				disminución de	
Impermeabilización	17.04.15	0.00	1 000	gastos, pero	(0)
del depósito de agua	17.04.13	0,00	0,00	tampoco	(2)
potable, en Gorga.				aumento de los	
. ,				gastos de	
				mantenimiento.	

- (2) En las memorias económicas se indicaba que los gastos disminuirían, al disminuir las averías, reparaciones, y el gasto en consumibles (combustible, cloro, etc.), no estando previsto un aumento de los gastos de mantenimiento en ninguno de los casos, estimándose que dichas previsiones se habrán cumplido.
 - (3) En este caso, el ahorro se produce también en horas de operario.

Tercero: Respecto al Proyecto "2014.4.029.007. Instalación de equipos para completar la implantación del sistema provincial de telecontrol y telemando de infraestructuras hidráulicas municipales de abastecimiento de agua, en los municipios de población inferior a 20.000 habitantes, con gestión directa del servicio de aguas", imputado a la aplicación 29.4521.6090114 del Presupuesto 2015, considerando que finalizó recientemente (el 23 de diciembre de 2015), todavía no puede evaluarse el del grado de cumplimiento de los criterios establecidos en la memoria económica.

EL JEFE DE SERVICIO

Fdo.: Luis Rodríguez Hernández



DIPUTACIÓN
DE ALICANTE

FECHA 26/JO/2016

Nº DOC. INTERNO

Nº DOC. SALIDA 2016/397

CICLO HÍDRICO

Fecha: 26 de octubre de 2016.

Dependencia: CICLO HÍDRICO.

Asunto: Dar cuenta Inversiones Financieramente Sostenibles.

Destino: INTERVENCIÓN. INGRESOS.

Mediante escrito de fecha 20 de octubre de 2016 este Centro Gestor les remitió la información solicitada relativa al "cumplimiento de la memoria económica" en relación con las Inversiones Financieramente Sostenibles tramitadas durante el pasado ejercicio 2015.

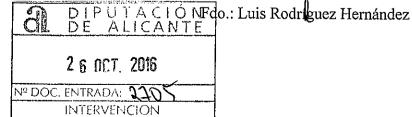
En dicho escrito, se comunicaba que "recientemente se envió a cada una de las entidades locales anteriormente relacionadas un escrito del Sr. Diputado de Agua en el que se les recordaba que, anualmente, junto con la liquidación del presupuesto, deben dar cuenta al pleno de la Corporación Local del grado de cumplimiento de los criterios establecidos en la memoria económica, remitiendo copia de dicho acuerdo a la Diputación de Alicante", indicando que, como resultado de esos escritos, y hasta la fecha, sólo el Ayuntamiento de Sanet y Negrals había aportado el certificado del acuerdo plenario.

No obstante, con fecha 24 de octubre de 216 (nº 2016/40334 del Registro General de Entrada de Documentos), ha tenido entrada en Diputación escrito del Ayuntamiento de Els Poblets aportando certificado del acuerdo plenario de 7 de marzo de 2016, en el cual se da cuenta de las inversiones sostenibles del ejercicio 2015, entre las que se encuentra la siguiente, ejecutada por Ciclo Hídrico y recibida con fecha 30 de noviembre de 2015:

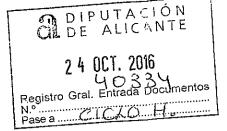
PROYECTO	MUNICIPIO	ACTUACIÓN			
2014.4.VAR.016	ELS POBLETS	Instalación de bomba para la reutilización de pluviales para riego por goteo.			

Por ello, se adjunta copia del referido certificado, a fin de completar la información contenida en nuestro escrito del pasado 20 de octubre.

EL JEFE DE SERVICIO







ELS POBETS

REGISTRE SORTIDA

2016-S-RC-1320

13/10/2015 08:25



Ajuntament Els Poblets

Salvador Sendra i Gasquet (1 de 1) Ncalde Jata Signatura : 19/10/2016 1ASH: 988cc03/231(53584a6192e325c697f9 DIPUTACIÓN
DE ALICANTE
FECHA

Nº DOC. INTERNO
Nº DOC. ENTRADA

CICLO HÍDRICO

EXCMA. DIPUTACIÓ PROVINCIAL D'ALACANT
CICLE HÍDRIC
AVDA. ORIHUELA,128
03006 ALACANT

Expt nº: 487/2014

Procediment: SUBVENCIÓ DIPUTACIÓ.- INFRAESTRUCTURES HIDRAULIQUES, POTABILITZACIÓ I REUTILITZACIÓ AIGÜES.-FINANCERAMENT SOSTENIBLES.- 2014. INSTAL·LACIÓ BOMBA REG PER DEGOTEIG

En contestació al seu escrit de data 29 de setembre de 2016, i amb registre d'entrada en aquest Ajuntament en data 6 d'octubre de 2016, amb el nº 2016-E-RC-2279, adjunt els tramet certificat del Ple de la Corporació de data 7 de març de 2016, pel qual es dona compte de les inversions financerament sostenibles corresponent a l'exercici 2015.

Els Poblets, a 19 d'octubre de 2016 L'ALCALDE PRESIDENT SALVADOR SENDRA I GASQUET

*Document signat electronicament.









AMPARO GIL TORRELLA, SECRETARIA-INTERVENTORA DE L'AJUNTAMENT DELS POBLETS, DEL QUÈ ÉS ALCALDE-PRESIDENT EN SALVADOR SENDRA I GASQUET......

CERTIFIQUE:

Que el **Ple de la Corporació** en sessió ordinària celebrada en data <u>7 de març de dos mil</u> setze, prengué entre altres el següent acord:

<u>"8.- DONAR COMPTE DE LES INVERSIONS FINANCERAMENT SOSTENIBLES.- EXERCICI 2.015.</u>

Considerant que la Disposició Addicional sisena de la Llei Orgànica 2/2012 de 27 d'abril, d'Estabilitat Pressupostària i Sostenibilitat Financera, estableix la possibilitat de que les entitats locals destinen el seu superàvit a finançar inversions financerament sostenibles, sempre i quan concòrreguen els requisits exigits en eixa norma.

Atès que la Disposició Addicional 16^a del RD Legislatiu 2/2004 de 5 de març que aprova el Text Refós de la Llei d'Hisendes Locals regula allò que ha d'entendre's per inversió financerament sostenible.

En el seu apartat 6º disposa que anualment, junt amb la liquidació del Pressupost, deurà donar-se compte al Ple de les inversions executades i del compliment de la legislació vigent.

Considerant que durant l'exercici 2015 tant la Diputació Provincial d'Alacant com l'Ajuntament, han acordat executar i han executat inversions financerament sostenibles amb els seus respectius superàvits.

Durant l'exercici 2015 la **Diputació Provincial d'Alacant** ha finançat les següents inversions financerament sostenibles:

MILLORA CAMÍ MARJALETES TRAM CAMÍ REIAL DE GANDIA C/ 10 C PDA. GIRONETS

Anualitat: 2014

Pressupost obra: 57.121,28 €

Executa l'obra: Diputació (INFRANOSTRUM S.L.) Acta de recepció de les obres: 27 de gener de 2015

<u>Informe tècnic sostenibilitat</u>:

Vida útil: 40 anys.

<u>Despeses de manteniment</u>: La inversió anul·la les despeses de conservació i manteniment del vial al menys amb cost zero en els pròxims deu anys; i per tant l'execució, manteniment i liquidació de la inversió no afectaran al compliment dels objectius d'estabilitat pressupostària i deute públic per aquesta Corporació Local.

REFORMA I AMPLIACIÓ DE SALA MULTIUSOS

Anualitat: 2014

Pressupost obra: 89.999,98 €

Executa l'obra: Diputació (CONTRATAS VILOR S.L.) Acta de recepció de les obres: 25 d'agost de 2015

Informe tècnic sostenibilitat:





Vida útil: 50 anys.

<u>Despeses de manteniment</u>: La inversió anul·la les despeses de conservació i manteniment de l'edifici en els pròxims deu anys. Donat l'estat de l'edifici actualment, serien necessàries importants obres de manteniment i conservació per a mantindre en funcionament l'edifici actual, i que no seran necessàries d'executar-se el Projecte presentat.

Encara i tot s'estimen uns costes d'energia d'acord a la potència estimada en projecte i a l'ús ocasional que se li donarà. Respecte als costes del subministrament d'agua seran zero, donat que aquesta no suposa càrrega per a l'Ajuntament d'acord amb les condicions vigents en la concessió administrativa del servei públic de subministrament d'aigua potable.

<u>Cost elèctric</u>: s'utilitzen les dades existents d'un local amb potència i ús semblant a l'estimat per a aquest cas.

Total electricitat: 1.727,17€.

Manteniment del local: menudes rotures, desperfectes, pintura i manteniment general i preventiu a efectuar per la plantilla municipal d'obres parcialment. S'estima un cost de l'1% del PEM en manteniment anual, per tant en el nostre cas i en les condicions projectades per a l'edificació tindrem un valor de 62.504,34x0.01=625,04 €/any.

Segurs: increment sobre la prima a pagar de la pòlissa que té contractada actualment l'Ajuntament : 65,32 €/any

Neteja del local:

Donat que el seu ús serà puntual, quan aquest siga utilitzat per les diferents associacions del poble o bé pel mateix Ajuntament per a la celebració d'actes concrets, la neteja de les instal·lacions s'atribuirà al personal de neteja del propi Ajuntament o, fins i tot, a les associacions que utilitzen les instal·lacions. Per tant no serà necessari ampliar el contracte de serveis de neteja de locals municipals vigent.

Despeses de personal:

Donat que el seu ús serà puntual, tal i com s'ha posat de manifest en el punt anterior, no serà necessària la cobertura de cap plaça de personal destinat a l'edifici. I per tant el cost de personal serà 0 €.

CONCLUSIÓ

Com total de les despeses estimats obtenim un valor de 2.417,53 €/any que són perfectament assumibles en el Pressupost de despeses corrents de l'Ajuntament i per tant l'execució, manteniment i liquidació de la inversió no afectaran al compliment dels objectius d'estabilitat pressupostària i deute públic per aquesta Corporació Local.

PAVIMENTACIÓ SENDA DE VIANANTS CAMÍ DEL CEMENTIRI SETLA-MIRARROSA

Anualitat: 2014

Pressupost obra: 15.454,00 € (contracte adjudicat per 15.034,42 €)

Executa l'obra: Ajuntament

Acta de comprovació de replanteig: 18 de desembre de 2014

Acta de recepció de les obres: 18 de març de 2015

Informe tècnic sostenibilitat:

Vida útil: 40 anys.

<u>Despeses de manteniment</u>: La inversió anul·la les despeses de conservació i manteniment del vial al menys amb cost zero en els pròxims deu anys.





INSTAL·LACIÓ DE BOMBA PER A LA REUTILITZACIÓ DE PLUVIALS PER A REC PER DEGOTEIG

Anualitat: 2014

Pressupost obra: 12.165,39 €
Executa l'obra: Diputació
Acta de recepció de les obres:
Informe tècnic sostenibilitat:

Vida útil: 10 anys.

Despeses de manteniment: Donades les característiques del Projecte, la inversió a efectuar provoca un increment mínim de la factura de manteniment, a efectuar pel personal de l'Ajuntament, donat que la instal·lació és existent i únicament s'amplia i millora. S'estima un increment en cost anual de 50 € en manteniment.

Donat l'estat de les instal·lacions actualment, i la seua programació de manteniment la inversió a efectuar provoca un increment mínim de la factura energètica, donat que l'estació consta de dos electrobombes, al passar a tres se considera un augment del 33% en el terme d'energia, sent estimat un cost de 1.150 € anual amb dos bombes, amb la tercera aquests s'incrementarien a 1.529,5 € anuals.

Com total de sobrecost a les despeses actuals obtenim un valor de 429,50 €/any.

Al tractar-se d'obres contractades i executades per Diputació, a data de hui no disposem de més informació sobre l'estat d'execució de les mateixes.

COL·LECTOR C/ 5 I C/ 5 A PDA. BUSCARRONS I C/ 7 PDA. SORTS DE LA MAR

Anualitat: 2015

<u>Pressupost obra</u>: 89.999,98 € <u>Executa l'obra</u>: Diputació

Empresa adjudicatària: VIALS COSTABLANCA S.L.

Import adjudicació: 77.924,00 €

Acta de recepció de les obres: Informe tècnic sostenibilitat: Vida útil: 35 anys .

<u>Despeses de manteniment</u>: La inversió anul·la les despeses de conservació i manteniment del clavegueram al menys amb cost zero en els pròxims dos anys, anul·lant-se les despeses que es produïen pels problemes derivats de mancar de xarxa de sanejament, els quals compensaran aquells que es produisquen a partir del tercer any fins el final de la vida útil.

Al tractar-se d'obres contractades i executades per Diputació, a data de hui no disposem de més informació sobre l'estat d'execució de les mateixes.

Durant l'exercici 2015 **l'Ajuntament** ha finançat les següents inversions amb càrrec al seu superàvit pressupostari:

CONTENIDORS SOTERRATS

Anualitat: 2014

Pressupost obra: 34.999,99 € (contracte adjudicat per 34.106,42 €)



Executa l'obra: Ajuntament

Aplicació pressupostària: 162/60905 del Pressupost 2014.- Incorporada al Pressupost

2015 com 1621/6090599

Acta de comprovació del replanteig: 1 de gener de 2015.

Acta de recepció de les obres: 17 de març de 2015

Informe tècnic sostenibilitat:

Vida útil: 50 anys.

Despeses de manteniment: La inversió anul·la les despeses de conservació i manteniment l'infraestructura substituïda en els pròxims 10 anys. Donat l'estat del parc de contenidors aeris actual, s'estima una taxa de reposició del 7% anual, únicament en reposició anual dels contenidors substituïts, a un preu de 500€ per contenidor aeri, implica 500€/any menys únicament en substitucions.

Respecte als costos de manipulació, decreixen amb el nou sistema, estimats en uns 600 €/any inferiors. Per tant, el nou sistema presenta un decreixement en costos totals d'uns 1.100€/any.

SANEJAMENT I PLUVIALS C/ 11 PDA. SORTS DE LA MAR (APORTACIÓ MUNICIPAL 10%)

Anualitat: 2014

Pressupost obra: 112.655,65 € (contracte adjudicat per 111.227,85 €)

Executa l'obra: Ajuntament

Aplicació pressupostària: 161/60906 del Pressupost 2014.- Incorporada al Pressupost

2015 com 160/6090699

Acta de comprovació de replanteig: 18 de desembre de 2014

Acta de recepció de les obres: 6 de maig de 2015

Informe tècnic sostenibilitat:

Vida útil: 35 anys.

<u>Despeses de manteniment</u>: La inversió anul·la les despeses de conservació i manteniment de les instal·lacions al menys amb cost zero en els dos primers anys i amb un percentatge del 50 % respecte a la despesa de conservació i manteniment de col·lector en els vuit anys següents per a abastar el 100 % a partir del desè any.

CONTENIDORS SOTERRATS

Anualitat: 2015

Pressupost obra: 19.942,00 €

Pressupost d'adjudicació: 17.295,21 €

Executa l'obra: Ajuntament

<u>Aplicació pressupostària:</u> 1621/60906 del Pressupost 2015 <u>Acta de comprovació del replanteig:</u> 24 de juny de 2015 <u>Acta de recepció de les obres</u>: 20 de juliol de 2015

Informe tècnic sostenibilitat:

<u>Vida útil</u>: 50 anys . <u>Despeses de manteniment</u>:

Despeses de manteniment: La inversió anul·la les despeses de conservació i manteniment l'infraestructura substituïda en els pròxims 10 anys. Donat l'estat del parc de contenidors aeris actual, s'estima una taxa de reposició del 7% anual, únicament en reposició anual dels contenidors substituïts, a un preu de 500€ per contenidor aeri, implica 250 €/any menys únicament en substitucions.





Respecte als costos de manipulació, decreixen amb el nou sistema, estimats en uns 300 €/any inferiors. Per tant, el nou sistema presenta un decreixement en costos totals d'uns 550 €/any.

OBRES COMPLEMENTÀRIES TRAVESSERA CV-723

Anualitat: 2015

Pressupost obra: 45.786,55 €

Pressupost adjudicació: 41.323,42 €

Executa l'obra: Ajuntament

Aplicació pressupostària: 1531/60908 del Pressupost 2015 Acta de comprovació de replanteig: 20 de juliol de 2015 Acta de recepció de les obres:23 de novembre de 2015

<u>Informe tècnic sostenibilitat</u>: <u>Vida útil</u>: 40 anys .

<u>Despeses de manteniment</u>: La inversió anul·la les despeses de conservació i manteniment de les obres al menys amb cost zero en els dos primers anys. El 80% del cost de l'obra inicial és cedit als titulares privats com compensació d'obligacions de l'Ajuntament derivades de l'actuació i el restant 20% té un cost de conservació mínim per la tipologia de l'obra efectuada , amb excepció de la textura d'acabat del paviment, podent fixar-se un cost de manteniment constant durant la resta de la vida útil sense perjuí dels increments derivats de l'IPC.

REPARACIÓ COL·LECTOR DEL C/ 15 DE PDA. SORTS DE LA MAR I COL·LECTOR DEL CAMÍ SECANETS

Anualitat: 2015

<u>Pressupost obra</u>: 32.979,82 € (dels quals 24.000,00 € són finançats per subvenció de la Diputació Provincial i la resta, 8.979,82 € són finançats amb superàvit pressupostari

(MC 8/2015). Incloent honoraris de redacció de projecte i direcció d'obra

<u>Pressupost adjudicació obra:</u> 23.867,10 € <u>Honoraris redacció projecte:</u> 1.588,23 €

Direcció obra: 605,04 €

Coordinador seguretat i salut: 786,55 €

Executa l'obra: Ajuntament

<u>Aplicació pressupostària:</u> 160/60909 del Pressupost 2015 <u>Acta de comprovació de replanteig:</u> 26 d'agost de 2015 <u>Acta de recepció de les obres:</u> 28 de setembre de 2015

Informe tècnic sostenibilitat:

Vida útil: 35 anys.

<u>Despeses de manteniment</u>: La inversió a efectuar provoca els efectes del reinici de la vida útil del clavegueram projectat al tractar-se d'una obra de reparació, sent els costes de manteniment de conservació en els primers anys despreciable per a anar incrementant-se progressivament a partir del tercer any fins el final de la seua vida útil, costes que venen compensats pels què es produïen pel deteriorament de la xarxa existent que exigia continues despeses de manteniment.

En total, en l'exercici pressupostari 2015 s'han reconegut obligacions pels imports següents a càrrec del superàvit pressupostari d'aquest Ajuntament, que han finançat





inversions financerament sostenibles:

<u>OBLIGACIONS RECONEGUDES A CÀRREC DEL SUPERÀVIT PRESSUPOSTARI</u>

<u>EXERCICI 2015</u>

Descripció	Aplicació	Obligacions reconegudes
Contenidors soterrats	1621/6090599	34.106,42 €
Sanejament i pluvials C/ 11 Sorts de la	160/6090699	11.122,79 €
Mar		
Contenidors soterrats	1621/60906	19.096,93 €
Obres complementàries travessera	1531/60908	47.417,49 €
CV-723		
Sanejament C/ 15 Sorts de la Mar i	160/60909	7.753,24 €
Camí Secanets		
TOTAL		119.496,87 €

.../...

D'acord amb el disposat en l'apartat 6° de la Disposició Addicional 16ª del Text Refós de la Llei Reguladora de les Hisendes Locals aprovat per Reial Decret Legislatiu 2/2004, de 5 de març, es dóna compte de les inversions executades; a la vista de les quals el plenari queda assabentat."

I perquè conste i tinga els efectes escaients estenc aquest certificat amb el vist-i-plau del Sr. Alcalde President, en Els Poblets, a divuit d'octubre de dos mil setze.

Vist i plau L'ALCALDE-PRESIDENT SALVADOR SENDRA I GASQUET

LA SECRETÀRIA-INTERVENTORA AMPARO GIL TORRELLA

*Document signat electrònicament.





DIPUTACIÓN
DE ALICANTE

FECHA 20/J0/2016

Nº DOC. INTERNO
Nº DOC. SALIDA 2016/389

CICLO HÍDRICO

Fecha: 20 de octubre de 2016.

Dependencia: CICLO HÍDRICO.

Asunto: Dar cuenta Inversiones Financieramente Sostenibles.

Destino: INTERVENCIÓN. DIPUTACIÓN
INGRESOS DE ALICANTE

2 0 OCT. 2016

DOC. ENTRADA: 25 T INTERVENCION

En relación con el escrito de 26 de septiembre de 2016, en el que se solicita que este Centro Gestor complete la información remitida relativa al "cumplimiento de la memoria económica" en relación con las Inversiones Financieramente Sostenibles tramitadas durante el pasado ejercicio 2015, a continuación se detallan las subvenciones concedidas al amparo de las correspondientes Convocatorias, con indicación de las entidades locales beneficiarias que han aportado el acuerdo del pleno de la Corporación Local en el que se dé cuenta del grado de cumplimiento de los criterios establecidos en la memoria económica:

1- Convocatoria de subvenciones a favor de municipios de la provincia de Alicante de población inferior a 20.000 habitantes, con gestión directa del servicio de aguas, para la ejecución de instalaciones, equipamiento y tecnologías hidráulicas dirigidas a optimizar la gestión y control del servicio de distribución de agua, a ejecutar por la Exema. Diputación Provincial de Alicante:

PROYECTO	MUNICIPIO	ACTUACIÓN	Acuerdo Pleno
2014.4.CON.001	BENIMELI	Renovación del parque de contadores e implantación de un sistema de telelectura en red fija.	No aportado
2014.4.CON.002	CALLOSA D´EN SARRIÀ	Realización y mejora de instalaciones y tecnologías hidráulicas para optimizar la gestión del servicio.	No aportado
2014.4.CON.003	L'ALQUERIA D'ASNAR	Instalación de contadores y lectura centralizada en ordenador, pozos y manantiales.	No aportado
2014.4.CON.004	PINOSO	Sectorización abastecimiento red agua potable.	No aportado
2014.4.CON.005	EL RÀFOL D'ALMÚNIA	Instalación de un sistema de telelectura de contadores vía radio en la red de distribución.	No aportado
2014.4.CON.006	TÀRBENA	Instalación equipo telemedida en pozo- depósito.	No aportado
2014.4.CON.007	TIBI	Instalaciones de estaciones de control de la red de agua potable.	No aportado
2014.4.CON.008	XALÓ	Sectorización de la red de agua potable del casco urbano y sector de suministro La Solana.	No aportado
2014.4.CON.009	BENIDOLEIG	Equipamiento red agua potable. Control bombeo.	No aportado
2014.4.CON.010	BENIFATO	Instalación control entrada y salida de caudales en depósito Grande mediante telegestión.	No aportado

2014.4.CON.011	BENISSA	Sectorización del abastecimiento.	No on outside
	227110071	Sectorización y control de caudales y	No aportado
2014.4.CON.012	BOLULLA	presiones en las redes de distribución de	No amouto do
		agua potable del casco urbano.	No aportado
2014 4 0001 012	000000	Sectorización para optimización del	
2014.4.CON.013 COCENTAINA		sistema de abastecimiento.	No aportado
2014.4.CON.014	EAMORCA	Instalación de un sistema de telelectura de	
2014.4.0010.014	FAMORCA	contadores domiciliarios vía radio.	No aportado
2014.4.CON.015	LA ROMANA	Sectorización abastecimiento red agua	
	Est Romana	potable	No aportado
	LA VALL DE	Instalación de monitor para controlar los	
2014.4.CON.016	LAGUAR	volúmenes y presión de depósitos de	No aportado
		forma automática.	
2014.4.CON.017	MILLENA	Instalación de equipamiento y tecnologías	No aportado
		hidráulicas.	
2014.4.CON.018	TOLLOS	Renovación del parque de contadores e	
2014.4.CON.018	TOLLOS	implantación de un sistema de telelectura	No aportado
		en red fija. Sectorización de la red de abastecimiento,	
	EL CASTELL DE	renovación del parque de contadores e	
2014.4.CON.019	GUADALEST	implantación de un sistema de telelectura	No aportado
		en red fija.	
2014.4.CON.020	GATA DE	Sectorización del abastecimiento de agua	
2014.4.CON.020	GORGOS	potable.	No aportado
		Implantación de sistemas y aplicaciones	
2014.4.CON.021	TORREMANZANAS	de reducción y control del consumo de	No aportado
****		agua, contadores.	<u> </u>
2014.4.CON.022	ALCOLEJA	Instalación de una red fija de telelectura.	No aportado
2014.4.CON.023	BENIARRÉS	Sustitución de contadores de agua.	No aportado
2014.4.CON.024	LA VALL	Instalación de una red fija de telelectura	No aportado
	D'ALCALÀ	de contadores.	110 aportado
		Implantación de sistema de telelectura de	
2014.4.CON.025	LORCHA	contadores en el sistema de	No aportado
		abastecimiento, en las viviendas del casco urbano.	
		Renovación del parque de contadores e	
2014.4.CON.026	QUATRETONDETA	implantación de un sistema de telelectura	No aportado
		en red fija.	Tio aportatio
		Instalación de contadores de telelectura,	
2014.4.CON.027	L'ATZÚBIA	equipo de radio y estación de control de	No aportado
77.		redes.	1
		Instalación de contadores generales en los	
2014.4.CON.028	REDOVÁN	ramales principales de la red general de	No aportado
		agua potable para optimizar la gestión y	no aportado
		control del servicio de agua.	

2- Convocatoria de subvenciones a favor de municipios de la provincia de Alicante de población inferior a 20.000 habitantes, con gestión directa del servicio de aguas, para la ejecución de instalaciones de desinfección automática del agua potable, a ejecutar por la Excma. Diputación Provincial de Alicante:

PROYECTO	MUNICIPIO	ACTUACIÓN	Acuerdo Pleno
2014.4.DES.001	BENIARBEIG	Instalación controlador dosificador de cloro de agua potable.	No aportado
2014.4.DES.002	FAMORCA	Instalación de un sistema automático de cloración.	No aportado

	T		,
2014.4.DES.003	AGRES	Instalación de un sistema automático de cloración.	No aportado
2014.4.DES.004	BENIDOLEIG	Desinfección automática del agua potable.	No aportado
2014.4.DES.005	BENIARDÁ	Instalación de cloradores automáticos, automatización y telecontrol de depósito de cabecera y captación en la Font de Benialet.	No aportado
2014.4.DES.006	ALCOLEJA	Instalación de cloradora automática en depósito.	No aportado
2014.4.DES.007	GATA DE GORGOS	Instalación de desinfección automática en abastecimiento de agua potable.	No aportado
2014.4.DES.008	GORGA	Instalación de un sistema automático de cloración.	No aportado
2014.4.DES.009	SENIJA	Instalación de un sistema de cloración automatizado en el depósito municipal de agua potable.	No aportado
2014.4.DES.010	MURLA	Mejora de la instalación de desinfección automática de agua potable.	No aportado
2014.4.DES.011	L'ALQUERIA D'ASNAR	Instalación de un sistema automático de cloración.	No aportado
2014.4.DES.012	PINOSO	Instalación de equipos de cloración automática para desinfección del agua de consumo humano en los depósitos Lel y Úbeda en Pinoso.	No aportado
2014.4.DES.013	TÀRBENA	Instalación de tres equipos de desinfección automática de agua potable.	No aportado
2014.4.DES.014	LA VALL DE LAGUAR	Instalación de un sistema de cloración en el depósito de Benimaurell.	No aportado
2014.4.DES.015	L'ATZÚBIA	Instalación de sistemas de desinfección automática en el depósito alto de Bassetes y en el núcleo urbano de Forna.	No aportado
2014.4.DES.016	REDOVÁN	Instalación de un sistema de cloración automático para el depósito de agua potable en San Carlos.	No aportado

3- Convocatoria de subvenciones a favor de Entidades Locales de la provincia de Alicante para la realización y mejora de infraestructuras hidráulicas de potabilización, regulación y reutilización de aguas, a ejecutar por la Excma. Diputación Provincial de Alicante:

PROYECTO	MUNICIPIO	ACTUACIÓN	Acuerdo Pleno
2014.4.VAR.001	BENISSA	Reutilización de aguas depuradas. Tramo urbano del polígono industrial La Pedrera.	No aportado
2014.4.VAR.002	SELLA	Implantación de un sistema de 3 bypass en la red de depósitos existentes.	No aportado
2014.4.VAR.003	BOLULLA	Instalación de dos electroválvulas de 2 ½" reforzadas de alta presión y modificación del cuadro de mandos.	No aportado
2014.4.VAR.004	SANET Y NEGRALS	Sustitución de las bombas del depósito 1 Montesano.	Aporta certificado acuerdo Pleno de 10.10.16 que se adjunta
2014.4.VAR.005	TÀRBENA	Vallado de depósitos.	No aportado
2014.4.VAR.006	MURLA	Adecuación depósitos de agua y captación El Peñón.	No aportado

2014.4.VAR.007	TIBI	Adecuación depósitos y redes de agua potable.	No aportado
2014.4.VAR.008	TORREMANZANAS	Protección del depósito y de los sondeos del abastecimiento de agua potable.	No aportado
2014.4.VAR.009	LORCHA	Instalación de fotovoltaica aislada para suministro eléctrico en el depósito de agua potable.	No aportado
2014.4.VAR.010	MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL VALL DEL POP	Planta potabilizadora para abastecimiento de agua a municipios del Valle del Pop.	No aportado
2014.4.VAR.011	QUATRETONDETA	Instalación de una válvula motorizada para evitar arrastres en el pozo Atapuerca.	No aportado
2014.4.VAR.012	SAN VICENTE DEL RASPEIG	Mejora de infraestructuras hidráulicas del parque Hort de Lo Torrent para utilización de aguas regeneradas.	No aportado
2014.4.VAR.013	BENIARRÉS	Adecuación del depósito de agua en Beniarrés.	No aportado
2014.4.VAR.014	GORGA	Impermeabilización del depósito de agua potable.	No aportado
2014.4.VAR.015	REDOVÁN	Regulación de altitud del agua mediante puesta a punto y limpieza de válvula de altitud y dotación de energía eléctrica para el depósito de agua potable San Carlos.	No aportado
2014.4.VAR.016	ELS POBLETS	Instalación de bomba para la reutilización de pluviales para riego por goteo.	No aportado

4- Respecto al Proyecto "2014.4.029.007. Instalación de equipos para completar la implantación del sistema provincial de telecontrol y telemando de infraestructuras hidráulicas municipales de abastecimiento de agua, en los municipios de población inferior a 20.000 habitantes, con gestión directa del servicio de aguas", imputado a la aplicación 29.4521.6090114 del Presupuesto 2015, considerando que todavía no ha transcurrido su primer año de vida útil (puesto que finalizó el 23 de diciembre de 2015), se considera que no puede evaluarse el del grado de cumplimiento de los criterios establecidos en la memoria económica.

Asimismo, se comunica que recientemente se envió a cada una de las entidades locales anteriormente relacionadas un escrito del Sr. Diputado de Agua en el que se les recordaba que, anualmente, junto con la liquidación del presupuesto, deben dar cuenta al pleno de la Corporación Local del grado de cumplimiento de los criterios establecidos en la memoria económica, remitiendo copia de dicho acuerdo a la Diputación de Alicante.

Como resultado de esos escritos, y hasta la fecha, sólo el Ayuntamiento de Sanet y Negrals ha aportado el certificado del acuerdo que se adjunta.

EL JEFE DE SERVICIO

Fdo.: Luis Rodriguez Hernández



AYUNTAMIENTO DE SANET Y NEGRALS (ALICANTE)

C/ Ayuntamiento, 18 - 03769 - Telf: 96 640 82 08 - Fax: 96 640 81 47 - C.I.F. P-0311700-I - Número Registro Entidad Local 01031170 sanetynegrals.ayt@cv.gva.es

NOTIFICACIÓN ACUERDO PLENARIO.

RAÚL IBÁÑEZ MARTÍNEZ, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Sanet y Negrals (Alicante).

CERTIFICO:

Que por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de Sanet y Negrals (Alicante) de 10 de octubre de 2016, en Sesión Extraordinaria-urgente, se adoptó entre otros el acuerdo que a continuación se trascribe:

3.- INVENSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES, CUMPLIMIENTO MEMORIAS ECONOMICAS.

SUSTITUCIÓN DE LA BOMBAS DEL DEPOSITO 1 MONTESANO

De conformidad con lo establecido en la base sexta, apartado e), de la convocatoria de bases para la concesión de subvenciones financieramente sostenibles en caminos de titularidad no provincial a ejecutar por la Diputación Provincial de Alicante, anualidad 2014, convocada por la Diputación de Alicante y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 95, de fecha 20 de mayo de 2014, la intervención de fondos de este Ayuntamiento da cuenta al pleno de que la obra denominada : "SUSTITUCIÓN DE LA BOMBAS DEL DEPOSITO 1 MONTESANO, EXPTE. 2014/012-VDCH", del grado de cumplimiento de los criterios establecidos en la memoria económica, remitiendo copia de dicho acuerdo a la Diputación de Alicante.

- 1.- Ingresos previstos en la Memoria económica. No se contemplan.
- 2.- Ingresos reales obtenidos (derechos económicos). No se contemplan.
- 3.-Reducción prevista en la memoria de gastos derivados de la inversión. Nulo, coste de mantenimiento inexistente.
- 4.- Reducción real de gastos derivados de la inversión. No hay gastos de mantenimiento hasta la fecha por ser nueva la bomba.

El Pleno se da por enterado.

Y para que conste y surta los efectos oportunos ante la Diputación Provincial de Alicante expido la presente, con la salvedad prevista en el Artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, "Podrán expedirse certificaciones de las resoluciones y acuerdos de los Órganos de Gobierno y Administración de las entidades locales, antes de ser aprobadas las actas que los contengan, siempre que se haga la advertencia o salvedad en este sentido y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente", de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente en Sanet y Negrals, a 11 de octubre de 2016.

Vo Bo

Alcalde-Presidente.
Juan Alejandro Mut Sirera.

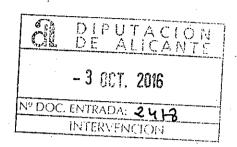
(Firmado Digitalmente al Margen).

El secretario. Raúl Ibáñez Martínez





Área de Medio Ambiente



Fecha: 30 de septiembre de 2016.

Asunto: Justificación del cumplimiento de la disposición adicional decimosexta del Real Decreto Legislativo 2/2004 por los beneficiarios de la convocatoria para inversiones financieramente sostenibles en áreas recreativas (anualidad 2014).

Destinatario: DEPARTAMENTO DE INTERVENCIÓN

S/Ref: RO/ra

Asunto: Dar cuenta Inversiones Financieramente Sostenibles

Recibido su escrito de fecha 26 de septiembre de 2016 en relación al grado de cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del apartado 6 de la disposición adicional decimosexta del Real Decreto Legislativo 2/2004 (TRLRHL) por los municipios beneficiarios de la subvención para inversiones financieramente sostenibles en áreas recreativas de titularidad municipal (anualidad 2014), por el presente, se les comunica cuáles son los municipios beneficiarios que han presentado la documentación requerida al efecto y cuáles no, marcados con una X en el siguiente cuadro explicativo:

MUNICIPIOS	SI PRESENTAN	NO PRESENTAN
BENEFICIARIOS SUBV.	DOCUMENTACIÓN	DOCUMENTACIÓN
ÁREAS RECREATIVAS		
(ANUALIDAD 2014)		
Aigues	X	
L'Alqueria d'Asnar	x	
Altea	X	
Banyeres de Mariola	X	
Benejúzar	X	
Beniarbeig	,	X
Benifallim		. X
Benifato	, X	
Benigembla	_ X	
Benijófar	x ·	
Benimassot	x	-
Biar	X	

Callosa d'en Sarrià	X	
Cañada	X	
Cocentaina .	X	
Daya Nueva	X	-
Elche	<u> </u>	Х .
Hondón de las Nieves		Х
Ibi .	X	
Millena	,	X
Monforte del Cid	X	<u>. 1</u>
Mutxamel	X	
Nucia, La		X
Ondara .		Х
Onil	X	
Orba	X	
Pinoso	X	
Planes -	X	
Ràfol de Almúnia (El)	X	
Salinas		X
San Fulgencio	X	
Santa Pola		X
Sella	X	
Tàrbena	· X	
Villena	X	'

EL JEFE DE SERVICIO,

Fdo. Antonio Poderoso Bernad



EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Área de Medio Ambiente

Fecha: 23 de mayo de 2016

Asunto Suministro información inversiones

financieramente sostenibles.

Destinatario:

SRA. INTERVENTORA GENERAL

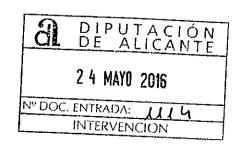
DIPUTACIÓN
DE ALICANTE
FECHA 23-05-2016
Nº DOC. INTERNO
Nº DOC. SALIDA 2016-104
MEDIO AMBIENTE

En relación con el escrito de la Sra. Interventora General de fecha 19 de mayo de 2016, en el que se solicita el grado de cumplimiento respecto a las inversiones financieramente sostenibles, adjunto se remite copia de la documentación remitida por los Ayuntamientos beneficiarios y que a continuación se relaciona:

Banyeres de Mariola, Benejúzar, Benigembla, Benijófar, Benimassot, Callosa d'en Sarrià, Cañada, Cocentaina, Daya Nueva, Ibi, Monforte del Cid, Mutxamel, Onil, Orba, Pinoso, Planes, El Ràfol d'Almúnia, San Fulgencio, Sella, Tárbena y Villena.

EL JEFE DE SERVICIO,

Fdo: Antonio Poderoso Bernad







AJUNTAMENT DE BANYERES DE MARIOLA

CIF P-0302100-C Plaça de l'Ajuntament, 1 Telf. 966 567 315 – 966 567 475 – Fax 965 566 668 03450 BANYERES DE MARIOLA (Alacant)



AJUNTAMENT DE BANICIE. JE MARIOLA
FLOGISTIO d'EIXIDA
Nom. 03 MAYO 2016
Data 4 MAYO 2016

Ilmo. Sr. Presidente de la Exema. Diputación Provincial Área de Medio Ambiente 03071 ALICANTE

DIPUTACIÓN
DE ALICANTE

-5 MAYO 2016

Registro Gral. Entrada Documentos
N.º
Pase a MENO ASSIGNATE

Asunto: remisión memoria económica obra "Mejoras en la zona de acampada Molí l'Ombria"

N/Ref^a Intervención 000045/2014-GENSUB

Adjunto remito anexo "liquidación presupuesto ejercicio 2015. Inversiones financieramente sostenibles" en el que se incluye la obra de mejoras en la zona de acampada Molí l'Ombria.

Esperando sea de su conformidad, les saluda atentamente.

Banyeres de Mariola a 3 de mayo de 2016.

Castelló

ANEXO

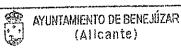
LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2015. INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES

	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			 	
CUMPLIMIENTO DE LA MEMORIA ECONÓMICA ^I	REDUCCIÓN REAL DE GASTOS DERIVADOS DE LA INVERSIÓN	0,00			
	REDUCCIÓN PREVISTA EN LA MEMORIA DE GASTOS DERIVADOS DE LA INVERSIÓN	0,00			
	INGRESOS REALES OBTENIDOS (DERECHOS ECONÓMICOS)	0,00	•		
	INGRESOS PREVISTOS EN LA MEMORIA ECONÓMICA	0,00			
	DESCRIPCIÓN INVERSIÓN FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE	Obra de mejoras en la zona de acampada "Molí l'Ombria"			

¹ Deberá detallarse la información recogida en la memoria económica específica en la que se contendrá la proyección de los efectos presupuestarios y económicos que podrían derivarse de la inversión en el ejercicio 2015.

1 3 MAYO 2016

Registro Gral. Entrada Documentos



05.05.16 000848

REGISTRO GENERAL DE SALIDA

En relación con lo que interesa por medio de su escrito de fecha 13 de abril de 2016, con registro de salida 5848 de 15 de abril de 2016, adjunto a la presente se remite memoria económica en relación con la subvención concedida por esa Excma. Diputación Provincial de Alicante para inversiones en áreas recreativas de titularidad municipal como inversión financieramente sostenible.

En Benejúzar a 05 de Mayo de 2016.

EL ALCALDE

Fdo, Antonio Bernabé Bernabé

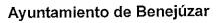
Documento firmado electrónicamente

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE

Área de Medio Ambiente

Avda. de la Estación, 6

03005 ALICANTE



Piza. España, 1, Benejúzar. 03390 Alacant/Alicante. Tfno. 965 356 150. Fax: 965356689



ANEXO

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2015. INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES

					La Pilarica de Benejúzar	Zona recreativa en el Paraje de	FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE	DESCRIPCIÓN INVERSIÓN	
						0,00€	MEMORIA ECONÓMICA	INGRESOS PREVISTOS EN LA	CU
)						€ 00,00	(DERECHOS ECONÓMICOS)	INGRESOS REALES OBTENIDOS	CUMPLIMIENTO DE LA MEMORIA ECONÓMICA (1)
						3.000,00€	MEMORIA DE LOS GASTOS DERIVADOS DE LA INVERSIÓN	REDUCCION PREVISTA EN LA	ONÓMICA (1)
						1.412,02 €		REDUCCION REAL DE GASTO.	מולי מולי מולי מולי מולי מולי מולי מולי



⁽¹⁾ Deberá detallarse la información rcogida en la memoría económica específica en la que se contendrá la proyección de los efectos presupuestarios y económicos que

podrían derivarse de la inversión en el ejercicio 2015,



AJUNTAMENT DE BENIGEMBLA

Plaça Ajuntament, 5 – 03794 BENIGEMBLA (Alacant) - C.I.F. POLO2DOB-F A LICANTE Telèfon 96 558 10 67 – Fax 96 558 1096 – E-mail: aytobenigembla@gmail.com

AYUNTAMIENTO BENIGENBLA (Alicante)

REGISTRO SALIDA

N° 21

FECHA: 25-04-16

27 ABR. 2016 Registro Gral. Entrada Documentos N.º Pase a ... AHARIENTE

EXCMA. DIPUTACION
PROVINCIAL DE ALICANTE
Área de Medio Ambiente
C/ Tucumán, 8
03005 ALICANTE

Recibido escrito de la Diputación Provincial de Alicante en el que se nos solicita memoria económica en relación con la subvención concedida para inversiones en áreas recreativas de titularidad municipal como inversiones financieramente sostenibles, le adjunto **anexo** (memoria económica) comunicándole que el coste de mantenimiento y los ingresos obtenidos durante el primer año ha sido $0 \in$.

Según la memoria económica presentada en su día, la vida útil de la inversión propuesta es de un mínimo de veinte años y un máximo de treinta años, teniendo en cuenta las características según informe del técnico responsable.

Se considera que en los primeros cinco años de la inversión, los gastos de mantenimiento de las instalaciones en general, consistentes en limpieza de parcela, desbroce, poda de árboles, etc., son los mismos que se soportaban antes de realizar la actuación.

Según todo lo expuesto, la proyección presupuestaria de la inversión quedaría como sigue:

AÑO	C.MANTENIMIENTO	INGRESOS
		PREVISTOS
AÑO 2014	0	0
AÑO 1	0	0
AÑO 2	0	0
AÑO 3	0	0
AÑO 4	0	0
AÑO 5	0	0
AÑO 6	150 €	150€
AÑO 7	150 €	150 €
AÑO 8	150 €	150 €

AÑO 9	150 €	150 €
AÑO 10	150 €	150 €
AÑO 11	150 €	150 €
AÑO 12	150 €	150 €
AÑO 13	150 €	150 €
AÑO 14	150 €	150 €
AÑO 15	200 €	200 €
AÑO 16	200 €	200 €
AÑO 17	200 €	200 €
AÑO 18	200 €	200 €
AÑO 19	200 €	200 €
AÑO 20	200 €	200 €
AÑO 25	250€	250€
AÑO 26	250€	250€
AÑO 27	250€	250€
AÑO 28	250€	250€
AÑO 29	250€	250€
AÑO 30	250€	250€

Los gastos que se generan de más, tales como el consumo eléctrico, consumo de agua, saneamiento, encargado de mantenimiento, etc. serán compensados con los ingresos que se generan por la prestación de los nuevos servicios consistente en habilitar una zona para auto caravanas.

Benigembla, a 22 de abril de 2016.

EL ALCALDE PRESIDEN

Rogelio Taverner Sendra



AYUNTAMIENTO DE BENIJÓFAR (ALICANTE)

C/. Juan Ramón Jiménez, 8 - C.P. 03178 - Teléfono 96 671 54 01 - Fax 96 671 43 22

Luis Rodfguez Pérez (1 de 1)
ALCALDE-PESIDENTE
Forta Effma: 28/04/2016
HASH: 21/0bb47ea4633b687/1d229383c19bbb2



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE Area de Medio Ambiente Avda. de Orihuela nº 128 03006-ALICANTE

> a DIPUTACIÓN DE ALICANTE

> > 0 4 MAYO 2016 6506

Registro Gral. Entrada Documentos N.º Pase a Medio Aubourk

Asunto: Adjunto documentación

En relación con la convocatoria de la Excma. Diputación Provincial de Alicante para la concesión de subvenciones para inversiones en áreas recreativas de titularidad municipal, Anualidad 2014 y con motivo de la inclusión de la obra "Adecuación y mejora de áreas recreativas. Benijófar"

Se aporta la siguiente documentación, en cumplimiento del requerimiento efectuado por ustedes con nº de RE 1.498 de 20/04/2016:

Anexo a la memoria económica

Lo que le comunico, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

En Benijófar, por EL ALCALDE-PRESIDENTE.- Fechado y Fdo. Digitalmente al margen.



ANEXO

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2015. INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES

CUMPLIMIENTO DE LA MEMORIA ECONÓMICA ⁱ	REDUCCIÓN REAL DE GASTOS DERIVADOS DE LA INVERSIÓN	0			
	REDUCCIÓN PREVISTA EN LA MEMORIA DE GASTOS DERIVADOS DE LA INVERSIÓN	0			
	INGRESOS REALES OBTENIDOS (DERECHOS ECONÓMICOS)	0			AND THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF T
	INGRESOS PREVISTOS EN LA MEMORIA ECONÓMICA	0			3
	DESCRIPCIÓN INVERSIÓN FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE	* ADECUACION Y MEJORA ÁREAS RECREATIONS"			ALL 2.8 ABR. ZUTE

i Debella detallarse la información recogida en la memoria económica específica en la que se contendrá la proyección de los efectos presupuestarios y económicos que

sodrían derivarse de la inversión en el ejercicio 2015.

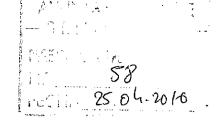




DIPUTACION DE ALICAINTE Agencia Comarcal Cocentaina DIPUTACIÓN DE ALICANTE

2 6 ABR. 2016

Registro Gral Entrada Documentos N.º 5 16 Entrada Documentos Pase a Wedio Acubocue



DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Area de Medio Ambiente c/. Tucumán, 8 03005 ALICANTE

En contestación a su escrito de fecha 13 de abril de 2016, con registro de salida nº 5854, referido a la actuación denominada "Adecuación y mejora del área recreativa el Molí", solicitada por este Ayuntamiento al amparo de la convocatoria de subvenciones a favor de Ayuntamientos para inversiones en áreas recreativas de titularidad municipal 2014, por medio del presente se adjunta anexo (memoria económica), al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden HAP/2015/2012, de 1 de octubre y a lo establecido en las bases de la convocatoria en lo que se refiere a las inversiones financieramente sostenibles.

En Benimassot, fecha y firma electrónica. La Alcaldesa. FDO. Remedios Oltra Ferrandiz





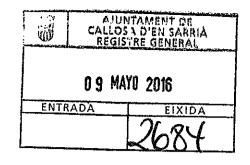
ANEXO

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2015. INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES

	CUN	CUMPLIMIENTO DE LA MEMORIA ECONÓMICA	NÓMICA	
DESCRIPCIÓN INVERSIÓN FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE	INGRESOS PREVISTOS EN LA MEMORIA ECONÓMICA	INGRESOS REALES OBTENIDOS (DERECHOS ECONÓMICOS)	REDUCCIÓN PREVISTA EN LA MEMORIA DE GASTOS DERIVADOS DE LA INVERSIÓN	REDUCCIÓN REAL DE GASTOS DERIVADOS DE LA INVERSIÓN
Adecuación y mejora del area Recreativa "El Molí"	•		no se ha hecho constar cantidad alguna en la memoria presentada.	no se ha hecho constar cantidad alguna en la Memoria
				presentada

¹ Deberá detallarse la información recogida en la memoria económica específica en la que se contendrá la proyección de los efectos presupuestarios y económicos que podrían derivarse de la inversión en el ejercicio 2015.





SUBVENCIONES

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE

C/ Tucumán, nº 8 03005. Alicante Att, Área de Medio Ambiente



AL DIPUTACIÓN DE ALICANTE 1 1 MAYO 2016

Con referencia a su carta con su R.S nº 5856 de 15 de abril de 2016, sobre la memoria económica en relación a "Convocatoria de Subvenciones a favor de Ayuntamientos para inversiones en áreas recreativas de titularidad municipal año 2014" publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 99, del 26 de mayo de 2014.

Comunicarle que no es posible rellenar el anexo ya que no tenemos gastos de mantenimiento hasta el tercer año tal como se indica en la memoria económica de la subvención

Atentamente

En Callosa d'en Sarrià, a 6 de mayo de 2016

ALCALDE-PRESIDENTE

Ajuntament de Caliosa d'en Sarrià www.callosa.es

Fdo. D. Josep Sava/ Gregori



Plaza Mayor, 1 Tel. 96 582 00 01 - Fax 96 582 01 89 03409 CAÑADA (ALICANTE)

a DIPUTACIÓN DE ALICANTE

2 5 ABR. 2016

AYURTAMIENTO CAÑADA REBISTRO SALIDA

Núm.

Pecha <u>22.04.2016</u>

Conforme a lo requerido en su escrito de fecha 15 de abril de 2016, nº de salida 5857, recibido en este Ayuntamiento el día 20-04-2016; en el que solicita la cumplimentación de la memoria económica adjunta al escrito en relación a la subvención concedida a este Ayuntamiento para inversiones en áreas recreativas de titularidad municipal como inversión financieramente sostenible anualidad 2014, más concretamente el Proyecto "Adecuación del área recreativa del Monte San Mayor". Adjunto se remite Memoria económica debidamente cumplimentada.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

Cañada, a 22 de Abril de 2016.

ALCALDE

Fdo. Juan Molina Beneito

EXMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE ÁREA DE MEDIO AMBIENTE C/TUCUMÁN Nº 8 03005 ALICANTE (ALICANTE)

ANEXO

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2015. INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES

CUMPLIMIENTO DE LA MEMORIA ECONÓMICA

		COMMENSION DE LA MICINIONIA ECC	ECCINOMICA	
	INGRESOS PREVISTOS EN LA MEMORIA ECONÓMICA	INGRESOS REALES OBTENIDOS (DERECHOS ECONÓMICOS)	REDUCCIÓN PREVISTA EN LA MEMORIA DE GASTOS DERIVADOS DE LA INVERSIÓN	REDUCCIÓN REAL DE GASTOS DERIVADOS DE LA INVERSIÓN
ADECUACION DE ÂREA RECREATIVA EN EL MONTE SAN MAYOR	0	0	0	Energía eléctrica, agua y mano de obra 4.000, Euros

Deberá detallarse la información recogida en la memoria económica específica en la que se contendrá la proyección de los efectos presupuestarios y económicos que podrían derivarse de la inversión en el ejercicio 2015.







Ajuntament de Cocentaina

DIPUTACIÓN DE ALICANTE Agencia Comarcal Cocentaina EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE ÀREA DE MEDIO AMBIENTE

Avda, Orihuela, 128 03006.- ALICANTE

1 0 MAYO 2016

Negociado: SECRETARIA. MJGM

Asunto: Documentación complementaria

N/Ref.: Expte. 2045/2014

En virtud de su requerimiento de fecha 13 de abril de 2016, en relación con la subvención que fue concedida a este municipio dentro de la convocatoria de inversiones en áreas recreativas de titularidad municipal 2014, con el proyecto denominado "Obras de adecuación y mejora en el área recreativa Sant Cristòfol", en el que solicitan documentación complementaria, adjunto le remito la correspondiente memoria económica debidamente cumplimentada, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Documento firmado digitalmente

La Alcaldesa - Mireia Estepa Olcina





ANEXO

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2015. INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES

	CUA	CUMPLIMIENTO DE LA MEMORIA ECONÓMICA	NÓMICA!	
DESCRIPCIÓN INVERSIÓN FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE	INGRESOS PREVISTOS EN LA MEMORIA ECONÓMICA	INGRESOS REALES OBTENIDOS (DERECHOS ECONÓMICOS)	REDUCCIÓN PREVISTA EN LA MEMORIA DE GASTOS DERIVADOS DE LA INVERSIÓN	REDUCCIÓN REAL DE GASTOS DERIVADOS DE LA INVERSIÓN
Obras adecuación y mejora Area recreativa Sant Cristòfol	-*00'0	0,00.	00'0	00,0

Deberá detallarse la información recogida en la memoria económica específica en la que se contendrá la proyección de los efectos presupuestarios y económicos que podrfan derivarse de la inversión en el ejercicio 2015.

La Interventora, Laura Albiñana Micó

Fdo. Carmen G. Domçenech Hellín La Arquitecta Muncipal,

Documento firmado digitalmente



. 04/05/2016 78hd03cb2220ecb2b11b4f3de087

eresa Martínez Glrona (1 de 1)

A DIPUTACIÓN DE ALICANTE

1 3 MAYO 2016

Registro Gral. Entrada Documentos lono Narion

AYUNTAMIENTO DE DAYA REGISTRO SALIDA 2016-S-RC-384 05/05/2016 08:32



Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Alicante

Departamento: Medio Ambiente

C/Tucumán, 8

03005 Alicante

Recibido en este Ayuntamiento escrito remitido por el Área de Medio Ambiente de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, en el que se nos requiere la aportación de memoria económica en relación a la subvención concedida en 2014 para "Adecuación de barbacoas en área recreativa de Puebla de Rocamora", con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, en cuanto a inversiones financieramente sostenibles, se hace constar lo siguiente:

Que la obra que se llevó a cabo en el marco de la subvención de referencia consistió en adecuar las antiguas instalaciones (barbacoas) existentes en la zona recreativa de Puebla de Rocamora y añadir otras complementarias (aseos y fregaderos), para su adecuación a la normativa vigente y mayor comodidad en el uso por parte de los ciudadanos.

Las obras de mejora realizadas en estas instalaciones no generan ingresos para el Ayuntamiento dado que no existe tasa o precio público que se exija a los usuarios de las mismas, y tampoco suponen un gasto concreto, no existiendo en el Presupuesto General del Ayuntamiento una partida de gasto específica asociada a estas instalaciones.

En Daya Nueva,

La Alcaldesa-Presidenta

(Documento firmado electrónicamente al margen)

Fdo.: Teresa Martínez Girona





Excel·lentíssim Ajuntament d'Ibi C/. Les Eres, 48 03440 IBI (Alacant) CIF: P-0307900-A Tfno: 96 555 2450 - Ext. 215 Fax: 965552935

www.ibi.es URBANISME - Und. Medio Ambiente 2016/PAC - MA/00098

D/Dña. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE -AREA MEDIO AMBIENTE **CALLE TUCUMAN, 8** 03006 ALICANTE/ALACANT (ALICANTE/ALACANT) ·

Recibí el: __/____/__

Expte. 2016/PAC - MA/00098:: Envio Memoria Económica en relación con la subvención concedida para inversiones en áreas recreativas de titularidad municipal como inversiones financieramente sostenible.

Con relación a su solicitud con el objeto de dar cumplimiento a los dispuesto en la Orden HAP/2015/2012, de 1 de octubre y a lo establecido en las bases de la convocatoria por lo que se refiere a las inversiones financieramente sostenibles, le adjunto le remito la memoria económica en relación con la subvención concedida para inversiones en áreas recreativas de titularidad municipal como inversión financieramente sostenible con denominación: "Inversiones en el área Recreativa de San Pascual".

Lo que pongo en conocimiento a los efectos oportunos.

EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DEL ÁREA - D. SANTIAGO CÓZAR VALLS

1 6 MAYO 2016

Fecha de impresión: Lunes, 9 de Mayo de 2016 10:21

ANEXO

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2015. INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES

	, -					
				INVERSIONES AREA RECREATION DE TAN PASIONAL	DESCRIPCIÓN INVERSIÓN FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE	
				0€	INGRESOS PREVISTOS EN LA MEMORIA ECONÓMICA	כחא
				OE	INGRESOS REALES OBTENIDOS (DERECHOS ECONÓMICOS)	CUMPLIMIENTO DE LA MEMORIA ECON
			,	OE	REDUCCIÓN PREVISTA EN LA MEMORIA DE GASTOS DERIVADOS DE LA INVERSIÓN)NÓMICA ^I
				1.800.6	REDUCCIÓN REAL DE GASTOS DERIVADOS DE LA INVERSIÓN	

Deberá detallarse la información recogida en la memoria económica específica en la que se contendrá la proyección de los efectos presupuestarios y econó podrían derivarse de la inversión en el ejercicio 2015.

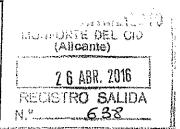
2



DIPUTACIÓN DE ALICANTE

d 29 ABR. 2016 ISBY2 Registro Gral. Entrada Documentos N.º

N.º.....Pase a ...H. APCRIENTE



Expte: 1406/2014

Asunto: Mejora del Equipamiento Lúdico del área de recreo de la zona de

acampada de la Sierra de San Pascual.

OFICIO

En contestación a su requerimiento de fecha 13 de abril de 2016, sobre solicitud de memoria económica en relación con la subvención concedida a esta entidad para inversiones en áreas recreativas de titularidad municipal como inversión financieramente sostenible, adjunto remito Anexo cumplimentado.

Monforte del Cid, en la fecha reseñada en la firma digital.

La alcaldesa Fdo: Mª. Dolores Berenguer Belló

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE AREA DE MEDIO AMBIENTE c/ Tucumán, nº 8 03005 ALICANTE



PARXO

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2015. INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES

	 	 		
		MEJORA EQUIPAMIENTO LUDICO DEL AREA DE RECREO SIERRA DE SAN PASCUAL	DESCRIPCIÓN INVERSIÓN FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE	
		0,00	INGRESOS PREVISTOS EN LA MEMORIA ECONÓMICA	CUN
		0,00	INGRESOS REALES OBTENIDOS (DERECHOS ECONÓMICOS)	CUMPLIMIENTO DE LA MEMORIA ECONÓMICA
		0,00	REDUCCIÓN PREVISTA EN LA MEMORIA DE GASTOS DERIVADOS DE LA INVERSIÓN	ONÓMICA
		0,00	REDUCCIÓN REAL DE GASTOS DERIVADOS DE LA INVERSIÓN	

podrían derivarse de la inversión en el ejercicio 2015. Deberá detallarse la información recogida en la memoria económica específica en la que se contendrá la proyección de los efectos presupuestarios y económicos que

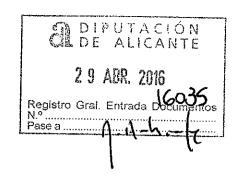
Tal y como se justificó en la Memoria Económica, remitida junto con la solicitud de subvención en junio de 2014,dadas

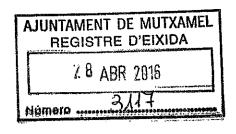
las características de las obras, no es posible evaluarlo económicamente.

NO. WUNTAMEN VEBS

ON WERVENCO







DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE Area de Medio Ambiente Avda. de Orihuela, nº 128 03006 Alicante

Expediente: Subvenciones para inversiones en áreas recreativas de titularidad municipal (anualidad 2014).

Asunto: Solicitud de memoria económica en relación con la subvención concedida para inversiones en áreas recreativas de titularidad municipal como inversión financieramente sostenible.

En atención a su escrito con fecha de R.G.E. 22-04-16, le adjunto el anexo (memoria económica), cumplimentado.

Mutxamel a 26 de abril de 2016

EL ALCALDE

Edő. Sebastián/Cañadas Gallardo

ANEXO

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2015. INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES

	COMPLIA	CUMPLIMIENTO DE LA MEMORIA ECONOMICA	VOIVIICA'	
DESCRIPCIÓN INVERSIÓN INGRI	INGRESOS PREVISTOS EN LA	INGRESOS REALES	REDUCCIÓN PREVISTA EN LA	REDUCCIÓN REAL DE GASTOS
FINANCIERAMENTE	MEMORIA ECONÓMICA	OBTENIDOS	MEMORIA DE GASTOS	DERIVADOS DE LA
SOSTENIBLE		(DERECHOS ECONÓMICOS)	DERIVADOS DE LA INVERSIÓN	INVERSIÓN
Adecuación y Mejora del No ha	No hay ingresos previstos	No hay ingresos reales	Por el tipo de actuación	Por el tipo de actuación
Área Recreativa de la por el	por el tipo de actuación	obtenidos por el tipo de	realizada no se tiene	realizada no ha habido
Sabateta realizada.	ada.	actuación.	previsto la reducción de	reducción real de gastos,
			gastos derivados de la	además la obra ha sido
			inversión.	entregada en el año 2015.
	- 1 -			

¹ Deberá detallarse la información recogida en la memoria económica específica en la que se contendrá la proyección de los efectos presupuestarios y económicos que podrían derivarse de la inversión en el ejercicio 2015

M.I. Ayuntamiento de Onil M.I. Ajuntament d'Onil

REGISTRO

Ayuntamiento de Onil
Registro Salidas
Número: 1161/2016
Fecha: 4/5/2016
CSV: 03430IDOC2548091374D22F24DA6

Área: Secretaría - Subvenciones-Solicitar

Ref.: MAPS

Asunto: Remisión anexo (memoria económica) subvención Área Recreativa Santa Ana

Excma. Diputación Provincial de Alicante Área de Medio Ambiente C/ Tucumán, 8 03071 ALICANTE HASH DEL CERTIFICADO: E393C40B859B05AC6F2A6661545EC1200D2B418B

FECHA DE FIRMA: 04/05/2016

PUESTO DE TRABAJO; Alcaldesa

> JOMBRE: Jumildad Guill Fuster

Nos referimos a su escrito Reg. Salida nº 5867/15-04-2016 relativo a la subvención para inversiones en área recreativas de titularidad municipal 2014 (BOP 229 de 28/11/2014), para las "obras de mejora en el área recreativa de Santa Ana" de esta localidad.

En relación a la misma, adjuntamos debidamente cumplimentado el anexo (memoria económica).

Atentamente,

En Onil, en la fecha expresada al margen.

La Alcaldesa

Humildad Guill Fuster





Gestión Documental: Exp: 1180/2014

ANEXC

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2015. INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES

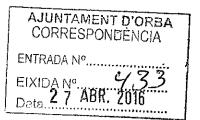
		ADECUACIÓN BARBACOAS, MESAS PAPELERIAS Y ALUMBRADO	DESCRIPCIÓN INVERSIÓN FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE	
		NINGUNO YA QUE NO EXISTE TASA POR UTILIZAR LA INSTALACIÓN	INGRESOS PREVISTOS EN LA MEMORIA ECONÓMICA	CUN
		:	INGRESOS REALES OBTENIDOS (DERECHOS ECONÓMICOS)	CUMPLIMIENTO DE LA MEMORIA ECON
		15.000 EUROS	REDUCCIÓN PREVISTA EN LA MEMORIA DE GASTOS DERIVADOS DE LA INVERSIÓN	ONÓMICA ^I
		MÁS DE 12.000 €/AÑO	REDUCCIÓN REAL DE GASTO DERIVADOS DE LA INVERSIÓ	

Deberá detallarse la información recogida en la memoria económica específica en la que se contendrá la proyección de los efectos presupuestarios y económicos que podrían derivarse de la inversión en el ejercicio 2015.









AJUNTAMENT D'ORBA

Per la present en relació a la sol·licitud de memòria económica en relació a la subvenció concedida per a inversions en àrees recreatives de titularitat municipal com a inversión financerament sostenible, s'envia adjunt:

Informe de la Secretaria-Interventora Acctal.



EXCMA DIPUTACIO PROVINCIAL D'ALACANT
ÀREA DE MEDI AMBIENT
C/ TUCUMAN 8
03005 ALACANT



Inmaculada Barragan Ortolà, Secretaria Interventora Acctal de l'Ajuntament d'Orba,

INFORMA:

Vist l'ofici en que es sol·licita memòria econòmica en relació amb la subvenció concedida per a inversions en àrees recreatives de titularitat municipal com inversión financerament sosteniste, donat que es demana que en la liquidació del pressupost de l'exercici 2015.

Donat que l'obra realitzada en la zona recreativa "Barranc de Fontilles", es una zona d'espai obert on els incressos previstos per a l'Ajuntamnet són 0, ja que l'obra realitzada ha segut per a incentivar de l'isme en el municipi i una millora dels espais d'esplai pels habitants del poble. Tanmateix, aducció de gastos derivats de l'inversió no s'han donat pel fet que sols s'adequat el lloc regant la neteja efectuada.

Per tant es quam s'informa no obstant vosté decidirá.

Orba 27 d/a

LA SECRETARIA INTERVENTORA

ACCTAL.*

Sg. Immaculada Barragan Ortok



EXCMO. AYUNTAMIENTO

PINOSO



Ajuntament del Pinós 706/2016 Registro Salidas

a DIPUTACIÓN DE ALICANTE

1 6 MAYO 2016

Registro Gral. Entrada Documentos

REGISTRO GENERAL DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE C/ Tucumán, Nº 8 C.P. 03005 - ALICANTE

Negociado: Área de Medio Ambiente. Subvenciones Pinoso, 09 de mayo de 2016

Asunto: Memoria económica subvención Inversiones en áreas recreativas de titularidad municipal 2015. **Monte Coto Pinoso**

Adjunto remito la memoria económica en documento Anexo debidamente cumplimentado relativo a la subvención concedida para inversiones en áreas recreativas de titularidad municipal como inversión financieramente sostenible, en el Monte Coto de Pinoso en 2015 e informe justificativo.





EXCMO. AYUNTAMIENTO PINOSO

INFORME SOBRE LAS **OBRAS** DE **MEJORA** DE LAS INFRAESTRUCTURAS, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD DEL ÁREA RECREATIVA "MONTE сото" EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE **PINOSO** (ALICANTE) COMO **INVERSIÓN FINANCIERAMENTE** SOSTENIBLE.

Las obras realizadas para la mejora de las infraestructura, señalización y seguridad en el Área Recreativa "Monte Coto Pinoso" realizadas durante 2015 (Convocatoria de subvenciones a favor de ayuntamientos para inversiones en áreas recreativas de titularidad municipal año 2014, BOP nº 99 de 26 de mayo de 2014) no conlleva un mayor gasto en el mantenimiento de dicho espacio puesto que las inversiones han ido encaminadas a sustituir infraestructuras deterioradas (bancos de madera, baranda, fregaderos, etc.), que obligaban anteriormente a reparaciones y tratamientos frecuentes, por otras que no precisan mantenimiento, como bancos de piedra y la sustitución de nueva baranda de mayor calidad y reduciéndose los tratamientos de conservación mantenimiento (antihumedad, fungicidas, etc.).

La inversión relativa al acondicionamiento para línea eléctrica soterrada tampoco conlleva gastos de mantenimiento y en el caso de la nueva caseta de madera para la observación de fauna, su mantenimiento, como cualquier infraestructura de madera, será el habitual para estos edificios, pero siempre con productos naturales. El coste de mantener esta nueva infraestructura o inversión se compensa totalmente con el ahorro de no mantener los bancos de madera.

En Pinoso, a 25 de abril de 2016
EL TÉCNICOMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE

Fdo.: José Carlos Mónzó Giménez

Ldo. en Ciencias Biológicas

ANEXO

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO2015. INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES

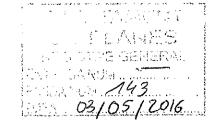
				T	
	•	•	Obras de mejora de la infraestructura, señalización y seguridad del área recreativa "Monte Coto" en el término municipal de Pinoso (Alicante)	DESCRIPCIÓN INVERSIÓN FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE	
	•		0	INGRESOS PREVISTOS EN LA MEMORIA ECONÓMICA	CUMPLIN
			0	INGRESOS REALES OBTENIDOS (DERECHOS ECONÓMICOS)	CUMPLIMIENTO DE LA MEMORIA ECO
	:		0	REDUCCIÓN PREVISTA EN LA MEMORIA DE GASTOS DERIVADOS DE LA INVERSIÓN	ECONÓMICA ¹
			0	REDUCCIÓN REAL DE GASTOS DERIVADOS DE LA INVERSIÓN	

¹Deberá detallarse la información recogida en la memoria económica específica en la que se contendrá la proyección de los efectos presupuestarios y económicos que podrían derivarse de la inversión en el ejercicio 2015.

ÁREA DE MEDIO AMBIENTE







Ajuntament de la Vila de Planes

Expediente N.º: 78/2014

Fecha: 03 /05 /2016

Asunto: Anexo Liquidación presupuesto **Destinatario:** DIPUTACIÓN DE ALICANTE

DIPUTACIÓN DE ALICANTE

0 6 MAYO 2016

Registro Gral. Entrada Documentos

OFICIO DE REMISIÓN DE DOCUMENTACIÓN CORREGIDA

EXCMA. DIPUTACIÓN DE ALICANTE Área de Medio Ambiente C/ Tucumán, 8 03005 ALICANTE

Con la finalidad de completar el expediente administrativo correspondiente con la subvención destinada a: CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A FAVOR DE AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE ALICANTE PARA INVERSIONES EN ÁREAS RECREATIVAS DE TITULARIDAD MUNICIPAL A EJECUTAR POR LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE ALICANTE, ANUALIDAD 2014, se adjunta la siguiente documentación:

■ Anexo Liquidación ejercicio 2015

En Planes, a 3 / mayo / 2016

Alcalde-Presidente,

Fdo. digitalmente: Francisco Javier Sendra Mengual



Plaça de Dalt Vila, 1 - 03828 PLANES - CIF.: P-0310600-B Tel. 965514038 - Fax 965514208 - E-mail planes@dip-alicante.es



LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2015. INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES

ANEXO

 1		 			
				PESCHIPCION INVERSION FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE	
			0,00€	INGRESOS PREVISTOS EN LA MEMORIA ECONÓMICA	CUN
			0.00€	INGRESOS REALES OBTENIDOS (DERECHOS ECONÓMICOS)	CUMPLIMIENTO DE LA MEMORIA ECONÓMICA
				REDUCCIÓN PREVISTA EN LA MEMORIA DE GASTOS DERIVADOS DE LA INVERSIÓN	NÓMICA ¹
		0,00 č		REDUCCIÓN REAL DE GASTOS DERIVADOS DE LA INVERSIÓN	

Deberá detallarse la información recogida en la memoria económica específica en la que se contendrá la proyección de los efectos presupuestarios y económicos que podrían derivarse de la inversión en el ejercicio 2015.





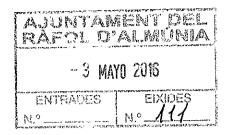
<u>AJUNTAMENT DEL RÀFOL D'ALMÚNIA (ALACANT)</u>

C.P. 03769 - Carrer Major, 6 - Telèfon 96 558 71 68 - Fax 96 558 73 96 - C.I.F. P-0311000 D - Número Registre Entitats Locals 01031105



0 5 MAYO 2016 16687 ro Gral, Entrada Docum

Registro Gral. Entrada Documentos N° Pase a .../AHR/F/178

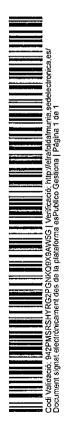


REGISTRE GENERAL DIPUTACIÓ PROVINCIAL D'ALACANT ÀREA DE MEDI AMBIENT C/ TUCUMÁN, 8 03005-ALACANT

Adjunta remetem annex (memòria econòmica) relativa a la subvenció concedida per a inversions en àrees recreatives de titularitat municipal. Anualitat 2014 ("Acondicionamiento de zona recreativa en la Penya Barcella").

José Vicente Rovira Ferrando, Alcalde-President de l'Ajuntament del Ràfol d'Almúnia.

(SIGNAT DIGITALMENT AL MARGE)



ANEXO

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2015. INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES

		HONDECEONBATTUR EN LA ACONDECEONBATTUR EN LA	DESCRIPCIÓN INVERSIÓN FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE	
		0,00 €	INGRESOS PREVISTOS EN LA MEMORIA ECONÓMICA	CUN
		0,00 €	INGRESOS REALES OBTENIDOS (DERECHOS ECONÓMICOS)	CUMPLIMIENTO DE LA MEMORIA ECONÓMICA
		0,004	REDUCCIÓN PREVISTA EN LA MEMORIA DE GASTOS DERIVADOS DE LA INVERSIÓN	ONÓMICA [†]
		0,00€	REDUCCIÓN REAL DE GASTOS DERIVADOS DE LA INVERSIÓN	

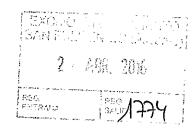
i Deberá detallarse la información recogida en la memoria económica específica en la que se contendrá la proyección de los efectos presupuestarios y económicos que podrían derivarse de la inversión en el ejercicio 2015.

Alacas









DIPUTACIÓN AYO

Ayuntamiento de San Fulgencio

29 A33, 2016
Registro Gran Entrada Documentos
N. C. C. AHA/ENTE

ASUNTO: Remisión de memoria económica para el expediente de subvención a este Ayuntamiento para inversiones en áreas recreativas de titularidad municipal.

Adjunto remito la memoria económica tal y como nos solicitan en su escrito registrado en este Ayuntamiento el 20 de abril de 2016 con número 2270, a fin de que se incluya en el expediente de la subvención concedida en la convocatoria de subvenciones a favor de Ayuntamientos para inversiones en áreas recreativas de titularidad municipal anualidad 2014.

San Fulgencio, a 26 de abril de 2016

ALCALDE RRESIDENTE

ALCALDIA

CALCALDIA

Fdo.: Carlos Ramírez Sansano

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE C/TUCUMÁN, 8 03005 ALICANTE



Ayuntamiento de San Fulgencio

ANEXO

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2015. INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES

· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	.,					
	EC PARAJE	ÁREA RECREATIVA	ACONDICIONAMIENTO	SOSTENIBLE	DESCRIPCIÓN INVERSIÓN	
	ACTUACIÓN.	RELACIONADOS CON LA	NO SE HAN PREVISTO	LA MEMORIA ECONÓMICA	INGRESOS PREVISTOS EN	СПМЬГ
	NI PRECIO PÚBLICO.	ESPACIO NO EXISTE TASA	0,00€	ECONÓMICOS)	INGRESOS REALES	CUMPLIMIENTO DE LA MEMORIA EC
	MANTENIMIENTO.	SUPLEMENTARIO NI DE	LA ACTUACIÓN NO	DERIVADOS DE LA INVERSIÓN	REDUCCIÓN PREVISTA EN LA MEMORIA DE GASTOS	ECONÓMICA
	VIDA ÚTIL DE LA ACTUACIÓN.	MANTENIMIENTO REI ACIONADOS CON I A	NO EXISTEN GASTOS SUPLEMENTARIOS DE	DERIVADOS DE LA INVERSIÓN	REDUCCIÓN REAL DE GASTOS	

Ayuntamiento de San Fulgencio

anx Calvo

En San Fulgencio, a-26 de abril de 2016.







EMCKADA 224

Ajuntament Sella

DIPUTACIÓN DE ALICANTE

2 9 ABR. 2016 Registro Gral. N.° Pase a . H. AKRIENTE..... Excma. Diputación Provincial de Alicante Area de Medio Ambiente C/ Tucumán nº 8 03005 Alicante

Al objeto de dar cumplimiento en la Orden HAP/2015/2015, de 1 de octubre, por la concesión de subvención a favor del Ayuntamiento de Sella para la obra "Adecuación y mejora área recreativa Font Major", adjunto se remite anexo memoria económica cumplimentada.

En Sella en la fecha indicada al margen

La Alcaldesa-Presidenta Fdo. Ma del Milagro Llinares Fenollar



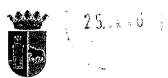


ANEXO

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2015. INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES

A-44	,	 			
			ADECUACION Y HESORD AREA RECREATIVA FONT II ASOR	DESCRIPCIÓN INVERSIÓN FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE	
			0,08E	INGRESOS PREVISTOS EN LA MEMORIA ECONÓMICA	CUN
			0,006	INGRESOS REALES OBTENIDOS (DERECHOS ECONÓMICOS)	CUMPLIMIENTO DE LA MEMORIA ECONÓMICA
			9,006	REDUCCIÓN PREVISTA EN LA MEMORIA DE GASTOS DERIVADOS DE LA INVERSIÓN	ONÓMICA [†]
			9000	REDUCCIÓN REAL DE GASTOS DERIVADOS DE LA INVERSIÓN	

Deberá detallarse la significación recogida en la memoria económica específica en la que se contendrá la proyección de los efectos presupuestarios y económicos que podrían derivarse de da inversió Len el ejercicio 2015.



AJUNTAMENT BE TARBENA (Iregala)

25 ABR 2016

REGISTRE GENERAL EIXIDA: — 2.29 —

AJUNTAMENT DE TÀRBENA

Según su solicitud de fecha 15-04-2016, registro de salida nº 5876, relativa a la concesión de subvención para inversiones en áreas recreativas de titularidad municipal: Obras de mejora en el área recreativa "As Pou".

Adjunto se remite memoria económica y anexo.

En Tárbena, en fecha referenciada al margen.

La Secretaria Acctal.

Fdo.: Maria Dolores Monjo Signes.

O DIFUTACIÓN DE ALICANTE

2 8 APR. 2016

Registro Gral. Entrada Documentos

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE. ÁREA DE MEDIO AMBIENTE.









AJUNTAMENT DE TÀRBENA

AREA RECREATIVA MEMORIA ECONOMICA ESPECÍFICA DE LA TITULARIDAD MUNICIPAL

- PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE TÁRBENA
- SITUACIÓN: "Area recreativa As Pou".
- VIDA UTIL DE LA INVERSIÓN: Se considera por el tipo de instalación una vida útil de 50 años.
- PROYECCION DE LOS EFECTOS PRESUPUESTARIOS QUE PODRIAN DERIVARSE DE LA INVERSION EN EL HORIZONTE DE LA VIDA UTIL. Dado que el objeto de la subvención es el 100% del coste total de la actividad conforme a las bases, no afecta a los presupuestos.
- GASTOS DE MANTENIMIENTO UNA VEZ EJECTUADA LA INVERSIÓN DURANTE LA VIDA UTIL. Coste de mantenimiento anual: 150 € en los 50 años de vida útil.

Valoración, examinados los extremos anteriores de esta memoria económica, que fijan la vida útil de la inversión, el coste total de la misma y su repercusión en el presupuesto del año de ejecución, así como los gastos de mantenimiento durante la vida útil de la misma, se puede afirmar

Primero.- Que la inversión proyectada no conlleva un ahorro de costes, ni en el presente presupuesto ni en los sucesivos y no se tienen previsto ingreso alguno.

Segundo.- Que los gastos de mantenimiento, durante los 50 años de vida útil que se prevén, son de escasa importancia a nivel presupuestario.

Tercero.- Que de los datos que contempla la memoria, se puede afirmar que durante la ejecución, mantenimiento y liquidación de la inversión, se da cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública de la Corporación Local.

Cuarto.- Que la corporación local cumple con lo previsto en la disposición adicional sexta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

En Tarbena a la fecha referenciada al margen.

Fdo. José Francisco Signes Mascaró El Alcalde.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE.

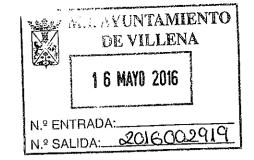


ANEXO

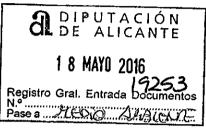
LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2015. INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES

	REDUCCIÓN REAL DE GASTOS DERIVADOS DE LA INVERSIÓN	Q			puestarios y económicos que
NÓMICA	REDUCCIÓN PREVISTA EN LA MEMORIA DE GASTOS DERIVADOS DE LA INVERSIÓN	0			ifica en la que,se contendrá la proyección de los efectos presupuestario
CUMPLIMIENTO DE LA MEMORIA ECONÓMICA	INGRESOS REALES OBTENIDOS (DERECHOS ECONÓMICOS)	Q		The state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the s	ómica específica en la que se contend
CUN	INGRESOS PREVISTOS EN LA MEMORIA ECONÓMICA	0			Deberá detallarse la información recogida en la memoria económica espec podrían derivarse de la inversión en el ejercicio 2015.
	DESCRIPCIÓN INVERSIÓN FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE	AREA RECLEATIVA AS FOU			¹ Deberá detallarse la información recogida en la mem podrían derivarse de la inversión en el ejercicio 2015.





EXCMA DIPUTACIÓN PROVINCIAL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE C/ Tucumán, nº 8 03071 ALICANTE





En contestación a su escrito del pasado 15 de abril, adjunto le remitimos Memoria Económico relativa al proyecto subvencionado por esta Diputación Provincial, denominado "Mejora zona recreativa en pinada de Las Virtudes", dentro de la convocatoria de subvenciones a favor de ayuntamientos para inversiones en áreas recreativas de titularidad municipal, del ejercicio 2014.

Villena, a 12 de mayo de 2016

Francisco Javier Esquembre Menor Alcalde de Villena



<u>Liquidación Presupuesto ejercicio 2015</u> <u>Inversiones financieramente sostenibles</u>

CUMPLIMIENTO DE LA MEMORIA ECONÓMICA

1.- Descripción inversión financieramente sostenible:

Mejora de la zona recreativa en pinada Las Virtudes en el término municipal de Villena.

2.- Ingresos previstos en la Memoria Económica y 3.-Ingresos reales obtenidos (derechos económicos)

Al tratarse de un área recreativa de uso público, no se ha establecido ingreso alguno a satisfacer por las personas usuarias.

4.- Reducción prevista en la Memoria de gastos derivados de la inversión y 5.- Reducción real de gastos derivados de la inversión.

La inversión realizada permite a esta corporación local, cumplir con los objetivos de estabilidad presupuestaria, por tanto que los gastos de mantenimiento y conservación de la pinada, son los mismos que se venían soportando antes de la realización de la inversión subvencionada, tal y como se indicaba en la Memoria de solicitud.

Allena, a 10 de mayo de 2016

rangisco Javier Esquembre Menor

Alcalde de Villena



Excma, Diputación Provincial Alicante

Área de Medio Ambiente

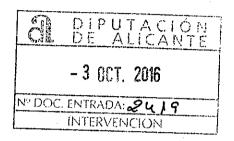
DIPUTACIÓN DE ALICANTE FECHA 13-07-2016 Nº DOC. INTERNO Nº DOC. SALIDA 2016-147 MEDIO AMBIENTE Fecha: 13 de julio de 2016

Asunto Suministro información inversiones

financieramente sostenibles.

Destinatario:

SRA. INTERVENTORA GENERAL



En relación con el escrito de la Sra. Interventora General de fecha 19 de mayo de 2016, en el que se solicita el grado de cumplimiento respecto a las inversiones financieramente sostenibles, adjunto se remite copia de la documentación remitida por los Ayuntamientos beneficiarios y que a continuación se relaciona:

Benifato, Aigües, Altea, Biar y L'Alquería d'Asnar.

EL JEFE DE SERVICIO,

Fdo: Antonio Poderoso Bernad



a DIPUTACIÓN DE ALICANTE

3 0 JUN. 2016

Registro Gral. Entrada Documentos Nº Pase a ... A.H.R.I.E.W.I.E.

Ayuntamiento de Benifato

MINUTA REGISTRO DE SALIDA

DATOS DE LA ANOTACIÓN

Oficina: Oficina Central de Registro Nº de registro: 2016-S-RC-85

Fecha de registro: 22 de junio de 2016, a las 10:25 horas

Forma de envío: Correo postal (Ordinario)

Resumen: ADJUNTO SE REMITE, TAL COMO NOS SOLICITAN EN SU CARTA DE FECHA 15/04/16 (REG.SALIDA 5851): LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2015-INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES, DE LA ACTUACIÓN

"ADECUACIÓN DEL ÁREA RECREATIVA DE LA FONT DE PARTEGAT EN BENIFATO"

Relación de Terceros

1. Solicitante: DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE (N/A)

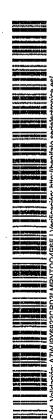
AREA DE MEDIO AMBIENTE

Relación de Documentos

1. Nombre del documento: LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2015-INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES.pdf
Código de validación: N/A

Expedientes relacionados

1. Número del expediente: 83/2014



ANEXO

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2015. INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES

·			 	
• द:	REDUCCIÓN REAL DE GASTOS DERIVADOS DE LA INVERSIÓN	0		
óміса	REDUCCIÓN PREVISTA EN LA MEMORIA DE GASTOS DERIVADOS DE LA INVERSIÓN	0		
CUMPLIMIENTO DE LA MEMORIA ECONÓMICA	INGRESOS REALES OBTENIDOS (DERECHOS ECONÓMICOS)	0		
CUMF	INGRESOS PREVISTOS EN LA MEMORÍA ECONÓMICA	Ò		
	DESCRIPCIÓN INVERSIÓN FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE	ADECUACIÓN DEL AREA RECREATIVA DE LA FONT DE PARTEGAT EN BENIFATO	•	

ⁱ Deberá detallarse la información recogida en la memoria económica específica en la que se contendrá la proyección de los efectos presupuestarios y económicos que podrían derivarse de la inversión en el ejercício 2015.



Cl Mayor, 5 03569 AIGÜES (Alicante) - Tfno. 965 690 061 — Fax 965 690 329

R°. Salida jun-16 369 Fecha: 21 (06/16

Excma. Diputación Provincial de Alicante Área de Medio Ambiente C/ Tucumán, 8 03071 ALICANTE

ASUNTO: Subvención inversión en Áreas Recreativas

Conforme a su solicitud de fecha 15 de abril de 2016, en relación a la convocatoria de esa Excma. Diputación Provincial para la concesión de subvenciones a favor de los Ayuntamientos de la Provincia de Alicante para inversiones en áreas recreativas de titularidad municipal, adjunto se remite, para unir a su expediente:

Anexo de Cumplimiento de la Memoria Económica

.

En Aigües a fecha de la firma electrónica.

OL DE ALICANTE

2 3 JUN. 2016

Registro Gral. Entrada Documentos N.º Pase a ... SHRIENTE

ALCALDE

Mario Calvo Giner



ANEXC

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2015. INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES

DESCRIPCIÓN INVERSIÓN "Obras de mejora en el Área Recreativa en Aigües", FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE INGRESOS PREVISTOS EN LA MEMORIA ECONÓMICA 0,00€ CUMPLIMIENTO DE LA MEMORIA ECONÓMICA * OBTENIDOS (DERECHOS **INGRESOS REALES** ECONOMICOS) 0,00€ REDUCCIÓN PREVISTA EN LA MEMORIA DE GASTOS DERIVADOS DE LA NVERSIÓN 1.500,00 € cuantificación ya que la partidas presupuestarias de la entidad REDUCCIÓN REAL DE GASTOS DERIVADOS DE LA INVERSIÓN Por otro lado, el mayor ahorro se produce de forma indirecta La reducción de gastos derivados de la inversión que se ha producido en concepto de ahorro de materiales es de dificil disminución de los trabajos de mantenimiento se estima un minoración de horas dedicadas al mantenimiento del Area Teniendo en cuenta el coste por hora del personal y la Recreativa por parte de los operarios municipales y el ahorro por importe de 1250,00 € en el ejercicio 2015, con los costes de personal como consecuencia de la no son tan desagregadas. personal de limpieza.

^{*} Deberá destallarse la información recogida en la memoria económica especifica en la que se contendrá la proyección de los efectos presupuestarios y económicos que podrían derivarse de la inversión en el ejercicio 2015

Ajuntament d'Altea

O DIPUTACIÓN DE ALICANTE Registro Gral

Expte: 3373/2014,

AJUNTAMENT DALTEA REGISTRO SALIDA 2016-S-RC-5852 08/06/2016 15:09



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALIVCANTE. AREA DE MEDIO AMBIENTE. C7 TUCUMAN, 8. 03005 ALICANTE.

En contestación a su escrito de fecha de entrada 20 de abril de 2016 (RE-4478), en el que solicita información económica relativa a la concesión e la subvención destinada a la realización de "Obra de adecuación y mejora del área recreativa "la Font de la Barca"", se pone en su conocimiento lo siguiente:

- No se ha percibido ningún ingreso tal y como se prevé en la Memoria económica.
- A fecha de hoy todavía no se ha efectuado ningún gasto de derivado de la inversión. Está previsto realizarlo próximamente y será el reflejado en la memoria económica.

La concejala delegada d Medio Ambiente. Fdo: Beatriz Nomdedeu González.

Documento firmado electrónicamente en la fecha indicada al margen.







M.I. AJUNTAMENT DE BIAR

Plaça de la Constitució, 1 03410 BIAR (Alacant) C.I.F.: P-0304300-G

Telèfon: 581 03 74 Fax: 581 08 33 REGISTRO SALIDA 2016-S-RC-1000

02/06/2016 11:48



- ALCALDÍA -

. Sanjuan Martinez (1 de 1)

сра

<u>ASUNTO:</u> Remisión anexo. Expdte. Subv. concedida inversión áreas recreativas de titularidad mcpal.

Este ayuntamiento fue beneficiario en la convocatoria para la concesión de subvenciones para inversiones en áreas recreativas de titularidad municipal-2014, con el proyecto "Adecuación del área recreativa existente en la ermita de la Mare de Déu".

Adjunto a la presente, les remito memoria económica de la inversión remitida en 2014 junto con la solicitud y el anexo de liquidación del presupuesto del ejercicio 2015 en relación a la inversión.

EL ALCALDE Fdo. Julio Sanjuán Martínez

DOCUMENTO FIRMADO Y FECHADO ELECTRÓNICAMENTE

Cod. Velidación: PAW7DZJSREYYJSQWTK43Z6W9X | Verificación: http://blar.sedelectronica.es/

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE Área de Medio Ambiente C/Tucumán, nº 8 03005 - ALICANTE



M.I. AJUNTAMENT DE BIAR

Plaça de la Constitució, 1 03410 Biar (Alacant) C.I.F.: P-0304300-G Telèfon: 965810374

Fax: 965810833

ALCALDÍA -

MEMORIA ECONÓMICA DE LA INVERSIÓN

DÑA. Mª MAGDALENA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Biar, en relación con la solicitud efectuada por el Ayuntamiento de la obra denominada "Adecuación del área recreativa existente en la ermita de la Mare de Déu de Gràcia de Biar - Zona forestal", en relación con la solicitud efectuada al amparo de la convocatoria de subvenciones a favor de Ayuntamientos para inversiones en áreas recreativas de titularidad municipal a ejecutar por la Excma. Diputación Provincial de Alicante, anualidad 2014, formulo la siguiente Memoria económica:

DECLARO;

- 1º.- Se estima un promedio de vida útil a la obra superior a los 10 años, salvo casos de fuerza mayor.
- 2º.- Atendiendo a que el Ayuntamiento no invierte en los gastos de ejecución de la obra, su incidencia en la Proyección de los efectos Presupuestarios y económicos durante la vida útil de la inversión ES NULA.

ANUALIDAD	EFECTOS PRESUPUESTARIO				
	INGRESOS	GASTOS			
2014	Subvención concedida	Subvención concedida			
2015	0 .	0			
2016	0	0			
2017	0	0			
2018	0	0			
2019	0	0			
2020	0	0			
2021	0	0			
2022 -	0	0			
2023	0	0			

3º.- Finalizada la obra y ejecutada la inversión, NO SE PREVÉN ingresos estables y continuos a lo largo de su vida útil.

Se prevé una reducción inicial en los gastos de mantenimiento de la citada área pública derivados de los materiales empleados en su mantenimiento y la repercusión de personal laboral. Para los últimos años de vida útil de la inversión se producirán gastos por las reparaciones habituales en este tipo de inversión. Durante la ejecución, mantenimiento y liquidación de la inversión, SE DARÁ CUMPLIMIENTO en todo momento a los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública de la Corporación Local.



Durante la vida útil de la inversión NO SE ESTIMAN gastos fijos ni de mantenimiento esporádicos.

Para que conste y surta los efectos oportunos, ante la Excma. Diputación Provincial, libro la presente.

LA ALCALDESA Fdo. Mª Magdalena Martínez Martínez

DOCUMENTO FIRMADO Y FECHADO ELECTRÓNICAMENTE



ANEXO

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2015, INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES

ý.				 	
	W.2.	REDUCCIÓN REAL DE GASTOS DERIVADOS DE LA INVERSIÓN	. 0		
	ONÓMICA!	REDUCCIÓN PREVISTA EN LA MEMORIA DE GASTOS DERIVADOS DE LA INVERSIÓN	0		
	CUMPLIMIENTO DE LA MEMORIA ECONÓMICA	INGRESOS REALES OBTENIDOS (DERECHOS ECONÓMICOS)	0 -	·	
	CUN	INGRESOS PREVISTOS EN LA MEMORIA ECONÓMICA	0 -		
		DESCRIPCIÓN INVERSIÓN FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE			

¹ Deberá detallarse la información recogida en la memoria económica específica en la que se contendrá la proyección de los efectos presupuestarios y eé podrían derivarse de la inversión en el ejercicio 2015.

Say economicos que

a DIPUTACIÓN DE ALICANTE

Registro Gral. Entrada Documentos

Francisco Jalme Pascual Pascual (1 de 1)



AJUNTAMENT
ALQUERÍA D'ASNAR, (Alacent)
Registre de Soliclo
Núm. 150
Entrada de de
Eixida 23 de LLOGO de lo 16

AJUNTAMENT DE L' ALQUERIA D'ASNAR

Adjunto remito Memoria económica del proyecto "Obras de adecuación y mejora en el área recreativa "El Terrer" o "Vaguada San Ramón", según me solicitan en su escrito con nº de salida 5844 de fecha 15 de abril de 2016.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

Alquería de Aznar a fecha según firma digital.

EL ALCALDE

Fdo.: D. FCO. JAIME PASCUAL PASCUAL

-EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL. ÁREA DE MEDIO AMBIENTE. A L I C A N T E.



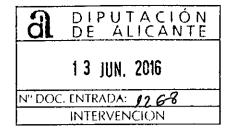
ANEXO

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2015. INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES

		T	্ সত	<u>. T</u>	 	
		REDUCCIÓN REAL DE GASTOS DERIVADOS DE LA INVERSIÓN	APROXITION DENTE 3000'00 EURO) DNUSLES AC NO REALIZOR NINGUM			
•	ONÓMICA [†]	REDUCCIÓN PREVISTA EN LA MEMORIA DE GASTOS DERIVADOS DE LA INVERSIÓN	NO SE CUANTIFICAN LOS AKORROS			
	CUMPLIMIENTO DE LA MEMORIA ECONÓMICA	INGRESOS REALES OBTENIDOS (DERECHOS ECONÓMICOS)				
	CUN	INGRESOS PREVISTOS EN LA MEMORIA ECONÓMICA				
		DESCRIPCIÓN INVERSIÓN FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE	ADECUACION Y REJORA EN EL ADREK ADEA DE SAN RONON"			

Deberá detallarse la información recogida en la memoria económica específica en la que se contendrá la proyección de los efectos presupuestarios y económicos que podrían derivarse de la inversión en el ejercicio 2015.





ARQUITECTURA

SPUTACION PROVINCIAL DE ALICANTE
ARQUITECTURA

Perho 10-6-16
Provint Entrada nº
Secumento Interno nº
Fer I Salida nº 184

Fecha: 9 de junio de 2016

Asunto: Dar cuenta Inversiones Financieramente Sostenibles.

Destinatario:

Dña. Matilde Prieto Cremades. Interventora General

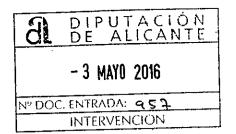
En atención a su petición de cumplimentar información referente a las Inversiones Financieramente Sostenibles tramitadas por el Departamento de Arquitectura, le informo que las inversiones detalladas a continuación, fueron ejecutadas en el ejercicio 2015

- "Obra de Reforma de la Instalación de Climatización Integral Invierno-Verano en el edificio de uso administrativo de la Diputación Provincial de Alicante, Tucumán 8".
- "Obras de proyecto de restauración y musealización de la Cava Gran de Agres".



Fdo.: Rafael Pérez Jiménez. Director de Arquitectura





ARQUITECTURA

DIPUTACION PROVINCIAL DE ALICANTE

ARQUITECTURA

Fecha 2-5-16

Parcial Entroda nº

Documento Interne nº

R Council Foliata nº 129

Fecha: 29 de abril de 2016

Asunto: Suministro información Inversiones Financieramente Sostenibles.

Destinatario:

Dña. Matilde Prieto Cremades. Interventora General

En atención a su petición de cumplimentar información referente a las Inversiones Financieramente Sostenibles tramitadas por el Departamento de Arquitectura, le informo que no disponemos de la información requerida al no haber trascurrido un año desde la recepción de las mismas:

"Obra de Reforma de la Instalación de Climatización Integral Invierno-Verano en el edificio de uso administrativo de la Diputación Provincial de Alicante, Tucumán 8".

La vida útil que se le atribuye a esta obra de Reforma de la Instalación de Climatización, con un régimen normal del uso de las instalaciones es de entre quince y veinte años, y no generaría mayores gastos de mantenimiento que los actuales, más bien los reducirá en un 15 %, ya que resultará incrementada la eficiencia energética y redundará en una sensible reducción de emisiones de CO₂ a la atmósfera.

"Obras de proyecto de restauración y musealización de la Cava Gran de Agres".

La vida útil de las obras de restauración y musealización puede estimarse entre veinte y treinta años, ya que fundamentalmente intervendrán materiales pétreos, y los gastos de conservación no se incrementarán con respecto a los actuales, consistentes en visitas de inspección periódicas y comprobación de los elementos de seguridad de la construcción, cifrados en unos 3.000 €/año.

Fdo.: Rafael Pérez Jiménez. Director de Arquitectura